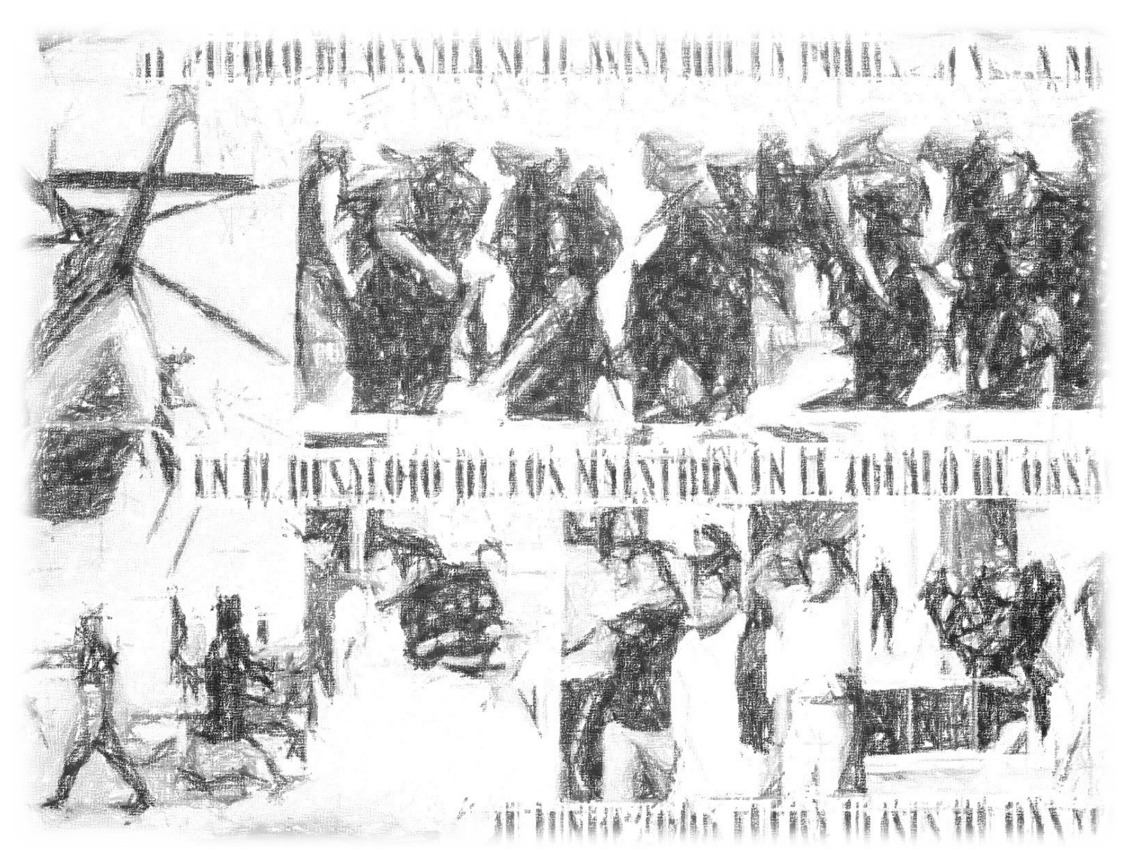
Universidad de Pau y de los Países del Adur
Ciclo Universitario 2014/2015

U.F.R. Letras, Lenguas, Humanidades y Deportes
Master Culturas, Artes y Sociedades

Master 2 mención Culturas, Artes y Sociedades
Especialidad investigación: Historia, Arqueología, Antropología – Culturas y Sociedades :
Carrera: **Historia**

Tesina de Master :

Ayotzinapa. ¿Otra crisis en México?



© Foto. : Laure Castebrunet, *Affiche de l'APPO*, Oaxaca 2007.



Roger Mauvois Gutiérrez
Bajo la dirección de
Laurent Jalabert:
Profesor de historia
contemporánea

Ayotzinapa. ¿Otra Crisis en Mexico?

Roger Mauvois
Master Cultura Artes y Sociedades:
Master 2 Historia, Arqueología, Antropología
Especialitdad investigación, carrera de Historia.
Ayotzinapa. ¿Otra crisis en México ?
Ciclo universitario 2014/2015.
Universidad de Pau y de los Países del Adur.

Universidad de Pau et de los Países del Adur

U.F.R. Letras, Lenguas, Humanidades y Deportes
Master Cultura, Artes y Sociedades
Master 2 mencion Cultura Artes et Sociedad
Especialidad investigación : Historia, Arqueología, Antropología – Culturas y Sociedades
Carrera : Historia
Tesina de Master 2

Ayotzinapa. ¿Otra crisis en México?

Roger Mauvois

Bajo la dirección de Laurent Jalabert, Profesor de Historia Contemporanea.

Sumario

Agradecimientos

Muchas gracias a mis padres, a mis abuelos y al contribuyente en Francia por su apoyo económico. Mi familia me dio además sustento moral y buenos consejos. Mil gracias.

A las miembros de la Eurocaravana 43, Omar García, Eleucadio Ortega y Ramón Hernández, gracias por su disponibilidad.

Gracias a los miembros del colectivo Marseille-Ayotzinapa por su acogida calurosa.

Gracias Laure Castebrunet por la foto de portada.

También me gustaría agradecer a aquellos profesores que me transmitieron la pasión por la Historia: M. Coumes, M, Estrade, Mme. Béligand, M. Mayaud, Mme, Schweitzer y M. Jalabert.

Lista de siglas

AI : Amnistía Internacional
AIG : American Insurance Group
BID : Banco Interamericano de Desarrollo
BM : Banco Mundial
CADH : Convención Americana relativa a los derechos humanos
CAT : Convención contra la tortura y otras penas o tratamientos crueles, inhumanos o degradantes
CAUSA : Colectivo de Abogados y Abogadas Solidarios
CCPR : Comité para los derechos civiles y políticos
CED : Comité de desapariciones forzadas
CEDAW : Convención para la eliminación de todas los formas de discriminación contra las mujeres.
CEJIL : Centro por la Justicia y el Derecho International
CERD : Comité para la eliminación de la discriminación racial
CESCR : Comité para los derechos económicos, sociales y culturales
CFE : Comisión Federal de Electricidad
CTM : de Trabajadores Mexicanos
CNC : Confederación Nacional Campesina
CIDH : Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIDE : Centro de Investigación y Docencia Económicas
Corte IDH : Corte Interamericana de Derechos Humanos
CMDPDH : Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
CNDH : Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNTE : Confederación Nacional de Trabajadores de la Educación
CNUNED : Consejo Nacional de Universitarios por una Nueva Estrategia de Desarrollo
CONACULTA : Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACYT : Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAPRED : Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Centro PRODH : Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez
CRC : Comité para los derechos de los niños
CRC : Convención relativo a los derechos de los
CROC : Confederación Revolucionaria Obrera Campesina
CRPD : Convención relativa a los derechos de las personas discapacitadas
CW : Consenso de Washington
DOF : Diario Oficial de la Federación
DUDH : Declaración Universal de los Derechos Humanos
EAAF : Equipo Argentino de Antropología Forense
EZLN : Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FBC : Centro de derechos humanos Fray Bartolomé de las Casas
FECSM : Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México
FED : Reserva Federal Estadounidense
FFVOP : Centro de derechos humanos Fray Francisco de Vitoria OP.

FIDH : Federación Internacional de Derechos Humanos
FMI : Fondo Monetario Internacional
FONCA : Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
GTDF : Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas
HCDH : Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
HRW : Human Rights Watch
ICCPR: Pacto internacional relativo a los derechos civiles y políticos
ICERD: Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial.
ICESCR: Pacto internacional relativo a los derechos económicos, sociales y culturales
ICPAPED : Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas
ICRMW : Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de los miembros de su familia
IFI : Instituciones Financieras Internacionales
IMCO : Instituto Mexicano para la Competitividad
IME : Industries *Maquiladoras* para la Exportación
INAH : Instituto Nacional de Antropología e Historia
INBA : Instituto Nacional de Bellas Artes
INEGI : Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPSA : Asociación Internacional de Ciencia Política
IVG : Interrupción Voluntaria del Embarazo
LGBTI : Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexo
MORENA : Movimiento Regeneración Nacional
OEA : Organización de Estados Americanos
ONG : Organismo no Gubernamental
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OP-CAT : Protocolo Facultativo a la Convención contra la tortura y otras penas o tratamientos crueles, inhumanos o degradantes
PAN : Partido Acción Nacional
PEMEX : Petróleos Mexicanos
PGR : Procuraduría General de la República
PNR : Partido Nacional Revolucionario
PRD : Partido de la Revolución Democrática
PRI : Partido Revolucionario Institucional
PRM : Partido de la Revolución Mexicana
RI : Relaciones Internacionales
SPR : Subcomité para la prevención de la tortura
SCJN : Suprema Corte de Justicia de la Nación
SEDATU : Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL : Secretaría de Desarrollo Social
SNTE : Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
TLC : Tratado de Libre Comercio
SRA : Secretaría de la Reforma Agraria
TPP : Tribunal Popular de los Pueblos
UNAM : Universidad Nacional Autónoma de México

Arriba, es el Campo Estrellado,
blanco de galaxias.
Alejo Carpentier.

Duerme, duerme, negrito
Que tu mama está en el campo, negrito

Canción de cuna popular latino-americana

Introducción

Ayotzinapa es el nombre de una población del municipio de Tixtla, junto a Chilpancingo, la capital de Guerrero, un Estado federado del suroeste de México. Ahí se encuentra la escuela Raúl isidro Burgos, una de las primeras de la red de escuelas normales rurales del país.

El 26 de septiembre del 2014, un grupo de alumnos de éste establecimiento fue a Iguala, una ciudad mediana cercana, con el fin de encontrar transporte para ir a la conmemoración de la masacre del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco, cuando ante la inminencia de los juegos olímpicos en México, el ejercito disparó y mató a cientos de estudiantes. La policía atacó a los normalistas y llevó a 43 de ellos a un lugar desconocido. Este crimen de Estado puso en duda la capacidad del gobierno de garantizar el Estado de Derecho en el marco de la lucha contra el crimen organizado revelando que los recursos humanos del hampa y del Estado se confunden a veces. El evento Ayotzinapa expuso a México ante las consecuencias de esta paradoja, dejando una multitud de fuentes. Esta situación recuerda además una cuestión que Elsa Carrillo-Blouin planteó en 2005.

> ¿Que influye que para algunos de éstos actos haya protestas y para los otros no? ¿Porque se conforta uno dentro de una situación que parece injustificable? Que pasó el 2 de Octubre de 1968 en la Plaza de Tlatelolco y porqué un Estado que decía querer ser parte del primer mundo y democratizar su economía recurrió a tales métodos, de la misma forma que lo haría en los años 70-80?[1]

Las interrogaciones que suscitó el caso Ayotzinapa en primera instancia son casi idénticas a las que dejó la masacre de Tlatelolco, si no hubiese que avanzar el evento medio siglo y ponerlo ya no en Ciudad de México, sino en Guerrero, en una de las principales rutas del tráfico transcontinental de drogas.

Efectivamente, desde hace una década, en México, los muertos y los desaparecidos se cuentan por decenas de miles, sin embargo nunca había habido reacciones como las que provocó la desaparición forzada de los jóvenes de Ayotzinapa. Exactamente seis meses después de los ataques, *La Jornada*, un periódico de circulación nacional, reportaba así las palabras del subsecretario de prevención y participación ciudadana: "(El subsecretario) admitió que al gobierno federal le faltó visión para detectar la crisis en Iguala".[2] Esta falta de visión refleja la confusión que surgió desde los primeros instantes del evento y nunca lo abandonó. La amplitud de las reacciones ante éste caso de desaparición forzada fue tal que un tsunami de información planteaba el riesgo de llevarse a su paso toda posibilidad de comprensión, dejando solamente una mezcla de indignación y discursos falsamente tranquilizantes, explicando en dos frases:

- Es normal! En México hay demasiada corrupción, además es la guerra contra el narco.

Antes que nada, nuestro objetivo es el de desnaturalizar un conflicto civil en el que no existen garantías reales de respeto a los derechos humanos, como el derecho a la vida y el derecho a la libertad de poblaciones vulnerables. Concretamente, un tal objetivo nos permitiría pensar en otros objetivos parciales. Para empezar, se trata de sugerir algunas pistas de reflexión sobre las fuentes para la historia contemporánea con la idea de comprender las crisis. Por eso, hemos definido otro objetivo intermedio: poner orden en la documentación que nos llegó

[1] Carrillo-Blouin Elsa, Les temps modernes et la violence d'État : Octobre 1968 au Mexique, *GIS Réseau Amérique latine*, 2005. htpps://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00121243

[2] Seguridad: autocrítica e inoperancia, *La Jornada*, editorial du 28/03/2015. http://www.jornada.unam.mx/2015/03/28/edito, consulté le 13/09/2015.

en relación con el caso Ayotzinapa, así como identificar y organizar las fuentes que nos hablan de la crisis en México, ya sea ésta humanitaria, económica, estructural, de gobernancia o política. Todas éstas *crisis*, a las que podemos añadir las crisis de migración o las crisis de subsistencia, se dan, en efecto, sobre las mismas escalas de tiempo.

Puesto que una definición usual de la crisis es la de un momento de problemas agudos, breve, en principio, y cuyo reconocimiento implicaría un regreso a la norma; nuestro tercer objetivo parcial es el de identificar las referencias de esa normalidad. ¿Existirá realmente? ¿En que escalas de tiempo? Tendremos por ende, que experimentar metodologías capaces de trascender temporalidades de tamaños distintos.

La mayor parte de éste trabajo consiste pues, en sustraer de varias recopilaciones de fuentes primarias y secundarias, los datos relativos a las grandes problemáticas nacionales de México en su estrategia de desarrollo del último siglo, con el fin de construir un historial y describir su estructura. Este trabajo transcurre principalmente entre dos escalas de tiempo ligadas al presente: un siglo desde la Revolución, y un año desde la desaparición de los normalistas. Porque se trata, por supuesto, de aprender las lecciones del pasado en este caso, sin perder de vista, no obstante, que existen dos posibilidades. La primera consiste en analizar las decisiones a través las cuales la crisis se vio superada para tomarlas en cuenta cuando ocurra otro evento de este tipo; y la segunda, en explorar cuales son las causas que originaron la crisis con el fin de extraer elementos para la prevención de este tipo de situaciones.

Es decir que éstas paginas pueden interesar a cualquiera que desee saber cual es la relación entre las situaciones recurrentes de inestabilidad aguda en la historia contemporánea y muy contemporánea de México, tomando en cuenta la perspectiva de los derechos humanos.

En el primer capitulo estudiaremos cuatro recopilaciones de textos organizados a partir de la documentación que el Tribunal Popular de los Pueblos capitulo México utilizó durante el juicio "Libre comercio, violencia, impunidad y derechos de los pueblos" en 2014. La primera recopilación trazará la construcción de un marco jurídico nacional, mientras que el segundo, tomando en cuenta los

instrumentos de derechos humanos a los cuales ha suscrito México ante la ONU y la OEA servirá para completar un marco jurídico mas extenso, reflejo de una construcción social cuyos rasgos originales tendremos que situar en el tiempo. La tercera recopilación de textos, compuesta por las recomendaciones dirigidas al gobierno mexicano por parte de los órganos supra-nacionales que velan por el respeto de los derechos humanos cuyo orden de suscripción habremos trazado, nos permitirá estudiar las principales dificultades de l@s mexicanas para acceder al ejercicio de sus derechos humanos. El análisis de una cuarta recopilación compuesta por informes de organizaciones no gubernamentales, aportará una perspectiva complementaria a la descripción de la situación en México, en términos de acceso a las garantías del respeto a los derechos humanos.

El segundo capítulo organizará también los elementos extraídos del análisis de una recopilación de documentos. Se trata de la documentación académica encontrada con las palabras clave "crisis" y "México". Sin embargo, cabe señalar que la noción de crisis, capaz de resaltar los momentos que estructuran el historial de las problemáticas nacionales, plantea el riesgo también de ocultar las evolución entre esos momentos recurrentes de dificultad exacerbada que ayudan a identificar. Es justamente en el proceso de resolución de esta contradicción que reside el interés de nuestro proyecto. En otras palabras, se tratará de aplicar las metodologías susceptibles de volver inteligibles las crisis, tomando en cuenta su aparente carácter cíclico.

Por esta razón, en el tercer capítulo, presentaremos la noción de *plano político-económico*: una perspectiva mecanicista de la sociedad capaz de ligar por una parte agentes y estructuras y por otra parte, varias escalas de tiempo a través la descripción de una proxémica simbólica que da forma a las estructuras sociales. Nuestra reflexión parte de la idea que economía y política son indisociables y pueden tratarse de la misma manera, porque dinero y prestigio son dos recursos que llevan los símbolos que significan la creencia compartida en valores comunes, construcciones sociales que existen en un espacio de representaciones. El plano político-económico establece un modelo de ese plano de representaciones formado por dos ejes jerárquicos que definen una posición en términos de riqueza uno, y en términos de prestigio el otro; en el cual se mueven sistemas capaces de

administrar los dos tipos de recursos y cuyos flujos crean lazos de confianza. Es decir que el análisis de interacciones sociales basadas en una proxémica simbólica, con una función ritual en la constitución y en la separación de comunidades, permitirá que observemos los lógicas conflictuales que existen entre las partes de la nación mexicana que apostaron por estrategias de desarrollo divergentes. Utilizaremos con ese objetivo, las herramientas teóricas adaptadas a las escalas de tiempo que observemos y en particular la teoría de los clivajes en lo que concierne al largo plazo.

En el cuarto capítulo, propondremos un enfoque sobre el caso Ayotzinapa, a través del análisis de una revista de prensa en primera instancia, y después, presentando los datos de nuestra observación participante en el ámbito del encuentro que tuvo lugar entre los miembros de la *Eurocaravana 43,* compuesta por un sobreviviente de los ataques de Iguala, el padre de un normalista desparecido y el miembro de una asociación de defensa de los derechos humanos de la región de la Montaña en Guerrero, con el colectivo que se organizó en Marsella para acogerles durante su gira europea en mayo del 2015. En seguida analizaremos estos datos para definir un perfil de la víctimas, y desprender el valor simbólico del evento para poder tomarlo en cuenta dentro de nuestro dispositivo experimental.

En el quinto capítulo, procederemos al ensamble de los principales elementos historiográficos de nuestra investigación analizando primero la estructura del historial de las principales evoluciones de la economía y del campo político utilizando las crisis como visores. Procederemos así a la evaluación del evento Ayotzinapa en el historial de las crisis en México, para enseguida reevaluar el historial tomando en cuenta las tendencias que marcaron la actualidad de la economía y del campo político en las que se desarrolló el suceso Ayotzinapa. La llegada de jóvenes a la edad adulta, queriendo desarrollar su personalidad aumentando prestigio y riquezas será el factor capaz de desequilibrar nuestro dispositivo experimental y así observar las evoluciones.

De ésta forma esperamos confirmar los postulados de nuestro marco teórico general, es decir: el hecho de que las comunidades se crean intercambiando recursos que llevan el símbolo de la creencia compartida en valores comunes y se

disuelven por distanciación simbólica, la implicación de una conservación de fuerzas en la dialéctica equilibrio/desequilibrio/proxémica simbólica, y la capacidad de las personas en determinar por sus acciones la forma de las estructuras de sociabilidad en las que se mueven según el interés que tienen en aumentar su prestigio y sus riquezas. Después, presentaremos los resultados.

Capítulo 1. La documentación del Tribunal Popular de los Pueblos

La desaparición forzada de 43 estudiantes de la escuela normal rural de Ayotzinapa fue sin duda el evento que marcó al otoño del 2014 en México. Sin embargo, de manera casi simultanea, en septiembre, la opinión publica se entero de la ejecución sin juicio de 22 jóvenes por soldados que obedecieron a una orden oficial, antes de que en noviembre, el Presidente y el Ministro de Economía se encontrasen juntos en medio de un caso de conflicto de interés en relación con contratos públicos multimillonarios. Una idea común es que todo esto es normal en un país de funcionarios corruptos en medio de la guerra contra el narcotráfico.

De estos discursos que inducen banalización, podemos rescatar la idea según la cual las autoridades parecen incapaces de convencer que tienen la capacidad de proponer una solución. Pero con el fin de desnaturalizar esos discursos sobre un contexto actual donde el derecho a la vida y a la libertad de las poblaciones vulnerables no hayan garantías reales de su respeto, decidimos emprender la investigación histórica afín.

Es en este contexto que el caso de los alumnos de Ayotzinapa fue presentado ante al Tribunal Popular de los Pueblos (TPP) en la audiencia temática sobre la educación, solamente dos semanas después de los ataques.

Regresemos pues al 21 de octubre del 2011, día de la presentación pública en la Universidad Nacional Autónoma de México, de la acusación que dio lugar al juicio "Libre comercio, violencia, impunidad y derechos de los pueblos" ante el TPP, fundado por Lelio Basso en 1979. El capítulo México, presidido por Franco Ippolito, fue la 39ª vez que tiene lugar este tipo de juicio. El jurado, cuya presidencia incumbió a Philippe Texier, magistrado honorario de la Cour de Cassation, contó entre la decena de miembros involucrados en la defensa de los derechos humanos y la docencia, con la presencia de Graciela Daleo, de la Universidad de Buenos Aires y de Juan Zubizarreta, de la Universidad del País Vasco. En noviembre del 2014 se publicó la *sentencia*.[3]

Ese documento es una pieza cardinal de nuestra reflexión por dos razones. Primero, porque una parte importante de las páginas que lo componen enumera en conjunto de fuentes que sirvieron para conformar el cuadro jurídico por una parte, y contextual del otro, de la acción del TPP. Enseguida presentaremos esas fuentes. La segunda razón es que este documento tiene a modo de prefacio, un texto corto intitulado *A la sombra de Ayotzinapa*, donde se lee que la audiencia final del TPP coincidió con uno de los momentos "institucionalmente mas críticos en la vida de la sociedad mexicana". Así, nuestra primera fuente nos da no solamente un buen punto de partido, sino también, un buen hilo conductor.

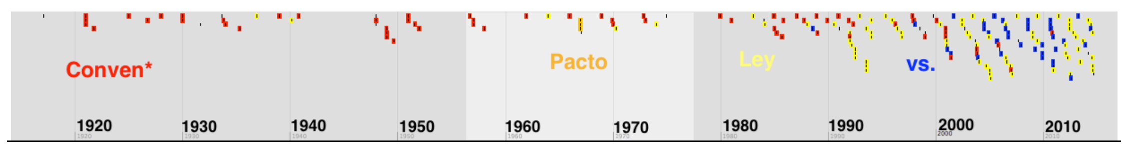
1.1. Un amplio marco jurídico

La documentación del TPP Capítulo México cuenta con mas de doscientos documentos que forman el marco jurídico. Se trata principalmente de leyes, códigos, convenciones internacionales o regionales ratificadas o firmadas por México y de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. A partir de estas fuentes trazaremos los principales rasgos de la construcción institucional post-revolucionaria para empezar, y después, la de los instrumentos salidos de los organismos internacionales y regionales, señalando su función en el

[3] Tribunal Populaire des Peuples chapitre Mexique, Libre échange, violence, impunité et droits des peuples au Mexique (2011-2014), *Sentence*, 2014, Mexico.

proceso por el cual l@s mexican@s acceden a las garantías del ejercicio de sus derechos humanos.

En el siguiente gráfico podemos observar que de forma transversal, el marco jurídico del TPP superpone a un largo periodo dominado por la actividad diplomática caracterizada por la firma de muchas convenciones internacionales y regionales, tres decenios donde se densifica la legislación nacional, periodo durante el cual se puso en marcha de manera progresiva la acción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos fundada en 1979.



N° 1 : Marco jurídico del TPP (1917-2014).[4] *Crédito : Zotero*

1.1.1. Legislación nationale

En orden cronológico, el primer documento de nuestra recopilación es la Constitución del 5 de febrero de 1917[5], promulgada por un congreso compuesto por los vencedores del conflicto que comenzara siete años atrás por un congreso compuesto por los vencedores del conflicto que comenzara siete años atrás.

En el verano de 1910, Francisco Madero redactó el "Plan de San Luis" llamando a la lucha armada para impedir otra reelección de Porfirio Díaz, quien había estado ya en el poder durante cuatro decenios. El impulso revolucionario se había extendido en 1911 a todo el país, llevando a Díaz a la renuncia y al exilio, lo que permitió a Madero ganar si problemas las elecciones presidenciales. No obstante, la tensión social en aumento llevó a un general del ejército, Victoriano Huerta, a tomar el poder por la fuerza con el apoyo del embajador

[4] Cada punto representa uno de los 195 documentos del marco jurídico. El primer documento por orden cronológico es la Constitución de 1917. En rojo se encuentra subrayado el texto que contiene las palabras *conven**; en naranja, la palabra *pacto* ; en amarillo la palabra clave *ley* y en azul están subrayados los documentos que contienen los caracteres *vs.* Se trata de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ver la lista detallada en anexo.

[5] Congrès Constituant de Querétaro, *Constitution Politique des Etats-Unis Mexicains*, DOF 05/02/1917.

estadounidense. Acechado por el recuerdo de la invasión de 1848 que le amputó al país la mitad norte de su territorio, el gobernador del estado septentrional de Coahuila, Venustiano Carranza, autoproclamado primer jefe, proyectó el restablecimiento de la legalidad y el respeto de la Constitución de 1857. Logró tomar la capital al inicio del verano 1914, antes de que otros grupos rebeldes (dirigidos por Villa y Zapata) llevando reivindicaciones sociales particulares se aliaran entre ellos para echarlo de la Ciudad de México brevemente.[6]

Este periodo estuvo marcado por un nivel de violencia extraordinario, sin embargo, el nivel de violencia y la oposición de todos los sectores de la sociedad entre sí, no puede entenderse sin la hipótesis de un tejido social carcomido por el incremento de las desigualdades. Además, ¿seria posible concebir la construcción nacional únicamente como la gesta de un grupo de caudillos opuestos por su origen geográfico, social e ideológico, así como en sus objetivos?

El proceso de pacificación se tuvo que articular alrededor de la consolidación y el control gubernamental del sistema corporativo. Una pieza central en el ensamblaje institucional fue la reforma agraria de 1915 que permitió que se aliaran los sectores populares rurales a la lucha "constitucionalista" que de manera análoga, integró a los estratos de obrer@s urban@s en un pacto con la Casa del Obrero Mundial, una amplia confederación de trabajadoras y trabajadores, incorporando así las brigadas rojas a la lucha revolucionaria.[7]

Las victorias militares sobre la División del Norte de Doroteo Arango (Pacho Villa), considerada como una amenaza par los Estados Unidos, dieron el apoyo del país vecino a los carrancistas, que de esa manera pudieron formar el Congreso Constituyente de Querétaro, que dotara al país con una de las primeras constituciones en el mundo en tomar en cuenta los derechos sociales, como la propiedad colectiva de la tierra, y ya no únicamente individuales.[8]

Este texto se sitúa en la continuidad de la *Constitución* de 1857, reconociendo la soberanía del pueblo en una república federal. Se inscribió

[6] Rodríguez Miguel, El siglo XX mexicano : la bola, la Revolución, la guerra civil, *Amnis*, 2015. http://amnis.revues.org/2338

[7] Garciadiego Javier, La Revolución, *in* Escalante Gonzalbo Pablo et al., *Nueva historia mínima de México*, El Colegio de México, 2004. pp. 225-261.

[8] Silva Herzog Jesús, *Breve historia de la revolución mexicana, la etapa constitucionalista y la lucha de facciones,* Fondo de Cultura Económica, 1965. (1960)

también la independencia de los diferentes órdenes de gobierno, así como la independencia de las cortes marciales, y es éste un punto que retomaremos. Sin embargo, la violencia política no se detuvo, y los principales jefes del conflicto fueron asesinados. Primero Zapata, después Carranza y Villa murieron de forma violenta en el periodo post-constitucional.[9]

El nuevo Estado, cuya dirección fue rápidamente acaparado por las nuevas élites urbanas, tenia que apropiarse de las herramientas de la construcción institucional, lo que Álvaro Obregón, y luego Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas se emplearon en hacer. Obregón, el estratega, fue el primer presidente de la nueva república y tuvo que luchar contra los oligarcas de Chiapas y Oaxaca, los viejos contra-revolucionarios, así como contra villistas y zapatistas. Plutarco Elías Calles, militar que contaba con apoyo popular consistente le sucedió continuando la labor de incorporar al resto de los lideres de la revolución dentro del aparato de Estado.[10]

El órgano motor del proceso que puso un poder ejecutivo fuerte a la cabeza del sistema corporativo fue el Partido Nacional Revolucionario (PNR), fundado por Calles, que se transformó en 1938 en Partido de la Revolución Mexicana (PRM) para llegar a nombrarse Partido Revolucionario Institucional (PRI) a partir de 1946.[11]

Durante aquellos años 1930 de Gran Depresión y de los fascismos en Europa, México fue una tierra de asilo para los republicanos españoles, que vinieron a ser de un apoyo invaluable en México para la formación de las élites. En 1936 se creó la Confederación de los Trabajadores Mexicanos (CTM) y en 1938 la Confederación Nacional Campesina (CNC) cuyos líderes se aliaron con el gobierno de Lázaro Cárdenas para legitimar el proceso de emancipación de l@s trabajadores y trabajadoras frente al poder de los *unions* estadounidenses.[12]

[9] Garciadiego Javier, *op. cit.* 2004.
[10] Garciadiego Javier, *Idem,* 2004.
[11] Torres Martínez Rubén, Los clivajes Estado/Iglesia y centro/periferia en el México del siglo XXI. Reflexiones respecto a la actualidad y funcionalidad de la teoría de clivajes para el caso mexicano, *Amnis*, 11/2012, http://amnis.revues.org/1811
[12] Aboites Aguilar Luis, El último tramo, 1929-2000, *in* Escalante Gonzalbo Pablo et al., *Nueva historia mínima de México*, El Colegio de México, 2004. pp. 262-302.

La ley sobre las expropiaciones, [13] se votó en 1936 y en ese contexto se hizo la expropiación del petróleo en 1938, incorporando así a intelectuales y artistas, e incluso a las iglesias, a la causa nacional, vista en aquella época como el vector de una soberanía cuyos límites mas frágiles se encontraban desde hace un siglo en la frontera con los Estados Unidos.[14]

En seguida, dos documentos muestran que el periodo de reorganización del trabajo continuó en los años 1960, 1970 con dos leyes; la de 1964 sobre el estatus de los funcionarios, y otra ley general sobre el trabajo que entró en vigor en 1970. Esta legislación debe ponerse en paralelo con la ley general sobre la población de 1974, reflejo de uno de los cambios mas radicales de la sociedad mexicana de aquella época. Se trata de la explosión demográfica que en dos generaciones triplicó la población de México.[15]

Aunque se puede notar que la recopilación de obra legislativa se densifica solamente a partir de los años 1980 y de la ley de planificación,[16] publicada en el diario oficial (DOF) en 1983 y modificada siete veces en 32 años. Esta ley, cuyo objetivo principal era reforzar la soberanía política, económica y cultural, conservó sus principales parámetros, como son la responsabilidad del ejecutivo en la planificación y el desarrollo nacional con la participación democrática de los grupos sociales, señalando las modalidades de planificación en la ejecución y el control de los resultados de las políticas públicas. Las reformas incorporaron progresivamente la perspectiva de género, las consideraciones ambientales y la obligación de consultar a las comunidades indígenas. La reforma de 2015 añadió además, un horizonte de veinte años en el cual deberían caber los objetivos de los programes derivados del Plan nacional de desarrollo.

Sin entrar en más detalles podemos señalar que durante los años 1980, 1990 y 2000, el corpus del TPP se densifica por pulsaciones periódicas que tienen picos alrededor de los años 1994, 2005 y 2014. Una parte considerable de esa legislación se sitúa en un proceso de apertura de los recursos nacionales a la inversión privada y de desregulación de la economía.

[13] *Loi sobre las expropriations* DOF 25/11/1936.
[14] Aboites Aguilar Luis, *op. cit.*, 2004
[15] Aboites Aguilar, Idem, 2004.
[16] *Ley de planificación* DOF 05/01/1983.

De ese proceso empezado en 1990 con la ley sobre las instituciones de crédito, [17] son significativas en los años 1990, las diferentes leyes agraria [18], sobre el agua [19], las minas [20], los puertos [21] y la inversión extranjera. [22]. En esta dinámica, y en un contexto social muy crispado, trayendo ecos de la crisis de 1994, entraron en vigor en 2014 las nuevas leyes sobre la energía.[23]

En materia de derechos humanos, podemos señalar que el opus legal sigue la misma dinámica de densificación progresiva a partir de la ley federal para prevenir y sancionar la tortura de 1991.[24] Deberíamos subrayar en ese ámbito igualmente, la ley para la protección de niños y adolescentes de 2000[25], la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación de 2003, la ley para le igualdad entre hombres y mujeres de 2006[26] y la ley de acceso de las mujeres a una vida sin violencia publicada en el DOF en 2007.[27]

Además, solo el ultimo lustro vio compactarse la obra legal para la protección de comunidades específicas. En 2011 entró en vigor la ley de migración,[28] y en 2012 la ley para proteger a los miembros de asociaciones de defensa de los derechos humanos y a los periodistas.[29]

El mismo año entró en vigor también la ley del registro nacional de personas extraviadas o desaparecidas.[30]

Falta enumerar solamente la ley general de víctimas,[31] entrada en vigor en 2013. Elaborada por senadores de izquierda como de derecha, con la cooperación de expertos en derechos humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de asociaciones de defensa de los derechos humanos, esa ley cuyo objetivo era aportar garantías al respeto de los derechos humanos, quería

[17] *Loi sur les institutions de crédit*, DOF 18/07/1990.
[18] *Loi agraire* DOF 26/02/1992.
[19] *Loi sur les eaux nationales,* DOF 01/12/1992.
[20] *Loi sur les mines* DOF 26/06/1992.
[21] *Loi sur les ports* DOF 19/07/1993.
[22] *Loi sur les investissements étrangers* DOF 27/12/1993.
[23] *Loi sur l'énergie géothermique, Loi sur les hydrocarbures, Loi sur l'industrie électrique,* DOF 11/08/2014
[24] *Loi Fédérale pour prévenir et sanctionner la torture* DOF 27/12/1991.
[25] *Loi pour la protection des enfants et adolescents*, DOF 29/05/2000.
[26] *Loi pour l'égalité entre les hommes et les femmes* DOF 02/08/2006.
[27] *Loi générale pou l'accès des femmes à une vie sans violence* DOF 01/02/2007.
[28] *Loi sur la migration* DOF 25/05/2011.
[29] *Loi pour la protection des personnes agissant pour la défense des droits humains et des journalistes* DOF 25/06/2012.
[30] *Loi sur le registre de données de personnes égarées ou disparues* DOF 17/04/2012.
[31] *Loi générale sur les victimes* DOF 09/01/2013.

cuadrar las definiciones jurídicas de las victimas con la Constitución y con los tratados supranacionales en materia de derechos humanos.

El Código Nacional de Procedimientos Penales, que entró en vigor en 2014 vino a completar el marco jurídico.[32] Mas adelante desarrollaremos en detalle los contextos generales de creación de esa obra legal, que por otra parte, no es exhaustiva, tomando en cuenta el conjunto de informes sobre la situación de los derechos humanos en México referenciados en la documentación del TPP. Pero antes, veamos mas de cerca como se integra esta construcción legal dentro de un marco internacional.

1.1.2. Instrumentos supranacionales de derechos humanos.

Para empezar, recordemos que no fue sino a hasta los años 1930 que el mundo laboral en México desarrolló las bases de su organización contemporánea, ya que es éste un fenómeno que encuentra correspondencia a nivel internacional.

Efectivamente, en la documentación del TPP hayamos la Convención internacional relativa al salario mínimo de 1928,[33] las de los años 1930 relativas al trabajo forzado,[34] a los horarios de trabajo[35] y a las vacaciones pagadas.[36] Así descubrimos que en este marco particular, las normas internacionales preceden a las mexicanas alrededor de una generación, tomando en cuenta no obstante, que el primer artículo de la Constitución de 1917 estipula que la esclavitud es ilegal en México.

En materia de derechos humanos pues, el primer documento que resulta pertinente en nuestra recopilación, es la Convención internacional para la

[32] *Code national de procédure pénale*, DOF 05/03/2014.
[33] Conférence internationale du Travail (onzième session), *Convention (n° 26) sur les méthodes de fixation des salaires minima*, CO29, 1928, Organisation Internationale du Travail, Genève, entrée en vigueur le 14/06/1930, ratifiée par le Mexique le 12/05/1934.
[34] CIT, (quatorzième session), Convention (n°29) sur le travail forcé, CO29, 1930, OIT, Genève, entrée en vigueur le 01/05/1932, ratifiée par le Mexique le 12/05/1934.
[35] CIT (quatorzième session), Convention (n°30) sur la durée du travail (commerce et bureaux), CO30, 1930, Genève, entrée en vigueur le 29/08/1933, ratifiée par le Mexique le 12/05/1934.
[36] CIT (vingtième session), *Convention (n° 52) sur les congés payés,* CO52, 1939, OIT, Genève, entrée en vigueur le 22/09/1939, ratifiée par le Mexique le 09/03/1938.

represión de la trata de mujeres y niños firmada en 1921,[37] seguida en 1926 por la Convención sobre la esclavitud[38] y en 1933 por la Convención internacional para la represión de la Trata de Mujeres Mayores.[39] Esos tratados internacionales constituyeron un precedente fundamental para el establecimiento de instrumentos internacionales para garantizar los derechos humanos.

Pero solamente al cabo del segundo conflicto mundial, en 1948, sumando el esfuerzo político de Eleanor Roosevelt (1884-1962), la documentación de John Peter Humphrey (1905-1980) y la apertura intelectual de Peng-Chun Chang (1893-1957) por no citar mas que algunas colaboraciones, la asamblea general de las Naciones Unidas adoptó en París el texto marco en materia de derechos humanos: la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH).[40]

A partir de 1965, tras la firma de la Convención internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial[41] (ICERD-1965) seguido en 1966 del Pacto internacional relativo a los derechos civiles y políticos[42] (ICCPR-1966) y del pacto internacional relativo a los derechos económicos, sociales y culturales[43] (ICESCR-1966), se adoptaron progresivamente todos los instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que establecieron órganos de supervisión en materia de derechos humanos. La cronografía siguiente sitúa estos textos entre la documentación del TPP que fungió como marco legal.

[37] Société des Nations, *Recueil des Traités* vol. IX, p. 415 Convention internationale pour la répression de la traite des femmes et des enfants, 1921. Sur le document signé en 1921 le terme exact utilisé à la place de *répression* est celui de *suppression*. Nous devons remarquer qu'en anglais, le terme *suppression* peut être équivalent au terme *suppression* en langue française, mais une autre traduction de ce terme en français pourrait être celui de *répression*.

[38] Nations Unies, *Recueil des Traités,* vol. 212, p.17, Convention relative à l'esclavage, signée à Genève le 25 septembre 1926 et amendée par le Protocole du 7 décembre 1953, enregistrée le 07/07/1955, signée par le Mexique le 03/02/1954. La Convention telle qu'amendée n'a pas été ratifiée par le Mexique.

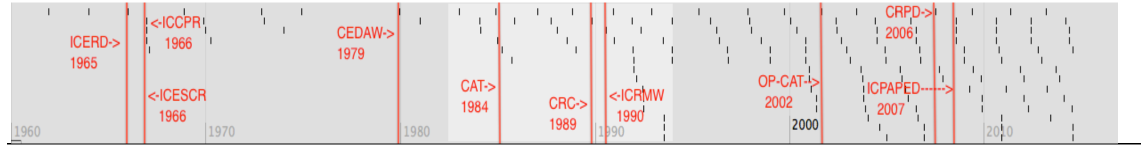
[39] Société des Nations, *Recueil des Traités*, vol. 150, p. 431, Convention internationale relative à la répression de la traite des femmes majeures, entrée en vigueur le 24/08/1934, ratifiée par le Mexique le 03/05/1938.

[40] Assemblée Générale des Nations Unies, *résolution 217 A(III)*, Déclaration Universelle des droits de l'homme, adoptée le 10/12/1948, Paris. Dans ces pages nous nous référons aux droits humains, comme une traduction littérale de l'espagnol *derechos humanos* ou de l'anglais *human rights*.

[41] AGNU, Recueil des Traités, vol. 660, p. 195, *résolution 2106 (XX) du 21/12/1965*, Convention internationale sur l'élimination de toutes les formes de discrimination raciale, entrée en vigueur le 04/01/1969, ratifiée par le Mexique le 20/02/1975

[42] AGNU, Recueil des Traités, vol. *résolution 2200 (XXI) du 16/12/1966*, Pacte international relatif aux droits civils et politiques.

[43] AGNU, Recueil des Traités, vol. , résolution 2200 (XXI) du 16/12/1966, Pacte international relatif aux droits économiques, sociaux et culturels.



N° 2 : Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos (ONU/ 1960-2014) [44]

Buscando por orden cronológico, encontramos así la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres [45] (CEDAW) en 1979, y si permanecemos en la óptica de los derechos de las comunidades, subrayaremos la Convención relativa a los derechos de los niños[46] (CRC-1989) y la Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de Todos los trabajadores Migrantes y de los Miembros de su Familia (ICRMW-1980). En el 2006, la Convención Relativa a los Derechos de las Personas Discapacitadas (CRPD) vino a completar el conjunto de instrumentos que incluyen en su funcionamiento a un grupo de expertos que velan sobre los derechos de esas comunidades específicas.

Los otros tratados internacionales en la cronografía anterior tratan de cuestiones de derechos humanos por temas específicos. Así, la Convención Contra la Tortura y Otras Penas y Tratamiento Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT-1984), dio lugar al Protocolo Facultativo a la Convención Contra la Tortura y Otras Penas o Tratamiento Crueles, Inhumanos o Degradantes (OP-CAT-2002) que instruye sobre la obligación del establecimiento de un órgano de supervisión propio: el Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPR).

Esos acuerdos diplomáticos de carácter vinculante crearon un precedente para la firma de la Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas [47] (ICPAPED) encargando al Comité

[44] Pour des raisons pratiques de visualisation, nous avons rajouté la Convention Internationale pour la Protection de Toutes les Personnes de la Disparition Forcée (2006) qui ne figure pas dans la documentation de la sentence du TPP, sur le graphique.

[45] AGNU*, Recueil des Traités*, vol. 1249, p.13, résolution 34/180 du 18/12/1979, Convention sur l'élimination de toutes les formes de discrimination à l'égard des femmes, entrée en vigueur le 03/09/1981, ratifiée par le Mexique le 23/03/1981.

[46] AGNU, *Recueil des Traités*, vol. 1577, p. 3, résolution 44/25 du 20/11/1989, Convention relative aux droits de l'enfant, entrée en vigueur le 02/09/1990, ratifiée par le Mexique le 21/09/1990.

[47] AGNU, *résolution 61/177 du 12/01/2007*, Convention internationale pour la protection de toutes les personnes contre les disparitions forcées, entrée en vigueur le 23/12/2010, ratifiée par le Mexique le 18/03/2008.

para las desapariciones forzadas (CED) la tarea de velar por el respeto de la prohibición sin excepción alguna de la desaparición forzada. México firmó ese tratado en 2007 y lo ratificó en el 2008.

Ahora podemos señalar que la reglamentación internacional precede a la mexicana de forma generalizada, y es así como podemos comprender en cierta medida que en la actualidad en México en la primavera del 2015 se trate el tema de las desapariciones forzadas.[48]

Falta mencionar el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos. Porque desde 1948, México es miembro fundador de la Organización de las Naciones Americanas (OEA); y desde entonces, la Declaración americana de los derechos y deberes del Hombre,[49] aprobada en la novena conferencia internacional americana de Bogotá constituye un fundamento de la construcción de los instrumentos americanos garantes de los derechos humanos. Ese documento se encuentra en la documentación del TPP, como igualmente lo está la Convención americana relativa a los derechos humanos[50] (CADH-1969). Efectivamente, desde 1978 la CADH es el texto marco a escala americana. Define los parámetros de acción de dos órganos regionales en cuestión de derechos humanos: la Comisión interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

El texto fundador de 1948 estableció las bases de la CADH de 1969; pero no es sino hasta la entrada en vigor de la Convención que la Corte IDH pudo ser instituida en 1979. En 1988, la Corte IDH zanjó el caso *Velásquez Rodríguez Vs. Honduras,* implicando la responsabilidad de Honduras en un caso de desaparición forzada, creando jurisprudencia.

[48] La Jornada, *Anuncian ley sobre desaparición forzada para junio*. http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/03/mexico-espera-aprobar-ley-sobre-desapariciones-forzadas-en-junio-robledo-6125.html Consulté en ligne le 23/05/2015.

[49] Conférence Internationale Américaine (neuvième), *Déclaration américaine des droits et devoirs de l'homme*, Organisation des Etats Américains, adoptée le 02/05/1948 à Bogotá.

[50] Conférence spécialisée interaméricaine sur les droits de l'homme, OEA, *Série sur les traités, n°36,* Convention américaine relative aux droits de l'homme adoptée le 22/11/1969 à San José du Costa Rica, , entrée en vigueur le 18/07/1978, adhésion du Mexique le 02/03/1981. Le Mexique a accepté la compétence de la Cour IDH le 16/12/1998.

En lo que concierne directamente a México, apuntaremos la sentencia que la Corte IDH rindió sobre el caso *Radilla Pacheco Vs. México* en el 2009.[51] Se trata también de un caso de desaparición forzada que tuvo lugar en 1974, en un periodo conocido como *guerra sucia*; cuando en un contexto internacional de *guerra fría*, México, a través del ejercito y de grupos paramilitares, combatió severamente a una disidencia política rural de izquierdas. El caso *Radilla Pacheco Vs. México* se ha convertido en un caso emblemático de los trastornos sociales y políticos de la *guerra sucia* y sobre todo, cuenta hoy como jurisprudencia aplicable en México en materia de desapariciones forzadas.[52]

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), en su sitio Internet, presenta el caso Radilla Pacheco como un caso paradigmático que transformó al sistema jurídico mexicano.[53] Efectivamente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), tras la sentencia de la Corte IDH sobre ese caso, determinó en 2011 que tod@s l@s jueces mexican@s deberán sistemáticamente evaluar los criterios de restricción del fuero militar inscrito en articulo 57 del Código de Justicia Militar de 1933. Es decir que para afianzar la ejecución de esta sentencia, con el fin de calibrar el funcionamiento del sistema jurídico mexicano con la Constitución y con los instrumentos internacionales pertinentes,[54] l@s jueces deberán discutir sistemáticamente si se puede tratar de violaciones graves a los derechos humanos, en cual caso podrían juzgar a militares en los tribunales civiles.[55]

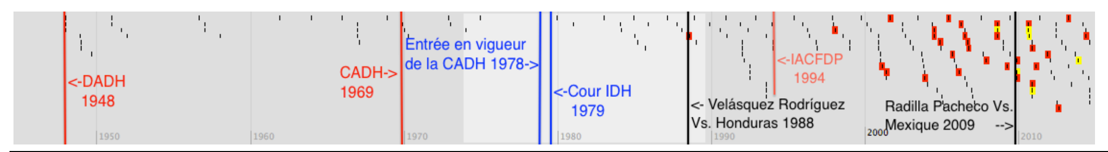
[51] Cour IDH*, Radilla Pacheco vs. Mexique*, Sentence du 23/11/2009, Série C n° 209, paragraphe 171. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_209_esp/pdf, consulté en ligne le 10/06/2015.

[52] Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Varios 912/2010. "Caso Rosendo Radilla Pacheco"* Seguimiento de Asuntos Resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Session du 4 au 14 juillet 2011.

[53] http://cmdpdh.org/casos-paradigmaticos-2-2/casos-defendidos/caso-rosendo-radilla-pacheco-2/ Consulté en ligne le 25/05/2015.

[54] El caso Radilla Pacheco se resolvió en el marco jurídico dictado por la Convención Interamericana relativa a la Desaparición Forzada de Personas, 33 I.L.M. 1429 (1994), entrada en vigor el 29/03/1996 y ratificada por Méico el 28/02/2002. México emitió una reserva sobre artículo IX que establece la exclusividad de los tribunales civiles para juzgar los casos de desaparición forzada.

[55] Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Op. cit.* 2011.



N° 3 : Sistema Interamericano de Derechos Humanos (OEA/ 1945-2014).[56]

En esta cronografía podemos observar las etapas de la construcción y la puesta en marcha de los instrumentos interamericanos de Derechos Humanos que acabamos de describir. Los casos Velázquez Rodríguez Vs. Honduras y Radilla Pacheco Vs. México se sitúan en nuestro análisis histórico porque representan no solamente en las mentalidades, sino en la práctica también, el lanzamiento de un sistema supranacional de justicia. Esas sentencias contra las naciones hondureña y mexicana se encuentran entre las primeras de una lista que parece densificarse en el último decenio, sin siquiera tomar en cuenta que la proporción mayor que concierne a México de forma específica corresponde a cinco otras sentencias que la Corte IDH pronunció solo desde el 2010. ¿Como proyectar entonces la progresión de esta tendencia?

1.2. Una recopilación sobre la situación en México.

Hemos visto que la puesta en marcha de la Corte IDH es reciente, y que es muy difícil de prever como va a evolucionar su funcionamiento. Porque, suponiendo que el número de casos juzgados por la Corte IDH aumente en el futuro, se trataría más del reflejo de una degradación de la situación general de los derechos humanos en México, de deficiencias en el trámite de estos casos por parte la justicia nacional o de alguna otra causa ligada al funcionamiento interno de la Corte IDH? ¿Porque no tomar en cuenta la hipótesis contraria? Si el número de sentencias contra México disminuyese, se trataría del reflejo de una mejoría en las condiciones de ejercicio de los derechos fundamentales o de otra causa relacionada con el funcionamiento del sistema de justicia de los Estados americanos? ¿Hasta que punto, concretamente, la situación en México es reflejo

[56] Leyenda : Los items subrayados en amarillo corresponden a las sentencias de la Corte IDH sobre Mexico. Los subrayados en rojo corresponden a las sentencias de la Corte IDH pertinentes para Mexico según la documentacion del TPP.

de la situación de los derechos humanos en América? Por ahora, convendría considerar los riegos que puede traer nuestra forma de presentar estas fuentes, porque se puede, a partir de falsas generalidades, llegar a conclusiones erroneas. Algunas precisiones se imponen de oficio.

La documentación que hemos estudiado es la que escogió y utilizó el TPP. Es, a decir verdad, el reflejo de una construcción legal muy amplia, mas no exhaustiva, y la presencia de cada documento es fruto de una decisión. ¿En qué momento los tratados internacional y americano sobre las desapariciones forzadas se vieron fuera de la lista de documentos utilizados por el TPP? Tampoco aparecen las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), aún siendo ésta una entidad "autónoma", como tampoco se encuentran los informes del CED y del CRPD. En vez de eso, la documentación del TPP cuenta con 137 otros informes que presentaremos a continuación; empezando por los que provienen de organismos oficiales, y después los que fueron redactados por organismos independientes interesados en la defensa de los derechos humanos.

1.2.1. Los informes oficiales

La documentación del TPP hace una lista de 68 informes redactados por órganos de supervisión del respeto de las normas establecidas en los tratados que ya hemos presentado. Cuenta también con la obra de informantes especiales sobre la situación en México por temas específicos. Todos esos informes tienen recomendaciones dirigidas al Estado mexicano que podrán servir como material para la construcción de un cuadro contextual sobre la situación de los derechos humanos en México. La publicación de esos informes consultables en Internet se extiende sobre unos veinte años; los primeros fueron publicados a principios de 1994 y el último en abril de 2014. Todos mantienen un carácter holístico sobre los derechos humanos haciendo siempre la distinción entre el goce de derechos *de jure* y *de facto*. De forma transversal, todos inscriben la necesidad de tener la mayor difusión posible así como la de crear bases de datos fiables. Hemos estudiado mas en detalle las recomendaciones de unos treinta informes periódicos de las

instituciones que presentamos antes, y de dos informes del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias en México publicadas en 1998[57] y en 2011.[58]

En 1994, el Comité para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), el Comité para los Derechos de la Infancia (CRC), y el Comité para los Derechos Civiles y Políticos (CCPR) publicaron el detalle de las evaluaciones periódicas que llevaron a cabo sobre los informes que México se comprometió a entregar cuando se firmaron el ICESCR, la CRC, y el ICCPR respectivamente.[59] Esos informes recomiendan el desarrollo de las políticas publicas para la protección de grupos vulnerables de la sociedad, en particular l@s niñ@s que viven y trabajan en la calle, primeras victimas de violencia racial o de género, victimas también de las deficiencias del sistema de educación y de acceso a la cultura y de la "grave crisis de vivienda".[60]

El informe del CESCR alertó al gobierno mexicano sobre las consecuencias negativas que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) podría tener en el acceso para todos a sus derechos económicos, sociales y culturales.

Hemos anotado en seguida que esos tres informes recomiendan a México que vigile con mayor eficacia los derechos de l@s indígenas. El CESCR preconizó que se aporten mas recursos para que l@s miembros de las comunidades indígenas puedan conservar sus lenguas, sus culturas y modos de vida tradicionales.

Después, la CRC exigió medidas urgentes para erradicar las discriminaciones contra l@s niñ@s de las comunidades indígenas.

[57] Groupe de travail sur les disparitions forcées ou involontaires, *Rapport du groupe de travail sur les disparitions forcées ou involontaires*, ONU, (E/CN.4/1998/43), 1998 http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G98/100/95/IMG/G9810095.pdf?OpenElement, consulté en ligne le 30/05/2015.

[58] GTDFI, *rapport du groupe de travail sur les disparitions forcées ou involontaires*, ONU, A/HRC/19/58/Add.2, 2011,

[59] CDESC, *Contrôle des rapports présentés par les États parties en accord avec les articles 16 et 17 du pacte*, E/C.12/1993/16, 1994; CRC, *Contrôle des rapports présentés par les États parties en vertu de l'article 44 de la Convention*, CRC/C/15/Add.13, 1994; CCPR, *Contrôle des rapports présentés par les États parties en accord avec l'article 40 du pacte*, CCPR/C/79/Add.32), 1994.

[60] CDESC, E/C.12/1993/16, *Op. cit.*

Finalmente, el CCPR pidió al gobierno mexicano que se distribuyan las tierras en el marco de una reforma agraria tomando en cuenta los derechos y las aspiraciones de las comunidades indígenas.

Luego, en 1996, el Comité para la eliminación de las discriminaciones raciales (CERD) dirigió al gobierno mexicano un informe [61] donde lo invitó a analizar las causas estructurales de la marginalización social y económica que afecta a las poblaciones autóctonas de México. El Comité subrayó también los problemas de distribución de tierras y de sesgos en los juicios por la propiedad de la tierra; además, recomendó que los casos de violaciones graves a los derechos humanos de los miembros de comunidades indígenas sean tratados para indemnizar a las victimas e insistió en la necesidad que tiene el Estado de garantizar las condiciones susceptibles de promover la educación. Por último el Comité encargó a México la redacción de un nuevo informe para el año siguiente. Las recomendaciones emitidas tras el nuevo informe[62] insisten en la necesidad de integrar a los miembros de las comunidades indígenas en la vida institucional, ofrecer garantías del respeto a los derechos humanos y poner en marcha medidas urgentes en la educación y en la comunicación social susceptibles de erradicar las discriminaciones.

En resumen, se nota que los primeros informes que estudiamos, hacen un énfasis particular en los derechos de l@s indígenas, y es ésta una característica persistente en el conjunto documental. En efecto, dos tercios (19/31) de estos documentos llevan recomendaciones particulares sobre los derechos de individuos y comunidades indígenas. Al respecto, en 1998, la CIDH[63] para que el gobierno mexicano pueda salir de las "situaciones criticas"… le invitó a responder a los problemas de desapariciones forzadas, de condiciones extremas de privación de la libertad, de tortura, de esterilización forzada de mujeres, de expulsiones arbitrarias de migrantes, de corrupción, de trafico de influencias; y de derechos de los indígenas. La Comisión preconizó el desarrollo de iniciativas de paz en las zonas de conflicto, como en Chiapas o en Guerrero, para desarticular las "guardias

[61] CERD, *Rapport du CERD,* A/50/18, 1996.

[62] CERD, *Rapport du CERD*, 1/52/44, 1997.

[63] CIDH, *Rapport sur la situation des droits humains au Mexique*, OEA/Ser.L/V/II.100, 1998.

blancas" de grandes propietarios en Chiapas principalmente, y de forma general recomendó al gobierno mexicano que mejore las condiciones de salud y educación entre las poblaciones indígenas.

Sobre este punto en particular, esos datos convergen con la información que aparece en los informes sobre México de la CDESC[64], la CRC [65] y la CCPR [66] del año 1999. La CDESC reiteró la necesidad de aliviar los efectos negativos del TLCAN a través de políticas publicas orientadas a garantizar el acceso a los servicios básicos de salud y educación de tod@s l@s niñ@s indígenas de las poblaciones rurales aisladas. También recomendó el control de las actividades del ejército y de los grupos paramilitares en Chiapas. La CRC subrayó el interés de promover la inscripción de tod@s l@s niñ@s indígenas en el registro civil y evocó la militarización de los Estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz como un factor de riesgo para las poblaciones. Por último, la CCPR preconizó que al interior del país, el orden publico sea garantizado por fuerzas de seguridad civiles, excluyendo a las militares. Respaldó igualmente el respeto de los derechos de l@s indígenas, individuales y colectivos.

El informe del CDESC de 2006[67] menciona al respecto, el caso *La Parota*, un proyecto de la Comisión Federal de Electicidad (CFE) para la creación de una presa hidroeléctrica en Guerrero; proyecto abandonado en 2012 tras la movilización de las poblaciones locales organizadas alrededor del Consejo de Propietarios de Tierras Comunales Opuestos al Proyecto La Parota (CECOP) que habían denunciado las irregularidades y la represión policial en el proceso de consulta de las poblaciones locales y las violaciones de la leyes nacionales e internacionales sobre medio ambiente, y la Convención N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).[68] También, el informe del 2010 de

[64] CDESC, Contrôle des rapports présentés par les États parties en accord avec les articles 16 et 17 du pacte, E/C.12/1/ADD.41, 1999.
[65] CRC, Contrôle des rapports présentés par les États parties en vertu de l'article 44 de la Convention, CRC/C/15/Add.112, 1999.
[66] CCPR, Contrôle des rapports présentés par les États parties en accord avec l'article 40 du pacte, CCPR/C/79/Add.109, 1999.
[67] CDESC, *Contrôle des rapports présentés par les États parties en accord avec les articles 16 et 17 du pacte,* E/C.12/MEX/CO/4, 2006.
[68] Conférence générale de l'Organisation internationale du Travail, *Convention (N° 169) relative aux peuples indigènes et tribaux*, Genève, 1989, entrée en vigueur le 05/09/1991, ratifiée par le Mexique le 05/09/1990. http://www.ilo.org/dyn/normlex/fr/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

la CCPR[69] insiste en el derecho de las comunidades autóctonas de ser consultadas, inscrito en el articulo 27 del Pacto, al igual que lo hacen todos los informes de la CERD de 1996 al 2011.[70]

Además, el CERD evoca a partir de 2006 los derechos de las comunidades de afro-descendientes y exhorta al gobierno mexicano a promover la participación de las minorías indígenas y de afro-descendientes en las instituciones representativas. Reitera también la petición de intervención sistemática de interpretes bilingües en los juicios contra miembros de las minorías con el fin de garantizar el debido proceso para todas las personas acusadas. La misma recomendación le fue dirigida en el informe del 2011 donde se menciona el caso Hugo Sánchez Ramírez, un indígena acusado de portación ilegal de armas y de secuestro, cuyo juicio habría estado plagado de irregularidades como la utilización de técnicas de tortura por parte de la policía ministerial. Las dos acusaciones, provenientes de dos fiscalías diferentes (la del estado de México y la PGR), fueron atraídas por la SCJN y Hugo Sánchez Ramírez fue reconocido inocente por secuestro gracias al apoyo del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez A.C. (Centro PRODH). Igual purgó una pena de cinco años de prisión por la otra acusación, pero al fin y al cabo, este caso vino a ilustrar las desigualdades de acceso a la justicia que pueden sufrir los miembros de las minorías étnicas. El mismo informe evoca así la "discriminación estructural e histórica" en México y recomienda apoyar las actividades del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), instituido por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación del 2003.

Queda entonces por subrayar que de los cinco informes de la CEDAW que estudiamos, cuatro hacen énfasis en los derechos de las mujeres indígenas de las zonas rurales que enfrentan pobreza. La Comisión recomendó que se extienda su participación en la toma de decisiones que les incumben.

[69] CCPR, *Contrôle des rapports présentés par les États parties en accord avec l'article 40 du pacte*, CCPR/C/MEX/CO/5, 2010

[70] CERD, 1996, *op. cit*; CERD, 1997*, op. cit*; CERD, *Contrôle des rapports présentés par les États parties en accord avec l'article 9 de la Convention*, CERD/C/MEX/CO/15, 2006; CERD, *Contrôle des rapports présentés par les États parties en accord avec l'article 9 de la Convention*, Remarques finales du CERD, CERD/C/MEX/CO/16-17, 2011.

No obstante, las problemáticas relacionadas a la dominación masculina se extienden a lo largo de toda la recopilación, y principalmente la cuestión del aborto,[71] de la edad mínima para contraer matrimonio,[72] debiendo ésta ser aumentada e igualada para hombres y mujeres; y la de la practica recurrente de los dirigentes de las empresas maquiladoras (de manufactura para la exportación), de pedir a las candidatas certificados médicos que prueben que no están embarazadas para acceder al empleo.

Después anotamos los contextos particulares de violencia contra las mujeres mencionadas en los documentos. Sobresale así el caso San Salvador Atenco, donde en el 2006 las fuerzas gubernamentales reprimieron a la población de ese municipio del Estado de México cuando Enrique Peña Nieto era gobernador. En relación con esos acontecimientos, la CNDH describió practicas de privación de la libertad o de la vida, de tortura y de violencias sexuales.[73]

También, a partir del 2002, las recomendaciones que hacen referencia explicita a Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, aumentaron.[74] Esa ciudad fronteriza, vecina de El Paso, Texas, vio multiplicarse los asesinatos y las desapariciones de mujeres desde principios de los años 1990. La inmensa mayoría de esos casos jamás fueron esclarecidos. El caso *Campo Algodonero*, juzgado por la Corte IDH en el 2009, constituye al respecto, un caso paradigmático. En efecto, la *sentencia*[75] contra México por la desaparición forzada de tres muchachas de catorce, diecisiete y veinte años encontradas sin vida junto con otros cadáveres de mujeres

[71] CEDAW, *op. cit*, 1998, 2006 et 2012.

[72] CRC, *op. cit.* 1999 ; CRC

[73]CNDH, *recommandation 38/2006 sur l'affaire des faits violents survenus les jours 3 et 4 mai 2006 aux municipalités de Texcoco et San Salvador Atenco état du Mexique*. http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Recomendaciones/2006/REC_2006_038.pdf, consulté en ligne le 22/06/2015.

[74] CEDAW, *op. cit.* 2002, *rapport sur le Mexique produit par le CEDAW sous l'article 8 du Protocole facultatif de la Convention et réponse du Gouvernement Mexicain*, CEDAW/C/2005/OP.8/MEXICO, 2005. CAT, op. cit. 2007. CCPR, op. cit. 2010. CIDH, *Situation des droits des femmes à Ciudad Juárez, le droit à ne pas faire l'objet de violence et discrimination*, OEA/Ser.L/VII.117.Doc.1 rev. 1. 2003. Conseil des Droits Humains (HRC), *rapport du rapporteur spécial sur la vente d'enfants, la prostitution infantile et l'utilisation d'enfants dans la pornographie*, A/HCR/7/8/Add.2, 2008.

[75] Cour IDH, *Sentence du 16 novembre 2009*, affaire González et autres (« *campo algodonero* ») vs. Mexique, http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf consulté en ligne le 22/06/2015.

que las autoridades judiciales y de prevención no supieron proteger, ordenaba, entre otros imperativos, que el gobierno pida perdón públicamente en la inauguración de un memorial por las victimas de violencia feminicida. Los informes del CAT[76] y del CEDAW[77] del 2012 ordenaron al gobierno mexicano el cumplimiento de la sentencia de la Corte IDH en particular en lo que concierne al seguimiento de las investigaciones.

Por otra parte, el informe del CEDAW menciona un contexto de lucha contra el crimen organizado, y convendría subrayar que no es el primer informe donde encontramos esa expresión pues el CERD la utilizó en su informe del 2011[78]. Los dos documentos convergen además en el hecho de que exhortan a México a proteger los derechos de miembros de asociaciones de defensa de los derechos humanos y de periodistas; recomendación que había sido echa ya en 1998 por parte de la CIDH[79] y que se reiteró sobre todo a partir del año 2010.[80]

Después, hemos constatado la recurrencia de dos recomendaciones ligadas al proceso judicial. Se trata para empezar de la que instruye la prohibición en las leyes y en la práctica, del arraigo, que la SCJN calificó como constitucional en caso de delitos *graves*.[81]

La segunda toca a la jurisdicción en caso de violaciones a los derechos humanos. Hemos notado que hasta el 2011, las recomendaciones preconizaban la competencia de los tribunales civiles en los juicios por violaciones a los derechos humanos.[82] A partir del informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias del 2011, las recomendaciones tratan de la necesidad de

[76] CAT, *Observations finales sur les rapports périodiques 5 et 6 combinés du Mexique, adoptées par le Comité lors de sa 49^e^ période de sessions*, CAT/C/MEX/CO/5-6, 2012.

[77] CEDAW, *op. cit.* 2012.

[78] CERD*, op. cit.* 2011.

[79] CIDH, *op. cit.* 1998.

[80] CCPR, *op. cit.* 2010. GTDF, *op. cit.* 2011. CERD, *op. cit.* 2011. CRC, *Contrôle des rapports présentés par les états-parties en vertu du paragraphe 1 de l'article 12 du Protocole facultatif de la Convention sur les Droits des enfants relatif à la vente d'enfants, la prostitution infantile et l'utilisation d'enfants dans la pornographie*, CRC/C/OPSC/MEX/CO/1, 2011. CEDAW, *op. cit.* 2012. CAT, *op. cit.* 2012.

[81] El economista, *SCJN declara constitucional arraigo en delitos graves*, 14/04/2015. http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/04/14/scjn-declara-constitucional-arraigo-delitos-graves. Consulté en ligne le 23/06/2015.

[82] CCPR, *op. cit.* 1999. CAT, rapport sur le Mexique préparé par le Comité dans le cadre de l'article 20 de la Convention et réponse du Mexique, CAT/C/75, 2003. CAT, *op. cit.* 2007.

impedir que los tribunales militares ejerzan su jurisdicción cuando se trate de violaciones graves a los derechos humanos.[83] ¿ Como explicar ese cambio?

Finalmente hemos constatado que el informe del GTDF de 1998 menciona una " la guerrilla rural de principios de los años 80", mientras que el de 2011 menciona a la guerra sucia. ¿Podría tratarse del mismo contexto de desordenes sociales designados diferentemente? De hecho, el primer documento del corpus que menciona la guerra sucia es la sentencia de la Corte IDH para el caso Radilla Pacheco, y luego, el informe CCPR de 2010, haciendo que se note en esas fechas una cierta evolución. En la sentencia se lee:

> Carlos Montemayor : Profesor universitario y, entre otros, historiador, escritor y especialista en movimientos sociales y políticos en México. Perito propuesto por la Comisión Interamericana. Rindió su peritaje, entre otros aspectos, sobre el contexto histórico y los movimientos sociales y políticos durante la denominada "guerra sucia" en México; los supuestos patrones de desapariciones forzadas y torturas, y la supuesta impunidad en los mismos durante los años sesenta, setenta y ochenta.[84]

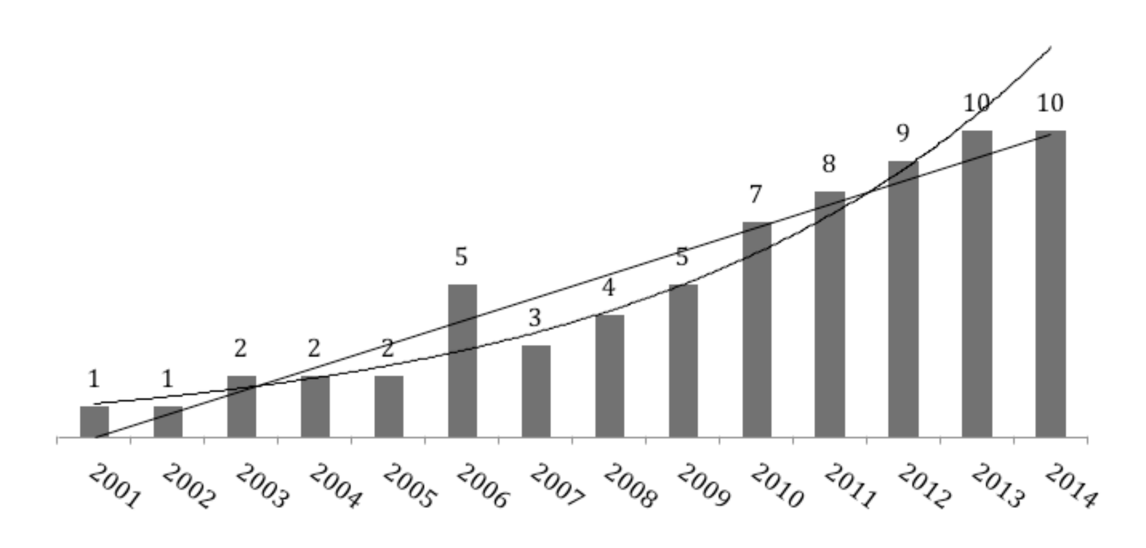
Parece que la influencia de la Corte IDH, aún siendo esta muy reciente, haya sido determinante para el reconocimiento histórico de la guerra sucia. ¿Podrían encontrar estas hipótesis, algún tipo de consistencia fuera de los informes oficiales?

1.2.2. Otra historia del clima : los informes de ONG.

Lo primero que podemos notar del análisis del corpus de informes de ONG es que cerca de dos tercios (44/69) son posteriores al año 2010. La selección de informes de ONG que los participantes al TPP hicieron hace énfasis en la actualidad, ya que los años 2013 y 2014 concentran un mayor número de informes (20/69).

[83] CCPR, *op. cit.* 2010. GTDF, *op. cit.* 2011. CAT, *op. cit.* 2012.
[84] Cour IDH, Radilla Pacheco vs. Mexique, *op. cit. 2009*

De tamaño variable (entre 30 y 250 páginas), esos informes tienen análisis del marco jurídico en materia de derechos humanos, y transversalmente, proponen que se cuadre la legislación en México, a nivel nacional como al nivel de las entidades federativas, con las normas internacionales a las que suscribió México.



N° 4. Evolución del número de informes de ONG.

Probablemente todos esos documentos, de forma individual, jueguen un papel significativo en la comprensión de los procesos finos que podrían interesar a sociólog@s, antropolog@s y etnolog@s de los derechos humanos en México ya que las victimas encuentran ahí un medio de expresión de amplia difusión.

Un tercio de los informes (24/69) vienen de las tres principales ONG internacionales de defensa de los derechos humanos. En sus sitios Internet respectivos, la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), Amnesty International (AI) y Human Rights Watch (HRW) presentan el respeto de la DUDH de 1948 como su principal parámetro de actividad. Esas ONG, aunque construidas en redes internacionales presentes en todo el planeta, tienen sus oficinas centrales en tres megalópolis. Las oficinas centrales de la FIDH están en París, las de AI en Londres y las de HRW en Nueva York; se trata pues de una centralización indisociable de la potencia económica europea y estadounidense.

Los otros informes han sido redactados por los miembros de asociaciones mexicanas, de entre las cuales, las mayores tienen sus propias ramas editoriales.

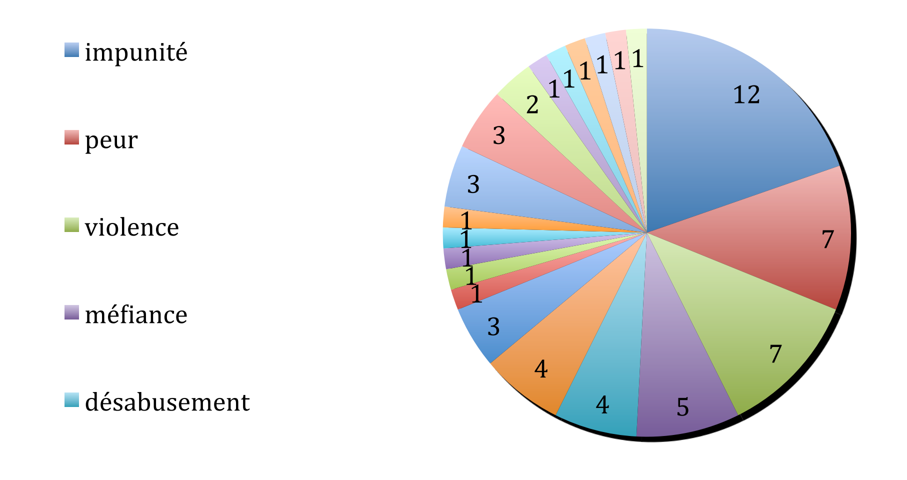
Doce informes provienen del Centro PRODH, seis del Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria OP” A.C. (FFVOP) y uno solo del Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de las Casas” (FBC). Se trata de asociaciones creadas en los años 1980 por religiosos. Los centros PRODH y FBC exhiben su independencia en sus sitios Internet, mientras que el centro FFVOP pone un enlace hacia el sitio de los dominicanos en México. Esta asociación cuenta también, desde el 2011 con el apoyo financiero de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL).

Encontramos también seis informes de la Comisión mexicana de defensa y promoción de derechos humanos (CMDPDH), miembro mexicano de la FIDH; seis informes de la asociación Sin Fronteras IAP, cuyo objetivo es el de entender las migraciones, uno del Instituto de Estudios y de Divulgación sobre las Migraciones, seis del Comité Cerezo, una asociación por la defensa de los prisionero políticos y dos informes del Colectivo de Abogados y Abogadas Solidarios (CAUSA).[85]

La mayoría de ésta clase de documentos que hemos estudiado se encuentran redactados únicamente en español, pero la FIDH, AI y HRW publican también en otras lenguas, principalmente en inglés y en francés. Hemos pensado en la forma de desprender los trazos transversales de una recopilación trilingüe, y es así como el concepto de climat-climate-clima ha emergido, pudiendo ser objeto de una búsqueda semántica transversal con el fin de ampliar el campo semántico del clima en este contexto documental específico.

Comparada con la recopilación de informes oficiales, la de informes de ONG contiene un número mucho mayor de testimonios y situaciones particulares que no podríamos describir detalladamente en el marco de esta presentación. Sin embargo, sí que podemos desprender los caracteres del conflicto que mueve a la sociedad mexicana por las características que imprime en un clima que no tiene nada que ver, *a priori*, con la lluvia o el buen tiempo, ya que el numero de informes que se refieren a las condiciones climáticas o incluso al cambio climático, son minoritarios.

[85] La lista completa de todos los informes ordenados por orden cronológico y con la dirección Internet de la fuente en version PDF se encuentra en anexo.



N° 5. Principales epitetos del termino « clima » en los informes de ONG listados por el TPP*[86]

La expresión que aparece mas seguido es la de clima de impunidad, y convendría subrayar que esta expresión aparece a veces como una causa, y a veces como una consecuencia. Es lo que nos permite pensar que esta noción puede enlazar conceptualmente las características del conflicto actual en el núcleo de la sociedad mexicana cuya definición, o inclusive, la designación, parecen problemáticas. ¿Se trataría pues de una guerra contra el narco o de una lucha contra el crimen organizado? ¿Llevaría los rasgos de un tipo de guerrilla tal vez diferente de las del periodo de guerra fría o de las de los movimientos insurreccionales en los años 1990 en el sur del país? ¿Hasta que punto el conflicto es institucional y puede describirse como un clivaje?

Independientemente de esas consideración sobre las cuales regresaremos, el análisis del clima en los informes de ONG permite extraer algunos rasgos del paisaje que se perfila lentamente, taciturno y cuyos muertos y desaparecidos se cuentan por decenas de miles desde hace apenas un decenio.

Porque el clima, una palabra en relación estrecha con los hechos de civilización y las escalas de tiempo largas, apelaría en este caso mas bien a los

[86] La lista completa incluye los términos: impunidad, miedo, violencia, desconfianza, desencanto, acoso, tensión, inseguridad, transgresión de la ley, frialdad, antagonismo, inercia, hostilidad, criminalización de las manifestaciones, persecución, hastío, violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos, abuso, espera, vulnerabilidad.

hechos de sociedad. Claramente, es cuestión de la extensión de los desordenes en México, tanto en el tiempo, como en las practicas.

Desde esta perspectiva, en lo que concierne a la acción, la sociabilidad del México contemporáneo estaría marcada por el acoso, la violencia, la hostilidad, la criminalización de las protestas y las "violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos".[87] Por el otro lado, en el campo de la pasión, nos topamos con una sociedad ampliamente marcada por el miedo y la desconfianza: una sociedad que se siente vulnerable. El clima de impunidad vendría a constituir un elemento de comprensión de las dificultades que pueden surgir cuando se trata de relacionar hechos de violencia e intimidación con personas, grupos o individuos responsables.

Hemos constatado que el campo lexical asociado al clima es sobre todo negativo. No obstante, hemos visto que uno de los informes describe un clima de espera; una palabra bastante neutra, que coincidiría con el inicio de la presidencia de Vicente Fox en el 2000, poniendo fin a siete décadas de hegemonía del PRI.

Si nos detenemos brevemente ante el primer documento de la recopilación ordenada cronológicamente,[88] podemos encontrar las expresiones siguientes: "clima de desconfianza", "clima de impunidad" y "clima de miedo". Así podemos situar el inicio de esta retórica al menos en el año 2001.

Leemos en el informe que el "clima de miedo y desconfianza" reforzaría "la impunidad del personal militar de la región" (Estado de Guerrero). Mas adelante, el informe menciona un discurso al inicio del mandato de Vicente Fox en el cual hizo la promesa de "poner fin al clima de impunidad generado bajo los gobiernos anteriores". La tercera expresión, cuanto a ella, introduce una sección del documento que relata un caso de detención arbitraria y de tortura de un hombre por parte de soldados. HRW afirma que el "clima de miedo" impediría a los civiles presentar sus casos ante la justicia militar.

[87] FIDH, *Oaxaca: conflit social et violations aux droits humains*, n° 461/3, octubre 2006. https://www.fidh.org/IMG/pdf/mx461e.pdf. Consulté en ligne le 16/06/2015.

[88] Human Rights Watch, *Injusticia Militar, la reticencia de México para sancionar los abusos del ejército*, Vol. 13, N° 4(B). Décembre 2001.
http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico1201sp.pdf, consulté le 08/06/2015.

Así pues, el papel muy controversial del ejercito en Guerrero, la atribución del inicio del conflicto al antiguo sistema PRIísta, así como la enorme polarización social, emergen en la construcción del corpus del TPP como las características contextuales de una documentación reciente, internacional y de muy amplia difusión.

Finalmente, esta metodología nos ha permitido llegar hasta un discurso oficial mencionando un clima de "frialdad y antagonismo": un discurso que corresponde bien con la observación generalizada de polarización social y que instruye sobre la participación del gobierno en el proceso que tiende a separar en las mentalidades, un amplio contexto de violaciones a los derechos humanos, de los responsables.

Cabe mencionar que Vicente Fox utilizó la expresión "clima de impunidad" para volcar la responsabilidad de la deconstrucción del tejido social en México sobre el conjunto de gobiernos del régimen PRIísta que precedieron al suyo, antes de que el gobierno de su sucesor matice ese tipo de retorica climática en el 2007.

Pensamos que las nociones como clima y crisis, que de manera individual en los documentos remiten a una imagen imprecisa pudiendo crear un efecto turbio, muy bien pueden ser objeto de interrogaciones directivas en el estudio de conjuntos documentales. Este procedimiento querría extraer los matices susceptibles de volver inteligible un proceso en el cual participan, seguramente sin quererlo, todo un conjunto de actores sociales involucrados en la apertura para todos del acceso al ejercicio de los derechos humanos, y que consistiría en banalizar denunciando, un conjunto de practicas comunes opuestas al derecho; siendo la responsabilidad que se le adjudica volcada por defecto en una esfera colectiva, anónima y enmascarada.

Capítulo 2. De como el *neoliberalismo* se impuso como estrategia de desarrollo.

2.1. Los mejores enemigos de la nación mexicana.

El proceso por el cual los individuos y las comunidades se atribuyen un papel en la construcción nacional es problemático. Las medidas que el Estado ha emprendido para institucionalizar a sectores de la población marginalizados, muchas veces en contacto con sectores del todo rebeldes, pueden haber tenido un carácter ambiguo. A continuación proponemos algunos trazos de una reflexión historiográfica sobre la construcción nacional aprehendida por sus limites. Para empezar, en la época de reforma agraria, vamos a estudiar la evolución de la cuestión indígena. Después, estudiaremos como se ha formado el narco-Estado mexicano en tan solo una generación.

2.1.1. La cuestión indígena y la reforma agraria : Etnia y propiedad de la tierra.

Nuestra búsqueda documental con las palabras clave *crisis* y *México* nos ha permitido dar con un artículo de la prensa académica publicado en 1931 sobre el cual vale la pena detenerse para empezar.[1]

Robert Ricard embiste desde la introducción de su texto, la cuestión de la construcción nacional en México en estos términos :

> De un caos étnico y lingüístico, hacer una nación: primer problema. A partir de este problema, otro se superpone y se enreda: de una comunidad de castas, hacer una democracia.

Aquí se trata del problema indígena, el equivalente para los políticos de la cuestión indígena de l@s investigadores e investigadoras en ciencias sociales, aún cuando los dos términos resultan intercambiables en la literatura. La noción remite en la actualidad al proceso bilateral de institucionalización de las poblaciones indígenas, cuyo reflujo correspondería a la marginalización de los individuos que se identifican en su pertenencia a alguna comunidad autóctona. Vicente Fox afirmó en un debate televisivo para la campaña presidencial del 2000 que podía resolver el conflicto en Chiapas en un cuarto de hora; se trataba también del problema indígena, que en junio del 2015 no ha encontrado solución.[2]

Ricard atribuye el origen del problema al retiro de la tutela de la Iglesia sobre el conjunto de las poblaciones indígenas cuyo desarrollo económico y moral

[1] Ricard Robert, L'« incorporation » de l'Indien par l'école au Mexique, *Journal de la Société des Américanistes*, vol. 23 n° 1, 1931, pp. 47-70.
http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/jsa_0037-9174_1931_num_23_1_1084.

[2] El 25 de junio 2015, la Organización de la Sociedad Civil Las Abejas en Chiapas denunciaba el asesinato de uno de sus miembros por paramilitares. El hecho pasó prácticamente desapercibido por los medios de comunicación tradicionales, incluso locales. En vez, ha sido transmitido por las redes sociales.
http://espoirchiapas.blogspot.fr/2015/06/grupo-de-7-individuos-con-ropa-militar.html

habría garantizado durante toda la época moderna hasta la época de la leyes de reforma, un periodo que va de 1855 a 1863, que trajo como una de sus consecuencias mas notables la separación del Estado y de la Iglesia.

La idea que maneja Ricard, es la que asocia oponiéndolas, construcción nacional e indianidad. Fue durante mucho tiempo la corriente historiográfica dominante. En 1994, Henri Favre, redactor de las *Annales* proponía una análisis de esa corriente, de la cual tiene una posición divergente :

> Las "guerras de castas" que desencadenó por rebote la invasión americana tienen el mismo efecto que tendrían en Perú, unos treinta años mas tarde, las grandes movilizaciones indígenas provocadas por la ocupación chilena durante el conflicto del Pacífico. Manifiestan al Indio como problema y a la nación como obra. Al mismo tiempo llevan a pensar el problema indígena, no en lo absoluto, sino en función de la cuestión nacional, y a partir de la relación de incompatibilidad entre indianidad y nacionalidad que contribuyen a gravar en las mentalidades. La perspectiva del problema indígena, que se querrá decididamente "científico" es decir, fundamentado en el análisis de la realidad, se desarrollará en la perspectiva abierta por el positivismo con el cual confluye el liberalismo de los años 1860, y que se convertirá en la ideología oficial del porfiriato.[3]

El enfoque "científico" ha encontrado un vector de difusión muy importante en la obra de Francisco Pimentel: Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y medios de remediarla, publicado en 1864 que preconizaba, para incorporar a los indios, la generalización de la propiedad individual, el fortalecimiento de la moral católica, la igualdad civil y la imposición del castellano. Ricard no ha omitido el parecido entre ese programa (exceptuando el punto concerniente a la moral católica) con el de los

[3] Favre Henri, Race et nation au Mexique. De l'indépendance à la révolution, In : *Annales. Histoire, Sciences Sociales.* 49e année, N° 4, 1994. pp. 951-976. http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/ahess_0395-2649_1994_num_49_4_279302.

revolucionarios del primer tercio del siglo veinte, de los cuales Andrés Molina Enriquez y José Vasconcelos retomaron, particularmente, la visión racialista-racista, preconizando el advenimiento de la raza mestiza (mezcla de indígenas y de blancos únicamente) como el medio privilegiado para la construcción de la nación mexicana.

Molina participó en la redacción de la reforma agraria de 1915, la cual inspirara el artículo 27 de la Constitución de 1917 sobre la propiedad nacional de las tierras, mientras que Vasconcelos, primer secretario de educación pública bajo la presidencia de Obregón, creó los puestos de profesores misionarios en 1921. Su ideología se sitúa en la continuidad de la del porfiriato, de la cual la ley de 1906 redactada por Enrique Clay Creel Cuilty es representativa. Al respecto, Favre comenta :

> Creel afirma que el problema indígena esta "esencialmente ligado a la tierra", para declarar inmediatamente después que las medidas por las cuales pretende resolverlo tienen por objeto alzar "una raza inferior" al nivel de la "raza superior".[4]

Sin mas comentarios sobre las motivaciones racistas de las élites mexicanas de aquella época, podemos añadir que esas medidas están en relación con la educación de las masas rurales y es precisamente en ese contexto posrevolucionario que fueron fundadas las primeras escuelas normales rurales regionales, incluyendo a la de Ayotzinapa, inaugurada en 1926; pero las principales medidas concernieron sobre todo la redistribución de tierras con el fin de poner un freno al funcionamiento del sistema de haciendas, o latifundios mexicanos, conocidas particularmente por la practica generalizada que consiste en endeudar a l@s campesin@s en las tiendas de raya, reduciendol@s a une estado cercano a la esclavitud.

Jean Sirol estimaba en 1963 que antes del periodo revolucionario, "la casi-totalidad de las superficies cultivables se encontraban entre las manos de 834

[4] *Idem.*

grandes propietarios, de entre los cuales, algunos poseían territorios de 50, 80, 100 000 ha o mas".[5] En seguido, Sirol hizo un historial de los discursos proclamando el fracaso de la reforma agraria.

La reforma agraria, aquel movimiento empezado en 1911 con la aplicación integral del Plan de Ayala de Zapata en el Estado de Morelos, fue progresivamente institucionalizada con la ley de 1915, el articulo 27 de la Constitución de 1917 y el Código agrario de 1934, la creación de la Secretaria de la Reforma Agraria (SRA) en 1970, unidad ministerial convertida en 2013 en Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y otra ley de reforma agraria en 1971. Así, propiedad individual colectiva (bajo la forma de ejidos) coexisten en un marco jurídico que permite la distribución de tierras; un proceso que se llevó a cabo principalmente a través de decretos presidenciales.

Para explicar la "crisis actual" Sirol atribuyó, en parte, el "fracaso" de la reforma agraria a la "sombra de Malthus (que) sur extiende en el muy bello, pero muy desértico campo mexicano" antes de apuntar que "La ley de selección natural vive incluso en los sistemas comunitarios", en referencia explicita a los kolkhoze soviéticos. Luego añadió:

De un estudio reciente, sobresale que el ejidatario trabaja en promedio 180 días al año, o sea, un día sobre tres. El presidente Calles fue buen profeta cuando escribió en 1930: "Desarrollamos la holgazanería" (…) El Indio tiene mejor sentido de la alegría de vivir en lo inmediato, ya sea pobremente, que el de aumentar su nivel de vida en el futuro.

De hecho, en su conclusión, Sirol hace un enlace inexplicable entre el ejidatario y el Indio, tratándolo de holgazán sobre la base de un calculo matemático desafortunada bajo la pluma de un profesor *agregé*, titular en la UNAM, que llegase

[5] Sirol Jean, La réforme agraire et les difficultés de l'agriculture collective au Mexique, In : *Tiers-Monde*, 1963, tome 4 n° 15, pp. 407-417.
http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/tiers_0040-7356_1963_num_4_15_1346

a ser agregado cultural de la embajada francesa en México. Tenemos aquí un ejemplo de un discurso que transmite le concepción elitista del mal pobre: aquél que acapara las ayudas y tiene muchos hijos, en oposición al buen pobre que, aceptando la fatalidad de su condición, intenta arreglárselas como sea.[6] Hasta el tercer tercio del siglo veinte, un enfoque bien implantado en la academia quería encontrar las causas de la crisis agraria en México en las actitudes y en las intenciones de los campesinos.

En 1977, Jean Revel-Mouroz constataba también una situación de crisis, que opuso al milagro mexicano de los años 40, 50 y de la primera mitad de los años 60. Converge con Sirol en la atribución de las causas de la crisis a parcelas demasiado pequeñas, a las consecuencias de la explosión demográfica, pero insiste en la falta de inversión.[7]

Una estimación mas reciente, dice que entre 1917 y 1991, la mitad de las tierras agrícolas del país fueron distribuidas en el marco de la reforma agraria antes del periodo de reformas llamadas *neoliberales* promovidas por los organismos financieros internacionales tras las crisis de 1976, durante la cual el valor del peso se redujo a la mitad en relación al dólar y sobre todo, la crisis global de 1982.[8]

Análisis mas recientes, como el de Sarah Hamilton, asocian "baja productividad y corrupción política", un enfoque del cual son precursores los trabajos de De Walt, Rees y Murphy.[9]

Finalmente, en el 2015, Miguel Rodríguez veía en la reforma agraria el medio que habría encontrado el Estado para aunar a los campesinos a la

[6] Soria Víctor, Crecimiento económico, salarial, crisis y pobreza en México, *II Congreso nacional de sociología del trabajo*, 1998. http://victorsoria.com.mx/downloads/relacion_salarial/4.pdf

[7] Revel-Mouroz Jean, Au Mexique : développement agricole et crise agraire au terme de la présidence Echeverría, In : *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, n° 28, 1977, La terre et les paysans en Amérique latine. pp. 245-258.
http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/carav_0008-0152_1977_num_28_1_2089

[8] Hamilton Sarah, Neoliberalism, Gender, and Property Rights in Rural Mexico, In : *Latin American Research Review*, vol. 37, n° 1, 2002, pp. 119-143. http://www.jstor.org/stable/2692106

[9] De Walt Billie R., Murphy Arthur D, Rees Martha W, The End of Agrarian Reform in Mexico: Past Lessons, Future Prospects, in: *Transformations of Rural Mexico*, n° 3, Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego, 1994.

construcción nacional.[10] En su análisis historiográfico, afirma que la cuestión indígena fue meticulosamente evacuada de los discursos revolucionarios, ya que éstos han sido generalmente orientados hacia un enfoque de lucha de clases, lo que correspondería a la "teoría del faccionalismo revolucionario" de James Cockroft. Explica también que una historiografía rebelde (Adolfo Gilly y la Revolución interrumpida) situaría a la Revolución únicamente a nivel de la revuelta campesina de Villa y de Zapata, enfoque que converge en cierta medida con el pensamiento de Arnaldo Córdoba, quien proponía que esos movimientos estaban de todas formas destinados al fracaso simplemente por tener una perspectiva regionalista, incompatible con el modelo dominante de la relaciones internacionales, enarbolado principalmente por las élites urbanas.

La presidencia de Carlos Salinas de Gortari (de diciembre de 1988 a diciembre 1994) parece central en el vuelco que dio el funcionamiento de la economía mexicana. Citando a De Walt, Rees y a Muphy, Hamilton escribió:

> En 1992, la administración des Presidente Carlos Salinas de Gortari organizó las reformas al articulo 27 de la Constitución permitiendo la privatización y la venta de propiedades ejidales. Lo que algunos llamaron "el fin de la reforma agraria".[11]

Fue sin duda un paso decisivo hacia el fin de la reforma. Pero la Secretaria de la Reforma Agraria no desapareció formalmente sino hasta 2013 bajo la presidencia de Peña Nieto.

2.1.2. La formación del narco-Estado.

La reforma agraria puede explicar en parte el apoyo de las masas campesinas al régimen PRIista. Sin embargo, el fin de la reforma agraria no coincidió con el fin

[10] Rodriguez Miguel, El siglo XX mexicano : la bola, la Revolución, la guerra civil, *Amnis*, 2015. http://amnis.revues.org/2338
[11] Hamilton Sarah, *op. cit.* p. 121.

del régimen. Tres mecanismos concomitantes en la estructura el PRI dan las llaves de comprensión de la continuidad que pudo operarse en las elecciones tan discutidas de 1988 y de 1994. Se trata, en primer lugar, del dedazo: un ritual por el cual el presidente saliente designa a su sucesor el interior del partido,[12] una práctica eficaz desde la época de Calles y Obregón hasta las elecciones de 1994; inútil, por otra parte, explayarse sobre su carácter autoritario.

El segundo aspecto tiene que ver con la importancia de los lazos clientelares organizados alrededor de los *charros*, los dirigentes de los mayores sindicatos mexicanos: CTM, CNC y Confederación Revolucionaria Obrera Campesina (CROC) principalmente, cuyas redes siguen proveyendo buena parte de los cuadros dirigentes del PRI.[13] La estructura corporativa ha fundamentado una serie de pactos que ponen al descubierto el funcionamiento de un sistema centralizado, herramienta de control de las masas laboriosas de México, y que permitió en gran medida, que la alternancia en el 2000, y el regreso del PRI en el 2012 se hicieran con cierta estabilidad política.[14] López Portillo (1976-1982) propuso la "Alianza para la Producción", después Miguel de la Madrid (1982-1988) promovió el Pacto para el Crecimiento Económico, que Salinas de Gortari (1988-1994) prolongó con el nombre de Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, y que Ernesto Zedillo (1994-2000) renovó con el nombre de Pacto por el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento, mas tras la muerte en 1997 de Fidel Velázquez, dirigente de la CTM por medio siglo, Zedillo renegoció en 1998 un Acuerdo de Cooperación y Consulta de los Sectores Productivos. Después, los gobiernos del PAN firmaron los Pactos de Chapultepec, de entre los cuales, el

[12] Monsivais Carlos, La era del PRI y sus deudos, *Letras Libres*, août 2000

[13] Roman Richard, Velasco Arregui Edur, The State, the Bourgeoisie, and the Unions : The Recycling of Mexico's System of Labor Control, *Latin American Perspectives*, vol. 33, n° 2, The Mexican Presidency, 2006-2012 : Neoliberalism, Social Movements, and Electoral Politcs, pp. 95-103, 2006. http://www.jstor.org/stable/27647924

[14] En octubre 2014, Richard Roman publicó una carta abierta para el Secretario de Relaciones Exteriores (SRE) y para la directora adjunta de desarrollo cientofico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnologia con el fin de denunciar las razones políticas de la expulsión del Dr. Edur Velasco Arregui del Sistema Nacional de Investigacion (SNI). La carta, firmada por mas de 120 investigadores e investigadoras de renombre internacional se encuentra en anexo.

primero tuvo la diferencia con sus ancestros, de haber sido promovido originalmente por Carlos Slim, el empresario mas rico de América latina.

El tercer mecanismo, "considerado como un esfuerzo realizado por la burocracia política con el fin de concluir un pacto social a la vez con el campo marginal, así como con desempleados y trabajadores intermitentes urbanos",[15] es un programa de redistribución que Salinas presentó como un medio para reducir la pobreza en México. Se trata del Programa nacional de Solidaridad (PRONASOL), convertido por los gobiernos sucesivos en Progresa, y luego en Oportunidades, y todavía mas recientemente en Prospera.[16] Guillermo Trejo y Robert Kaufman han publicado en 1997 el análisis de cómo ese programa fue utilizado por Salinas para sentar una base electoral creando la red de un nuevo "cacicazgo" que tuvo por consecuencia la transferencia de parte importante del poder central hacia las regiones, reforzando por ese medio el carácter autoritario del régimen.

> En muchos aspectos, (Manuel Cavazos, el responsable del programa) había comenzado a actuar como un jefe político tradicional, acosando a los oponentes y oprimiendo a los medios de comunicación locales.[17]

Los programas de redistribución y el funcionamiento del sistema corporativo forman el marco estructural de los mecanismos de incorporación de las redes económicas marginales, subterráneas o informales, dentro del aparato

[15] Soria Victor M., Nouvelles politiques d'ajustement et de re-légitimation de l'État au Mexique. Le rôle du « pronasol » et de la privatisation des entreprises publiques, In : *Tiers-Monde*, tome 34 n° 135, La réhabilitation de la demande. Points de repère et analyse appliquée, 1993, pp. 603-623.
http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/tiers_0040-7356_1993_num_34_135_4782

[16] Hernández Alejandro, Cuando Pronasol, Progresa, Oportunidades, Prospera, (Y los pobres ?) de México, *El Financiero*, 04/09/2014.
www.elfinanciero.com.mx/opinion/cuando-pronasol-progresa-oportunidades-prospera-y-los-pobres-de-mexico.html Consulté en ligne le 03/07/2014.

[17] Kaufman Robert R., Trejo Guillermo, Regionalism, Regime Transformation, and PRONASOL: The Politics of the National Solidarity Programme in Four Mexican States, In: *Journal of Latin American Studies*, vol. 29, n° 3, Octobre 1997, pp. 717-745, Cambridge University Press
http://www.jstor.org/stable/158357 consulté en ligne le 23/04/2015.

institucional. Ese fenómeno designado comúnmente en México con el termino *colusión*,[18] está al origen de la transferencia de las relaciones políticas de la esfera institucional a la vía armada. Las consecuencias de la desregulación de la economía regional en América del norte consolidada con la entrada en vigor del TLCAN el primero de enero de 1994, dieron el complemento funcional para el arraigo de los carteles (sindicatos de criminales) hasta el núcleo del sistema político mexicano.[19]

Al respecto, en 1999 Jean Rivelois analizó la relación que existe entre autonomización regional de recursos "legales e ilegales" y la utilización de los programas sociales. Explicó así que la "división de las funciones entre el centro y el margen: los políticos mandan y los narcos comercian con la autorización de los primeros", subrayando que "los clanes criminales se aprovechan de la liberalización del comercio", un proceso que va de la mano con el desarrollo de la economía informal, zona de contacto permeable con la economía subterránea, situadas respectivamente al interior y al exterior del "sistema jurídico-político-económico".

José Luis Solís Gonzáles ha descrito en sus trabajos la "hipertrofia del sector informal" y en referencia a la obra de Peter H. Smith sobre el trafico de drogas en Mexico (1997) afirmaba en 2012 que:

> El actual modelo neoliberal, basado en la apertura externa, así como el sistema corporativo heredado de la época del "nacionalismo revolucionario" han creado un suelo propicio para el desarrollo de una economía, de una sociedad y de instituciones penetradas y controladas de manera creciente por el narcotráfico y, en general, por los diferentes sindicatos (cárteles) del crimen organizado.[20]

[18] Berrtussi Guadalupe Teresinha, « Guerra » contra el narcotréfico en México y las vicisitudes de la prensa escrita, *Revista Historia* vol. 2 N° 3, 2012
http://www.produccioncientifica.luz.edu.ve/index.php/historia/article/viewFile/14630/14608
[19] Rivelois Jean, Drogue, corruption et métamorphoses politiques, application à une comparaison Mexique-Brésil, In : *Tiers-Monde*, tome 40 n° 158, pp. 271-296, 1999.
http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/tiers_1293-8882_1999_num_40_158_5305
[20] Solís González José Luis, L'état narco : néolibéralisme et crime organisé au Mexique, *Revue Tiers Monde*, n° 212, pp. 173-188, 2012.

La observación de una mayor participación de las redes mafiosas en la sociabilidad mexicana a lo largo del último cuarto de siglo cuestiona la legitimidad del conjunto de las instituciones, subyaciendo según Solís "sobre contenidos políticos, sociales y culturales heterogéneos, como el corporativismo y el clientelismo (…) apoyándose en la violencia y en la represión institucionalizada".

En el 23º Congreso mundial de ciencia política 2014 organizado por la Asociación Internacional de Ciencia Política (IPSA), Omar Pineda Luna y Arturo García mata propusieron un análisis de México a través la noción de gobernancia.[21] Este encuentro académico, que reserva un sitio importante a los enfoques de jóvenes investigadoras e investigadores, permite echar un vistazo a un cierto número de puntos de vista novedosos en los estudios políticos y de las relaciones internacionales. El esquema de análisis de Pineda y de Luna, proponía tratar no solamente la cuestión de la legitimidad; sino, por medio de varias definiciones de la gobernancia, tratar las cuestiones de estabilidad política, eficiencia gubernamental, políticas sociales y medios de comunicación. Analizaron así las condiciones en las cuales el gobierno de Peña Nieto llevó a cabo las reformas de la educación, del trabajo, de la energía, de medios de comunicación, de política fiscal y del sistema político y electoral. Esas reformas, cuya agenda fue trazada por los dirigentes del PRI, del Pan y del partido de la Revolución Democrática (PRD) cuando firmaron el "Pacto por México" al día siguiente de la toma de protesta de Peña Nieto, de forma general no cuentan con el apoyo de la mayoría de la población, y al contrario, han sido objeto, al filo de sus presentaciones respectivas, de intensos movimientos de protesta confrontados sistemáticamente a la violencia del Estado.

Entre las cifras clave que presentaron, anotamos la proporción de la economía informal, que según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía

---

http://www.cairn.info/revue-tiers-monde-2012-4-page-173.htm

[21] Pineda Luna Omar & García Mata Arturo, Crisis of governance in Mexico from President Felipe Calderón to Enrique Peña Nieto, *IPSA Annual Meeting*, Montréal, 2014 http://paperroom.ipsa.org/papers/paper_36719.pdf

(INEGI) llegó en 2013 a representar mas de la mitad del flujo de riquezas al interior del país. Su estudio mostró que entre los mayores desafíos que enfrenta el gobierno mexicano, además de la regulación del trabajo, se encuentra la recuperación del monopolio de la violencia legitima, compartida con los miembros del crimen organizado, y con grupos de autodefensa y policías comunitarias. Cabe añadir a esos grupos recientes, la persistencia de guardias blancas, grupos paramilitares de grandes terratenientes del sur del país, así como las empresas de seguridad internacionales que ahora pueden operar en territorio mexicano. Sin embargo, hay que comprender los matices sobre el lugar que ocupan todos estos grupos, ya que las empresas de seguridad actúan de forma legal, situándose así sobre una extensión del monopolio legitimo de la violencia. En cambio, los grupos paramilitares y de narcotraficantes, pudiendo actuar con el apoyo del gobierno, se sitúan en una extensión irregular de la regalía policiaca. En cuanto a los grupos de autodefensa, su aparición es reciente, pues remonta a principios del 2013 en el Estado de Michoacán. El modelo de organización de las autodefensas, incorporando ramas armadas, unidades fiscales, juzgados y centros de detención activos a nivel de los municipios, se ha desarrollado rápidamente en Michoacán y en Guerrero. El gobierno mexicano se ha visto así obligado a desarrollar iniciativas con el fin de regularizar las armas y las estructuras jerárquicas de las autodefensas obteniendo resultados mediocres. Su multiplicación refleja la incapacidad del Estado de asumir una regalía tal vez más fundamental, que es la de hacer justicia.

Citando los trabajos de diego Osorno sobre el Cártel de Sinaloa, Solís Gonzáles situó la aparición de los carteles “desde los años veinte del siglo XX, cuando la burguesía agraria del Estado de Sinaloa, en el noroeste del país se hizo, por medios violentos, de la muy rentable producción de goma de opio (…) y de marihuana”[22] pero su desarrollo fue tal que el jefe de ese grupo, Joaquín Guzmán,

[22] Solís González José Luis, La violence au Mexique : État narco, crime organsié et « groupes d’autodéfense » communautaires dans l’État de Michoacán, In : *Recherches Internationales*, n° 99, pp. 113-138, 2014.

apodado El Chapo, estuvo en la lista de los hombres mas poderosos del planeta de la revista Forbes del 2009 al 2014.[23] Los cárteles de narcotraficantes se fueron multiplicando y los niveles de violencia en México se explican en parte por el enfrentamiento entre cárteles concurrentes, que, habiendo diversificado sus actividades (extorsión, secuestro, invasión de tierras, asesinatos, desapariciones forzadas, trafico de personas –mujeres, nin@s y migrantes principalmente- tráfico de órganos, tráfico de armas, terrorismo y lavado de dinero) se enfrentan para ocupar las principales vías comerciales que comunican puertos, zonas de producción en las montañas, grandes aglomeraciones y fronteras.

La primera edición del Índice Global de Impunidad, un estudio del Centro de Estudios sobre la Impunidad y Justicias de la Universidad de las Américas en Puebla, dirigido por Juan Le Clercq y Gerardo Rodríguez y publicado en abril del 2015 mostró que en México, el sistema judicial es incapaz de investigar y juzgar la mayoría de los casos que le conciernen.[24]

Vuelve así la cuestión que nos interpeló en el primer capítulo. ¿La actividad creciente de la Corte IDH puede ser vista como una forma de paliar la falta de justicia que hemos constatado de forma recurrente? ¿Se puede considerar una relación entre el desentendimiento del Estado en el ámbito económico y el abandono del monopolio de la violencia legítima? ¿Cuales serían las implicación entonces en términos de legitimidad y gobernancia?

---

http://www.researchgate.net/profile/Jose_Solis_Gonzalez/publication/266318152_LA_VIOLENCE_AU_MEXIQUE_TAT_NARCO_CRIME_ORGANIS_ET_GROUPES_D'AUTODEFENSE_COMMUNAUTAIRES_DANS_LTAT_DE_MICHOACAN/LINKS/542C67B30CF277D58C7F47.pdf

23 Estevez Dolia, Mexican Drug Lord El Chapo Guzmán Out Of Most Powerful People Ranks, *Forbes*, 11/05/2014. http://www.forbes.com/sites/doliaestevez/2014/11/05/mexican-drug-lord-el-chapo-guzman-out-of-most-powerful-people-ranks/ Consulté en ligne le 04/07/2015.

24 Le Clercq Ortega Juan Antonio, Rodríguez Sánchez Lara Gerardo, *Índice Global de Impunidad*, Fundación Universidad de las Américas Puebla, 2015.

2.2. El *neoliberalismo*: una escuela de gestión de *crisis*.

A condición de ir marcando sus limites respectivos, las teorías recientes mas o menos ortodoxas de la economía y de las relaciones internacionales (RI) forman un modelo que puede mostrar bastante bien los procesos por los cuales se intensifican las migraciones, los intercambios de capitales, de mercancías y de información a nivel planetario, lo que comúnmente llamamos globalización. A continuación, trazaremos las evoluciones recientes de esa historiografía para observar a México; empezando por medir la adhesión relativa de las principales corrientes teóricas contemporáneas en relación al consenso de Washington del ultimo cuarto de siglo, haciendo luego un estudio por sector de actividad de las dinámicas durante la Gran Recesión. Este análisis es esencial para entender el principal conflicto en México, relativo al apoyo o al rechazo a las políticas llamadas neoliberales.

2.2.1. ¿Capitalismo o capitalismos? La controversia alrededor del Consenso de Washington

El caso mexicano se ha convertido hoy día en un ejemplo clásico en el estudio de las crisis económicas. A partir de 1935 las políticas de industrialización por substitución de las importaciones (ISI) sostuvieron un crecimiento del 6% del PIB en promedio durante cerca de cinco decenios, al final de los cuales el país entró en un proceso cíclico de sobreendeudamiento del sector privado. En 1976 una devaluación bastante espectacular del peso fue la marca mas clara de la primera crisis económica de la segunda mitad del siglo XX. El crecimiento económico se detuvo, así como la inversión privada. La deuda externa se había casi cuadruplicado en cinco años, revelando el agotamiento de un sistema en

desaceleración desde mediados de los años 1960.[25] En 1982, una nueva crisis económica tocó al conjunto de países latinoamericanos. Los bancos dejaron de prestar y su falta de liquidez se volvió patente. La solución consistió en tomar un préstamo del FMI. Boughton cuenta como el "viernes 13 de agosto (de 1982), los principales funcionarios de las finanzas llegaron a Washington para encontrarse con sus homólogos estadounidenses y con los superiores jerárquicos del Fondo".[26] Ésta crisis fue la ocasión en que fueron creados los bonos Brady que fusionan deuda de origen dudoso con activos regulares en productos financieros híbridos disponibles en los mercados bursátiles. Esta invención, combinada con un préstamo en dólares por parte del FMI, pudo estabilizar temporalmente a la economía mexicana en el año 1989, sin embargo, el año 1982 marcó el principio de la década perdida y del periodo de crisis de la economía mexicana.

En 1994, una nueva crisis estalló. Las clases medias conservan un recuerdo amargo y una gran frustración de esa crisis, conocida con el nombre de *error de diciembre*, según la expresión del presidente saliente Salinas, quien, atribuyendo la crisis a un error político del presidente entrante Zedillo, quería minimizar la extensión de una coyuntura económica y política desastrosa.[27]

Con el fin de poner en contexto los trastornos de ese periodo, es indispensable hacer referencia a cuatro eventos del año 1994 resumidos en este párrafo de Elsa Carrillo-Blouin:

> Se produjo, es cierto, cierta calma entre los años 1990 y 1993. Sin embargo, esa calma escondía una tormenta que ha estallado al día siguiente de la firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados-Unidos, en enero 1994, con el alzamiento zapatista, que

[25] Hector Cary, Crise économique, classe ouvrière et système de domination au Mexique (1983-1987), *Cahiers de recherche sociologique*, vol. 6 n° 1, pp. 131-154, 1988. http://id.erudit.org/iderudit/1002043ar.
[26] Boughton James M., From Suez to Tequila: The IMF as Crisis Manager, *The Economic Journal*, vol. 110, n° 460, 2000, pp. 273-291. http://www.jstor.org/stable/2565658
[27] Dans Rea Rodriguez Carlos Rafael, Le barzonisme : un dispoditif identitaire complexe en action dans le Mexique contemporain, *Le Mouvement Social*, n° 226, pp. 31-47, 2009, http://www.cairn.info/revue-le-mouvement-social-2009-1-page-31.htm, nous pouvons lire qu' « en 1995 10 000 entreprises ont disparu, 1 million de Mexicains ont perdu leur emploi, 10 millions de personnes se sont retrouvées en deçà du seuil de pauvreté ».

> aún más que en 1968, ha sido ampliamente evocado por la prensa internacional y, mejor que en 1968, por la prensa nacional. En paralelo a ese movimiento, han sucedido toda una serie de asesinatos y persecuciones de hombres políticos de alto rango todavía sin esclarecer, entre otros, el asesinato en marzo de 1994, del candidato oficial del PRI a la presidencia, Luis Donaldo Colosio, quien presentara su candidatura para suceder al firmante del TLC, Carlos Salinas de Gortari; y, en septiembre del mismo año, del presidente en aquel tiempo del "todo-poderoso" PRI, José Francisco Ruiz Massieu.[28]

Según Strom Thacker, "el asesinato de Colosio dio el golpe fatal a la confianza de los inversionistas, y desencadenó la rápida volatilidad de capitales".[29] Explicó en ese artículo, que para enfrentar la situación, el gobierno produjo bonos indexados sobre el valor del dólar, sin contar con el pánico que habría de provocar la noticia de la devaluación del peso, de ahí la expresión *error de diciembre*.

La crisis de endeudamiento del sector privado de 1982, y la de 1994 de hipertrofia de la deuda soberana fueron objeto del mismo tratamiento de liquidez en dólares, lo que obligó al gobierno mexicano a "asumir con mayor celo los preceptos del Consenso de Washington".[30] No obstante, nada parecía presagiar en esa época que el gobierno reaccionaría a una crisis del capitalismo con más capitalismo, si se nos permite retomar la expresión de Evo Morales. La apertura desmedida de la economía mexicana no iba de si, y nos tocaría relatar como se ha construido ese proceso, sobre todo que según Stéphanie Golob, antes de los años 1990, México había construido su identidad nacional en oposición a los Estados Unidos.[31]

[28] Carrillo-Blouin Elsa, Les temps modernes et la violence d'État : Octobre 1968 au Mexique, *GIS Réseau Amérique latine*, 2005. htpps://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00121243

[29] Thacker Strom C., NAFTA Coalitions and the Political Viability of Neoliberalism in Mexico, *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 41, n° 2 pp. 57-89, Center for Latin American Studies at the University of Miami, 1999. http://www.jstor.org/stable/166407

[30] Flores Paredes Joaquín, Rojas Ortiz Mariana, Crisis financiera global 2007-2010: diferencias para enfrentarla en México y Estados Unidos. *Revista Universitaria Digital de Ciencias Sociales*, UNAM, 2015. http://distancia.cuautitlan2.unam.mx/rudics/?p=1006

[31] Golob Stephanie R., Beyond the Policy Frontier: Canada, Mexico, and the Ideological Origins of NAFTA, World Politics, vol. 55, n° 3 pp. 361-398, Cambridge University Press, 2003.

Para responder a ésta problemática, Golob ha desarrollado la noción de *policy frontiers*, que proponemos traducir como *fronteras de principio*. Las definió como "barreras erigidas por ideas, sagradas y llevadas por la historia, de soberanía, seguridad e identidad nacional, transformando algunas decisiones indisponibles, en opciones normales". Esta noción, reflejo de la razón de Estado, permitiría explicar como se construyen los puentes ideológicos: amalgamas discursivas de elementos securitarios, culturales y económicos, permitiendo a los detentores del poder estatal ir más allá de esas fronteras de principio para aprovechar una coyuntura crítica y un choque externo para transformar una opción inexistente, en la única posibilidad de supervivencia del proyecto nacional.

Corriendo el riesgo de simplificar demasiado una teoría cuya eficacia reside justamente en todos los matices que logra imprimir, podemos de todos modos desprender de este análisis la importancia del papel que han jugado un grupo de tecnócratas provenientes de "una nueva generación de estudiantes que fueron al extranjero por doctorados[32] y fueron contratados por el Estado a su regreso" cuyo jefe fue "Carlos Salinas de Gortari – un tecnócrata formado en Harvard conocido por su entusiasmo por la reforma del libre comercio". Habría aprovechado, según Glolob, de "la caída del muro de Berlín al final de 1989 como de un choque exógeno mas pertinente que la crisis de 1981-1982" para transmitir un discurso oficial enfocado en la necesidad de atraer inversionistas extranjeros y desarrollar la diversificación de su origen con el fin de aumentar la envergadura internacional de México.

De un punto de vista analítico, una teoría de las RI incluyendo coyunturas críticas y choques, supondría, según nosotros, el problema del terrorismo de

http://www.jstor/stable/25054227

[32] Dans Montemayor Carlos, Tinker Salas Miguel, Which PRI Wants to Win the Election?, *Latin American Perspectives*, vol. 33 n° 2, The Mexican Presidency, 2006-2012: Neoliberalism, Social Movements, and Electoral Politics, pp. 90-93, Sage Publications, 2006, http://www.jstor.org/stable/27647922, se encuentra una lista de los miembros del grupo en cuestión. Se trata mayormente de economistas que sostuvieron sus tesis en Harvard, Yale, Universidad de Chicago, MIT, o Columbia. Pertenecen Carlos Salinas de Gortari, Manuel Camacho Solís, Pedro Aspe, Jaime Serra Puche, Guillermo Ortiz, Francisco Gil Díaz, Luis Téllez, José Ángel Gurría, Luis Donaldo Colosio y Ernesto Zedillo.

Estado y de la posición estratégica de los medios de comunicación en la definición de la razón de Estado para la elaboración de políticas publicas. Son preguntas que dejaremos de lado por el momento para antes señalar un hueco de esta teoría, que correspondería al contenido programático de la estrategia en cuestión.

Regresemos pues al análisis de Thacker para quien:

> El libre comercio no es sino un aspecto de un programa mas vasto, el neoliberalismo. Como estrategia de desarrollo, el neoliberalismo preconiza las prescripciones básicas del "Consenso de Washington": libre comercio y dinero sano. Las políticas especificas apoyadas por el neoliberalismo van del conservadurismo fiscal y de las políticas monetarias (…) a la liberalización interna de los precios, la desregulación, la apertura del mercado a los capitales, la privatización y la liberalización de los intercambios.[33]

Entre sus fuentes, se encuentra el articulo publicado en 1990 por John Williamson, economista del Institute for International Economics, donde se puede encontrar por primera vez la expresión "Consenso de Washington" (CW). Su teoría era que entre los miembros del "Washington político" (altos funcionarios de la administración) y "tecnocrático" (cuadros de las instituciones financieras internacionales (IFI) y de agencias estatales y paraestatales de finanzas así como *think tanks*), diez principios de la gestión de las crisis en América latina hacían consenso. Esos principios son la disciplina presupuestaria, insistiendo en la necesidad de estabilizar niveles de inflación muy bajos, el abandono de inversiones no productivas (salud, educación básica), la expansión de la base imponible, la liberalización de las tazas de cambio así como de las importaciones, la apertura a los capitales extranjeros, las privatizaciones, la desregulación para la creación y cierre de empresas y los derechos de propiedad.[34]

[33] Thacker Strom C., 1999, *op. cit.*

[34] Williamson John, What Washington Means by Policy Reform, in: *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?,* Peterson Institute for International Economics, 1990. http://www.iie.com/publications/papers/paper.cfm?researchid=486

La formula de CW ha sido el objeto de críticas tanto al nivel de centros de investigación, como de la opinión pública a través de redes altermundistas principalmente, que veían en el CW el manifiesto de una doctrina neoliberal donde el papel de los mercados tomaba una posición hegemónica en las relaciones sociales.[35]

En enero de 1998, Joseph Stiglitz, desde una posición dirigente en el Banco Mundial (BM), firmaba un artículo en el cual afirmaba que el buen funcionamiento de los mercados no tiene por única condición niveles bajos de inflación, sino depende también de políticas de regulación financiera, de incentivo a la concurrencia, de transferencia de tecnologías y de transparencia.[36] Su posición al frente de una de las principales IFI, establecida en Washington DC, hacia que *de facto*, el consenso se veía roto, e infirmaba la tesis de Williamson según la cual los "creyentes de izquierda, en la estimulación keynesiana a través de amplios déficits presupuestarios son una especie en extinción".[37]

Williamson señaló en ese articulo que "algunas personas" pensaban que la armonía que proponía su teoría encontraba limites en el "interés que tendrían los Estados Unidos en seguir cobrando los intereses de la deuda latinoamericana", y es precisamente ése, un punto que J. Stiglitz desarrolló en *La gran desilusión*, libro publicado en el 2002.[38]

La publicación en el 2008 de los enfoques de Stiglitz y de Williamson en un *opus* colectivo no pudo limar del todo el carácter polémico de la controversia. Podemos citar al respecto una nota liminar de Williamson.

> Utilizo la palabra "neoliberalismo" en su sentido original, en referencia a las doctrinas adoptadas por la Mont Pelerin Society. Si

[35] Plihon Dominique, L'altermondialisme, version moderne de l'anticapitalisme?, *Actuel Marx* vol. 2 n° 44, pp. 31-40, 2008. http://cairn.info/revue-actuel-marx-2008-2-page-31.htm
[36] Stiglitz Joseph, More Instruments and Broader Goals: Moving Toward the Post-Washington Consensus, *The 1998 WIDER Annual lecture*, United Nations University, World Institute for Development Economic Research, 1998. http://www.wider.unu.edu/events/annual-lecture/en_GB/1998/_files/84783458856665120/default/annual-lecture-1998.pdf
[37] Williamson John, 1990, *op. cit.*
[38] Stiglitz Joseph, *Globalization and Its Discontents,* W.W. Norton & Company, 2002

existe otra definición, me encantaría conocerla para poder juzgar si el neoliberalismo es otra cosa mas que un insulto intelectual.[39]

Quería especificar que la única medida realmente neoliberal (en la corriente de Margaret Thatcher) es la que concierne a las privatizaciones. Sin embargo, hemos podido constatar, que esa palabra se utiliza actualmente en la literatura para hacer referencia a cierta ortodoxia en la concepción de los políticas macroeconómicas, asociada a la derecha liberal.

Por otra parte, más investigadores en los Estados Unidos[40] han marcado distancias en relación al CW. Podemos citar también al conjunto de los autores de la *Revue de la régulation* de entre l@s cuales, l@s que estudian a América latina han proporcionado enfoques originales a partir de los años 1980 con el estudio de formas institucionales y contextos de crisis. Esa corriente se reconoce en la tradición de las *Annales* en la idea labrousiana según la cual, "toda sociedad tiene las crisis de su estructura", en contraste con la "vocación universalista del Consenso de Washington".[41]

El artículo de Robert Boyer que hemos citado, no sitúa a la corriente regulacionista únicamente en relación a una teoría "standard" de las ciencias políticas y de las RI, mas la compara también con el estructuralismo de la CEPAL, el post-keynesianismo y con el nuevo desarrollismo. En relación al tiempo histórico, por ejemplo, afirma que el nuevo desarrollismo quiere "entender la divergencia de trayectorias entre América latina y Asia", que el post-keynesianismo tendría una relación "bastante indirecta" con la estructura del historial, no como el

[39] Williamson John, A Short History of the Washington Consensus, In: Serra Narcis, Stiglitz Joseph E. (dir.), *The Washington Consensus Reconsidered. Towards a New Global Governance,* The Initiative for Policy Dialogue Series, Oxford University Press, 2008. (2004)

[40] Broad Robin, Cavanagh John, The Death of the Washington Consensus?, *World Policy Journal* vol. 16 n° 3 pp. 79-88, World Policy Institute, 1999, http://www.jstor.org/stable/40209648 p. 79. « Let us be clear from the start: we were never part of the consensus ».

[41] Boyer Robert, Diversité et évolution des capitalismes en Amérique latine. De la régulation économique au politique, *Revue de la régulation*, introduction au numéro spécial sur l'Amérique latine, 2012. http://regulation.revues.org/9720

estructuralismo, para anotar finalmente que las teorías de la regulación se asumen como "hijas de la historia, no de teoría pura".

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ha financiado un estudio cuyos resultaos parciales han sido publicados en la *Revue de la régulation*, comparando las formas institucionales en Argentina, en Brasil y en México para concluir sobre la existencia en México de un capitalismo periférico liberalizado y volteado hacia las exportaciones "calificado de dependiente y encerrado en su dependencia".[42]

2.2.2. Lo que la Gran Recesión reveló de las estructuras económicas.

La crisis de 2009, llamada Gran Recesión por Stiglitz, ha sido el resultado del estallido de una burbuja especulativa del mercado de la deuda hipotecaria en los Estados Unidos. Con una proporción en aumento de activos dudosos, mezclados con acciones de sectores productivos, los productos financieros del mercado de las *subprimes*, que empezaba a sentir una presión considerable desde el 2007, se han vendido en casi todos los bancos de crédito del planeta. El epicentro de la crisis se sitúa en Wall Street, pero las consecuencias han llegado a todo el planeta, de forma dispareja; entre Europa central y Europa periférica, por ejemplo.[43]

El 15 de septiembre del 2008, el banco de inversiones Lehman Brothers, considerado como un gigante de Wall Street, anunció su bancarrota. Dos días mas

[42] Bizberg Ilan, Théret Bruno, La diversité des capitalismes latino-américains: le cas de l'Argentine, du Brésil et du Mexique, *Revue de la régulation*, 2012. http://regulation.revues.org/9658

[43] OCDE-UNAM, *De la crisis a la recuperación: Causas, desarrollo y consecuencias de la Gran Recesión*, OECD Publishing & Instituto de Investigaciones Económicas, 2011.

http://ru.iiec.unam.mx/55/2/CrisisRecupInte.pdf consulté le 13/06/2015

tarde, la American Insurance Group (AIG) no corrió la misma suerte gracias a una intervención del gobierno estadounidense por 85 millardos de dólares ($8{,}5x10^{10}$ USD).[44] La reacción en cadena de pérdidas bursátiles, ha llevado a los jefes de Estado del G20 a reunirse en Londres en abril del 2009 en medio de un dispositivo de seguridad sin precedentes en reacción a las manifestaciones masivas y a la organización de una cumbre alternativa. Gordon Brown anunció en esa ocasión que "el viejo Consenso de Washington había terminado" así como un plan de rescate de los bancos por 1,1 billón de dólares ($1{,}1x10^{12}$ USD).[45]

México, aún habiendo aplicado las políticas de estabilización financiera, ha sufrido la mayor caída de la economía entre los países de América latina. En tal ocasión, el gobierno suscribió una Línea de Crédito Flexible del FMI y lanzó la multiplicación por tres de sus reservas internacionales (en dólares), con el fin de hacer frente a la especulación financiera.[46] La medida en la cual esas políticas permiten la especulación a mayor o menor plazo es el punto donde situaríamos une problemática que se inscribe en una interrogación mas amplia de la práctica recurrente en México que consiste en adoptar políticas macroeconómicas duraderas en tiempos de crisis.

En el 23º congreso de la IPSA Yonka Özdemir propuso una comparación entre Brasil, México y Argentina a través del estudio de las estrategias que se recomendaron en los tres países para resolver la crisis del 2009.[47] Recurrió a la noción de *neo-desarrollismo* que definió como un "híbrido que combina algunas políticas neoliberales con estrategias desarrollistas clásicas (…) ecléctico y pragmático", razón por la cual se habría visto, desde su punto de vista, criticada por economistas ortodoxos y radicales. Creó una tipología basada en niveles de

[44] Flores Paredes Joaquín, Rojas Ortiz Mariana, 2015, *op. cit.*

[45] http://www.telegraph.co.uk/finance/g20-summit/5094824/G20-summit-Gordon-Brown-unveils-1.1trn-global-recession-fight-back.html consulté le 09/07/2015

[46] Flores Paredes Joaquín, Rojas Ortiz Mariana, 2015, *op. cit.*

[47] Özdemir Yonka, Argentina, Brazil, and Mexico in the Face of the Global Economic Crisis: What Economic strategies Work Best?, *IPSA Annual Meeting*, Montréal, 2014. http://paperroom.ipsa.org/papers/paper_36719.pdf

neo-desarrollismo establecidos en su distancia relativa a la ortodoxia neoliberal que los tres países adoptaron tras la crisis de la deuda de principios de los años 1980. México vendría a ocupar la dimensión cero del neo-desarrollismo ya que en conjunto, ha conservado intactas las orientaciones neoliberales. Al revés, Argentina, se situaría como el país más neo-desarrollista, mientras que Brasil estaría entre los dos.

Estudió los parámetros estructurales como el crecimiento del PIB, la evolución de las desigualdades sociales y el acceso al empleo en tres periodos que corresponden a los años antes de la crisis del 2009, al periodo de crisis y al periodo que va de mitades del año 2010 a finales del 2012. Concluyó que "la insistencia de México en el neoliberalismo ha sido un factor considerable para que México haya sido golpeado más fuerte por la crisis'. Y agregó que 'su dependencia extrema *vis à vis* de los Estados Unidos es probablemente su principal problema estructural", haciendo convergir su análisis con el de Bizberg y Théret.

Más recientemente Bruno Martorano publicó los resultados de su estudio comparativo de la forma en que Chile y México enfrentaron la crisis de 2009. Subrayó principalmente que "el gobierno chileno aumentó el gasto público pese a una baja en la recaudación" mientras que en México, "la deterioración de la balanza fiscal en el 2010 ha llevado al gobierno a promover una restructuración fiscal, reduciendo algunos gastos ordinarios (excepto los programas sociales), imponiendo nuevos impuestos o aumentando otros". Y propuso en conclusión que al final de la crisis, la pobreza en conjunto y la pobreza infantil bajaron en número en Chile mientras que en México aumentaron bruscamente" subrayando la importancia capital de los esfuerzos públicos para aliviar los efectos de la crisis.[48]

México, habiendo logrado conservar sus parámetros macroeconómicos mas bien estables, y menos expuesto a deudas impagables como lo estaban algunos Estados de los Estados Unidos y las regiones de Europa periférica, llegó a

[48] Martorano Bruno, Pre-crisis Conditions and Government Policy Responses: Chile and Mexico during the Great Recession, *Innocenti Working Paper* N° 2014-15, UNICEF Office of Research, Florence, 2014. http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/iwp_2014_15.pdf

mostrar signos de recuperación en el 2010. La devaluación del peso ha permitido que el sector manufacturero se levante rápidamente, no siendo así el caso del campo mexicano, donde los efectos de la crisis han sido mucho mas duraderos.[49]

Sin embargo, las dificultades del campesinado en México no empezaron con la crisis de 2008-2009. A principios del 2007, un aumento espectacular en el precio de las tortillas puso a descubierto las problemáticas estructurales del sector primario.[50] Peter Rosset explicó en un artículo de 2008 que esas alzas estratosféricas eran el reflejo de una degradación progresiva, en treinta años, de la capacidad de producción de pequeñas y medianas explotaciones agrícolas. Habiendo agotado sus reservas y sin apoyo del Estado neoliberal, esas poblaciones habrían tenido que enfrentar la concurrencia de compañías transnacionales que acaparan un máximo de subvenciones gubernamentales de los países desarrollados. Otros factores a corto plazo como el estallido de una burbuja especulativa ligada a la producción de biocombustibles podrían explicar las crisis tipo *crisis de la tortilla*.[51]

En efecto, los precios del maíz se habían mantenido en niveles muy bajos de forma artificial provocando que trabajadores y trabajadoras de parcelas de 4 ha en México tuvieran concurrencia de terratenientes de 1000 ha en los Estados Unidos[52] cuyas cosechas fueron subvencionadas por 73,8 millardos de dólares

[49] Ros Jaime, Junto al epicentro : análisis comparativo de las economías de Canadá y México durante la crisis de 2008-2009, *Journal of Economic Litterature*, vol. 9 n° 27, pp. 22-44. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?%20script=sci_arttext&pid=S1665-952X2012000300002&lng=es&tlng=es

[50] http://www.lajornada.unam.mx/2007/01/10/index.php?section=economia&article=020n1eco

[51] Rosset Peter, Food Sovereignty and the Contemporary Food Crisis, *Development,* vol. 4, n° 58, pp. 460-463, Society for International Development, 2008.
http://www.networkideas.org/networkideas/pdfs/peter_rosset.pdf

[52] Jonsén Jennie, Winfuhr Michael, *Food Sovereignty. Towards democracy in localized food systems*, ITDG Publishing, The Schumacher Centre for Technology and Development, 2005.

entre el 2005 y el 2009 para producir etanol en una proporción en aumento.[53] Es muy difícil matizar la descripción de tales desigualdades ya que las explotaciones estadounidenses son en promedio 16 más grandes que las mexicanas y 18 veces más rentables.[54] Carvalho y Thomaz piensan que las condiciones impuestas por el TLCAN habrían vuelto la producción de maíz impracticable para much@s campesin@s, y Rosset no duda en afirmar que "realmente, tenemos que caracterizar el hecho de alimentar coches en vez de humanos de crimen contra la humanidad".[55] Windfuhr y Jonsén consideran por su parte que la eliminación de subvenciones en los países industrializados no sería una medida suficiente para resolver esta problemática y recomiendan desarrollar políticas de protección de las pequeñas unidades de producción.[56]

Es a partir de los años 1990 y de la firma del TLCAN que se han confirmado dos tendencias claras de la economía mexicana, una en función de la otra. Se trata del abandono progresivo del trabajo agrícola y el auge de las *maquilas*.[57]

Las Industrias Maquiladoras para la exportación (IME) o maquilas, son fabricas organizadas según un *modelo fordista tardío de acumulación.*[58] Se han desarrollado a partir de 1967 tras un decreto presidencial que exentaba a las fábricas instaladas en la frontera con los Estados Unidos de impuestos aduanales para la exportación. Han sido así concebidas en una óptica de compromiso para atraer capitales transnacionales, pero también como una medida temporal para

[53] Carvalho Carlos Eduardo, Thomaz Laís Forti, The tortilla crisis in Mexico, (2007): The upward trend in commodity prices, financial instability and food security, *VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*, ALACIP/FLACSO, 2011.
https://www.ipea.gov.br/agencia/images/stories/PDFs/rtm/130726_rtmv3_ingles02_cap5.pdf

[54] Witker Velázquez Jorge, El interés nacional y el TLCAN, *Letras Jurídicas* n° 30, Universidad Veracruzana, 2014 http://revistas.uv.mx/index.php/letrasjuridicas/article/view/1514

[55] Rosset Peter, *op. cit,* 2008.

[56] Jonsén Jennie, Winfuhr. *op. cit.* 2005.

[57] Nabor Eduardo Santiago, Globalización, migración y trabajo en la capital del "Blue Jeans", *Trace*, n° 55, pp. 16-30. 2009. http://trace.revues.org/731

[58] Roman Richard, Velasco Arregui Edur, *op. cit.* 2006.

frenar la migración hacia los Estados Unidos. El éxito de las maquilas ha transformado una medida excepcional en regla general y el modelo se ha extendido a toda la región norte del país hasta los años 1980, época en la que esas fabricas se instalaron también en los valles del centro del país. Luego de la firma del TLCAN ha empezado a generalizarse dentro de ese modelo de producción, la *flexibilidad laboral*, caracterizada por la rigidez administrativa, la hostilidad hacia el sindicalismo y la disminución de las prestaciones sociales.[59] La diferencia nodal con un modelo fordista del periodo de substitución de las importaciones sería en ese sentido, que los beneficios de cobertura social ya no están garantizados.[60]

La población dispuesta a aceptar esas condiciones de trabajo ha recibido por lo general poca educación "es de origen indígena y principalmente joven".[61] Las IME cuentan con una mayor proporción de trabajadoras mujeres pero el sector tiende a masculinizarse, salvo en la rama textil, donde la concurrencia masculina es muy baja[62]

En términos de integración regional, podríamos señalar que 80% de las exportaciones mexicanas tienen como destino los Estados Unidos.[63] Las maquilas crean un capital transnacional donde la parte de inversiones mexicanas es minoritaria.[64] El valor agregado del sector es muy débil. Tiende a aumentar, pero muy lentamente, ya que la transferencia tecnológica es mínima en su conjunto. Sin embargo, 90% del valor agregado industrial proviene de ese sector que en cambio, solo ofrece 20% de los empleos; proporción que tiene, por otra parte a disminuir.[65]

Son los mecanismos de un sistema que hace crecer las desigualdades sociales y pone al asalariado mexicano en una posición de subordinación frente al

[59] Carrillo-Blouin Elsa, *op.cit.* p. 22-23. 2005.
[60] Roman Richard, Velasco Arregui Edur, *op. cit.* 2006.
[61] Nabor Eduardo Santiago, *op. cit.* 2009.
[62] Coubès Marie-Laure, Crise internationale et emploi industriel féminin au Mexique, *Travail, genre et sociétés*, vol. 1 n° 25, p. 41-29, 2011. http://www.cairn.info/revue-travail-genre-et-societes-2011-page-41.htm
[63] Ros Jaime, *op. cit.* 2011.
[64] Nabor, *op. cit.* 2009.
[65] Witker Velázquez Jorge, *op. cit.* 2014

capital transnacional. El sector secundario es estructuralmente poco resistente a los golpes externos, y eso puede explicar que la Gran Recesión de origen estadounidense haya tenido un impacto tan fuerte en la economía mexicana, basada principalmente en la exportación de productos manufacturados.[66] En efecto, las exportaciones han sufrido una perdida del 10% el último trimestre de 2008 y de 12% el primer trimestre de 2009[67] mientras que las exportaciones de productos manufacturados han representado en 2008 79,3% de las exportaciones de México.

Durante ese periodo marcado por los despidos, las maquilas han privilegiado el empleo masculino. Las mujeres "han sido restablecidas en su papel clásico de reserva flexible: rechazadas con la crisis y vueltas a llamar con la reanudación".[68] Podemos pues agregar a los factores étnico, generacional y del nivel de educación de la *flexibilidad laboral*, el diferencial sexual.

Ahora tendríamos que anotar algunos elementos con el fin de situar el sector petrolero en la economía mexicana. Para empezar, una cita de Alejandro Álvarez y Mariana Ortega del 2006 :

> El programa económico que defienden con tal afán las élites económicas mexicanas e internacionales no deja duda alguna; su objetivo es el de defender el neoliberalismo y pasar a una segunda generación de reformas estructurales. Entre ellas está la apertura del sector energético a las inversiones privadas nacionales e internacionales..[69]

La primera generación de reformas en cuestión, es la obra legislativa del gabinete de Salinas preparando el terreno para la firma del TLCAN cerca del año 1993 con la privatización de los bancos principalmente.

[66] Coubès Marie-Laure, *op. cit.* 2011.
[67] Flores Paredes Joaquín, Rojas Ortiz Mariana, *op. cit.* 2015.
[68] Coubès Marie-Laure, *op. cit.* 2011.
[69] Álvarez Béjar Alejandro & Ortega Breña Mariana, Mexico's 2006 Elections: The Rise od Populism and the End of Neoliberalism? *Latin American Perspectives*, vol. 33 n° 2, The Mexican Presidency, 2006-2012: Neoliberalism, Social Movements, and electoral Politics, pp.17-32, 2006. http://www.jstor.org/stable/27647914

Así, a partir del 2008, el gobierno de Calderón lanzó una amplia campaña comunicativa con el apoyo de Televisa y TV Azteca, dos de las mas grandes compañías de comunicaciones en América latina, para convencer a una población recelosa de las bondades de la apertura del sector petrolero a las inversiones privadas. El argumento principal era que la compañía nacional de petróleos PEMEX necesitaba inversiones para explorar las aguas profundas del golfo de México.[70] Es un argumento que en el 2014 no había terminado de convencer a 64% de l@s mexican@s,[71] seguramente porque cuando se aprobó la reforma, la compañía garantizaba 14,9% de las exportaciones, el precio del barril llegaba al precio record de 100 dólares mientras que los costos de producción no eran mas que de 4 dólares. De tal modo, la explicación recurrente es que la carga contributiva de PEMEX a los recursos del Estado (cerca de 37% del presupuesto del Estado en el 2008) no le permitirían invertir en tecnología. Otro factor considerable sería el de la corrupción en el sindicato de la empresa. Son argumentos que los grupos de presión organizados alrededor del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) han trabajado en la campaña que ha precedido a las reformas energéticas. Rosío Vargas estudió esas redes recientemente.[72] Podemos señalar a grandes trazos que el IMCO es un organismo financiado por la Embajada Británica en México, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y et USAID, un organismo bajo control del Departamento de Estado estadounidense.[73]

Esas reformas habían estado al orden del día cuando Barack Obama visitó México en mayo del 2013, razón por la cual el líder de la oposición Andrés

[70] Solís González José Luis, Reforma petrolera: lo dicho y lo oculto, *Trayectorias* vol. 10 n° 28, 2008. http://www.researchgate.net/publication/28263321_Reforma_petrolera_lo_dicho_y_lo_oculto

[71] Pineda Luna Omar & García Mata Arturo, *op. cit.* 2014

[72] Vargas Rosío, La reforma energética: a 20 años del TLCAN, *Revista Problemas del Desarrollo*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, vol. 46 n° 180, 2015. http://www.probdes.iiec.unam.mx/en/revistas/v45n180/body/v45n180a5_1.php

[73] http://imco.org.mx/conoce-imco/?financiamiento#financiamiento

Manuel López Obrador no perdió la ocasión de presentar una acusación contra Enrique Peña Nieto por traición a la patria en febrero del 2014.[74]

Pineda Luna y García Mata afirman que "gracias a los precios altos del petróleo, el gobierno federal ha podido aumentar sus gastos sin preocuparse del precio político de las reformas".[75] Solo que, muy poco tiempo después de las reformas, los precios del petróleo empezaron a caer para estabilizarse en niveles cerca de 50 dólares por barril, transformando un factor que en la historia reciente de las crisis mexicanas había sido utilizado como un mecanismo de estabilización, en un serio problema de financiamiento para el Estado.

Para Jorge Witker, jurista decano, la cuestión del petróleo, junto con las de la soberanía alimentaria y la innovación tecnológica habilitarían el estudio de la noción de *interés nacional*.[76] Se trata de un principio jurídico bastante indeterminado, cercano al interés general pero aplicado a una comunidad, como el interés superior de la infancia. Empero, Witker logra definirlo como un "proceso que busca crecer con equidad en democracia, fortaleciendo la identidad nacional". Gracias a la teoría aristotélica de la causalidad, podemos extraer tres elementos principales de este enfoque: una causa material/formal con una regla de medida (con equidad en democracia), una causa eficiente (fortaleciendo la identidad nacional) y una causa final (autoreproduccion).[77] Desde esta perspectiva, la apertura del petróleo a la inversión privada llevaría la contradicción neoliberal de creación de "ganadores y de perdedores" contraria a la equidad en democracia, se opondría también al

[74] http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/02/05/presenta-hoy-amlo-denuncia-en-pgr-contra-pena-nieto-3056.html

[75] Pineda Luna Omar & García Mata Arturo, *op. cit.* 2014

[76] En el texto original en español, la expresión utilizada es interés nacional, traducción literal del inglés *national interest*. En francés, *national interest* se traduciría como *raison d'Etat* (razón de Estado), termino que remite a Maquiavelo por una parte, y a la cuestión de la legitimidad de la violencia represiva por otra parte.

[77] La teoría aristoteliciana de la causalidad propone que existen cuatro tipos de lazo de causalidad: la causa material que da una indicación sobre el soporte, la causa formal que hace referencia a los medios, la causa eficiente en relación con el trabajo de una fuerza, y la causa final que establece un objetivo. En ciencias sociales, nos precupamos sobre todo de las causas eficientes, pero en esa perspectiva, muchas veces resulta conveniente categorizar los lazos de causa y efecto que observamos.

carácter histórico de identificación nacional que fue la expropiación petrolera en 1938 y además, no sería un proceso duradero. Según Witker, el Estado no tendría ningún interés en privatizar el petróleo. ¿Como explicar entonces la actualidad de la reforma constitucional?

Podemos encontrar pistas para responder a esta problemática en el artículo de César Martínez Valenzuela, un joven investigador que ha puesto a prueba dos teorías de México en las RI: la teoría de la modernización y la teoría de la dependencia. La modernización, teorizada por Weber y Huntington postulando una perfecta competencia entre los actores económicos, haría de un conjunto de cambios culturales y sociales el vector del paso de una sociedad tradicional hacia una sociedad moderna; de una sociedad latinoamericana a una sociedad norteamericana. La lógica del Consenso de Washington cabe dentro de este cuadro teórico. Las políticas neoliberales aplicadas en México a partir de 1982 y hasta la apertura de la filial petrolera a las inversiones privadas en el 2014 han sido presentadas sistemáticamente en ese enfoque de la *modernización.*

Por el otro lado, la teoría de la dependencia, desarrollada en los escritos de Vernengo, Dos Santos, Vauden y Prévost, postularía una dinámica centro-periferia donde el excedente productivo de los países del Sur vendría a acumularse en los países del Norte provocando un sistema de integración deficiente. Podemos situar a la teoría de la regulación y al neo-desarrollismo en ésta esfera teórica de la dependencia, mas no es un marco teórico que haya tenido gran resonancia con las elites gobernantes mexicanas.

Según Martínez Valenzuela las dos teorías cosificarían las estructuras y negarían la capacidad de acción de los sujetos, enmarcándolos en el determinismo. Propuso en vez la teoría de la *hipoteca petrolera*, expresión original de López Obrador, que presentó como el mecanismo que habría encontrado México para garantizarse el acceso a los financiamientos internacionales en periodo de crisis. Esta teoría remite al papel que ha jugado PEMEX en la crisis de 1982 pagando 12 millardos de dólares ($1,2x10^{10}$USD) lo cual habría sido presentado como una garantía de la solvencia de México para convencer al FMI de prestar 80 millardos

de dólares ($8x10^{10}$ USD). Después, en 1995, el congreso estadounidense se había pronunciado contra el préstamo negociado entre Clinton y Zedillo, tras lo cual el gobierno mexicano abrió la cuenta Oil Proceeds Facility en la Reserva Federal de Nueva York para poner directamente los ingresos de PEMEX y así dar una garantía para asegurar el préstamo. Mas tarde, esa medida se ha institucionalizado con el ingreso de las ganancias petrolíferas como reservas internacionales en el Banxico, trasformando una vez mas, una medida de crisis en una política macroeconómica estable a la cual se agregó la Línea Flexible de Crédito del FMI, suscrita en el 2009, también en tiempos de crisis económica, habilitando así la privatización. Ahora veremos como se inscribe esta teoría en el análisis de plazos diferentes; un siglo de Revolución institucional, una generación de políticas neoliberales y seis meses de crisis en torno al evento Ayotzinapa.[78]

[78] Martínez Valenzuela, Petroleum Hypothecation : Consequences for Mexico in Latin America since the Peso Crisis, *Asian Journal of Latin American Studies*, vol ? é7 N° 2, pp. 47-73. 2014. http://www.ajlas.org/v2006/paper/2014vol27no203.pdf

Capítulo 3. Políticas públicas y legitimación de los regímenes al poder

3.1. ¿Homo Œconomicus o animal político?

De forma global, las disciplinas tienden a descompartimentarse. Sin embargo, situar la separación entre lo que tiene que ver con la economía por un lado y lo político del otro resulta problemático. En otras palabras ¿Cómo podríamos separar por una parte los lazos entre humanos desde un punto de vista estrictamente material y objetivable (económico), y los lazos entre ciudada@s (político) por otra parte? ¿Cómo tratar el análisis de las crisis sin hacer de lado esta interrogación? Y en otro orden; ¿En que medida y en que escalas de tiempo las decisiones colectivas estructuran a la sociedad? ¿Cuál es entonces el sentido de las estrategias, de los programas y de las negociaciones? ¿Debemos entender las decisiones mas allá de las justificaciones? ¿Tenemos los medios para hacerlo? Proponemos a continuación una herramienta teórica capaz de ligar las observaciones de una sociedad a través de escalas de tiempo múltiples. Se trata de un enfoque capaz de integrar la teoría de los clivajes en una teoría mas amplia de los conflictos que estructuran a la sociedad, adaptada al caso mexicano. Logra enlazar bastante fácilmente agentes y estructuras a través del análisis de una proxémica simbólica.

3.1.1. La noción de plano político-económico.

Consideramos las relaciones humanas en un espectro amplio donde economía y política convergen y se turnan. Son relaciones entre personas: individuos o comunidades cuya capacidad de acción postulamos.[1] Las jerarquías existen dentro de un plano de representaciones que nuestro método analítico querría deconstruir.

Las personas se atribuyen un papel en sus atingencias con el mundo y es la razón por la cual postulamos también, y en principio, la desconfianza interpersonal. La confianza solo existe en el interior de las comunidades solidarias por interés.[2]

Solamente que al momento de la interacción, las personas forman de hecho una comunidad, lo que supone cierta confianza. La interacción constituye al respecto la transferencia de una carga simbólica; un rito que significa el compartimiento de una creencia. Son precisamente esos ritos que observamos, ya que se trata de practicas cuyo sentido puede ser deconstruído, la recurrencia y la extensión temporal son cuantificables y los modos de transmisión de las cargas simbólicas tienen también características objetivables, como el número de *tweets*, el número de asistentes a una manifestación o la taza de abstencionismo en las elecciones por ejemplo.

El concepto de comunidades por comunión, una obviedad tiene un limite patente en el hecho que toda la humanidad forma en fin de cuentas una sola y única comunidad terrícola. Esta afirmación que parece ser de una gran banalidad, revela al contrario la necesidad de adoptar un enfoque sistémico, ya que la identidad múltiple de una misma persona reconociéndose en varias comunidades puede traer un conflicto de interés.

[1] Martínez Valenzuela, *op. cit.* 2014.

[2] Karsenty Laurent, Confiance interpersonnelle et communications de travail, *Le travail humain*, vol. 74 N° 2, , pp.. 131-155, Presses Universitaires de France. 2012 http://www.cairn.info/revue-le-travail-humain-2011-2-page-131.htm

Una noción fundamental de nuestro razonamiento es la de proyecto. Tiene dos aspectos básicos: la estrategia, considerada como la optimización del tiempo, y la táctica, puesta como la mejor forma de ocupar el espacio. Nuestro estudio es el de proyectos patrimoniales, en los que las personas interactúan y administran recursos de dos tipos: materiales/simbólicos y únicamente simbólicos. Individuos y comunidades pueden comprometer sus recursos evaluando posibles diferenciales de valor en su favor con el fin de limitar el endeudamiento y tender hacia la autosuficiencia. Se dan contratos, más o menos explícitos, que reflejan el resultado de la negociación.

Según los diferentes tipos de sociedades, cuya variedad es *a priori* infinita, las personas pueden orientarse también hacia objetivos de maximización o de desarrollo sustentable. Sus diferencias no vienen pues de un pretendido nivel de civilización, sino de la pertinencia de sus proyectos, de la disponibilidad de recursos y de la escala de tiempo que adoptamos para observarlas.[3]

De tal modo, se trata del valor, una noción que puede ser problemática tanto así para los economistas como para los comerciantes. Ya que el valor de un bien ¿no viene fundamentalmente de la creencia compartida en el interés de asociarle su personalidad, de poseerle o de tenerle el usufructo? Además, ese valor puede ser actual o potencial, puede aumentar o disminuir con el tiempo.

La valorización del patrimonio es una construcción social basada en gran parte en el prestigio de las personas, un recurso puramente simbólico. La moneda es en ese sentido un ejemplo ideal. En los días de las monedas virtuales, ¿no podemos ver claramente como el valor de una moneda yace en gran medida en la creencia común en la capacidad que tiene el sistema emisor de perdurar?[4]

El desequilibrio simbólico, o diferencial político, límite dinámico entre economía y política, pudiendo ser una fuente de legitimidad, un factor de justicia, y el cemento del lazo social cuando atrae a una dinámica convergente o

[3] Giampietro Mario, Using hierarchy theory to explore the concept of sustainable development, *Futures,* vol. 26 N° 6, pp. 616-625, 1994.
http://ac.els-cdn.com/0016328794900337/1-s2.0-0016328794900337-main.pdf?_tid=b9a63766-4814-11e5-bea7-00000aab0f6c&acdnat=1440169135_5c16c7e99a7bf6a68c4feea6711578b7
[4] Barneto Pascal & Gregorio Georges, *Finance*, Dunod, Paris, 2009.

centrípeta; es también fuente de ilegitimidad, impunidad y anomia cuando el desequilibrio se vuelve persistente e induce una lógica divergente o centrifuga.

El postulado de cierto equilibrio no debe ser interpretado como la utopía de un mundo que tiende ineluctablemente hacia un final de la Historia, ni como una teoría moralizante sino como la invitación a conocer las condiciones dinámicas de la pareja equilibrio/desequilibrio dentro de una sociedad, en una escala de tiempo determinada. En otras palabras estudiamos "un contrato mas general y mas duradero" según la expresión de Mauss, del cual tocaría desentrañar los términos.[5]

Para tener una imagen más clara, basta con imaginar a las personas (individuos o comunidades) como sistemas que se mueven en un espacio de representaciones. Podemos cuadrar una analogía con la teoría de la relatividad general de Einstein: en un plano bidimensional formado por un eje político (que determina una posición jerárquica) y otro eje económico (donde uno se sitúa en relación a su disponibilidad en recursos materiales), de la misma forma que la masa de un objeto curva el plano tiempo-espacio y crea una fuerza de gravedad que atrae a los otros objetos, en el plano político-económico, es la capacidad de una persona (por su cuerpo así como por su obra y la memoria que se le atribuye) de perdurar en un espacio (plano) de representaciones, que curva ese plano y es una fuerza atractiva fundamental donde el aura corresponde al campo gravitacional. Vamos a estudiar el caso Ayotzinapa y a revisar la historia de las crisis en México en términos de proxémica simbólica, por medio del análisis de las dinámicas de alejamiento y de aproximación sobre las bases dejadas por la escuela de Palo Alto con el objetivo de poner a prueba esta teoría en cada uno de sus postulados, o sea: la desconfianza interpersonal, la conservación de fuerzas en la dialéctica equilibrio/desequilibrio/proxémica simbólica, y la capacidad de acción de los sujetos.

Se trata también de una perspectiva relativista ya que resulta del todo imposible prever cuanto tiempo una personalidad perdurará antes de ser olvidada. Lo que podemos estudiar es la aproximación, la toma de distancias,

[5] http://www.youscribe.com/catalogue/ressources-pedagogiques/education/fiches-de-lecture/essai-sur-le-don-par-marcel-mauss-1440346

posicionamientos jerárquicos (el pueblo que revindica su soberanía por ejemplo) o transferencias económicas, pero que reflejan prestigios (pesos simbólicos) al fin, que dependen ellos mismos de valores casi nada fijos.

Hemos construido una tipología de las relaciones interpersonales organizada sobre un eje que separa a las interacciones inmediatas por una parte y a las que duran por otra parte. Hemos distinguido entre las transferencias que duran, las que lo hacen por extensión, de las que se perpetúan por recurrencia. La compra de un bien, por ejemplo, es un único evento: la transferencia es inmediata, a menos que el pago se aplace, caracterizando así un crédito. El intercambio cabe así dentro de otra categoría: el préstamo. Esta matriz de análisis tiene también un eje que distingue a las interacciones unilaterales, donde los recursos circulan en sentido único, de las colaterales.

Vamos a presentar en seguida esas categorías para ensanchar el marco teórico donde cabe la *hipoteca petrolera*, para mostrar en otro capítulo, como hace parte de un proceso amplio que ha llevado a México a adoptar medidas de legitimación del Estado eficaces en plazos cada vez mas cortos, provocando a largo plazo un fenómeno de desarticulación de la comunidad nacional.

3.1.2. Tipología

El **regalo**. Se trata de una situación de transferencia unilateral e inmediata de recursos que supone la igualdad interpersonal. Mauss estudió sociedades donde la mayor parte de la economía y de la política se hacía en la lógica del regalo. Señaló la complejidad de sistemas donde cooperación y rivalidades se ejercen simultáneamente. Constató que autoridad y generosidad están asociadas en un imaginario colectivo, de ahí la obligación que existiría en dar, devolver y recibir, lo que interpretó como el cemento del lazo social.[6]

El **trueque** (compra, venta, expropiación): Es una interacción principalmente material. Generalmente, provee poco excedente simbólico y su

[6] Piron Sylvain, Une nouvelle morale du don. Argument, *Politique, société et histoire*, vol. 4 N°2, pp. 132-137, 2002. https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00467668

carácter político es limitado. Efectivamente, al termino de un intercambio, se obtiene cierto equilibrio. Las partes contratantes se ponen de acuerdo sobre el valor de los bienes o los servicios intercambiados, comprometen el bien o servicio renunciando a su propiedad (pudiendo conservar la propiedad intelectual), desprendiendo su persona de la materialidad del objeto. En contraparte, reciben un bien o un servicio de valor equivalente concluyendo así el contrato. Esta interacción es pilar de la lógica comercial. Las personas buscan la forma de desprenderse de recursos que, en un sistema más grande o en otra interacción, tendrán un valor diferente al bien o al servicio recibido, de ahí la posibilidad de sacar un beneficio y acumular un ingreso.

Cuando una de las partes compromete dinero se llama venta cuando el dinero es percibido y compra cuando se da. El valor del dinero está determinado a las escala de los intercambios continentales. En esta escala se definen también los precios de mercado de las materias primas como el oro, el petróleo, el algodón y el azúcar. El intercambio bilateral de dinero se llama cambio de divisas. Cuando se crea un flujo mas o menos continuo en la lógica de comercio, se habla de tráfico, palabra que puede asociarse también con cierta ilegitimidad en el intercambio. Pensamos particularmente en el tráfico de drogas por ejemplo. La ilegalidad del comercio de drogas implica en cierta medida su desregulación. La valorización será asociada al prestigio de los traficantes, emanando del riesgo que toman infringiendo la ley; nos damos cuenta así que ese valor se construye originalmente como reflejo del prestigio del Estado. En ciertos casos los traficantes de drogas pueden llegar a ser personalidades veneradas como Joaquín Guzmán en México. El valor de la droga puede aumentar simplemente porque la transacción es ilegal, contribuyendo a hundir a los consumidores en la pobreza y en la marginalidad.

También, cuando el comercio se constituye en flujos más o menos continuos, puede crearse un lazo de clientela, que en una escala de tiempo mayor dará un diferencial político positivo circulando en el sentido de la persona que puede procurar el objeto raro a largo plazo.

Caben en esta categoría algunas prácticas marginales que buscan despolitizar un máximo los intercambios, situando su carácter político en otro ámbito más grande, como es la protesta contra la lógica comercial. Pensamos en la

práctica que consiste en encontrar un libro en el espacio público, tomarlo y dejar otro libro en el mismo sitio para que otr@ transeúnte renueve la operación. Pensamos también en la venta a precios libres, donde el comprador decide del precio del artículo intercambiado.

En otra categoría hemos puesto los dos principales tipos de transferencia de una carga simbólica: el **homenaje** y la **sentencia**. El homenaje puede acompañarse del otorgamiento de un feudo o de una recompensa fiduciaria (premio literario por ejemplo) pero su valor es igual esencialmente simbólico. Aumenta el prestigio de la persona a quién se rinde homenaje y presupone el de la persona que rinde homenaje. En esta categoría se encuentran las expresiones de solidaridad o de apoyo, las alabanzas, los premios y el voto. Así, por ejemplo, el pueblo soberano reconociendo la autoridad de sus representantes por el voto es fuente de legitimidad y de cohesión social. Esta dinámica se llama democracia; o se da en medio de una dinámica convergente o es que el proceso no existe realmente. Es tal vez la única consecuencia que me atrevería a jerarquizar en el marco de este trabajo para decir que es grave cuando en las últimas elecciones intermedias en México, fueron quemadas urnas en los Estados del sur. ¿La democracia no es más que un privilegio reservado a los ricos? ¿Cuáles son las prospecciones para México si la economía continuase en deteriorarse?

Ahora, inversamente al homenaje, la sentencia actúa sobre la pretendida ilegitimidad de las acciones del inculpado o de la inculpada, ponderando una carga negativa sobre la persona que puede verse obligada a aportar una compensación material, pero cuya perdida es principalmente simbólica. En analogía con el par homenaje/voto y con la relación entre autoridades y pueblo, el par de la sentencia corresponde al ostracismo. En esta categoría caben igualmente la sanción, las denuncias, las acusaciones y las críticas negativas.

El respeto a la sentencia es reconocimiento de la legitimidad del tribunal. Las fugas de prisión de Joaquín Guzmán han podido constituir al respecto, un problema de ilegitimidad para el sistema de justicia mexicano.

A escala del continente, las sentencias de la Corte IDH contra México fortalecen la autoridad del tribunal y ponen una carga simbólica negativa sobre México pudiendo fragilizar la imagen del régimen. La derrota del PAN en las

elecciones presidenciales del 2012 abarca en su explicación la persistencia de una dinámica divergente, cuyo símbolo es llevado por los casos Radilla Pacheco y Campo Algodonero, marcas visibles de un largo proceso de anomia. También, en el primer capítulo nos preguntábamos en que medida la situación de los derechos humanos en México reflejaría una realidad continental. A lo que podemos responder ahora que independientemente del nivel de acceso de los brasileños o de los estadounidenses al ejercicio de sus derechos humanos, que no es igual según las regiones, podemos señalar no obstante, que el incumplimiento de las ordenanzas inscritas en las sentencias contra México par la Corte IDH perjudica a todo el sistema interamericano porque la legitimidad de la corte está en cuestión. Sin siquiera tomar en cuenta que los Estados Unidos no han ratificado los instrumentos interamericanos de derechos humanos, la legitimidad de la Corte no está completa mientras los feminicidios en Ciudad Juárez no hayan sido esclarecidos, y mientras las autoridades mexicanas no se hayan comprometido en desclasificar los archivos de la guerra sucia, limitándose a pagar las indemnizaciones que habían sido impuestas.

Las **indemnizaciones** forman parte del tercer episodio de nuestra tipología, que toma en cuenta las interacciones inmediatas, unilaterales pero que contrariamente al regalo, funcionan con el reconocimiento de una jerarquía en la relación. La indemnización corresponde así a la transferencia de recursos materiales tras el reconocimiento de la soberanía de un tribunal. La interacción lleva el nombre de pensión cuando la transferencia se debe hacer de forma recurrente.

En paralelo, la transferencia unilateral e inmediata de recursos que implica el reconocimiento de la humildad de uno de los interactuantes se llama **limosna**, y cuando es institucionalizado y recurrente se llama **ayuda** o **subsidio**. Efectivamente, la adopción de una postura estratégica humilde es una condición para acceder a ayudas o a subsidios, contrariamente a un ingreso básico que funciona con el reconocimiento en una sociedad de la igualdad entre ciudadanos. Un **ingreso básico** es la distribución incondicional y periódica de recursos a todos los miembros de una colectividad en la misma proporción.

Podemos citar en ese sentido algunas líneas del manifiesto reconstruyamos nuestra nación publicado por el Consejo Nacional de Universitarios por una Nueva Estrategia de Desarrollo (CNUNED) en México en el 2015.

> Instituir gradualmente un ingreso ciudadano universal mínimo garantizado, para reemplazar el programa Prospera, y concebir este nuevo derecho como un seguro contra la pobreza extrema y como un mecanismo anticíclico en situaciones de crisis y vulnerabilidad[7]

Ha sido pensado como la materialización de una garantía, basada en la autoridad estatal. Sería, según alrededor de 150 investigadores e investigadoras firmantes, un mecanismo de protección en caso de crisis, y cabe señalar que la palabra crisis tiene aquí una acepción muy amplia que podría corresponder con un momento de dificultad de orden individual inclusive.

En seguida, nuestra cuarta categoría abarca a las interacciones donde la autoridad estatal compromete su prestigio para obtener una ganancia material. Funcionan con el reconocimiento de la soberanía de la colectividad a través del Estado. Se trata en especial del **tributo** y del **impuesto**; interacciones inmediatas pero recurrentes y unilaterales. Pueden ser fuente de legitimidad cuando arrastran una dinámica reequilibrante. En el caso del impuesto en todo caso, la violencia que se ejerce se califica como legítima (excepto en casos excepcionales que pueden llevar a la insurrección como es el caso de los Estados Unidos de América) porque está admitido que su recaudación es de interés general. Puede ser cemento del lazo social, pero el equilibrio que implica es frágil y su inexistencia podría explicar, por ejemplo, el aumento de las tensiones sociales en México alrededor de los años 2009 y 2010 cuando en periodo de crisis económica el gobierno aumentó la imposición sobre una base fiscal idéntica.

La **expropiación** es otro tipo de interacción que funciona también con la aceptación de la supremacía del Estado, pero el intercambio está colateralizado ya que el propietario al que le expropian un bien recibe un pago. La expropiación

[7] Consejo Nacional de Universitarios por una Nueva Estrategia de Desarrollo, *Manifiesto: Reconstruyamos nuestra nación*, 2014. Texto completo en anexo. http://regeneracion.mx/causas-justas/manifiesto-reconstruyamos-nuestra-nacion/

petrolera en 1938 pudo haber constituido al respecto el medio de legitimación del régimen revolucionario, internacionalmente y a para la población de México. Sin embargo, cabe señalar que existe también la transferencia unilateral: corresponde a la **promulgación original de la propiedad**, aplicada a la propiedad agraria principalmente y que ha permitido las redistribuciones de tierras en el periodo de la reforma agraria.

La quinta categoría corresponde a la **concesión**. Las hay de dos tipos según nuestros parámetros: las concesiones gratuitas y las concesiones con costo. Ese tipo de interacción es muy cercano del préstamo con quién comparte la característica de extenderse en el tiempo por el vaivén de recursos comprometidos en la transacción, pero se distingue por el hecho de que en la relación entre propietario y prestatario existe une relación de igualdad recíproca, mientras que la concesión implica una situación donde una de las partes contratantes abandona por un plazo negociado un derecho de explotación, fuente de supremacía legitima, a favor del concesionario. Una forma de equilibrar el contrato, cuando el diferencial político es muy grande es pagando la concesión de forma puntual o recurrente.

Finalmente, la última categoría de nuestra tipología es la que corresponde al **préstamo**. El préstamo gratuito es la más simple de esas interacciones. Se trata de una transferencia unilateral y temporal. El contrato toma fin cuando la deuda es soldada o perdonada. Existe un diferencial político mientras persiste la deuda si al principio del contrato existía una situación de equilibrio. Los cargos o intereses vienen siendo una forma de limar ese diferencial. Igualmente en el caso de una **renta**, la transferencia puntual o recurrente de dinero es un factor de equilibrio y el contrato se acaba simplemente cuando el plazo de la renta expira y el bien es restituido a su propietario. En cambio, cuando pasa el plazo sin la restitución del bien, el prestante puede imponer multas fijas o progresivas y materializar así un diferencial político que emana de la pretendida ilegitimidad que tiene el arrendatario en prolongar el tiempo de usufructo de los recursos en juego. El crédito repetido puede generar también lazos clientelares ponderando a largo plazo un diferencial político en el propietario de los recursos.

Para ejemplificar el préstamo con intereses podemos citar la relación entre el FMI y México a finales del siglo veinte. Podemos preguntarnos si hay de inicio una situación de equilibrio ya que el FMI le presta a países que necesitan liquidez, y entonces *a priori*, en una situación de desequilibrio. Empero, ese desequilibrio es interno o en todo caso, independiente de la comunidad que forman FMI y México, entonces podemos considerar una situación de equilibrio para empezar. Solamente que al momento de la negociación, el desequilibrio interno, que viene de la creencia común en la *necesidad* de la transferencia, se transmite de manera simbólica. El FMI se verá obligado a correr el riesgo y podrá reequilibrar la situación imponiendo condiciones que se pueden llegar a situar a nivel de la política interna de los países. El FMI compromete sus recursos y cobra cargos para reducir su peso político e igualar la relación. ¿Quiere decir que el FMI es una institución soberana? Pues no. Su autoridad, la de la comunidad internacional, reside en la cooperación de entidades soberanas dentro de la institución; México es accionario a 1,57% de las *quote parts*. Ese mecanismo puede percibirse también como un factor de equilibrio para impedir que se generen lazos clientelares en casos de repetición de préstamos. Podemos subrayar ahora que en medio de coyunturas críticas, cuando la creencia común en la necesidad de liquidez del fondo es más fuerte, éste ultimo puede verse autorizado en exigir una garantía o una prenda.[8]

Prenda y garantía son dos tipos de carga simbólica que pueden pesar en una negociación. En una prenda, la carga simbólica está asociada a la materialidad de un recurso, contrariamente a la garantía que es un diferencial político asociado al prestigio del garante. Prenda y garantía tienen por función garantizar que la deuda será pagada.

¿Dónde situar a la hipoteca petrolera? De eso se trata, ya que empeño y préstamo con garantía son dos tipos de interacción muy cercanos.

Se trata de préstamos con seguro en los dos casos. El **empeño** es un intercambio bilateral donde la propiedad original del objeto empeñado quedará reconocida hasta el momento del rembolso cuya eventualidad no puede exceder

[8] Boughton James M., From Suez to Tequila: The IMF as Crisis Manager, *The Economic Journal*, vol. 110, n° 460, 2000, pp. 273-291. http://www.jstor.org/stable/2565658

un plazo fijado de antemano. Tres tipos de caso pueden surgir. Primer tipo: el prestatario rembolsa la deuda (con o sin cargos o intereses) antes de la fecha limite y recupera su bien. Segundo tipo: El plazo expira, el prestatario no rembolsa la deuda y el prestamista asume el derecho de alienar la prenda. Tercer tipo: el prestamista perdona la deuda y devuelve la prenda. Este último tipo es raro ya que implica el desarrollo de un desequilibrio simbólico de talla tras la negociación inicial, aunque puede también aumentar el prestigio del prestamista. Los dos otros tipos de caso son mas comunes. Solo subrayaremos que el diferencial político emana de un valor simbólico asociado al respeto de la propiedad de la prenda por el prestamista aún cuando durante el contrato, pueda gozar de su usufructo.

Se trata de la principal diferencia con un **contrato de crédito hipotecario** porque en ese tipo de interacción, el prestatario conserva el usufructo del bien comprometido mientras dure el contrato.

Subrayemos ahora que la garantía de un tercero sobre el préstamos entre personas compromete el prestigio del garante como un factor colateral que le transmite un diferencial político en su relación con el prestatario. Prueba es que ese diferencial puede verse materializado, aún siendo que la eficacia de un garante es principalmente simbólica.

Hay otra categoría donde podemos clasificar las interacciones que comprenden fuerza de trabajo como recurso. Se encuentran ahí los **contratos por tiempo definido**, los **contratos a plazo indefinido**, el **trabajo forzado**, el **voluntariado** y los **proyectos cooperativos** principalmente.

En el margen de nuestra tipología se sitúan al fin algunas interacciones como el **robo** o el **timo**, transferencia unilateral y colateralizada respectivamente donde la persona que adquiere recursos compromete su prestigio ejerciendo cierta violencia. También, la persona desposeída o engañada puede no reconocer igualdad en la relación y posicionarse en una postura de legitima supremacía que remite de hecho a la violación a su derecho de propiedad garantizado por una entidad soberana. En teoría, la violación de derechos no afecta solo a los individuos sino que carcome el prestigio de los sistemas garantes de derecho.

No queda mas que mencionar el **embargo** en los limites de nuestra clasificación. Es un dispositivo en el cual una persona compromete su prestigio

por medio de amenazas y con violencia prohíbe las transacciones materiales con otra persona: las transferencias económica se ven así limitadas, pero la interacción a nivel simbolizo sigue siendo importante. Es una herramienta que permite enlazar con otros tipos de intercambio que se dan en el marco de la **guerra** donde el posicionamiento jerárquico (supremacía) se considera un objetivo. En la guerra, una persona invierte todo su prestigio ya que la supervivencia está en juego.

Queremos disponer de herramientas suficientes para realizar análisis susceptibles de desbordar enfoques disciplinarios demasiado exclusivos, todas las categorías no serán retomadas en nuestro análisis de las crisis en México pero servirán de forma selectiva para analizar las interacciones que observemos. ¿Será posible rebasar un enfoque de la economía artificialmente despolitizado, demasiado frecuentemente reducido a la lógica comercial y al crédito? ¿Podemos aportar a las ciencias políticas y a las relaciones internacionales, medios para comprender las relaciones entre los pueblos o de forma mas general, entre comunidades cualesquiera reconociéndose como tales, reclamando espacios de participación en la toma de decisiones que les atañen en su desarrollo económico?

**

Ahora convendría marcar algunos límites para cernir el paisaje de la sociedad que queremos presentar. Hemos situado las dinámicas contemporáneas de México en contextos que abarcan un siglo, pero cuyas raíces se hunden otro siglo desde la independencia para empezar, y sobre todo, tres siglos de colonización española que habrían hecho olvidar que el territorio había sido ocupado y formateado reflejando procesos de dominación de unos pueblos sobre otros desde hace tres-mil años al menos.[9]

Constatamos para empezar que México está lejos de ser un sistema homogéneo, y la primer consecuencia nos parece ser que una tal diversidad cultural constituye una estrategia considerada sobre el muy largo plazo para enfrentar el porvenir con mecanismos de adaptación a los aleas de un mundo tomado por la velocidad y la potencia, pero pudiendo cambiar. Por otra parte,

[9] Escalante Gonzalbo Pablo, El México antiguo, *in* Escalante Gonzalbo Pablo et al., *Nueva historia mínima de México*, El Colegio de México, 2004, pp. 11-57.

¿Podemos entender como México se inscribe en la globalización sin antes concebir los mecanismos con que dispone el mundo para abrirse a esa riqueza sin tomarla por una resistencia que abatir? Insistimos en el hecho que esta interrogación debe situarse en una temporalidad muy grande, y ni siquiera es exclusiva a la historia de México. Para empezar, es el modelo mismo de Estados-nación que debe ponerse en esta perspectiva. En los Andes, por ejemplo, donde la explotación de la tierra se hace de forma colectiva en espacios comunes en varios niveles de la montaña, basta eso para hacer de los herederos de un sistema milenario, comunistas cual hubieran podido concebirlos los agentes del *containment*? Obviamente no. El bien común viene antes de Marx, de la misma forma que el individuo precede a Heidegger y a Sartre y el pueblo precede a la DDHC. ¿Será que las nociones de individualismo, comunismo, populismo o el neoliberalismo constituyen realmente ideologías o incluso derivas ideológicas? Si resulta que sí, ¿con que metodología y con que referencias podemos definir la norma? De nuestro punto de vista, se trata mas bien de visores de discursos críticos por deconstruir, como lo hemos hecho con la noción de neoliberalismo, y como no procederemos con el resto, excepto la noción de individualismo sobre la que efectivamente regresaremos.

La revisión de las fronteras ideológicas no está aislada en sus implicaciones por supuesto. En lo que concierne al nacionalismo, ¿cómo podrían las fronteras políticas y territoriales cernir la comprensión de una región que pone una parte considerable de su juventud en los países del norte de forma constante? ¿No terminaríamos asimilando muy fácilmente desplazamientos, olvido y desconocimiento? Sería en todo caso, parafraseando a Vesselin Popovski, olvidar tomar en cuenta el deseo de las personas de encontrar mejores condiciones de vida para encontrar continuidad en sus proyecciones. El enfoque nacional percibe las migraciones como problemas, cuando se trata en realidad de soluciones.[10]

Algo parecido pasa según nosotros cuando se trata de estudiar las crisis. Por una parte, es a través de esta retórica que se construyen fácilmente los

[10] Mundy Kieran & Popovski Vesselin, Defining climate-change victims, *Sustainable Science*, vol. 7, N° 1, pp. 5-16. 2011. Version United Nations University : http://unu.edu/publications/articles/climate-change-victims.html

discursos críticos, sensibles e instrumentalizables. Por otra parte, la acumulación de esos discursos; ¿no implica el riesgo de acentuar los contrastes hasta punto de solo ver en blanco y negro, borrando todos los matices del cuadro? Pues, queremos comprender como funciona una sociedad, pero corremos el riesgo de describir en vez como no funciona. En ese sentido, el estudio de las crisis tomadas como trastornos profundas, debe tomar en cuenta que las dificultades que describimos, lo son ante todo, para personas enfrentando la imposibilidad de concebir sus proyectos coherentemente sobre temporalidades largas, y es lo que vamos a demostrar ahora.

3.2. Evolución de las políticas de legitimación y transformación del campo político.

En un siglo, cinco proyectos nacionales han actuado como mecanismos de legitimación de los regímenes al poder, pudiendo explicar su permanencia o su sucesión desde la Revolución.

El primer mecanismo legitimador fue la reforma agraria, y la expropiación petrolera que asoció el proyecto nacional al desarrollo del sector secundario, el segundo. Llegó así la época de desarrollo de las maquilas en el modelo fordista, y después en el de flexibilidad laboral, concomitante a la vez con el desarrollo de los programas nacionales de asistencia social de entre los cuales Pronasol fue el primero. Finalmente, desde el año 2006, los regímenes al poder buscan legitimarse con la guerra contra el crimen organizado, en un proceso donde los medios de comunicación adquieren un papel preponderante. [11] Para empezar, desprenderemos en que parámetros esos mecanismos son eficaces, para describir a continuación, su función de la construcción del proyecto nacional.

[11] Berrtussi Guadalupe Teresinha, « Guerra » contra el narcotréfico en México y las vicisitudes de la prensa escrita, *Revista Historia* vol. 2 N° 3, 2012
http://www.produccioncientifica.luz.edu.ve/index.php/historia/article/viewFile/14630/14608

3.2.1. Evolución de las políticas públicas de legitimación

La primera etapa de la reforma agraria corresponde a la proclamación del Plan de Ayala el 25 de noviembre de 1911 por la Junta Revolucionaria zapatista en apoyo al Plan de San Luis. De hecho, no es sino hasta 1912 que las primeras reparticiones de tierras tuvieron lugar bajo la presidencia de Madero. El texto preveía dos medidas principales: La restitución de las tierras por caciques y hacendados durante el porfiriato, y la expropiación de latifundios pues se tenían que repartir entre los campesinos que efectivamente trabajan esas tierras.

Durante la dictadura de Huerta, el proceso se detuvo, pero en 1915 Carranza promulgó la primera ley de reforma agraria, considerada como el precedente inmediato al artículo 27 de la Constitución de 1917 en el cuál está inscrita la propiedad original de la tierra por la nación.

A partir de 1934, Lázaro Cárdenas trabajó mejor los mecanismos de creación de ejidos y se estima que entre 1917 y 191, la mitad de las tierras agrícolas de México habían sido distribuidas en el marco de la reforma agraria.[12] Hasta mitades de los años 1960 el crecimiento de México se sustentó en la expansión del sector primario; pero a partir de esa época, la falta de inversión pública y privada volteó la tendencia.[13] Hubo grandes distribuciones de tierras hasta finales de la presidencia de José López Portillo en 1982, mas las fuertes críticas en relación con la baja productividad del sector agrario han justificado las revisiones al artículo 27 constitucional en 1992 con el fin de permitir a los productores con dificultades, la alienación de sus tierras.[14] La secretaría de la Reforma Agraria ha desaparecido finalmente en el 2013.

[12] Garciadiego Javier, La Revolución, *in* Escalante Gonzalbo Pablo et al., *Nueva historia mínima de México*, El Colegio de México, 2004. pp. 225-261.

[13] Revel-Mouroz Jean, Au Mexique : développement agricole et crise agraire au terme de la présidence Echeverría, In : *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, n° 28, 1977, La terre et les paysans en Amérique latine. pp. 245-258. http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/carav_0008-0152_1977_num_28_1_2089

[14] Hamilton Sarah, Neoliberalism, Gender, and Property Rights in Rural Mexico, In : *Latin American Research Review*, vol. 37, n° 1, 2002, pp. 119-143.
http://www.jstor.org/stable/2692106

Si retomamos la idea del 3.1., podemos decir que la reforma agraria es un mecanismo que ha comprometido de entrada el prestigio de la autoridad Revolucionaria en 1911. Ha podido servir para legitimar la implantación del régimen salido de la Revolución. Hasta mediados de los años 1960 sostuvo una dinámica convergente (con acuerdo sobre la relación entre el Estado y el pueblo, con una tendencia legitimadora del régimen) hasta el punto en que la descapitalización profunda de las unidades campesinas de producción, por falta de inversión, empezó a afectar al prestigio de la refirma agraria y a desvalorizar el trabajo agrícola en su conjunto; las lo cual, a partir de lo años 1990 el mecanismo fue gradualmente desmantelado hasta el 2013, año en que la Secretaría de la Reforma Agraria ha sido fusionada dentro de otra oficina ministerial. En otras palabras, la reforma agraria ha podido servir para legitimar el régimen de 1915 hasta mediados de los años 1960. A partir de los años 1990, México, por medio de sus élites del PRI primero, luego del PAN, y luego otra vez del PRI; se ha desentendido progresivamente del mecanismo de reforma agraria por falta de *feedback*.

El segundo mecanismo de legitimación ha sido la explotación de PEMEX (petróleos mexicanos) desde 1938, año de la expropiación petrolera hasta en 2014, año en que se privatizó la rama. Habrí sido según Luis Aboites, el proceso histórico que mas contribuyó a consolidar la idea de nación en México.[15] Lázaro Cárdenas se ha sustentado en el artículo 27 de la Constitución sobre la propiedad nacional del territorio y de la ley sobre expropriaciones de 1936 para afirmar la soberanía nacional frente a empresas de capitales estadounidenses, británicos y neerlandeses principalmente. El pago de indemnizaciones se extendió hasta 1962 y cabe señalar que el contexto de la segunda guerra mundial pudo haber favorecido el proceso de nacionalización del petróleo ya que los gobiernos extranjeros no han apoyado los intereses de sus inversionistas incondicionalmente. Roosevelt favoreció la política del buen vecino con México, un país aliado, como medio de

[15] Aboites Aguilar Luis, El último tramo, 1929-2000, *in* Escalante Gonzalbo Pablo et al., *Nueva historia mínima de México*, El Colegio de México, 2004. pp. 262-302.

limitar la influencia fascista en América, influencia a que los británicos y neerlandeses enfrentaban de manera mucho mas directa.[16]

La industria petrolera nacional ha sido un mecanismo legitimador desde 1938. El prestigio del régimen del PRI ha sido invertido, así como también lo han sido importantes recursos financieros en el proyecto nacional. Los recursos de PEMEX han permitido compensar una recaudación de impuestos relativamente baja (alrededor de 12% del PIB), sin tomar en cuenta siquiera que han sido una garantía que le ha permitido a México acceder a financiamientos internacionales. Sin embargo la falta de inversión y la corrupción han llevado a las élites a desentenderse de ese mecanismo[17] De tal modo, a partir del 2006, los esfuerzos gubernamentales cada vez mayores para liberalizar la rama petrolera se han topado con protestas cada vez mas fuertes, dirigidas en gran medida por López Obrador quien en esas condiciones, tomó sus distancias del PRD, firmante del pacto por México, para fundar el partido MORENA al tiempo en que se aprobaban las reformas constitucionales para abrir la rama energética a las inversiones privadas.

A partir de mediados de los años 1960, la maduración de una generación mucho mas abundante, no se ha hecho mas en las mismas condiciones de convergencia que la de las generaciones anteriores y los masacres de estudiantes de 1968 y de 1971 ordenados por el poder central testifican. El mecanismo que ha encontrado el régimen para legitimarse fue el del desarrollo de maquilas. El primer decreto permitiendo la instalación de ese tipo de empresa libre de cargos de aduana se fecha en 1967 pero no concernió mas que la franja fronteriza con los Estados Unidos. Durante un cuarto de siglo, el mecanismo se extendió a otras regiones, y las empresas maquiladoras se han instalado en el norte del país así como en los valles centrales del país.[18] La estructura productiva ha sido totalmente transformada, ya que la economía industrial se hizo preponderante en

[16] Vagnoux Isabelle, Les États-Unis et le Mexique. Une alliance orageuse, *Vingtième Siècle. Revue d'Histoire*, vol. 1 N° 57, pp. 19-35, 1998.
http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/xxs_0294-1759_1998_num_57_1_3707

[17] Solís González José Luis, Reforma petrolera: lo dicho y lo oculto, *Trayectorias* vol. 10 n° 28, 2008. http://www.researchgate.net/profile/Jose_Solis_Gonzalez/publication/28263321_Reforma_petrolera_lo_dicho_y_lo_oculto/links/0912f51398201ba342000000.pdf

[18] Carrillo-Blouin Elsa, Les temps modernes et la violence d'État : Octobre 1968 au Mexique, *GIS Réseau Amérique latine*, 2005. htpps://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00121243

detrimento del sector agrícola. ¿En que medida se pensaba que el simple desarrolla del sector secundario bastaría para integrar las masas proletarias en la vida económica? Sabemos de cualquier modo que el éxito de las maquiladoras explica que una estrategia considerada originalmente como un medida excepcional se ha transformado en el principal argumento de la economía mexicana.[19]

Después, alrededor de 1990, México ha seguido promoviendo el desarrollo de las maquilas, extendiendo esta vez la mecánica de desregulación del ámbito únicamente financiero, al ámbito laboral. Efectivamente, las tendencias mas llamativas del desarrollo industrial después de 1990 han sido las de la flexibilidad laboral. Se trata concretamente de un endurecimiento de los métodos de administración en pos de inhibir la organización sindical y la progresión de las carreras. La eficacia de tales mecanismos está basada en la puesta en reserva de una mano de obra disponible y desechable sobre una discriminación por criterios de sexo, edad, etnia y nivel de educación. El resultado a sido una degradación gradual de las condiciones de trabajo en México, que corresponde en el orden individual y de las comunidades, a la precarización del empleo y al desarrollo de las migraciones hacia los Estados Unidos, Canadá y Europa como un medio para encontrar mejores condiciones de trabajo.[20] Se ha estimado que en tres décadas doce millones de mexican@as principalmente jóvenes, han emigrado. El envío de dinero de migrantes hacía México puede llegar a representar en periodo de crisis económica el equivalente del total de las ganancias petroleras,[21] pero se trata sin duda de una estrategia arriesgada (en términos de vida y libertad), ya que la regulación de las migraciones, contrariamente a la de mercancías y capitales es muy estricta y puede llevar a los migrantes a buscar vías de integración en los países de destino, por los márgenes, poniéndolos en posición de vulnerabilidad. Es también la razón por la cual esa estrategia es también arriesgada (en términos

[19] Bataillon Claude, Revel-Mouroz Jean, Les migrations mexicaines vers les États-Unis et la frontière nord du Mexique, *Tiers-Monde*, vol. 18 N° 69, pp. 55-76, 1977.
http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/tiers_0040-7356_1977_num_18_69_2688

[20] Nabor Eduardo Santiago, Globalización, migración y trabajo en la capital del "Blue Jeans", *Trace*, n° 55, pp. 16-30. 2009. http://trace.revues.org/731

[21] Ros Jaime, Junto al epicentro : análisis comparativo de las economías de Canadá y México durante la crisis de 2008-2009, *Journal of Economic Litterature*, vol. 9 n° 27, pp. 22-44. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?%20script=sci_arttext&pid=S1665-952X2012000300002&lng=es&tlng=es

de prestigio) para el partido en el poder. Parece ofrecer sin embargo, *feedback* rápidos y continúa siendo apoyada.

A partir de finales de los años 1980, los regímenes han contado con un nuevo mecanismo legitimador. Se trata de los programas de redistribución de recursos. El primer gobierno en implementar tales mecanismos ha sido el de Salinas de Gortari (1988-1994) con el programa nacional de solidaridad (Pronasol en 1988) atribuido a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) desde 1992. Tras lo cual, todos los gobiernos sucesivos han conservado ese mecanismo cambiando solo el nombre del programa. En 1997 bajo la presidencia de Zedillo, el programa se transformó en Progresa, pero conservó el mismo objetivo principal de reducir la pobreza. En el 2002, bajo el régimen del PAN, al programa se le llamó Oportunidad, y a partir del 2012, Prospera.[22]

Tres características principales ligan a esos programas en su funcionamiento. Para empezar, funcionan con la distribución de recursos a familias pobres, un mecanismo que implica la humildad (como posicionamiento estratégico) de los usuarios en relación al resto de la colectividad. Segundo, sus recursos humanos y financieros han estado estrechamente ligados a la figura presidencial, de ahí el hecho que conflictos de orden político en el seno de las comunidades hayan podido desarrollarse.[23] No obstante, por la evolución constante del nombre de los programas podemos interrogarnos sobre la medida en que el prestigio que desprenden se llega a asociar al Estado, a la función presidencial o solo a las personalidades de los presidentes sucesivos y los partidos que representan. Solamente Felipe Calderón (2006-2012) no ha cambiado el nombre del programa. Su nombre se asocia en mayor medida a otro mecanismo

[22] Hernández Alejandro, Cuando Pronasol, Progresa, Oportunidades, Prospera, (Y los pobres ?) de México, *El Financiero*, 04/09/2014.
www.elfinanciero.com.mx/opinion/cuando-pronasol-progresa-oportunidades-prospera-y-los-pobres-de-mexico.html Consulté en ligne le 03/07/2014.

[23] Kaufman Robert R., Trejo Guillermo, Regionalism, Regime Transformation, and PRONASOL: The Politics of the National Solidarity Programme in Four Mexican States, In: *Journal of Latin American Studies*, vol. 29, n° 3, Octobre 1997, pp. 717-745, Cambridge University Press
http://www.jstor.org/stable/158357 consulté en ligne le 23/04/2015.

legitimador que retomaremos más adelante.[24] La otra característica común es que ninguno de esos programas ha logrado su objetivo principal de reducción de la pobreza. Pues en un cuarto de siglo, la pobreza en México ha sido constante, pero la pobreza extrema ha tenido tendencia a acentuarse en época de crisis económica.[25] Sin embargo, ese mecanismo no ha sido abandonado; al contrario, el poder central se apoya en gran medida en las redes que dependen de esos programas para sentar su poder ya que permiten tener *feedback* rapidos, a plazos mas cortos. ¿En que medida la llegada de esos *feedback* puede llegar a corresponder con el calendario electoral?

Sucede que el gobierno de Enrique Peña Nieto ha encargado a la Sedesol la distribución gratuita de diez millones de televisores a las poblaciones pobres.[26] Esto refleja que en el último cuarto de siglo, el centro de gravedad de las políticas de legitimación se ha desplazado del sector secundario ahora al sector terciario.

Ya que desde el 2006, el gobierno federal ha concentrado sus esfuerzos de legitimación en el proyecto de guerra contra el crimen organizado. La eficacia de Sedesol y de la guerra puede así verse en concomitancia. El análisis de esos mecanismos debe tomar en cuenta que su eficacidad reside en parte en una simbiosis entre los grandes medios de comunicación y la élite gubernamental, de ahí el rol estratégico de Televisa. Todo esto trae una doble problemática, en relación primero, al control de los medios de comunicación y la libertad de expresión, y segundo, a la militarización del país. Pero esta problemática solo es una si seguimos atados a la idea de un México en vías de democratización. Solo que a nivel nacional, los dos aspectos remiten al desarrollo de practicas autoritarias para legitimar al poder. La cuestión de la pertinencia de métodos autoritarios en democracia, claro que no es nueva, pero los eventos de los últimos meses han permitido iluminar clivajes que hasta ahora no habían hecho mas que insinuarse.

[24] FIDH, *Des ONGs des droits humains demandent à la CPI un examen préliminaire*, https://www.fidh.org/La-Federation-internationale-des-ligues-des-droits-de-l-homme/ameriques/mexique/16026-des-ongs-des-droits-humains-demandent-a-la-cpi-un-examen-preliminaire-de

[25] Boltvinik Julio & Hernández Laos Enrique, Pobreza y distribución del ingreso en México, Siglo veitiuno editores, 1999.

[26] Martínez Carla, "Dobletean" TVs beneficiarios de programas de la Sedesol, *El Universal*, http://archivo.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2015/impreso/-8216dobletean-8217-tv-8217s-beneficiarios-de-programas-de-la-sedesol-120264.html

> Para regresar, pues, al 68… ¿No se puede ver una línea de separación que comienza a trazarse desde mediados de los años 1960 – no en 1968-, no solamente entre el PRI y su antiguo oponente el PAN, sino al interior mismo del Partido? ¿Qué el PRI tenía que reformarse políticamente, rejuvenecerse y que de eso se trataba? Eso era ya un viejo hábito y el "genio" de ese partido residía, precisamente, en su facultad de transformación; lo que demuestra el cambio que logró efectuar después del 68, y hasta el año 2000. Pero de ahí a sacrificar públicamente y ante las cámaras de todo el mundo, a un grupo de jóvenes "melenudos", nos parece desproporcionado.[27]

Carrillo-Blouin sitúa ese clivaje "al nivel de la política económica que México tendrá que seguir en adelante" y su análisis invita a pensar en la existencia de un factor generacional. Es una pista que hemos decidido explorar con el estudio de los principales mecanismos de legitimación en el siglo XX mexicano que hemos definido entre 1915 y el 2015.

3.2.2. Mecanismos de legitimación y teoría de los clivajes.

Recapitulando brevemente, recordaremos que como política legitimadora, la reforma agraria arrastró una política convergente pudiendo explicar el triunfo de la Revolución. Se agregó también la expropiación petrolera y así hemos entendido que el régimen reivindicándose de la Revolución con su sistema de partido hegemónico, no haya tenido concurrencia política durante prácticamente todo el siglo veinte.

Sin embargo, después de los años 1960, el crecimiento de la población ha provocado que la dinámica convergente de esos mecanismos no baste para legitimar el régimen en pos a fuertes protestas a partir de 1968. ¿Sería el reflejo de una pérdida de potencia legitimadora de la reforma agraria y de la expropiación

[27] Carrillo-Blouin Elsa, *op.cit.* 2005.

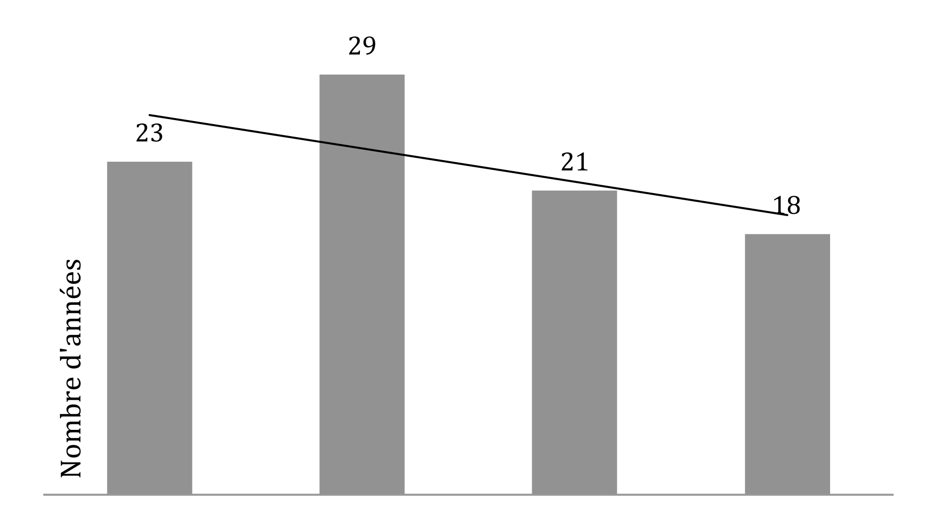
petrolera? Resulta si embargo, que el r2gimen del PRI ha tenido que desarrollar un nuevo mecanismo de legitimación: las maquilas. A partir de 1990 se fue acelerando el proceso de abandono progresivo de los mecanismos que dan *feedback* en plazos medianos y largos, como la producción de derivados del petróleo, para concentrarse en los que dan *feedback* rápidamente. Las maquilas dan *retours* en plazos cortos, y con el modelo de flexibilidad laboral, todavía menores. Efectivamente, la flexibilidad laboral puede explicar una recuperación muy rápida tras la crisis del 2009; es un mecanismo de crisis adoptado en la crisis económica de 1994, que ha terminado por generalizarse. Mas considerarlo solo como un mecanismo anticíclico sería poner de lado el hecho que es precisamente el modelo de las maquilas que ha permeabilizado la economía mexicana a los vaivenes de la bolsa estadounidense y particularmente a las crisis del 2009.[28]

Desde 1988, año de adopción de los programas de redistribución de recursos, los mecanismos de legitimación dan *feedback* sobre escalas de tiempo mas cortas. Con la lucha contra el crimen organizado que ha comprometido integralmente el prestigio del sistema presidencial, haciéndolo recaer en consecuencia, sobre el prestigio del ejercito (garante de la soberanía nacional); esos mecanismos funcionan en adelante sobre temporalidades ligadas a las noticias, pudiendo así ser puestas en fase con el calendario electoral. De tal modo podemos entender que *feedbacks* muchas veces demasiado débiles, puedan llegar en momentos estratégicos gracias a la coordinación de los programas del régimen al poder con los de los medios de comunicación nacionales. ¿Se puede construir la identidad nacional integralmente sobre contenidos culturales vaciados de toda proyección estratégica a largo plazo?

A fin de cuentas ¿no hemos puesto en evidencia un fenómeno recurrente por el cuál se adoptan políticas publicas, se desarrollan hasta cierto punto donde l régimen ya no puede aprovechar su poder legitimador, para ser luego abandonadas gradualmente? El cuadro a continuación recapitula las fechas de adopción de esas políticas.

[28] Özdemir Yonka, Argentina, Brazil, and Mexico in the Face of the Global Economic Crisis: What Economic strategies Work Best?, *IPSA Annual Meeting*, Montréal, 2014. http://paperroom.ipsa.org/papers/paper_36719.pdf

	année d'adoption	année de fin	total	écart temporel
Reforma agraria	1915	2013	98	
Expropiación petrolera	1938	2014	76	23
Maquilas	1967			29
Programas de redistribución	1988			21
Guerra vs. el narco	2006			18



N° 6. Distancia temporal entre el inicio de cada política.

Podemos ver que la adopción de nuevas políticas legitimadoras se encuentra en proceso de aceleración. A la vez, esas políticas tienden a ser abandonadas cada vez mas rápido (de 98 a 76 años). ¿Será la legitimación del régimen salido de la Revolución un fenómeno sustentable?

Se tendrían claro, que tomar en cuenta otras políticas legitimadoras, porque las cinco que presentamos son las principales mas no las únicas. Podemos agregar la nacionalización del sector eléctrico en 1960, cuya apertura a los capitales privados se habilitó también en el 2014, o sea que ha seguido la misma dinámica que hemos descrito ya.

Las políticas culturales son también una herramienta de legitimación considerables. Al respecto Tomás Egea escribió:

> Lo que caracteriza claramente la política cultural bajo gran parte de los gobiernos post-revolucionarios era su subordinación a las necesidades coyunturales del grupo en el poder..[29]

En 1939 ha sido fundado el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y en 1946 el instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) para el desarrollo de proyectos de investigación, de enseñanza y de grandes museos. A principios de su mandato en 1988, Salinas creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y el (Fondo Nacional para las Cultura y las Artes (FONCA). A partir de 1994 ha habido programas sexenales relacionados al sector cultura, luego vino Vicente Fox y empezó la construcción de la biblioteca Vasconcelos. Todas esas políticas han sido presentadas como medidas de modernización y es también bajo ese ángulo que las políticas culturales bajo Peña Nieto se han concentrado en el sector audiovisual por medio de la promoción de la transición digital. Egea señaló que las políticas culturales siguen siendo actualmente marcadas por su verticalidad, la insuficiencia de recursos y la opacidad en la gestión de éstos. En esas condiciones, no vemos claramente como el poder legitimador de las políticas culturales pueda atravesar los sexenios.

Las conmemoraciones del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución se inscriben en ésta tendencia. Élodie Bordat analizó esas políticas para llegar a ésta conclusión.

> La revisión y reinterpretación de la Historia que temian algunas habrá sido solo parcial. Las principales críticas conciernen a la falta de transparencia, de organización y de anticipación en el proceso de celebración (…) la Estela de luz syñboliza, para muchos mexicanos, la corrupción mas que el Bicentenario. Los gobernadores han celebrado por su lado los eventos de forma muy similar al Gobierno Federal: con

[29] Ejea Mendoza Tomás, La política cultural de México en los últimos años, *Revista Casa del tiempo*, vol. 4 N° 5, 2008.
http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/05_iv_mar_2008/casa_del_tiempo_eIV_num05-06_02_07.pdf

muchos espectáculos y programas orientados hacia el turismo y un discurso aseptizado celebrado vagamente la unidad.[30]

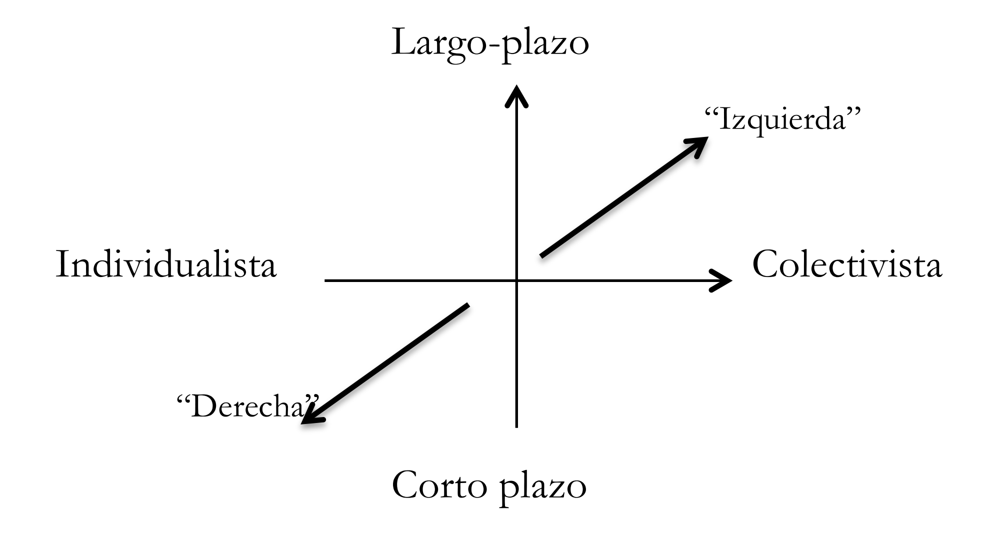
La toma en cuenta de esos mecanismos confirma dos tendencias que se habían ya insinuado previamente: la terciarización de los proyectos de legitimación y las críticas cada vez mas consistentes sobre la forma de instituirlas por medio de métodos discrecionales, es decir que como mecanismos legitimadores, son cada vez menos eficaces.

No obstante, la eficacidad de esos mecanismos postula la existencia en México de una opinión pública concentrada en debates de actualidad, cercanos a las proezas de las fuerzas de seguridad, mas bien alejada de la historia del país. Ese sistema, basado en el desarrollo de una fuerte simbiosis entre grandes medios de comunicación nacionales y la elite gubernamental implica un problema del control de los medios de comunicación como medio de falsear el juego democrático, problemática a la que se suma en aumento la corrupción, la militarización de la sociedad y la represión sistemática de los movimientos de denuncia de las derivas autoritarias.

Lo que se debe anotar es que los mecanismos de legitimación funcionan en escalas de tiempo cada vez menores, y es partiendo de esa observación que hemos considerado los principales clivajes del siglo XX en México. Estudiaremos los conflictos que estructuran a la sociedad a largo plazo en una matriz construida con un eje jerárquico sobre el cual se sitúan individuos y comunidades, que consideran que las políticas deberían desarrollarse en temporalidades mas o menos largas. Este eje es una dimensión fundamental sobre la cual se situúan las personas según su ideología, pero no es el único. El segundo eje es el de una jerarquía entre las escalas de identificación, que va del individualismo, la familia, pasando por el localismo, el regionalismo, el nacionalismo y que llega al internacionalismo, o incluso al regreso a la Tierra. Concierne la tutela mas o menos colectiva, mas o menos individual de los recursos. La creencia en la pertinencia de estrategias mas o menos largas, mas o menos colectivas da una posición política (x;y)m que

[30] Bordat Élodie M. « Les héros ne sont le patrimoine unique de personne ». Les enjeux des célébrations du Bicentenaire de l'Indépendance et du Centenaire de la Révolution mexicaine de 2010, *Trace* N° 63, 2013. http://trace.revues.org/1025

podemos considerar también en términos vectoriales para definir así una orientación.



N° 7. Orientación jerárquica de las fuerzas ideológicas que estructuran el campo político.

Subrayemos empero, que esa matriz no está normada y no refleja mas que posicionamientos relativos. Por ejemplo, una persona es más o menos individualista que otra, y solo en cierta ocasión.

Existe en la literatura académica un intento de aplicar la teoría de los clivajes para describir a la sociedad mexicana. El articulo de Torres Martínez, síntesis de la tesis que defendió en Sciences-Po Aix en diciembre del 2012, describe dos clivajes en México, el primero vendría a ser un conflicto entre el Estado y la Iglesia católica y el segundo sería según él, un clivaje nacionalista centro/periferia. Sitúa el clivaje Estado/Iglesia sobre las cuestiones de participación política de la Iglesia y de los programas escolares en las escuelas públicas, recordando que Salinas fue el primer presidente en reconocer un estatus jurídico a la Iglesia. Su enfoque situaría el clivaje nacionalista en las cuestiones de inversiones de capitales privados en los sectores de recursos naturales y de la participación de extranjeros en política, y se habría revelado al momento de la firma del TLCAN.

Sin querer negar el valor de un trabajo que sintetiza muy bien la teoría de los clivajes, nos parece sin embargo que su aplicación a la realidad mexicana no es

consistente. Torres Martínez separa por un lado la izquierda, asimilada al PRD y del otro al PAN, pero pena en cambio, en situar al PRI. Utiliza dos ejemplos para ilustrar su concepción de los clivajes en México. El primero atañe al clivaje Estado/Iglesia:

> El mejor ejemplo (de radicalización de la izquierda) son las llamadas leyes Robles sobre el aborto en 2000, y la ley de convivencia llamada ley gay, en el 2006, las dos decretadas por gobiernos perredistas (del PRD), de la Ciudad de México. Esas leyes han sido rechazadas categóricamente por el PAN juntas.[31]

En relación al clivaje según esto nacionalista, en referencia a las elecciones presidenciales del 2006 propone el ejemplo siguiente:

> Por una parte Felipe Calderón consideró establecer alianzas estratégicas con el capital privado (nacional y extranjero), por su parte Andrés Manuel López Obrador reiteró su idea de no modificar las Constitución para permitir al capital privado entrar en negocios de recursos naturales. El candidato del PRI, Roberto Madrazo, ha eludido siempre la cuestión. La posición del PAN parece normal si recordamos que ese partido ha sido fundado sobre una ideología conservadora, y contó siempre con la presencia de hombres de negocios en su seno.[32]

De entrada, no llega a convencernos un argumento que presenta un fenómeno cualquiera como algo normal. Consideraríamos en vez, la posibilidad que el mundo empresarial pueda defender sus intereses votando por un partido que promete darle posibilidades de inversiones rentables en poco tiempo, pero eso no implica que los capitalistas se identifiquen con alguna escala supranacional; al contrario, se sitúan en una perspectiva individualista de la gestión de recursos a la cual López Obrador se habría opuesto, situándose efectivamente en una postura nacionalista.

[31] Torres Martínez Rubén, Los clivajes Estado/Iglesia y centro/periferia en el México del siglo XXI. Reflexiones respecto a la actualidad y funcionalidad de la teoría de clivajes para el caso mexicano, *Amnis*, 11/2012, http://amnis.revues.org/1811

[32] *Idem.*

Además, no se trata de negar que existe un factor de identidad considerable en la descripción de los clivajes, pero nos parece solamente que el ejemplo escogido por Torres no ha sido bien analizado, ya que el caso venezolano prueba que la nacionalización del petróleo puede atraer una dinámica de identificación regional siendo un contraejemplo. En el caso mexicano, recordemos que la expropiación petrolera coincidió con la guerra civil española, que México dio asilo a muchos republicanos españoles porque disponía de recursos suficientes para integrarlos, y ha podido así participar en la segunda guerra mundial y afirmarse contra el fascismo incrustándose así en una lógica internacionalista. En fin, pensamos al contrario que el discurso nacionalista es precisamente el punto que une al PRI, al PAN y al PRD en una lógica institucional que posibilita en primera instancia la observación de clivajes. La nación no es un punto de ruptura, mas parece ser al contrario, uno de los únicos puntos de convergencia de sus proyectos y no impide que una identificación internacional pueda construirse en paralelo (ya que la identificación internacional implica la nacional).

Las leyes gay y Robles son también muy interesantes, sobre todo la ley Robles, que lleva el nombre de Rosario Robles quién fuese Jefa de Gobierno del Distrito Federal en el 2000, antes de llegar a ser presidenta del PR, quién milita hoy en el PRI. Esa transición es significativa en un proceso concomitante con la creación de clivajes en una sociedad y que Torres Martínez no ha tomado en cuenta en su análisis: el deslizamiento hacia la derecha. Un fenómeno que retomaremos mas adelante.

La presentación de las políticas sobre el aborto y los derechos civiles de l@s homosexuales como representativas de una "radicalización", revela también el postulado de una norma que consistiría en evitar esos debates, y nos parece pues que el argumento es invalido. La oposición al derecho a abortar y la negación de los derechos de homosexuales, lesbianas, trans e intersex, parece provenir mas bien de una orientación política que considera un proyecto de sociedad donde el papel de la familia (un nivel de identificación muy pequeño) sería preponderante, donde intentar limitar el numero y la diversidad sexual de sus miembros sería contrario al interés.

En resumen utilizando los mismos ejemplos, situaríamos las divergencias ideológicas sobre dos ejes jerárquicos, el primero de identificación comunitaria, y el segundo, de proyección temporal. La derecha se opondría en tal sentido a la izquierda, en el hecho de priorizar la identificación cercana, así como la proyección en un provenir cercano también, en vez de dar más importancia a un porvenir lejano y a una gestión de recursos más colectiva.

A pesar de todo, estamos de acuerdo con Torres cuando afirma que los clivajes contemporáneos en México no han sido realmente visibles sino a partir de los años 1980 cuando el Frente Democrático Nacional (que se volviera PRD) dirigido por Cuauhtémoc Cárdenas se desprendió del partido hegemónico PRI en la campaña presidencial de 1988 que Cárdenas perdió en unas elecciones muy controversiales. Para poner en contexto, Torres recuerda:

> El debate principal de esa elección fue sobre todo ideológico, al propósito de temas como la continuidad de un Estado protector de la economía o la instauración del libre comercio (…) En 1994m la elección se basó en la idea de continuidad del sistema o de un cambio radical (preconizado principalmente por la coyuntura del Ejército Zapatista de Liberación Nacional: EZLN). En el fondo se trataba del mismo debate de la elección de 1988.[33]

El principal conflicto de la sociedad mexicana en el siglo veinte, sería a muy grandes rasgos, el que opone a las personas que apoyan las políticas llamadas neoliberales, y los que se oponen. En efecto, alrededor del año 1990, las divergencias ideológicas concernían sobre todo el abandono progresivo de la reforma agraria; la principal reivindicación de los neo-zapatistas era en primera instancia, la aplicación del Plan de Ayala en Chiapas, y en vez de tomar en cuenta el movimiento del EZLN como un hecho contextual, propondríamos observarlo de frente y conferirle el puesto en la actualidad americana e internacional que el movimiento revindica.

Ya que el clivaje sobre el que se sitúa la separación entre PRI y PRD no ha sido del todo visible sino a partir de cuando las posiciones conservadoras del PRI

[33] *Idem.*

con la utilización de métodos autoritarios se confirmó tras las investigaciones en relación con la guerra sucia, y por la mediatización de la represión violenta de todos los movimientos contestatarios de finales del siglo veinte, entre los cuales se encuentra el levantamiento neo-zapatista en Chiapas, conocido por la masacre de Acteal donde decenas de indígenas, principalmente niñ@s y mujeres q sufrieron la ablación de los senos y la extirpación de los fetos, las que se encontraban embarazadas, (símbolos de misoginia y de fobia de la renovación generacional), han sido masacrad@s por paramilitares.[34]

El conflicto en Chiapas no corresponde pues a la definición tradicional de un clivaje como conflicto institucionalizado, ya que la naturaleza del conflicto desbordó ampliamente el marco de las instituciones para situarse en el espectro de la lucha armada. Sin embargo, la dinámica divergente ha continuado afianzándose a lo largo del ultimo cuarto de siglo con el abandono de los mecanismos de legitimación eficaces a largo plazo. Por otra parte, ¿no sería mas fecundo preguntarse ahora cuales son las causas que hacen que un mecanismo legitimador sea eficaz? Existe relación alguna entre poder legitimador de las políticas publicas y su capacidad en integrar a los individuos y a los grupos a la vida política nacional? ¿Y a la vida económica?

Ya que el otoño 2014, la prensa nacional e internacional constataba la crisis de la izquierda en México al tiempo que un evento en las noticias trastornaba a una sociedad sin embargo confrontada en lo cotidiano a niveles de violencia extrema.

Queriendo interrogar el significado de fenómenos calificados de crisis, y observando analogías con las características del clivaje que separó al PRD del PRI en 1988… La masacre de Tlatelolco parece un fisura sobre un plano político-económico fragilizado por la transición hacia políticas legitimadoras eficaces a corto plazo. Los veloces cambios del año 1994 se sitúan en la continuidad de esa dinámica. Nos gustaría saber si el otoño 2014 no habría constituido también un momento definitorio de los clivajes en México. Ya que en el 2014 López Obrador,

[34] Furio Victoria J. & Olivera Mercedes, Violencia Feminicida : Violence against Women and Mexico's Structural Crisis, *Latin American Perspectives*, vol. 33 N° 2, The Mexican Presidency, 2006-2012 : Neoliberalism, Social Movements, ans Electoral Politics, pp. 104-114, 2006, Sage Publications, Inc. http://www.jstor.org/stable/27647925.

junto con antiguos miembros del PRD fundó un nuevo partido, MORENA (Movimiento Regeneración Nacional).

Al tiempo, el caso Ayotzinapa de desaparición forzada de 43 jóvenes estudiantes levantó la indignación de la población, y la relación con el gobierno, quién no puede de todas formas mas que aferrarse a su posición estratégica de soberanía se ha degradado. ¿Se trata de una nueva crisis en México? ¿De que forma el evento ha servido para recuperar la memoria de las crisis? ¿Hasta que punto la sociedad ha tenido que acordarse de hechos históricos molestos que le gustaría olvidar lo más pronto posible?

Aquello hace que nos interroguemos sobre la capacidad de los programas de redistribución que jamás lograron acercarse del objetivo de reducción de la pobreza, la dizque flexibilidad laboral y la lucha contra el crimen organizado, de abrir una perspectiva de desarrollo para México integrando a las nuevas generaciones a las instituciones. ¿No es esa la función principal del sistema educativo? ¿Será capaz el proyecto de educación en México de ser un vector de inclusión de las generaciones por venir en su participación en las instituciones hasta nivel nacional al menos? Vamos ahora a mirar de cerca una escala de tiempo mas corta y cercana a la actualidad con el fin de poner a prueba la pertinencia de éste marco teórico. Porque lo que parece estar en juego tras todas estas interrogaciones es la memoria de la Revolución: la Crisis par excellence, de la que puede uno acordarse. Porque en historia, el mito de la tabula rasa es un error, mas la memoria en cambio es un proceso selectivo. ¿Porque haber dado el monopolio de ésta memoria a un solo partido? Es una pregunta que tiene sus respuestas en los contextos en los que los restos de Madero, Carranza, Villa, Calles y Cárdenas fueron depositados en el mausoleo del monumento a la Revolución en Ciudad de México, mientras que los de Zapata y de Obregón se vieron excluidos.

En la actualidad, una pista que tenemos, es que la plaza de la República (donde se encuentran el monumento y el mueso de la Revolución), ha sido ocupado desde hace meses por los profesores y las profesoras de los sindicatos que han rechazado las reformas sobre la educación y las otras reformas del pacto por México, y que subrayémoslo, han siempre sido presentadas en la lógica de la

modernización. Las otras claves deben encontrase al fin, en las fuentes del siglo XIX y mas allá.

Inversamente, en el último cuarto de siglo sí que podemos encontrar las pistas sobre la forma en que ese monopolio ha sido deconstruído, y es esa dinámica general que puede dar un sentido a los clivajes, y en resumen, a la tectónica socio-política que observamos.

Es decir que la Revolución en un sentido amplio, considerada como límite entre los regímenes, referencia estable en el estudio de las crisis, señalando el paso de un siglo a otro como hecho de civilización y prerrogativa del pueblo, puede ser una noción referencial en el estudio de países como México a través de varias escalas de tiempo. Hemos observado dinámicas sobre un siglo (largo plazo)[35] y ahora adaptaremos nuestro enfoque para observar una realidad mas cercana.

[35] La historia de temporalidades largas es sobre todo la que considera dos siglos o mas, pero en relación a las escalas de tiempo que hemos estudiado, el siglo es la más grande.

Capítulo 4. El caso Ayotzinapa

4.1. Presentación de las fuentes

La noche del 26 al 27 de septiembre del 2014, estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl isidro Burgos, localizada en Ayotzinapa, municipio de Tixtla inscritos la mayoría en primer y segundo año; se vieron en medio de una confrontación con las fuerzas de seguridad estatales de Iguala, una ciudad mediana del Estado de Guerrero.[1] Los normalistas no se encontraban armados y no han podido defenderse. Hubo muertos y heridos en al menos tres ataques distintos,[2] y cuarenta-y-tres jóvenes de sexo masculino han sido víctimas de desaparición forzosa. La prensa nacional e internacional ha tomado rápidamente el relevo en la difusión de lo que siguió. Vamos a estudiar el caso Ayotzinapa a partir del análisis de una revista de prensa para presentar después los resultados de nuestra investigación con la Eurocaravana 43, compuesta por un sobreviviente de los ataques, el padre de uno de los alumnos desaparecidos y el miembro de una asociación de defensa de los derechos humanos a su paso por Marsella en mayo del 2015.

[1] Iguala, Guerrero, tiene un viernes violento con ataques y muertes *CNNMexico.com*, 27/09/2014 http://mexico.cnn.com/nacional/2014/09/27/iguala-guerrero-tiene-una-noche-violenta-con-ataques-y-muertes, consulté le 08/09/2015.

[2] Balaceras dejan 8 muertos en Iguala; Guerrero condena los hechos, *El Financiero,* 27/09/2014 http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/balaceras-dejan-muertos-en-iguala-guerrero-condena-los-hechos.html, consulté le 08/09/2015.

4.1.1. La prensa

El 12 de diciembre del 2011, los estudiantes de la escuelas normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa (municipio de Tixtla, colindante con Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero, en el suroeste del país), han organizado una manifestación bloqueando la carretero que va de Ciudad de México a Acapulco para pedir al gobernador la apertura de un diálogo para tratar las condiciones de estudio en la escuela de Ayotzinapa, una de las mas antiguas de la red de escuelas normales rurales del país, con falta de inversiones desde hace décadas. Su principal reivindicación era desde el 2007 la exigencia al gobierno de la creación de puestos de trabajo para los egresados de las escuelas normales rurales. Han sido reprimidos simultáneamente por la policía federal, la del estado de guerrero y por la policía ministerial, y dos estudiantes murieron por impactos de bala.[3] Es la vez en que los estudiantes fueron acusados de haber incendiado una gasolinera donde un trabajador murió por las consecuencias de sus quemaduras.[4] La prensa nacional a penas dio seguimiento al evento; que ha servido sin embargo para justificar un discurso oficial persistente de mano dura contra los sindicatos de profesores y profesoras, relevado por agrupaciones de capitalistas y los medios de comunicación que les van asociados.[5]

Para entender lo que sigue, hacen falta algunos elementos del contexto de las manifestaciones de profesionales de la educación; porque desde el 2006, l@s maestr@s del Estado de Oaxaca, una de la entidades federativas pobres del sur de México (entre Guerrero y Chiapas), se han manifestado para pedir la mejora de las

[3] Ocampo Arista Sergio, Matan policías a dos estudiantes al desalojar un bloqueo carretero, *La Jornada*, 13/12/2011, http://www.jornada.unam.mx/2011/12/13/politica/002n1pol, consulté le 08/09/2015.

[4] Muere empleado de gasolinera incendiada durante desalojo de normalistas, *Proceso*, 01/01/2012, http://www.proceso.com.mx/?p=293339, consulté le 08/09/2015.

[5] Barrera Juan Manuel, Empresarios piden "mano dura" contra maestros de la CNTE, *El Universal Estado de México,* 29/08/2013, http://www.eluniversaledomex.mx/tlalnepantla/empresarios-piden-mano-dura-contra-maestros-de-la-cnte-.html, consulté le 08/09/2015.

Ballinas Víctor & Becerril Andrea, Aplicar mano dura contra maestros de Guerrero, estima Graco Ramírez *La Jornada*, 26/04/2013.

http://www.jornada.unam.mx/2013/04/26/politica/012n1pol, consulté le 08/09/2015.

Espinosa Abraham, Gobierno federal debe aplicar 'mano dura' a profesores de la CNTE, *Oronoticias*, 10/10/2013, http://www.oronoticias.com.mx/nota/107430/Gobierno-federal-debe-aplicar-mano-dura-a-profesores-de-la-CNTE, consulté le 08/09/2015.

condiciones de las escuelas en la entidad, principalmente en las escuelas rurales. La sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación pidió al gobierno subsanar las insuficiencias materiales y en recursos humanos de toda la red de escuelas públicas.

En junio del 2006, el gobierno del Estado respondió a l@s profesor-a/e-s mandando a la policía a liberar la plaza central de Oaxaca, provocando así la radicalización del movimiento y la solidaridad de muchas otras asociaciones organizadas a partir de ese momento dentro de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). L@s principales líderes del movimiento fueron capturados y aprisionados, varias personas han sido asesinadas como William Bradley Roland cuando las manifestaciones llegaron a su punto álgido en noviembre del 2006.[6]

Mas recientemente, desde la firma del pacto por México el SNTE, la CNTE (coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación) y los miembros de la red de sindicatos a nivel estatal han organizado manifestaciones y un campamento en el Distrito Federal varias evacuado y vuelto a montar, con el fin de criticar la falta de consulta en relación con las reformas de la educación de cuyos puntos sensibles formaba parte lo que tenía que ver con el mecanismo de evaluación obligatoria de tod@s l@s maestr@s.[7]

Es decir que la manifestaciones de los normalistas se sitúan en un contexto de degradación de las condiciones de las escuelas, y de una represión sistemática de los movimientos sociales que denuncian las prácticas autoritarias, apoyado en medios de comunicación y una opinión pública recomendando la mano dura contra l@s mestr@s contestatarios.

Otro nivel del contexto en que se han producido esos eventos es aquél tan tenso del caso Tlatlaya, un municipio del suroeste del Estado de México, donde miembros del ejército habrían combatido y después ejecutado tras su rendición, a 22 jóvenes de Guerrero. La proximidad temporal y geográfica de los dos eventos

[6] FIDH, *Oaxaca: conflit social et violations aux droits humains*, n° 461/3, octobre 2006. https://www.fidh.org/IMG/pdf/mx461e.pdf. Consulté le 16/06/2015.

[7] Cronología del plantón de la CNTE en el DF , *Milenio Digital,* 09/02/2015, http://www.milenio.com/df/planton_CNTE_Monumento_Revolucion-cronologia_planton_CNTE_DF-planton_CNTE_DF_0_461354012.html, consulté le 19/08/2015.

es clara. Han sucedido en un radio de unos cien kilómetros a tres meses de intervalo. Este plazo se tiene sin embargo que relativizar porque el caso Tlatlaya ha sido ignorado por mucho tiempo, hasta que Pablo Ferri, un periodista español publicó la versión de los hechos de una testigo de la masacre.[8] Una semana después, el 25 de septiembre, ocho militares han sido detenidos y acusados de indisciplina militar, y el caso ha sido clasificado por un plazo de doce años por el Procurador de la República.[9] Los hechos violentos de Iguala han sucedido la noche del 26 al 27 de septiembre del 2014.

La primera semana ha quedado marcada por la confusión y una gran emoción a nivel nacional, pero tras la publicación de muchos artículos los tres primeros días, se ha producido cierta calma alrededor del 2 de octubre. El 3 de octubre el Procurador de la República (PGR) se interesó al caso,[10] el 4 fueron descubiertas fosas clandestinas con los restos de personas no identificadas cerca de Iguala[11] y el 5 las ONG habían creado ya una red de apoyo a l@s prójimos de los estudiantes desaparecidos.[12] El 10 de octubre, algunos miembros del Parlamento Europeo han dirigido una carta a Peña Nieto de la cual el párrafo siguiente puede darnos pistas sobre los elementos a que tuvo acceso el publico en general los primeros días tras el incidente.

> En la noche y madrugada del 26 al 27 de septiembre de 2014, tres estudiantes de la Escuela Rural Normal de Ayotzinapa fueron presuntamente asesinados por la policía en la ciudad de Iguala. Desde esa noche, 43 estudiantes más estás desaparecidos. Los 28 cadáveres

[8] Ferri Pablo, Exclusiva : Testigo revela ejecuciones en el Estado de Mexico, Esquire Latinoamérica, 19/09/2014. http://www.esquirelat.com/reportajes/14/09/17/esxclusiva-esquire-Testigo-revela-ejecuciones-ejercito, consulté le 08/09/2015.

[9] 8 militares detenidos por la muerte de 22 personas en Tlatlaya EDOMEX, *CNNMexico* 25/09/2014. http://mexico.cnn.com/nacional/2014/09/25/8-militares-detenidos-por-la-muerte-de-22-personas-en-tlatlaya-edomex, consulté le 08/09/2015.

[10] Castillo Gustavo, Atrae la PGR el caso de los 43 normalistas desaparecidos en Iguala, *La Jornada,* 04/10/2014, http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/04/atrae-pgr-investigacion-de-los-43-normalistas-desaparecidos-en-iguala-3218.html, consulté le 08/09/2015.

[11] Governor says human remains found in Mexico mass grave had been burned, *The Guardian*, 05/10/2014, http://www.theguardian.com/world/2014/oct/05/mass-grave-found-mexican-town-43-students-missing, consulté le 08/09/2015.

[12] Petrich Blanche, Crean 53 Ong plataforma de solidaridad con normalistas de Ayotzinapa, *La Jornada,* 06/10/2014, http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/06/crean-53-ong-plataforma-de-solidaridad-con-normalistas-de-ayotzinapa-3048.html, consulté le 08/09/2015.

> encontrados en fosas comunes cerca del sitio muy probablemente son restos de ellos. Durante la misma noche, al menos otras tres personas murieron por disparos de la policía, y dos sindicalistas fueron seriamente heridos, junto con otras personas. Unos de los estudiantes asesinados presenta además signos de terrible tortura. Todo esto ocurrió en presencia de la policía local y federal, así como de las fuerzas militares mexicanas.[13]

Desde el 27 de septiembre, la CNDH abrió un expediente sobre el caso Ayotzinapa, que calificó de violaciones graves a los *derechos humanos*.[14] Luego, el 29 de septiembre, Alejandro Encinas, senador del PRD miembro de la Comisión de Seguridad dijo:

> Si vemos lo que ocurrió en Tlatlaya, donde 22 jóvenes fueron ultimados, presuntamente por militares, eran de Guerrero, de la región de Tierrra Caliente y de Arcelia; si vemos los asesinatos en Iguala, con la policía municipal agrediendo a estudiantes normalistas, se está generando un escenario de violencia y provocación. Ya no se trata de un enfrentamiento con delincuentes, sino contra gente ligada con movimiento sociales. [15]

Lo que describe ante todo es un "cuadro" que es un vocabulario de la puesta en escena y remite a generalidades. "Violencia", "provocación", "enfrentamiento", "ultimados", "agrediendo" y "asesinatos" conforman el campo semántico de un conflicto donde las fuerzas beligerantes no se equivalen, sobrepasando en todo caso el marco de la violencia legítima. Lo que Encinas está insinuando poniendo en paralelo los dos casos es que esas personas han muerto a causa de su edad y porque venían de Guerrero. También, la responsabilidad del Estado se vería comprometido, y puesto que se trata en su discurso del uso de la

[13] Parlement Européen, *Lettre du 10 octobre 2014 à Ashton, Mogherini & Peña*. Bruxelles. Signent les députés européens Lunacek, Bové, Ceballos, Giegold, Häusling, Hautala, Heubuch, Joly, Keller, Lambert, Lochbihler, Scott Cato, Sebastia, Staes, Terricabras, Urtasun, Zimmer, Présidente du Groupe GUE/NGL et les membres du Parlement Allemand Meiwald Groth, Hänsel et Hunko. Ver Anexo.

[14] CNDH: en Ayotzinapa hubo violaciones graves a derechos, *Milenio Digital*, 05/10/2014, http://www.milenio.com/estados/normalistas-desaparecidos-investiga-CNDH-Iguala-violacion-derechos_humanos_0_385161602.html, consulté le 08/09/2015.

[15] Ballinas Víctor, En Guerrero se ataca a los movimientos sociales: Encinas, *La Jornada*, 29/09/2014, http://www.jornada.unam.mx/2014/09/29/politica/006n1pol, consulté le 08/09/2015.

fuerza, se trata de una crítica que, viniendo de un senador de la Comisión de Seguridad crea una distancia entre él y el resto del sistema, revelando una cierta falta de solidaridad y de responsabilidad al más alto nivel dentro de loas instituciones nacionales.

En resumen, la CNDH se interesó en seguida en el suceso, y el Senado también de forma bastante informal. La fiscalía federal no ha creado un expediente sobre la desaparición de 43 estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa sino hasta una semana después. En cambio, bastante rápidamente, el 8 de octubre el Congreso ha creado una comisión especial para investigar el caso. [16] Al día siguiente, Peña Nieto se ha expresado de forma oficial para ordenar la aceleración de las investigaciones.[17]

Ahora, a nivel continental, podemos señalar que el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza se ha expresado el 7 de octubre para denunciar un "crimen inhumano y absurdo" para apoyar al gobierno de Peña.[18] Tras lo cuál, el gobierno mexicano firmó el 12 de noviembre una convención de asistencia técnica con la CIDH para investigar el suceso.[19] El 17 de noviembre, Emilio Rabasa, representante de México ante la OEA justificaba esta medida diciendo que en este caso de "desapariciones forzadas", el gobierno atravesaba una "crisis de confianza".[20] Sin embargo, la posición del diplomático se ha visto aislada y el gobierno conservó como tesis oficial la de secuestro y homicidio de la PGR.

[16] Pansza Arturo, Diputados instalan Comisión Especial para el caso Ayotzinapa; coinciden en no politizar trabajos, *OEM en línea*, 08/10/2014, http://www.oem.com.mx/oem/notas/n3564318.htm, consulté le 20/04/2015

[17] EPN urge acelerar investigación del caso Iguala, al que calificó como un "acto de barbarie", *20minutos.com.mx*, 09/10/2014, http://www.20minutos.com.mx/noticia/18204/0/enrique-pena-nieto-acelerar/investigacion-caso-iguala/ayotzinapa-acto-barbarie/, consulté le 08/09/2015.

[18] La OEA exige esclarecer desaparición de normalistas, *Proceso*, 07/10/2014, http://www.proceso.com.mx/?p=384075, consulté le 08/09/2015.

[19] Martínez Fabiola, Firman México y CIDH convenio de asistencia técnica por Ayotzinapa, *La Jornada*, 12/11/2014, http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/12/firman-mexico-y-cidh-convenio-de-asistencia-tecnica-por-ayotzinapa-6882.html, consulté le 08/09/2015.

[20] Grupo de 10 expertos de la CIDH asesorará a México por caso Iguala, *La Jornada*, 17/11/2014, http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/17/grupo-de-10-expertos-asesorara-a-mexico-por-caso-iguala-3128.html, consulté le 08/09/2015.

De tal modo, el 16 de enero 2015, un grupo de cinco expertos a sido designado finalmente.[21] En febrero, en su primera reunión en Washington D.C., esos peritos se han desentendido de la tesis oficial afirmando que veían "elementos que estructuran la desaparición forzada".[22]

A nivel de las instituciones internacionales, el 22 de octubre, por medio del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (HCDH) la ONU ha informado que consideraban en sus estadísticas este caso como uno de desaparición forzada.[23] Es así como México, firmante de la ICPAPED se ha visto obligado a presentar un informe ante el CED en febrero 2015 para su octava sesión.[24] El 29 de enero La Jornada reportó las palabras de Santiago Corcuera Cabezut, profesor en Derechos Humanos en la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México, miembro independiente del CED, quién afirmó que según los estándares internacionales el fin de una desaparición forzada corresponde al "establecimiento mas allá de toda duda, de la localización de la persona si es que se encuentra en vida, y el reconocimiento por las familias de las pruebas de que está viva".[25] El gobierno mexicano se veía envuelto en una controversia con las instancias internacionales.

Así, del 2 al 13 de febrero 2015, una delegación de padres de familia de los alumnos desaparecidos acompañada por miembros de asociaciones de defensa de los derechos humanos Tlachinollan, Centro PRODH y Amnesty Internacional, fue a Ginebra para presentar el caso de los 43 normalistas ante el CED.[26] Lo que

[21] Martínez Fabiola, CIDH designa grupo de expertos para dar asesoría a México en caso Ayotzinapa, *La Jornada*, 16/01/2015, http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/16/cidh-designa-grupo-de-expertos-para-dar-asesoria-a-mexico-en-caso-ayotzinapa-3909.html, consulté le 08/09/2015.

[22] Expertos de CIDH no asumirán tesis oficial sobre muerte de normalistas, *La Jornada*, 12/02/2015, http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/12/expertos-de-cidh-no-asumiran-tesis-oficial-sobre-asesinato-de-normalistas-9337.html, consulté le 08/09/2015.

[23] Considera ONU una desaparición forzada, *El Siglo de Torreón*, 22/10/2014, http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1049703.considera-onu-una-desaparicion-forzada.html

[24] Camacho Servín Fernando, Revisará ONU desapariciones forzadas en México la próxima semana, *La Jornada*, 28/01/2015, http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/28/revisara-onu-desapariciones-forzadas-en-mexico-la-proxima-semana-1175.html, consulté le 08/09/2015.

[25] Sánchez Jiménez Arturo, ONU: Gobierno mexicano no puede dar por muertos a los normalistas, *La Jornada*, 29/01/2015, http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/29/onu-gobierno-mexicano-no-puede-dar-por-muertos-a-normalistas-8092.html, consulté le 08/09/2015.

[26] ONG piden en Ginebra no cerrar aún el caso Ayotzinapa, *La Jornada*, 02/02/2015, http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/02/ponderara-hoy-la-onu-dos-visiones-sobre-ayotzinapa-3959.html, consulté le 08/09/2015.

estaba claramente en juego era el reconocimiento por parte del Estado, por medio de la PGR del crimen de desaparición forzada, y no solamente el de homicidio. Al final de la reunión, el Comité pidió a México presentar en un plazo de un año los resultados de un registro exclusivo de desapariciones forzadas que el Estado tendría que instituir.[27]

En lo que atañe a la actividad de las asociaciones internacionales de derechos humanos, el 8 de octubre, HRW ha organizado en la Ciudad de México una conferencia donde José Miguel Vivanco, director para las Américas aseguró que los sucesos de Iguala eran más violentos que los de Tlatelolco en 1968 y denunció que el gobierno ha dado cifras contradictorias en relación con las desapariciones forzadas en México, situando el numero de personas desaparecidas entre 8 000 y 22 000.[28] En seguida, el 7 de noviembre, cerca del punto álgido de las manifestaciones, HRW ha dado una conferencia de prensa y ha publicado también un comunicado donde denunciaba las tardanzas en las investigaciones sobre los casos Ayotzinapa y Tlatlaya, ya que la PGR a tardado respectivamente una semana y tres meses en tratar los expedientes.[29]

Amnesty International ha publicado un comunicado el 21 de enero donde criticaban la actitud de la PGR por querer cerrar el expediente Ayotzinapa mientras que las líneas de investigación que involucraban al papel del ejército y de responsables políticos de más alto rango no habían sido estudiadas, en un conteto de "war on drugs/guerra contra las drogas" donde 23 000 personas se encontraban desaparecidas y mas de 100 000 habían sido asesinadas desde el 2006.[30]

[27] CED, *Observaciones finales sobre el informe presentado por México en virtud del artículo 29, párrafo 1 de la Convención*, 13/02/2015, http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CED/Shared%20Documents/MEX/INT_CED_COB_MEX_19564_S.pdf

[28] La masacre de Ayotzinapa peor que la de Tlatelolco: Human Rights Watch, *Al Momento Noticias*, 08/10/2014, http://www.almomento.mx/la-masacre-de-ayotzinapa-peor-que-la-de-tlatelolco-human-rights-watch/, consulté le 20/04/2015

[29] Human Rights Watch, *Mexico: Delays, Cover-Up Mar Atrocities Response*, , 07/11/2014, http://www.hrw.org/news/2014/11/07/mexico-delays-cover-mar-atrocities-response, consulté le 08/09/2015.

[30] Amnesty International, Mexico: *Investigation into the enforced disappearance of 43 students is far from conclusive*, http://www.amnesty.ca/news/news-releases/mexico-investigation-into-the-enforced-disappearance-of-43-students-is-far-from, consulté le 29/01/2015

En ese contexto, el 27 de enero, el procurador de la Republica, diciéndose convencido que los normalistas habían sido "privados de libertad, privados de la vida, incinerados y echados al río San Juan" ha agregado: "Esta es la verdad histórica de los hechos, basada en las pruebas aportadas por la ciencia".[31] Vivanco, de HRW le ha respondido que no se trata en lo absoluto de una "verdad histórica" sino de una "verdad oficial por el momento".[32]

El 29 de enero, el Centro para la Justicia y e Derecho Internacional (CEJIL) ha publicado un comunicado que manifestaba su "rechazo y preocupación por el posible cierre de las investigaciones sobre el caso Ayoztinapa anunciado por el procurador".[33] Esta retórica de la preocupación es uno de los rasgos transversales que hemos identificado en nuestro análisis de nuestra revista de prensa de 439 artículos.[34]

La preocupación ha sido el posicionamiento oficial de la Casa Blanca (residencia oficial del Presidente de los Estados-Unidos, en referencia a la institución presidencial por extensión) en relación con el suceso: el portavoz Josh Earnst ha afirmado el 29 de octubre que "los informes sobre el Estado de Guerrero son preocupantes".[35] Es una palabra que retomaron los estudiantes del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en un comunicado del 8 de noviembre en relación con la actitud del procurador Murillo Karam quien terminó una conferencia de prensa diciendo "ya me cansé" antes de partir, lo que ha provocado la indignación de la población que retomó la expresión de forma masiva en las redes sociales. Esa palabra aparece así también:

[31] Castillo García Gustavo, Guerreros Unidos asesinó a los 43 normalistas: Murillo, *La Jornada*, 28/01/2015, http://www.jornada.unam.mx/2015/01/28/politica/002n1pol, consulté le 08/09/2015.

[32] PGR da versión oficial, no verdad histórica: HRW, *La Jornada*, 28/01/2015, http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/28/version-de-pgr-sobre-ayotzinapa-no-es-verdad-historica-hasta-ahora-solo-oficial-hrw-5054.html, consulté le 08/09/2015.

[33] CEJIL, *Rechazo ante anuncio sobre cese de las investigaciones en el caso Ayotzinapa*, 29/01/2015, http://www.tlachinollan.org/comunicado-rechazo-ante-anuncio-sobre-cese-de-las-investigaciones-en-el-caso-de-ayotzinapa/, consulté le 19/08/2015

[34] L'intégralité des liens vers les sources de la revue de presse classées par ordre chronologique se trouve en annexe.

[35] Hernández J. Jaime, Preocupante, el caso de Ayotzinapa: Obama, *El Universal*, 29/10/2014, http://www.eluniversal.com.mx/primera-plana/2014/impreso/preocupantes-reportes-sobre-la-situacion-en-guerrero-eu-47368.html, consulté le 20/04/2015

> Es preocupante también que las declaraciones del Procurados hayan estado basadas en las confesiones de tres acusados. Ese hecho demuestra no solamente la falta de responsabilidad por parte de las autoridades en sus declaraciones sino también su nula capacidad y voluntad de investigar.[36]

Más tarde, el 28 de enero, Maureen Meyer de la Washington Office for Latin America (WOLA) ha dicho que era:

> Prematuro y alarmante que las autoridades hayan concluido la investigación sobre la desaparición forzada de los estudiantes normalistas (…) mientras que Enrique Peña Nieto claramente quiere ir mas allá de este caso que ha herido gravemente su popularidad interna y su credibilidad internacional, todavía quedan muchas preguntas sobre este caso.[37]

El mismo día, AI publicó una carta dirigida al Procurador, esta vez con una lista de preocupaciones entre las que sobresalen las que conciernen a las investigaciones sobre la desaparición de los normalistas y principalmente el hecho que la única prueba a disposición del PGR, era un fragmento óseo presuntamente encontrado en el río, pero cuya proveniencia, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) no ha podido garantizar, ya que la PGR les ha presentado el material en un bolso presentado abierto sobre una mesa, cuando tendrían que haber sido convocados para realizar las investigaciones in situ juntos. AI expresó su preocupación también en relación al hecho que la versión oficial de lo que acaeció a los 43 estudiantes fue basado en las confesiones de tres personas que posteriormente han denunciado haber sido torturadas. Otra preocupación concernía el rol que ha jugado el ejercito el 26 y el 27 de septiembre, pero también

[36] Preocupante, que declaraciones de Karam sobre Ayotzinapa estén basadas en confesiones: alumnos del CIDE, *Animal Político*, 08/11/2014, http://www.animalpolitico.com/2014/11/preocupante-que-declaraciones-de-karam-sobre-ayotzinapa-esten-basadas-en-confesiones-estudiantes-cide/, consulté le 19/08/2015. L'article publie le lien vers la source.

[37] Camacho Servín Fernando, 'Alarmante' que se dé por concluido caso Ayotzinapa: WOLA, *La Jornada*, 28/01/2015, http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/28/alarmante-que-autoridades-den-por-concluido-caso-ayotzinapa-wola-9570.html, consulté le 08/09/2015.

el 12 de enero cuando los familiares de las víctimas han ido a las instalaciones del 27º batallón de infantería y han sido rechazados con violencia.[38]

En resumen, el campo semántico del peligro ha constituido la posición oficial del gobierno estadounidense un mes después de los sucesos. Mas tarde, principios de noviembre, cuando las manifestaciones llegado a su cima tras la captura del alcalde de Iguala, esta retórica ha sido recuperada por los estudiantes de una de las escuelas mas prestigiosas en ciencias políticas y Relaciones Internacionales. Al cabo, ese discurso, ha sido transmitido por AI, WOLA y el CEJIL alrededor del 28 de enero 2015, para criticar al gobierno cuando el Procurador de la República ha querido decretar la verdad histórica sobre el destino de los normalistas, lo que se interpretó como la voluntad de cerrar el expediente Ayotzinapa. Se trata de observar que existe un calendario de la crisis con dos momentos donde el gobierno mexicano se ha visto en aprietos: el primero, la primera semana de noviembre, ha sido de protesta interna, y el segundo, a finales de enero, ha correspondido a fuertes criticas provenientes del exterior, y que han afectado al sistema de justicias mexicano y al ejercito.

Durante los seis meses siguiente durante los cuales hemos dado seguimiento a la prensa en relación al caso, hubo relevos al frente de un cierto número de instituciones. El alcalde de Iguala pidió licencia desde el 30 de septiembre, y el primero de octubre fue declarado fugitivo y expulsado del PRD. Fue capturado el 4 de noviembre en la Ciudad de México.[39] El gobernador de Guerrero tomó licencia el 23 de octubre[40] y dos semanas mas tarde la CNDH encontraba también un nuevo titular.[41] El relevo en la PGR se dio el 26 de febrero

[38] Amnesty International, *Lettre à Jesús Murillo Karam, Procureur Général de la république*, AMR, 41/003/2015, 28/01/2015, amnistia.org.mx/nuevo/wp-content/uploads/2015/01/amr410032015es.pdf

[39] Partlow Johua, Fugitive Mexican mayor and wife arrested in connection with missing students case, *The Washington Post*, 04/11/2014, http://www.washingtonpost.com/world/fugitive-mexican-mayor-and-wife-arrested-in-connection-with-missing-students-case/2014/11/04/0206c1cd-db65-4ce7-9e4a-4435ed29cad8_story.html, consulté le 08/09/2015.

[40] Aguilar Rolando & Reyes Juan Pablo, Ángel Aguirre pide licencia como gobernador de Guerrero, Excélsior, 24/10/2014, http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/24/988581, consulté le 08/09/2015.

[41] Ayotzinapa y Tlatlaya, prioridades de nuevo titular de la CNDH, *El Economista*, 13/11/2014, http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/11/13/ayotzinapa-tlatlaya-prioridades-nuevo-titular-cndh?cx_Unoticias=Nota05, consulté le 08/09/2015.

del 2015. Arely Gómez, seadora del PRI se volvió Procuradora General y Jesús Murillo pasó a encabezar la SEDATU.[42]

Esos relevos son signos de inestabilidad política que reflejan un profundo malestar en la relación entre el gobierno y la población mexicana.

En un comunicado de prensa de marzo del 2015, la nueva fiscal dio indicaciones de la talla de lo que se jugaba el Estado mexicano tras la desaparición forzada de los normalistas de Ayotzinapa.

> No resulta que se pueda tratar de ataques sistemáticos y generalizados contra una población civil, aunque se trate de hechos muy delicados y trascendentes, son hechos aislados.[43]

Hacía referencia al artículo del ICPAPED que estipula que cuando el recurso a las desapariciones forzadas se hace de manera sistemática y generalizada, se trata de un crimen contra la humanidad. Esas declaraciones tuvieron cabida luego de la publicación de las conclusiones del informador especial del Consejo de Derechos Humanos de la ONU quien afirmó que la tortura es una practica generalizada en México.

Otras señales de inestabilidad tienen que ver con los incendios del parlamento de Guerrero,[44] del Ayuntamiento de Chilpancingo [45] y de la puerta de Palacio Nacional, (Secretaria de Hacienda) la antigua residencia de los gobernantes situada sobre uno de los flancos del Zócalo capitalino, y clasificada como monumento histórico porque viene de la época de la conquista.[46] También, un hecho que demuestra que las instituciones mexicanas han vacilado, es que en el

[42] Murillo sale de la PGR; propondrán a Arely Gómez como nueva titular, *El Informador*, 26/02/2015, http://www.informador.com.mx/mexico/2015/578704/6/jesus-murillo-karam-deja-la-pgr.htm, consulté le 20/04/2015

[43] Castillo García Gustavo, Desapariciones en Iguala no son delitos de lesa humanidad: PGR, La Jornada, 22/03/2015, http://www.jornada.unam.mx/2015/03/22/politica/005n1pol, consulté le 22/03/2015

[44] México: manifestantes prenden fuego al Parlamento de Guerrero, *Primera Edición*, 12/11/2014, http://www.primeraedicionweb.com.ar/nota/digital/85357/mexico-manifestantes-prenden-fuego-al-parlamento-de-guerrero.html, consulté le 20/04/2015.

[45] Miranda Ayala Abel & Sánchez José, Normalistas y maestros queman el Palacio de Gobierno en Chilpancingo, *La Prensa*, 13/10/2014, http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n3570180.htm, consulté le 20/04/2015.

[46] Camacho Servín Fernando, Arde la puerta principal de Palacio Nacional tras la marcha al Zócalo, *La Jornada*, 09/11/2014, http://www.jornada.unam.mx/2014/11/09/politica/006n1pol, consulté le 19/08/2014.

transcurso de este periodo, hubo dos convocatorias para crear asambleas constituyentes. Cuauhtémoc Cárdenas, habiendo renunciado al PRD, el partido que el mismo fundó, aprovechó la ocasión para volver a lanzar su antigua idea del 2007.[47] Esta dinámica resulta significativa en el estudio de la según dicho crisis de la izquierda, tema que abordaremos mas adelante. El segundo proyecto, organizado por un conjunto de asociaciones y animado por el Obispo Vera puede también ser pertinente para atraer elementos para el estudio de los clivajes en México, en particular en lo que atañe al lugar de la Iglesia.[48]

Ahora bien, recapitulando subrayaremos que el gobierno mexicano ha estado confrontado a una grave falta de credibilidad afectando a los tres niveles de gobierno. En particular, los desordenes han atañido al Estado de Guerrero, pero la diplomacia y el ministerio de justicia federal así como la presidencia se han visto seriamente puestos a prueba.

4.1.2. La Eurocaravana 43

Del 17 de abril al 19 de mayo, Omar García, sobreviviente de los ataques en Iguala, Eleucadio Ortega, padre del estudiante desaparecido Mauricio Ortega Valerio y Román Hernández, miembro de la asociación de defensa de los derechos humanos de la Montaña Tlachinollan, han recorrido 20 ciudades de Europa para reunirse con los miembros de las redes de apoyo a su causa movilizadas en las redes sociales. Según la página Facebook "Eurocaravana 43 Ayotzinapa", la gira tuvo cuatro objetivos principales:

[47] Cuauhtémoc Cárdenas, por la integración de un Congreso Constituyente, *Proceso*, 24/02/2007, http://www.proceso.com.mx/205810/2007/02/24/cuauhtemoc-cardenas-por-la-integracion-de-un-congreso-constituyente, consulté le 19/08/2015.
Muñoz Alma, Cárdenas convoca a un congreso constituyente para formular nueva carta suprema, *La Jornada*, 22/11/2014, http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/22/cardenas-convoca-a-un-congreso-constituyente-para-formular-nueva-carta-suprema-5541.html, consulté le 19/08/2014.
[48] http://constituyenteciudadana.org/de-donde-viene-la-constituyente-ciudadana/
Voir à ce sujet les travaux de Rubén Torres Martínez cités en bibliographie.

> 1) Subrayar la responsabilidad de los gobiernos europeos en el caso Ayotzinapa, 2) Promover las investigaciones sobre la responsabilidad del ejercito y la policía federales, 3) Testificar de la represión contra padres madres y estudiantes sobrevivientes de Ayotzinapa, 4) Fortalecer la solidaridad con los pueblos y sus luchas desde abajo y a la izquierda.[49]

Han visitado, en tal órden, las ciudades de Oslo, Göteborg, Helsinki, Berlin, Viena, Innsbruck, Milan, Roma, Zurich, Paris, Valencia, Zaragoza, Madrid, Barcelona, Marsella, Bruselas, Lieja, Münster, Amsterdam y Londres.[50]

La Eurocaravana 43 a sido uno de los tres episodios de un proyecto mas amplio de difusión de la causa de los familiares de los normalistas desaparecidos. Otra delegación ha estado en Buenos Aires, Córdoba y Rosario en Argentina, Porto Alegre, Rio de Janeiro y São Paulo en Brasil así como Montevideo, Uruguay. Otras tres delegaciones han viajado también cerca de 40 ciudades en Estados Unidos. Otras tres caravanas habían atravesado México también: una en el norte del país, otra en el sur y la tercera en el Estado de Guerrero.

Nos hemos reunido con la Eurocaravana 43 en Marsella donde sus tres miembros han llegado desde Barcelona el 9 de mayo por la noche, y han sido acogidos por el colectivo Marsella-Ayotzinapa en l estación St. Charles. La noche del 9 de mayo hemos cenado con Eleucadio, Omar y Román y con los miembros del colectivo en el apartamento de la miembro del colectivo que los ha hospedado en su casa. Omar y Román han sacado la guitarra y hemos entonado canciones de Silvio Rodríguez, Violeta Parra y otros compositores de América latina. Omar ha cantado un huapango dedicado a la memoria de Lucio Cabañas, un profesor rural egresado de Ayotzinapa que se volvió guerrillero a principios de los años 1970, y hemos podido anotar la similitud de la letra con la de la canción italiana *bella ciao*.

El día siguiente fue la conferencia de prensa. Por la tarde se ha organizado una reunión con las personas comprometidas en el colectivo Marsella-Ayotzinapa. Había también miembros de la cooperativa Mut-vitz quienes se encuentran en relación con los zapatistas de Chiapas, y del colectivo Longo Maï, de trabajadores agrícolas que han experimentado medios de tutela colectiva de tierras dentro de

[49] https://www.facebook.com/pages/EuroCaravana-43-Ayotzinapa
[50] https://sulugarlosespera.wordpress.com/

marcos legales donde la propiedad colectiva no existe como tal; actualmente habrían accedido al ejercicio de ese derecho por medio de una fundación.

Después, el 12 de mayo tuvo lugar un debate público en un anfiteatro de la Universidad de Marsella y por la noche fue organizado un concierto cuyo objetivo era el de reunir fondos para financiar los viáticos de la Eurocaravana 43. Han tocado Nash, L'amiral, Duval MC (hip-hop) y el colectivo la Chicharamba (cumbia con los músicos de La Chicharra y de la Kamba).

Los precios de entrada, las bebidas y la cena vegetariana preparada por los organizadores han tenido precios libres, pero se llegaron a juntar cerca de 2 000 euros.

En la conferencia de prensa y el debate publico, Román Hernández ha consultado brevemente las afiliaciones de l@s periodistas presentes, y es así como hemos podido constatar que los eventos han tenido seguimiento únicamente por parte de la prensa independiente. La única miembro de la comunidad de medios de comunicación mainstream presente en la conferencia de prensa, era una reportera que trabajaba para Virgin Radio.

El señor Hernández, originario de Ciudad de México, explicó que la asociación de defensa de los derechos humanos de la Montaña Tlachinollan está en contacto con los jóvenes de Ayotzinapa desde que fueron evacuados del Congreso de Guerrero en el 2007 y estaban presentes en las manifestaciones del 2011. Han asistido también junto con l@s familiares de los estudiantes desaparecidos al Festival Mundial de las resistencias en el 2014 convocado por el Congreso Nacional Indígena cuando el EZLN cedió su lugar a l@s familiares de los alumnos de Ayotzinapa. Relató como al cabo del congreso, en una reunión con la Sexta Internacional, se presentó claramente la necesidad de establecer una coordinación internacional para; primero, reconocer las resistencias a nivel mundial y transformar después un sistema basado en el desprecio y la dominación por medio de acciones de visibilidad, comunicación y reflexión con el objetivo de crear las condiciones necesarias para que los gobiernos garanticen el ejercicio de los derechos humanos. Agregó que por el momento, se trataba sobre todo de una lucha por la dignidad.

Eleucadio Ortega es una campesino de Malinatepec, en la región de La Montaña. Durante el debate público en la Universidad, empezó expresándose en Tlapaneco, lengua indígena en la que se expresa mejor que en castellano, y luego tradujo sus ideas. Relató como le enseñó a Mauricio, su hijo desaparecido, a trabajar en el campo cultivando café, plátanos y maíz, y después lo apoyó para que siguiera sus estudios. Contó como se enteró de las noticias de la masacre y de la desaparición de los jóvenes, y como con los demás padres de familia han comenzado a buscar a sus hijos en Iguala en primera instancia. Dijo que el gobernó les afirmó que sus hijos habían sido cremados, noticias que les lleno de tristeza y los puso en estado de shock, pero que después, el EAAF les dio esperanzas, porque los restos que encontraron en las fosas no éran los de sus hijos. Así han tomado consciencia que el gobierno quería engañarles, y a partir de ese momento, han desconfiado de sus discurso.

El señor Ortega ha denunciado que en México el gobierno ya ha masacrado a campesinos en Aguas Blancas y en Chalco y que desde que el ejercito ocupó el espacio público, ya no pueden trasladarse libremente porque los militares revisan sus vehículos sistemáticamente para intimidarles. Subrayó también que La Montaña es una región aurífera y que han notado la presencia de agentes del gobierno identificando todos los sitios donde hay recursos, razón por la cual, cada vez que éstos últimos quieren entrar al poblado, los residentes dan la señal de alarma haciendo sonar las campanas de la iglesias para reunir a la policía comunitaria.

Omar García es un sobreviviente de las violencias en Iguala; tenía 19 años al momento de la gira europea. Afirmó que “nadie está preparado para un problema de tal envergadura”, lo que corresponde según nuestro análisis a la acepción mas amplia de la crisis. La crisis vendría a ser en ese sentido, no ya únicamente una dificultad en proyectarse en el futuro, mas implicaría también la necesidad de actuar. Es un tiempo donde se vuelve necesaria la proyección aunque sea turbia, en un plazo que se espera sea corto. El señor García aseguró que en esas condiciones “las acciones reflejan mas el sentido común que cualquier ideología”.

Explicó que se encontraba ahí para denunciar un crimen de Estado y un crimen contra la humanidad, antes de preguntar al público si les parecía normal que en México una joven que sale de trabajar en Ciudad Juárez nunca llegue a casa. Se preguntó porque François Hollande querría condecorar al presidente de un país donde en diez años ha habido 30 000 desapariciones y cerca de 150 000 asesinatos.

De su punto de vista, el gobierno mexicano ha perdido toda credibilidad ya que se habría vuelto patente que ellos y los cárteles forman parte de la misma mafia, luego argumentó su posición diciendo que durante las investigaciones sobre el caso Ayotzinapa el gobierno ha tenido mas confianza en los criminales que en los sobrevivientes.

Subrayó que se encontraba ahí para pedir a las gobiernos garantizar los derechos humanos y denunció el hecho que "por un eurodiputado que pide garantías en derechos humanos, hay diez que quieren primero garantías para las inversiones". El problema en Guerrero sería a su parecer, el mismo problema que existe en todas partes del mundo donde el pueblo sufre de injusticias, es decir, el capitalismo. Hizo una analogía entre Europa y México para señalar la absurdidad que hay en sancionar únicamente al narco, cuando es todo un sistema el que es disfuncional. Dijo que equivaldría a sancionar a los capitanes de los barcos que naufragan en el mar Mediterráneo dejando miles de muertos, de las causas que han llevado a esas personas a emigrar. Recordó también que una delegación de ciudada@s de Alemania ha ido a la escuela de Ayotzinapa para pedir perdón en nombre del pueblo alemán por la venta de armas a México mientras que el gobierno francés ha condecorado al presidente mexicano y ha seguido promoviendo la exportación de armas y helicópteros así como del modelo de la gendarmería, a sabiendas de que serían utilizados para reprimir al pueblo.

En su discurso, Omar García hacía muchas preguntas, algunas cuya respuesta iba implícita. De lo que ha dicho hemos podido deducir que piensa que si Francia y los países industrializados adulan al presidente mexicano es para encontrar condiciones favorables en las negociaciones de vente de armas por ejemplo. Sin embargo, no todas las preguntas eran solo retoricas, y la que se volvió recurrente es ésta: ¿Por qué?

4.2. Análisis de las fuentes

Cuando los jóvenes de Ayotzinapa fueron atacados, se preparaban para asistir a la conmemoración anual de la masacre del 2 de octubre de 1968, requisicionaban autobuses para trasladarse a la capital. Omar García aseguró durante el debate público en Marsella que en ningún caso eso puede justificar las desapariciones forzadas, lo que parece del todo razonable. Ese abuso de poder debe situarse en un marco mas amplio de violencia políticas que remonta al menos al periodo de guerra sucia en los años 1970 y 1980, se extiende a lo largo de la década de los noventa en Chiapas y aparece en la actualidad a través de la desaparición forzada de los 43 normalistas. ¿A quién ataca el gobierno? ¿Cuáles son las consecuencias de tal suceso en la vida política mexicana? Son dos puntos de nuestra investigación que la luz de Ayotzinapa puede ayudar a esclarecer.

4.2.1. Perfil de las víctimas

La Jornada del 28 de enero del 2015 reportó las palabras de Elena Poniatowska en relación con los estudiantes desaparecidos :

> Lo que sucede en Ayotzinapa es terrible. Son 43 estudiantes muy pobres, que viven en casitas de madera con techos de zinc. Son estudiantes que su única oportunidad en la vida es ir a esta escuela para formarse como maestros. Morelos y Guerrero son estados muy terribles por la extrema pobreza. Se dice que han sido cuna de la guerrilla porque ahí estuvieron dos grandes guerrilleros, Lucio Cabañas y Genaro Vázquez. Ellos dos y los estudiantes de Ayotzinapa reivindicaban para el México pobre derechos que nunca han tenido. En la sociedad mexicana hay un precipicio entre una clase social y otra.[51]

[51] Tejeda Armando, Poniatowska: seguiremos indignados por Ayotzinapa, *La Jornada*, 28/01/2015, http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/28/poniatowska-seguiremos-indignados-por-ayotzinapa-8189.html, consulté le 30/01/2015

Elena Poniatowska es una referencia par identificar a la izquierda mexicana ya que ha participado en las campañas de López Obrador y principalmente la que es en defensa del petróleo.[52] Es la autora de La noche de Tlatelolco, una compilación de testimonios sobre la masacre de la plaza de las tres culturas en 1968, obra reimpresa 55 veces entre 1971 y el 2007.[53] Es también fundadora del periódico La Jornada, el principal periódico de izquierda de circulación nacional. Hizo así la apología de Lucio Cabañas y de Genaro Vázquez, egresados de la escuela de Ayotzinapa, guerrilleros a principios de los años 1970, así como de los estudiantes desaparecidos, presentándolos como activistas por los derechos sociales. Se trata de un ejercicio memorial de las luchas del periodo de guerra sucia, que sitúa q los estudiantes en la continuidad no solo ya de Lucio Cabañas y de Genaro Vázquez; la mención de Morelos y de Guerrero los sitúa por extensión en la continuidad de José María Morelos y Pavón, y de Vicente Guerrero, héroes de la Independencia. Guerrero, personaje que negoció el fin de la lucha por la independencia del lado insurgente era originario de Tixtla, el municipio donde se encuentra la normal de Ayotzinapa. Morelos, por su parte, no solo jugó durante la independencia un papel militar, sino intelectual también, por medio de la redacción de los sentimientos de la nación, que es un condensado de filosofía de la Ilustración, donde se reivindica por primera vez la soberanía del pueblo en el marco novo-español.[54] Morelos es por otra parte, el único Estado donde ha sido aplicado el Plan de Ayala de reforma agraria de forma integral.

Cabe señalar que Poniatowska pone un énfasis particular en las condiciones de pobreza de los medios sociales de origen de los estudiantes de Ayotzinapa. ¿Podría tratarse del reconocimiento de una posición de humildad en que se sitúan los estudiantes?

En un artículo intitulado Por fin se pone orden, publicado el 27 de septiembre del 2014 (el día de las desapariciones) en un periódico de derecha hemos encontrado otra perspectiva :

[52] http://intelectualesendefensadelpetroleo.blogspot.fr/

[53] Jiménez Guzmán Héctor, *El 68 y sus rutas de interpretación*, thèse dirigée par Díaz Arcienaga Víctor Manuel, UAM, 2011.

[54] Vázquez Josefina, De la Independencia a la consolidación republicana, *in* Escalante Gonzalbo Pablo et al., *Nueva historia mínima de México*, El Colegio de México, 2004, pp. 137-191.

> La acción de la Fuerza Estatal y Militares para evitar que vándalos de Ayotzinapa robaran autobuses fue motivo de público aplauso (…) Actualmente el pretexto es la necesidad de transporte suficiente par trasladarse ellos y sus simpatizantes al Distrito Federal el dos de octubre para conmemorar la matanza de Tlatelolco, ocurrida cuando ni habían nacido y por circunstancias que es de dudar conozcan.[55]

Es cierto que los dos enfoques son difícilmente comparables por el simple hecho del aura imponente de Elena Poniatowska quien hizo esas declaraciones en la Universidad Complutense donde fue a recibir su doceavo doctorado honoris causa; también cuenta entre sus distinciones con el premio nacional de periodismo, el premio Alfaguara y el premio Cervantes entre otros, mientras que Abel Miranda Ayala se ha dado a conocer sobre todo por las críticas que le han sido dirigidas tras ése articulo. No impide que esas líneas reflejen una evolución radical que se ha dado en solo cuatro meses y que concierne a la opinión pública en relación a los estudiantes de Ayotzinapa. Al principio, los desórdenes en Guerrero no parecían involucrar mas que a una opinión pública local, muy crítica de las acciones de los estudiantes, mientras que cuatro mese mas tarde, una de las intelectuales mas prestigiosas de América latina se vea haciendo la apología de los estudiantes.

Melissa del Pozo, reportera de VICE estuvo en Ayotzinapa, y ha hecho una descripción de la escuela.

> Entrar a Ayotzinapa es un viaje al pasado, como llegar a la Cuba comunista. Los retratos del líder social, Ernesto Che Guevara, están en casi todas las paredes de los cuartos, se acompañan por los rostros de Marx, Vladimir Illich Lennin, Engels y sobre todo Lucio Cabañas y Genaro Vázquez, lideres de la guerrilla en México durante la década de los 70.[56]

[55] Miranda Ayala Abel, Por fin de pone órden, *Diario de Guerrero*, 27/09/2014, http://www.diariodeguerrero.com.mx/secciones/noticias-del-dia/1905-por-fin-se-pone-orden, consulté le 20/04/2015.

[56] del Pozo Melissa, ¿Quiénes son los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa?, *VICE México*, 07/10/2014, http://www.vice.com/es_mx/read/entramos-a-la-escuela-normal, consulté le 20/04/2015.

Esas cuantas indicaciones muestran que la memoria que los estudiantes recuperan es primero la de la revolución rusa de 1917 y luego la de la revolución cubana de los años 1950 al origen de la implantación de regímenes comunistas en el ámbito internacional y latinoamericano. De tal modo, la memoria del aspecto mexicano de la revolución provendría más de la filiación con Cabañas y Vázquez que con los personajes de la revolución cuya memoria reivindica el Estado mexicano, los alumnos llevan mas bien una memoria internacionalista y anticapitalista que únicamente nacional.

Sin embargo, afirmar que los normalistas rechazan esa memoria sería totalmente falso. He aquí un extracto del artículo Normales rurales de norte a sur, en pie de lucha publicado en el sitio de la red Voltaire en agosto del 2010 en el que aparece una "declaración de principios" de la federación de Estudiantes Campesinos Socialista de México (FECSM) :

> La FECSM –fundada el 18 de junio de 1935 en la Central Campesina El Roque, Guanajuato– está integrada por todos los miembros de las Escuelas Normales Rurales del país. Estas escuelas –resultado de la Revolución Mexicana, en la que la unión del pueblo hizo valer el derecho fundamental de la educación pública y gratuita y logró que este derecho quedara inscrito en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos– ofrecen educación a los hijos de campesinos pobres.[57]

Es decir que los estudiantes de las normales rurales se han movilizado en primera instancia dentro de una red nacional y reivindican una identidad ligada a la Revolución y a los derechos sociales inscritos en la Constitución. Anotemos también que la pobreza es un rasgo sobre el cual construyen su identidad igualmente.

Un artículo de El País transmitido por el Courrier International a principios del mes de octubre ha propuesto un retrato de los estudiantes desaparecidos. Empieza con estas líneas:

[57] FECSM, Normales rurales de norte a sur, en pie de lucha, *Réseau Voltaire*, 03/08/20101, http://www.voltairenet.org/article166602.html, consulté le 19/08/2015.

> Para ser admitidos en la escuela de formación de maestros de Ayotzinapa, los estudiantes deben pasar un examen y someterse a una declaración de recursos. Bernardo Flores, hijo de campesino, no era propietario mas que de una casa de adobe con techo de tablas y de una yegua. Cumplía pues con las condiciones de pobreza requeridas por el establecimiento.[58]

Es así que podemos entender que la Eurocaravana 43 sitúe su movimiento "abajo y a la izquierda": haciendo abajo referencia a una posición estratégica de humildad y a la izquierda, marcando una orientación política que busca ampliar el acceso a los derechos sociales.

Pensamos pues, que efectivamente el principal cambio que tuvo cabida entre el momento de la agresión de los estudiantes por las fuerzas estatales, y el que vió a Poniatowska hacer la apología de los estudiantes, reside menos en una evolución ideologica repentina en la sociedad mexicana y en la comunidad de familiares de los estudiantes, que de la aceptación por la opinión publica de la posición estratégica de humildad adoptada por los estudiantes de las escuelas normales rurales en relación al resto de la población, lo que habría resultado en la creación de una dinámica convergente dentro de una comunidad de la que desafortunadamente el Estado se ha visto excluida. Por supuesto, vamos a estudiar la forma en la que esa exclusión de gestó.

Toca subrayar no obstante, antes de proseguir, que no nos parece absurdo que la persistencia de desequilibrios simbólicos inducidos por la posición humilde adoptado por los normalistas durante el periodo previo a los ataques haya podido deteriorar su relación con una población local rehacía en aceptar esa posición (ya que ella también es pobre, por ejemplo, y necesita transportarse en autobús también) lo que implicaría una dinámica divergente a nivel local pudiendo explicar la virulencia de los medios de comunicación locales y la hostilidad contra los estudiantes… hasta cierto punto. Empero, la pobreza es una condición de acceso a esas escuelas y es por su función que los estudiantes adquieren esa postura. En la declaración de principios de la FECSM se lee que están contra las

[58] Quesada Juan Diego, Ayotzinapa, l'école militante des étudiants disparus, *Courrier international*, 11/10/2014, http://www.courrierinternational.com/article/2014/10/11/ayotzinapa-l-ecole-militante-des-etudiants-disparus, consulté le 27/01/2015.

discriminaciones para acceder a la educación, pero la realidad es que la escuela normal de Ayotzinapa al menos, impone una discriminación social de acceso sin mencionar siquiera que no hay estudiantes mujeres. Subrayemos solamente que las políticas en relación a esas escuelas comprometen menos la responsabilidad de una asociación que vive en la semi-clandestinidad, que la del gobierno.

4.2.2. Valor simbólico del suceso.

Durante la reunión de la Eurocaravana 43 con el colectivo que los invitó a Marsella, Román Hernández afirmó: "Ayotzinapa es un símbolo de esperanza". Explicó que el gobierno ha ofrecido dinero a los padres de familia para callarles pero éstos últimos lo han rechazado. Dijo que aquello demostraba que estaban comprometidos en una lucha por la dignidad, y enseguida desarrolló una matefora organicista por la cual la sociedad civil representaría un cuerpo, símbolo de la lucha contra el capitalismo. En ese cuerpo, Ayotzinapa correspondería al corazón, pero necesitaría sangre para irradiar su luz. Se trataría de un corazón que bombea luz de forma autónoma, es decir que tendría por función la transmisión del conocimiento de algo o la concienciación de cierto hecho; sin embargo, la principal representación de un corazón es la del corazón con que se ama: se trataría pues también de una metáfora del acercamiento entre las personas, y la irradiación de luz remitiría igualmente a cierta imagen pírica o estelar de calor. Es en suma una metáfora de entelequia (extensión en el tiempo) de un sistema por compasión (reconocimiento del otro) entre sus partes. Las acciones individuales o colectivas de comunicación para denunciar la responsabilidad de los gobiernos funcionarían como anticuerpos, o sea, como agentes inmunológicos, pero ese organismo igual necesitaría costillas para proteger a los órganos, ya que el movimiento sigue siendo atacado; la gira mundial tendría por objetivo, según él, encontrar la forma de obtener garantías de no repetición (ya que según el ICPAPED y el IACFPD, abundaremos, los familiares de las víctimas de desaparición forzada, se consideran como víctimas también).

El 6 de noviembre del 2014 hubo en México dos acciones expresamente simbólicas: se trata de las clausuras simbólicas de la PGR y de la CNDH. Las oficinas de la PGR han sido clausuradas por l@s estudiantes de la Escuela Normal Superior, de la facultad de Ciencias Políticas de la UNAM y por estudiantes de preparatoria. Han escrito en una gran pancarta "vivos se los llevaron, vivos los queremos" y en otra "castigo para los responsables". Han impedido así que transcurra une reunión entre el procurador de la República y el embajador de los Estados Unidos, que ha tenido que ser transferida a otro lugar.[59]

Simultáneamente, miembros del Comité de asociaciones Familiares de Desaparecidos Hasta Encontrarlos, Eslabones por la paz, Frente Popular Francisco Villa y Coordinadora Nacional Plan de Ayala han clausurado simbólicamente las oficinas de la CNDH y luego han leído un comunicado cuyo siguiente extracto ha sido comunicado por La Jornada:

> La CNDH "es actualmente un mecanismo estatal para mantener la impunidad, es decir, para evitar que los perpetradores de violaciones a los derechos humanos sean juzgados y sancionados, para evitar que las víctimas alcancen su derecho a la justicia y para ocultar la verdad de los actos de terrorismo de Estado".[60]

Esas acciones dirigidas por una parte al órgano del poder ejecutivo federal de procuración de justicia, y por otra parte al organismo autónomo que tiene por función la investigación en relación a las violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades, han sido concebidos por jóvenes, por asociaciones de defensa de los derechos humanos y por asociaciones que reivindican la memoria de Villa y de Zapata, los dos jefes militares que han reunido a los estratos populares para involucrarlos en la lucha revolucionaria. Se trata pues de una crítica popular de la responsabilidad del Estado en el desarrollo de la impunidad.

La reunión con el embajador de Estados Unidos, a la que asistieron también miembros del congreso estadounidense ha sido en las oficinas del jefe del

[59] Camacho Fernando & Castillo Gustavo, 'Clausuran' estudiantes sede de la PGR por caso Ayotzinapa, *La Jornada*, 06/11/2014, http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/06/clausuran-estudiantes-sede-de-la-pgr-por-caso-ayotzinapa-2469.html, consulté le 27/11/2014

[60] Camacho Fernando & Castillo Gustavo, *Idem*, 2014.

gobierno.[61] Duró alrededor de una hora y no ha dado cabida a ningún comunicado, sin embargo puede ser interpretada como una reacción del gobierno estadounidense frente a una situación de gran inestabilidad. Ese día, los padres de los alumnos desaparecidos se han adelantado al gobierno diciendo que el procurador querría seguramente anunciar ese día que los alumnos habían sido asesinados, y que no lo aceptarían.[62] Murillo Karam ha hecho esa declaración al día siguiente, en una conferencia de prensa de la que se ha retirado diciendo "ya me cansé" lo que ha provocado que las manifestaciones se aticen. #yamecansé se ha transformado en seguida en tópico viral en Twitter, una red social que funciona con la publicación de ese tipo de mensajes codificados y que tienen una función de posicionamiento frente a eventos de la actualidad ya sea imponiendo una distancia crítica con el fin de demarcar una distancia simbólica, ya sea adhiriendo a una causa para asociarle su personalidad (función de homenaje o de sentencia). #yamecansé ha podido servir para apoyar a la causa de Ayotzinapa, pero sobre todo, ha sido utilizado para establecer una distancia crítica frente al Estado desviando la expresión de Murillo Karam.[63]

De forma general, ésta expresión señala una ruptura dentro de una dinámica; expresa el agotamiento frente a una situación duradera, pudiendo ser la de un clima de impunidad, que recordémoslo, es la manifestación de una tensión social intensa desde el 2001, pero sensiblemente acentuada desde el 2009, reflejo de la ineficiencia del sistema de justicia. Remite también en otra escale, a los casos Tlatlaya y Ayotzinapa que se integran en un historial de crímenes de Estado cuya memoria colectiva a conservado sobre todo los de Tlatelolco, Acteal, Aguas

[61] Castillo Gustavo, Martínez Fabiola, Trasladan a Gobernación reunión entre procurador y el embajador de EU en México, *La Jornada*, 06/11/2014, http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/06/trasladan-a-gobernacion-reunion-entre-procurador-y-el-embajador-de-eu-en-mexico-3007.html, consulté le 06/11/2014

[62] Olivares Emir, Urrutia Alonso, Hoy quieren anunciar que están muertos, pero no lo aceptaremos: padres de normalistas, *La Jornada*, 06/11/2014, http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/06/hoy-quieren-anunciar-que-estan-muertos-pero-no-lo-aceptaremos-padres-de-normalistas-9511.html, consulté le 06/11/2014

[63] México: #YaMeCansé se hace viral en las redes sociales, teleSUR, 08/11/2014, http://www.telesurtv.net/news/Mexico-YaMeCanse-se-hace-viral-en-las-redes-sociales-20141108-0029.html, consulté le 20/04/2015.

Blancas y San Salvador Atenco,[64] y se refiere igualmente a otro elemento que no hemos mencionado todavía pero que es fundamental para entender la envergadura de la crisis política del 2014 y que toca en lo personal a Enrique Peña Nieto. Se trata del caso de la casa blanca.

El 3 de noviembre, el gobierno ha anunciado el resultado de un concurso mercantil que había lanzado el gobierno para la construcción de un ferrocarril para trenes de alta velocidad entre Ciudad de México y Querétaro, una ciudad industrial del centro-norte del país. De hecho, un solo proyecto había sido presentado por un consorcio establecido en China, todas las otras compañías (Bombardier, Alstom, Siemens etc) han presentado proyectos y han denunciado plazos demasiado cortos. El 7 de noviembre, se ha anunciado que el contrato por 3,75 millardos de dólares estaba anulado, lo que ha provocado en las bolsas de Shangai y de Hong Kong, una de los primeros episodios de un proceso de caída constante que prosigue hoy día. Dos días mas tarde, Carmen Aristegui publicó en su periódico en línea un artículo que mostraba que Peña Nieto había comprado una casa en Las Lomas, uno de los barrios más lujosos de México. La casa blanca evaluado en 7 millones de dólares había sido construida por una empresa de Grupo Higa. Ha resultado a la vez que una de las empresas de Grupo Higa hacía parte del consocio que había obtenido el contrato para la construcción del ferrocarril. Grupo Higa había obtenido ya en el pasado numerosos contratos para desarrollar importantes proyectos de infraestructura en el Estado de México cuando Enrique Peña Nieto era gobernador de la entidad.[65] Tras lo cual, la primera dama Angélica Rivera se ha expresado por medio de un mensaje transmitido por todas los canales nacionales para explicar que era ella la propietaria de la casa que había logrado costear gracias al éxito de su carrera de actriz de telenovelas en Televisa.

Todo para explicar que #yamecansé remite también a la crítica de Peña Nieto por un caso de conflicto de interés que dio un golpe suplementario a la

[64] ► La gota que derramó el vaso. Ya no tenemos miedo, *YouTube,* http://www.youtube.com/watch?v=bKWgSvcGgm4.

[65] Aristegui Carmen, La casa blanca de Enrique Peña Nieto (investigación especial), *Aristegui Noticias*, 09/11/2014, http://aristeguinoticias.com/0911/mexico/la-casa-blanca-de-enrique-pena-nieto/, consulté le 18/08/2015 (Prix national de journalisme 2015)

credibilidad del Presidente, y por consiguiente, al sistema presidencial; es decir que el presidente es el jefe de Estado, y es principalmente el jefe de la diplomacia y de los ejércitos. A la postre de la casa blanca, Carmen Aristegui ha sido despedida de la cadena de televisión privada MVS junto con todo su equipo.

Otro símbolo que hemos analizado es el de la bandera. La bandera, junto con el himno y el escudo, e uno de los símbolos nacionales oficiales en México.

Durante las manifestaciones y en muchas fotos de perfil en las redes sociales, han sido expuestas banderas mexicanas donde todos los colores excepto el blanco han sido remplazados por el color negro para desviar su sentido. El negro es un símbolo de duelo mas el símbolo de duelo especifico a las banderas es la situación a media asta, no una bandera negra; la bandera negra es la de los piratas. Es decir que la bandera mexicana pintada de negro remite al duelo, pero también a la insumisión. Su función social ha podido ser a la vez la de señalar con pudor un acercamiento con los normalistas, aceptando, o asumiendo que han muerto; ha podido ser también un medio de conservar la identificación nacional marcando una distancia frente a las autoridades.

L@s familiares de los normalistas no han llevado el luto exceptuando a la familia de Alexander Mora, cuyo ADN ha sido identificado en condiciones controversiales. El EAAF ha publicado un comunicado dirigido a la opinión pública y que es una fuente fundamental para situar a la controversia científica que ha opuesto al EAAF y a la PGR, del que hemos extraído las siguientes líneas:

> El EAAF fue convocado por la PGR a la vera del Río San Juan cuando dicha bolsa ya se encontraba abierta y siendo analizada por peritos de la PGR. Un número importante de fragmentos aparentemente provenientes de esa bolsa, se encontraban ya expuestos sobre una lona. Entre ellos, se distinguía la muestra que culminó con la identificación del joven Alexander Mora Venancio por ser una pieza menos quemada y de mayor tamaño que las demás.[66]

Podemos desprender del extracto que el discurso del EAAF deja un intersticio para pensar que la muestra de ADN haya podido ser una evidencia

[66] Equipo Argentino de Antropología Forense, *Documento inicial sobre investigaciones en el basurero de Cocula y Río San Juan*, 07/02/2015.

sembrada por los funcionarios de la PGR, de ahí la desconfianza de l@s padres de familia tras el anuncio, dado que han establecido que sólo confiarían en los expertos argentinos. Cuando la PGR ha concluido que todos los estudiantes estaban muertos, el gobernador interino designado en Guerrero ha decretado tres días de luto.[67]

La primera función de ese duelo es la misma, en principio, es decir, la de señalar una proximidad con los muertos. Empero, l@s familiares no estaban seguros de que los jóvenes estuviesen muertos realmente, haciendo que el significado de ese duelo sea problemático. ¿Habría podido servir para acercar a las autoridades de Guerrero y a l@ familiares de los estudiantes? Parece poco probable. ¿Ha podido servir para aganarse a la opinión pública? Sí, postulando que esa opinión pública piense que los estudiantes están difuntos; no, en el caso contrario. Es decir que una vez más, la credibilidad del gobierno se ha visto a prueba. ¿Pero que es de la opinión pública que se ha reservado su opinión? De cualquier lado en que haya podido situarse, podemos anotar que ese luto oficial ha podido ser un motivo de enfrentamiento, un factor de polarización en las opiniones y así pues, un mecanismo de desintegración del tejido social.

Otros aspectos simbólicos del evento Ayotzinapa atañen a las manifestaciones individuales en espacios dedicados por naturaleza a la transmisión de cargas simbólicas. Queremos referirnos a la intervención de Lila Downs en la ceremonia de los Grammy latino,[68] la de Alejandro González Iñárritu quién durante la ceremonia de los permios Oscar rogó porque (l@s mexican@s) puedan "encontrar y construir el gobierno que merecemos",[69] y la del joven quién interrumpiendo la ceremonia de atribución del premio Nobel de la paz a Malala

[67] Ramos Mar, Habrá 3 días de luto en Guerrero por el normalista identificado, *La Crónica de Hoy,* 08/12/2014, http://www.cronica.com.mx/notas/2014/872267.html, consulté le 20/04/2015.
[68] Lila Downs dedica su Grammy Latino a México por los 43 normalistas desaparecidos, *SDP Noticias,* 20/11/2014, http://www.sdpnoticias.com/estilo-de-vida/2014/11/20/lila-downs-dedica-su-grammy-latino-a-mexico-por-los-43-normalistas-desaparecidos, consulté le 20/04/2015.
[69] La breve crítica de González Iñárritu en los Oscar aviva los reclamos al gobierno y al PRI, *Sin Embargo*, 23/02/2015 http://www.sinembargo.mx/23-02-2015/1260089, consulté le 08/09/2015.

Yousafsai para interpelarla específicamente el relación a los jóvenes de Ayotzinapa.[70]

Por medio de situaciones de homenaje dentro del aura de las corporaciones del sector de comunicaciones estadounidense (premios de la Academia y premios Grammy) por una parte, y del Comité Nobel por otra, garantizando la visibilidad a nivel internacional, esos personas han prolongado la carga simbólica invirtiendo la carga para emitir sentencias contra el gobierno mexicano (cf. 3.1.).

El suceso Ayotzinapa no puede entonces reducirse a una noche marcada por la violencia en Iguala. Es de talla geopolítica y lleva un aspecto de crítica del capitalismo global. Las clausuras simbólicas, el desvío del simbolismo de la bandera, el luto, las expresiones individuales de solidaridad o de denuncia, el arte así como el activismo virtual, crean el evento Ayotzinapa, creando fuentes para l@s historiador@s. La importancia del evento puede cuantificarse gracias al estudio de aspectos de los que solo hemos señalado algunas pistas. El tamaño del suceso refleja la suma de acciones individuales realizadas para señalar de forma simbólica una distancia con el gobierno mexicano por una parte, y con l@s familiares de los normalistas desaparecidos por otra parte. Se trata por supuesto, de una problemática en relación a la confianza o a la falta de ésta dentro de la comunidad nacional mexicana. ¿Puede ser reducida, no obstante, a una cuestión de fe? No queda patente. Sin embargo, puede muy bien aprehenderse gracias el estudio de acciones que pueden tener un objetivo de denuncia o de expresión de la solidaridad principalmente (causa final), pero que están basadas en una proxémica simbólica (causa material) con una función ritual (causa formal) en la constitución o en la separación de las comunidades (causa eficiente).

Para ver como ese conflicto podría evolucionar, hemos tomado en cuenta la historia de otro Estado del sur de México donde comunidades indígenas pobres, se han encontrado en conflicto con las instituciones estatales en un contexto que podríamos calificar como crisis política sin tomar riesgo.

[70] Malala Yousafzai says Mexican protester's actions show 'There are problems in Mexico', *Fox News Latino*, 11/12/2014, http://latino.foxnews.com/latino/news/2014/12/11/malala-yousafzai-says-mexican-protester-actions-show-there-are-problems-in/, consulté le 20/04/2014.

Capítulo 5. Desarrollo y mecanismos de integración

5.1. Mecanismos alternativos de integración

La teoría de los clivajes permite un análisis de las reconfiguraciones recientes del campo político mexicano, pero tiene límites rigurosos y no permite observar las particularidades del país latinoamericano. El concepto de estructura satelital permite hacer ese ajuste y propone al tiempo, una solución teórica para el estudio extendido de relaciones conflictivas entre el Estado y personas habiendo optado por mecanismos de desarrollo alternativos en la sociedad para desarrollarse desde el punto de vista simbólico material y únicamente simbólico (dinero y prestigio). Primero analizaremos el papel de los clivajes y de las estructuras satelitales en la reconfiguración del campo político mexicano, y luego, tomando en cuenta la emigración y el desarrollo de la delincuencia vamos a ver que el estudio de mecanismos de integración alternativos implica la existencia de mecanismos institucionales cuya acción le sería complementaria.

5.1.1. Clivajes, satélites y ciclos de crisis.

Ahora tomemos un poco de distancia y observemos el último siglo en su conjunto. Sin mas dificultades, podemos situar sus principales crisis económicas internacionales (1929, 1973, 2009) y nacionales (1929, 1976, 1982-1989, 1991, 2009), sus crisis políticas (1968, 1988, 1994, 2014), humanitarias (1994-1996 en Chiapas, 2002-2006 en Ciudad Juárez, 2009-2015) y de subsistencia (2007); pero constataremos que es muy difícil, en cambio, situar las principales crisis estructurales. En efecto, ese enfoque querría ver todas las crisis como reflejo de la disfunción de las estructuras, y es siguiendo ésta lógica que la teoría de la regulación concibe a México como un país "encerrado en su dependencia".[1] Las críticas de Martínez Valenzuela sobre la propensión de las teorías de la dependencia a negar la capacidad de acción, es decir, ignorar que las personas que estudiamos en ciencias sociales tienen decisiones que tomar, nos parecen mas que razonables; porque esas teorías ofrecen un callejón sin salida, cuando como investigadores nosotros queremos conocer las aperturas. Por supuesto que las estructuras tienen que ser tomadas en cuenta, pero antes de observar las estructuras, observemos primero la estructura: la estructura del historial.

De tal modo, lo primero que constatamos es que el siglo (1995-2015) se divide en dos partes equivalentes: una primera mitad donde no hubo mas que una crisis económica global que afectó a México, y una gran crisis política: las guerras cristeras donde la derecha católica ha sido severamente reprimida por l@s revolucionari@s en la segunda mitad de los años 1920. Después, nos topamos con otra mitad que concentró todas las otras crisis. ¿Por qué las crisis se han multiplicado a partir de mediados de los años 1960?

Consideremos algunas opciones teóricas: Ya sea que algo que se presentó a mediados de los años 1960 desencadenó las crisis los últimos cincuenta años, o que antes había algo que las impedía y ahora ya no está, siendo las dos opciones inclusivas. Es posible también que esa cosa o esas cosas al origen de las crisis si que hayan estado ahí los cincuenta primeros años pero que su eficacia haya sido

[1] Bizberg Ilan, Théret Bruno, La diversité des capitalismes latino-américains: le cas de l'Argentine, du Brésil et du Mexique, *Revue de la régulation*, 2012.
http://regulation.revues.org/9658

nula o igual que haya sido anulada por un mecanismo de acción contraria. Finalmente, hay otra posibilidad, y es que la cosa o las cosas que impidieron antes las crisis, existan todavía pero que su eficacia se vea anulada, siendo esas posibilidades inclusivas también. Tendremos que admitir solamente por el momento que las crisis están consideradas como un fenómeno que puede ser inhibido o estimulado por factores externos. Se trata de un postulado que tendrá que rendir pruebas. Tendremos que confirmar la función estimulante o inhibidora de ese o esas cosas si queremos sacar conclusiones a partir de ésta hipótesis tan simple.

De regreso a la estructura del historial, si tomamos en cuenta las crisis políticas, es notable que entre la primera crisis y la segunda de la mitad del siglo veinte, de 1968 a 1988, y entre la tercera y la última, si consideramos el evento Ayotzinapa como una nueva crisis política, hayan transcurrido veinte años también. Podría tratarse de una coincidencia, pero constatamos también que en 1988 y en 1914 se han creado dos nuevos partidos de izquierda. Podría tratarse sin embargo de una coincidencia igualmente, sin implicaciones suplementarias.

Regresemos entonces a la teoría que considera a los clivajes como conflictos extendidos sobre el largo plazo, situándose dentro del marco institucional y desembocando en general en la fisión de partidos políticos pudiendo tener los mismos objetivos, pero con diferencias ideológicas tales, que sus estrategias resultan incompatibles.[2]

Recordemos que Carrillo-Blouin sitúa el origen de un clivaje a mediados de los años 1960 a la altura del futuro de las políticas económicas.[3] Éste análisis converge con el de Torres Martínez para quien los clivajes recientes en México tienen que sobre todo que ver con el apoyo a las políticas de desregulación de la economía y de libre comercio. Ahora, consideremos que en 1988 el PRD ha sido fundado con una mayoría de hombres y de mujeres politic@s salidos del PRI, pero habiendo incorporado también a socialistas, y presentándose como la opción de izquierda. Ese fenómeno corresponde si lugar a duda al rebasamiento por la

[2] Torres Martínez Rubén, Los clivajes Estado/Iglesia y centro/periferia en el México del siglo XXI. Reflexiones respecto a la actualidad y funcionalidad de la teoría de clivajes para el caso mexicano, *Amnis*, 11/2012, http://amnis.revues.org/1811

[3] Carrillo-Blouin Elsa, Les temps modernes et la violence d'État : Octobre 1968 au Mexique, *GIS Réseau Amérique latine*, 2005. htpps://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00121243

izquierda del PRI, reflejo de su deslizamiento hacia la derecha, pudiendo explicar para empezar que el clivaje se constituya en dos partidos políticos distintos. Resulta que en el 2014 ha sucedido un fenómeno análogo, separando MORENA del PRD. He aquí un extracto del artículo *Échec et mat pour la gauche mexicaine/Jaque mate a la izquierda mexicana* publicado en el *Monde diplomatique* en marzo 2014.

> **Habilidad táctica.** Cinco meses mas tarde (tras las elecciones de julio del 2012), lance imprevisto. Al día siguiente de la toma de protesta del Sr. Peña Nieto, el mismo Zambrano (el presidente del PRD) aparece al lado del presidente, de los dirigentes del partido en el poder – y de los representantes del PAN (derecha católica) para anunciar la firma del pacto por México, una especia de arreglo de cohabitación supuesta capaz de permitir la adopción consensual de las "reformas estructurales" que el país necesita. La decisión de firmar el pacto no ha sido tomada por el PRD en su conjunto. Es una iniciativa personal de su presidente y de la tendencia social-demócrata que lo controla. El Sr. López Obrador, líder de un movimiento popular antiliberal y nacionalista llamado Morena (Movimiento regeneración nacional), se ha opuesto, así como otras tendencias minoritarias del PRD. Sintiendo venir la "traición", renunció del PRD al día siguiente de la elección presidencial y ha anunciado su intención de transformar su movimiento en partido.[4]

Éste párrafo condensa las condiciones de creación de morena, de rebasamiento por la izquierda del PRD y de deslizamiento hacia la derecha de un partido ahora orientado hacia las políticas de desregulación de la economía y habiendo adoptado las prácticas autoritarias en su funcionamiento interno, acercándose al PRI, ahora bien definido con claridad a la derecha del tablero político. Sin embargo, contrariamente a las afirmaciones del señor Boyer, no son las supuestas capacidades proféticas de López Obrador que lo habrían llevado a renunciar al PRD, sino la necesidad y sobre todo la posibilidad de crear una estructura partidaria opuesta a las políticas llamadas neoliberales.

Éste artículo hace también una amalgama común que va mas allá de la política mexicana solamente: la que asocia neoliberalismo y solo liberalismo, sobre la que tendríamos que detenernos brevemente con el fin de proponer una interpretación del clivaje mexicano a nivel internacional. Ésta concepción es la que

[4] Boyer Jean-François, Échec et mat pour la gauche mexicaine, *Le Monde diplomatique*, mars 2014, http://www.monde-diplomatique.fr/2014/03/BOYER/50239, consulté le 27/01/2015.

asimila de forma exclusiva derecha (en el sentido opuesto a la izquierda por exclusión) y liberalismo, sin tomar en cuenta que la derecha autoritaria existe y que bien puede apoyar las políticas neoliberales. Una de las mas elocuentes ilustraciones de ese hecho corresponde a la dictadura de Pinochet en Chili, mas la derecha autoritaria existe en México como en otros lados como fuerza política. Es verdad que la palabra antineoliberal no es común, pero también es cierto que a nivel mundial, partidos de izquierda liberal se están desarrollando actualmente, y no predican a fuerza una desregulación a discreción, y su desarrollo es un fenómeno que confirma el deslizamiento hacia la derecha de la social-democracia tradicional (los miembros de la Internacional socialista principalmente, incluyendo al PRI y al PRD) a nivel internacional. Esta interpretación viene del hecho que los partidos anticapitalistas tipo partido comunista, partido pirata o Europe Ecologie Les Verts (EELV) por citar el contexto europeo. Una forma de tratar ésta problemática sería distinguiendo al liberalismo económico del liberalismo político y preguntarse si el liberalismo económico puede compensar el autoritarismo político.

Además, ¿porqué imaginarse que el deslizamiento hacia la derecha de los partidos de la Internacional socialista pasa en cada país de manera aislada? ¿De donde viene la propensión de los partidos según de izquierda a orientarse hacia estrategias priorizando los discursos securitarios una vez llegados al poder? ¿Será su capacidad a dar *feedback* rapido? ¿O es normal en un contexto global de fortalecimiento de la lucha contra el terrorismo? Lo que podemos constatar a lo sumo, por el momento, es que son fenómenos concomitantes. El ejemplo del Partido Socialista (PS) francés, habiendo situado al ala mas diestra del partido a la cabeza del gobierno, no es al fin, mas que el reflejo de un fenómeno geopolítico mas amplio que se manifiesta a través el aumento de los conflictos civiles en las regiones situadas mas o menos a 2000 km alrededor de los canales de Suez y Panamá, observable también a través de las crisis migratorias, y que tiene repercusiones claras en México.

El deslizamiento hacia la derecha no es un fenómeno reciente ni exclusivo a México, pero en otoño del 2014 ha sido particularmente visible en ese país. El 12 de noviembre del 2014, El País publicó un artículo intitulado La masacre de Iguala agrava la crisis de la izquierda mexicana. La misma semana, otros tres

artículos nos han llegado refiriéndose a una crisis en el PRD. Durante ese corto periodo luego de la captura del alcalde de Iguala, crisis de la izquierda y crisis del PRD han sido expresiones intercambiables. El 23 de noviembre, Francisco Valdés Ugalde, director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) firmó el articulo La izquierda indispensable, cuyas primeras hemos rescatado.

> ¿Qué distingue la crisis del PRD de la de otros partidos? Sin duda, la gravedad de las desapariciones de Iguala, el salvajismo del gobierno municipal de ese partido, y su colusión con criminales organizados. Pero hay algo más, la asedia una crisis de identidad, de ideología y de programa.[5]

Es una confirmación del hecho de que existen diferencias ideológicas al origen de la separación del partido. Dos días mas tarde, el 25 de noviembre, Cuauhtémoc Cárdenas rendía su dimisión de PRD, partido que fundó él mismo, y que lo ha postulado tres veces en las elecciones presidenciales.[6] Es decir que el punto de ruptura que separó al PRI del PRD se confunde con el que separó Morena del PRD 25 años mar tarde, y si eso no demuestra del todo que se trata de un fenómeno cíclico, sí es un argumento a favor. Logra convencernos en cambio que la creación del PRD y de Morena un cuarto de siglo mas tarde, es efectivamente el resultado de la consolidación, no de dos clivajes diferentes, sino de un único clivaje atravesando las generaciones, viéndose concretizado en contextos de crisis política, como lo han podido ser los periodos marcados por el evento Ayotzinapa en el 2014 y por la caída del sistema en las elecciones de 1988 en las que Cuauhtémoc Cárdenas se encontraba encabezando las encuestas y el conteo de los votos, y ocurrió una falla tecnológica, y cuando el sistema de conteo fue restablecido, Carlos Salinas ha sido declarado vencedor.[7] Es el mismo clivaje del que ha nacido el Partido Acción Nacional (PAN) en 1939 cuando fue promulgada la tutela colectiva de los recursos petroleros, en la fisura que

[5] Valdés Ugalde Francisco, La izquierda indispensable, *Diario de Colima*, 23/11/2014, http://www.diariodecolima.com/2014/11/23/la-izquierda-indispensable/

[6] Vergara Rosalía, Cuauhtémoc Cárdenas renuncia al PRD, el partido que fundó hace 25 años, *Proceso,* 25/11/2014, http://www.proceso.com.mx/?p=388969.

[7] Aboites Aguilar Luis, El último tramo, 1929-2000, *in* Escalante Gonzalbo Pablo et al., *Nueva historia mínima de México*, El Colegio de México, 2004. pp. 262-302.

constituyó la promulgación originaria de la tierra en 1917, y luego, la represión de las insurrecciones cristeras de la derecha católica mexicana de 1926 a 1929.[8]

¿Puede por ende, aplicarse la teoría de los clivajes como una receta para comprender la realidad en México? El intervalo de veinte años entre la crisis de 1968 la de 1988 sigue interpelándonos porque veinte años antes de la creación de Morena, hubo también una crisis política de talla. Sin embargo, para Carrillo-Blouin y para Torres Martínez, la declaración de guerra neo-zapatista no cuenta mas que como elemento contextual, mientras que ha sido uno de los factores esenciales de la crisis de 1994. La literatura académica ha dado la vuelta a la crisis económica de 1994 pero sitúa el levantamiento en Chiapas también como un elemento de contexto.[9]

Parecería que la Selva Lacandona esconde mucho más que solamente grupos rebeldes. Esas comunidades se han constituido como tales en torno a la oposición de los insurgentes a las políticas neoliberales, así como también los partidos de izquierda. Recordemos también que la declaración de guerra fue efectiva el día de entrada en vigor del TLCAN. Pero la teoría de los clivajes no parece tener nada que aportar a la comprensión de ese suceso, aún siendo éste de escala geopolítica y que ha sido ampliamente sobrepasado el marco de las instituciones. La declaración de guerra ha sido en ese sentido un medio de institucionalizarlo, con la particularidad notable que ese proceso ha sido emprendido por los rebeldes.

En términos geográficos la Selva Lacandona, región selvática al sur del Istmo de Tehuantepec, tiene aspecto de zona tapón. Después de Cuba, es la segunda región del continente, de norte a sur que se reivindica en una resistencia contra el imperialismo estadounidense, mientras que esos movimientos han llegado al poder en Venezuela de forma visible, en Uruguay, en Ecuador, en Bolivia, en Argentina y en Brasil de forma menos aparatosa.

El evento Ayotzinapa permite tener una nueva visión sobre el lugar del conflicto en Chiapas en la historia de México. Observemos que los insurgentes

[8] Torres Martínez Rubén, Los clivajes Estado/Iglesia y centro/periferia en el México del siglo XXI. Reflexiones respecto a la actualidad y funcionalidad de la teoría de clivajes para el caso mexicano, *Amnis*, 11/2012, http://amnis.revues.org/1811

[9] Boughton James M., From Suez to Tequila: The IMF as Crisis Manager, *The Economic Journal*, vol. 110, n° 460, 2000, pp. 273-291. http://www.jstor.org/stable/2565658

neozapatistas opusieron una distancia radical ante la institución estatal, mientras conservaron la identificación nacional, y es éste también un factor característico del movimiento de l@s familiares de los normalistas de Ayotzinapa. Es decir que reivindican una autonomía en relación a las instituciones pero se sitúan dentro de la esfera nacional; no se trata en ningún caso de reivindicaciones de independencia, mas se sitúan al contrario del lado de la legalidad constitucional. Son movimientos que han sufrido el afán de las fuerzas estatales de seguridad en sucesos que han puesto a descubierto cierta fobia generacional y se sitúan por practicas memoriales, en la continuidad de la masacre de estudiantes en 1968. La identificación étnica es mas clara con los zapatistas, pero la posición estrategia de humildad es central en sus dos discursos respectivos. Son además movimientos que han hecho el esfuerzo de crear una red internacional, regional e internacional de apoyo a su causa. Por otra parte, Eleucadio Ortega relató que en su pueblo hay autodefensas que impiden la entrada a los agentes del gobierno. Las autodefensas don organizaciones que tienen por lo general una rama armada, tribunales y lugares de privación de la libertad; la rama armada de los neozapatistas es el EZLN. Es decir que l@s familiares de los alumnos de Ayotzinapa y los neozapatistas son los centros de gravedad de una ciudadanía periférica habiendo determinado una distancia simbólica considerable con las instituciones, pero moviéndose dentro del aura de la nación; suertes de sistemas satelitales, puestos en posiciones orbitales tácticas: Selva Lacandona y Montañas de Guerrero.

¿Los últimos cincuenta años, de proliferación de crisis políticas y económicas, la correspondencia de periodos de 25 años con las manifestaciones del clivaje al origen de dos partidos de izquierda, así como con la formación de estructuras satelitales es pura coincidencia? Lo contrario parece más razonable. Es decir que los últimos cincuenta años, marcados por la recurrencia de crisis políticas y económicas, corresponde con un periodo de formación cíclica de nuevos partidos de izquierda y de comunidades satélite de la nación mexicana, y parece poco probable que se trate solo de una coincidencia.

Hay que subrayar un elemento más antes de proseguir con nuestro análisis de las crisis en México a través de su historial. Es el hecho de que el periodo de crisis ha empezado poco tiempo después del primer decreto sobre las industrias maquiladoras en 1967, de apertura de fronteras a la circulación de bienes y de

capitales, y que uno de los momentos mas críticos corresponde a la entrada en vigor del TLCAN. Es decir que parece que la apertura de las fronteras a los flujos mercantiles y financieros mas no a los humanos, sea un factor del desarrollo de las crisis, como factor constante, pero también de manera puntual. ¿Es razonable pensar que las crisis suceden solamente cuando hay existen condiciones de crisis? ¿Se trata de una hipótesis compatible con la idea tan bien extendida según la cual las crisis económicas llegan de forma espontanea y cíclica?

Vamos a ver de que forma el caso de México con sus clivajes y sus satélites permite traer otro enfoque al estudio de las crisis.

5.1.2. Complementariedad de los mecanismos de integración

En el tercer capítulo hemos concluido en la fragilidad de un plano político-económico sobre el cual la fisura de 1968 habría sido el origen del clivaje que separó el PRD del PRI veinte años más tarde. El shock de 1994 podría en ese sentido considerarse como una segunda fisura que llevó a la formación de Morena en el 2014. La hipótesis de lo hemos llamado un plano político-económico apareció como la pieza faltante de un modelo capaz de tomar en cuenta el conjunto de los elementos que se desprendieron del análisis económicas y políticas, siempre juntas en nuestro estudio por su correspondencia en la estructura del historial de las crisis del último siglo en México. La fragilidad del plano político económico correspondería en ese sentido a la hipótesis de condiciones de degradación de la economía y de la dinámica participativa en la toma de decisiones colectivas. ¿Podría corresponder esa hipótesis con las condiciones de crisis como un fenómeno extendido sobre los últimos cincuenta años durante los cuales las crisis políticas y económicas han ocurrido de forma recurrente?

De igual modo que hemos postulado el desarrollo personal como enriquecimiento y aumento del prestigio de las personas, ya sean éstas comunidades o individuos. Efectivamente, esas evoluciones pueden situarse

dentro de estrategias mas o menos colectivas, pero también a mayor o menor plazo. Lo que hay que subrayar es que enriquecimiento material y aumento del prestigio son dos caras del mismo fenómeno, que es el de la acumulación de símbolos que significan la creencia compartida en valores comunes; en otras palabras, basan su funcionamiento en prácticas rituales cuyo sentido es el de afirmar la creencia común en la necesidad de asociar su persona con tal o tal persona o con tal o tal objeto. Es decir que el dinero, o el voto por ejemplo, tienen un significado colectivo, reflejo del prestigio de las personas o de sistemas enteros y que es una construcción interpersonal. El desarrollo personal equivale a la integración de las personas en lo que hemos llamado un espacio (plano) político-económico.

Desarrollando sus factores, el desarrollo económico de una persona corresponde a su inclusión dentro del sistema económico y se traduce por su enriquecimiento, y el desarrollo político corresponde a su inclusión en la toma de decisiones colectivas y se traduce por el aumento de su prestigio.

¿Cómo observar las dinámicas generales de integración de la población en el plano político-económico mexicano? Tenemos dos opciones: la primera consiste en encontrar las dinámicas que reflejan el desarrollo en un sentido amplio, la otra opción consistiría en observar por una parte el desarrollo económico, y por otra parte las dinámicas generales del campo político.

Una de las características definitorias de las relaciones a la vez políticas y económicas en los últimos años en México tiene que ver con el desarrollo de las redes informales y subterráneas, es decir, los intercambios dentro de jerarquías socio-políticas cuyas estrategias se construyen oponiendo cierta distancia en relación a la ley. El tráfico de drogas, por medio de la mana de recursos financieros que ha inyectado en las redes clientelares en las que la sociabilidad mexicana a tenido tendencia en recaer, ha sido el sector de actividad que propulsó los cárteles hasta la cima del sistema corporativo. La inscripción de Joaquín Guzmán en la lista de hombres y mujeres mas poderos@s del planeta entre 2009 y 2014 ilustra bien ese fenómeno, ya que ese personaje no es mas que el centro de gravedad de todo un sistema cuyo apogeo hubiera podido situarse solamente entre la Gran Recesión y 2014, pero que la segunda evicción de prisión de Guzmán en el 2015 deja pensar que esa tendencia prosigue y que los cárteles son todavía

capaces de hacerle concurrencia al Estado proponiendo perspectivas de desarrollo.

La consolidación de esas redes no se ha hecho solamente gracias a la tolerancia de las autoridades, mas funciona fusionando los recursos humanos y financieros de los dos sistemas. El sistema corporativo y la desregulación de la economía han sido los medios en los que se ha operado ésta fusión; un fenómeno concomitante y complementario ha sido el desarrollo de la economía informal en el país. Una manifestación concreta ha sido que en el 2011 por primera vez, la creación de empleos dentro del sector informal ha sobrepasado la creación de empleos regulados por el Estado. Ese fenómeno se ve así estrechamente ligado a las políticas de desregulación de la economía y de permeabilización de las fronteras a los tráficos de mercancías y de capitales. En 1999 Rivelois señalaba:

> Ésa economía informal es a tal punto compatible con las políticas liberales de desreglamentación que el Buró Internacional del Trabajo (BIT) y el Banco mundial han hecho de las micro-empresas artesanales un modelo de modernización económica; en periodo de liberalización o de recesión económica implicando una baja en el empleo público así como del personal en empresas formales, con el fin de disminuir los costos de producción, la economía subterránea tendrá tendencia a relevar a la economía informal tan bien que no será raro encontrarse con personas que alternan un empleo a plazo fijo en la economía formal, un estatus precario dentro de la economía informal, y una actividad de complemento de ingresos en la economía subterránea.[10]

Es el fenómeno que Solís calificó de hipertrofia del sector informal que interpretó como "una válvula de seguridad frente a las conflictos sociales derivados de la crisis y de la falta de empleo".[11] Es decir que la actividad informal criminal es considerada como una solución colectiva para reducir cierta presión que el sector formal no podría soportar.

[10] Rivelois Jean, Drogue, corruption et métamorphoses politiques, application à une comparaison Mexique-Brésil, In : *Tiers-Monde*, tome 40 n° 158, pp. 271-296, 1999.
http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/tiers_1293-8882_1999_num_40_158_5305
[11] Solís González José Luis, L'état narco : néolibéralisme et crime organisé au Mexique, *Revue Tiers Monde*, n° 212, pp. 173-188, 2012.
http://www.cairn.info/revue-tiers-monde-2012-4-page-173.htm

Otro factor que hay que tomar en cuenta es el de la emigración, que Revel-Mouroz y Bataillon consideraban como "válvula de seguridad para las presiones sobre el empleo" e 1977. Trazaron también las principales tendencias migratorias del último siglo, notando que el número de migrantes aumentó durante el periodo de la Revolución, luego se estabilizó y aumentó bruscamente durante la segunda guerra mundial y la guerra de Corea, y luego aumentó por la vía ilegal a partir de mitades de los años 1960 a causa de la crisis agraria mexicana.[12]

Los estudios actuales muestran que la emigración ilegal hacia los Estados Unidos ha aumentado de forma regular hasta el periodo antes de la Gran Recesión, cuando la represión por medio de leyes antimigrantes, como loa que ordenó la construcción de un muro militarizado en la frontera, y la multiplicación por dos del personal de la Border Patrol redujeron a partir de 2007 el número de migrantes.

La emigración alcanzó su punto mas bajo en medio de la crisis, en un periodo marcado por la violencia en la frontera, pero desde entonces ha vuelto a subir, aún siendo que la travesía sin visa se ha vuelto mucho mas peligrosa y cara por la represión en los Estados Unidos y sobre todo por el control del tráfico de human@s, habiéndose transformado en una rama suplementaria de la actividad de organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, a la extorsión, al secuestro, a la explotación sexual de mujeres y niñ@s, al tráfico de órganos y en general a todas las actividades lucrativas subterráneas.[13]

Jorge Durand analizó también las dinámicas migratorias, interpelado por la desaceleración que se volvió sensible durante el periodo de crisis económica, y que en cierta medida, precedió a la crisis. Recordó para empezar:

> Dos condiciones son necesarias para que el flujo migratorio pare o disminuya: una baja sensible en la natalidad y un crecimiento económico sosteindo. La primera condición ya se ha colmado en

[12] Bataillon Claude, Revel-Mouroz Jean, Les migrations mexicaines vers les États-Unis et la frontière nord du Mexique, *Tiers-Monde*, vol. 18 N° 69, pp. 55-76, 1977.
http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/tiers_0040-7356_1977_num_18_69_2688

[13] Gruben William C. & Payan Tony, "Illegal" immigration on the U.S.-Mexico border: Is it really a crisis?, *James A. Baker III Institute for Public Policy*, Rice University, Octobre 2014.
https://128.42.206.130/media/files/files/4d562970/MC-Immig-Gruben_Payan-101714.pdf

> México, la segunda ha quedado moderada en el transcurso de las dos últimas décadas y ha incluso tenido caídas significativas.[14]

En efecto, la taza de natalidad se ha estabilizado recientemente en una taza de reemplazamiento de la población (2 hij@s por cada mujer), pero no ha hecho mas que disminuir en las últimas décadas. Es decir que el factor generacional se ha vuelto actualmente constante y no puede explicar el solo la reanudación de las migraciones hacia los Estados Unidos. ¿Puede entonces entenderse la evolución por medio de parámetros económicos?

La emigración también puede ser considerada como un medio para quitar cierta presión que las sociedad mexicana no podría aguantar más por el hecho de la llegada de jóvenes a la edad adulta, a la búsqueda de recursos para desarrollar su personalidad. Para Gruben y Payan la violencia es por supuesto un factor que lleva a los individuos a atravesar la frontera. Empero, la violencia sí que puede ser función de las condiciones económicas, pero refleja sobre todo la descomposición de las relaciones sociales a nivel político; al tiempo que quita cierta presión eliminando físicamente a las personas y haciendo participar a una población cada vez mas grande en la lucha. Esa doble particularidad hace que la guerra no sea un mecanismo de sociabilidad como los otros.

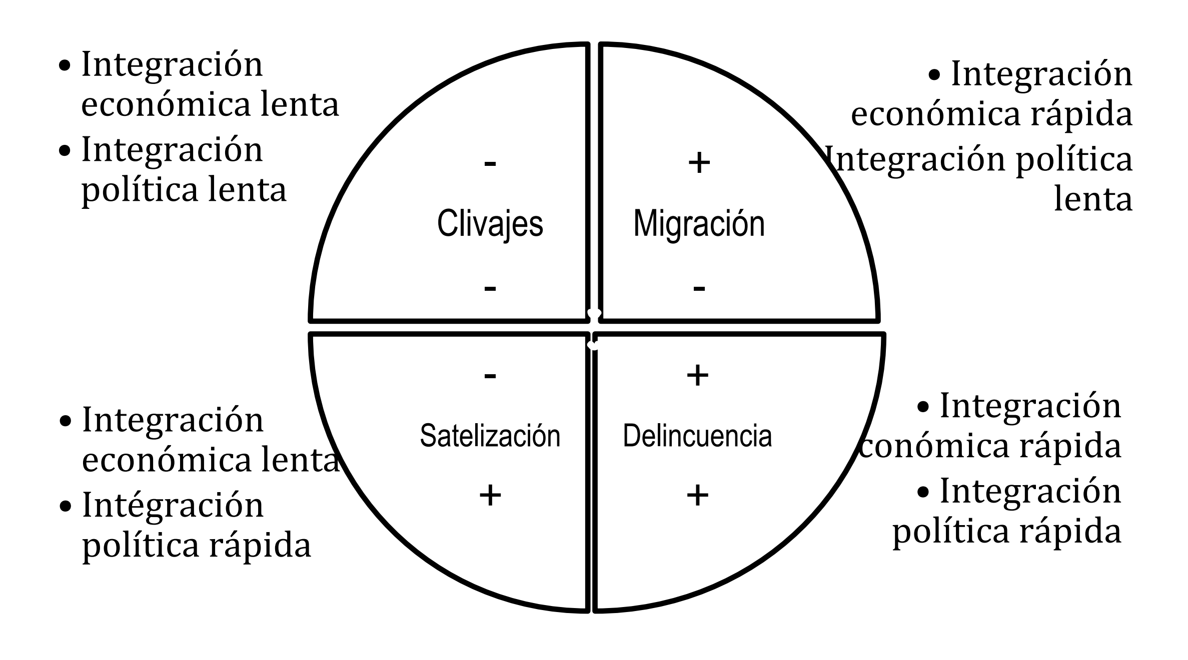
La interpretación que proponemos incluyendo un plano político-económico permite tomar en cuenta un fenómeno de presurización ejerciéndose sobre ese plano, que recordémoslo, está formado por un eje pobreza -> riqueza, y otro eje humildad->soberanía: un componente prestigio y otro componente dinero que crean cruzándose una superficie social en la que los individuos adultos tratan de integrarse, aumentando por consiguiente el área de la superficie político-económica de México por acreción constante de jóvenes, pero incapaz de extenderse ilimitadamente provocando el aumento de la presión. Es curioso entonces constatar que aún siendo que las investigaciones recientes en ciencias sociales en relación a las migraciones toman en cuenta a los factores políticos; cuando se trata de describir, o incluso de prever las dinámicas migratorias, siguen asociando evolución de las migraciones y crecimiento económico simplemente de

[14] Durand Jorge, La dynamique migratoire au Mexique, *Hommes et migrations*, N° 1296, 2012. http://hommesmigrations.revues.org/1509

forma aritmética, cuando la relación entre migraciones y desarrollo es en realidad geométrico. En efecto, el plano-político es bidimensional; en la ecuación, el desarrollo es un parámetro que tiene que ser tomado en cuenta al cuadrado.

En resumen, migraciones por una parte e hipertrofia del sector informal y delincuencia por otra parte son mecanismos que pueden servir de válvula de escape para aliviar una presión excesiva ejerciéndose sobre el plano político-económico mexicano. En efecto, las migraciones ofrecen una perspectiva de desarrollo económico a corto plazo, mientras que la delincuencia propone una perspectiva de enriquecimiento rápida, y de participación en las redes de toma de decisiones colectivas, de forma bastante rápida también. ¿Pueden las migraciones dar también perspectivas para el desarrollo del prestigio también? Efectivamente, en general, las políticas de reunificación familiar, los permisos para trabajar renovados a plazos progresivos y sobre todo el *jus soli*, habilitan la concepción de una integración política a largo plazo dentro de estrategias mas o menos individuales, a menos que las trabajadoras o los trabajadores emigrad@s cuenten para empezar con calificaciones importantes, pudiendo así acceder a status que permiten la participación ciudadana rápidamente en países como Canadá, que dan visas mu rápidamente a trabajadores o trabajadoras calificad@s o muy calificad@s en ciertos sectores estratégicos.

Observaremos que tanto las migraciones como la delincuencia y la actividad informal, son fenómenos que se desarrollan fuera del cuadro institucional o a caballo entre las márgenes internas o externas es éste último. Previamente hemos descrito dos fenómenos que modifican el paisaje político de forma considerable y pueden dar perspectivas de integración política mas o menos rápidas, se trata de los clivajes y del fenómeno de satelización. Hemos diseñado un cuadro que muestra la forma en que esos mecanismos ofrecen perspectivas de desarrollo personal, proceso que no toma en cuenta a individuos aislados, mas es función de su integración en sistemas de sociabilidad.



N° 8. Velocidad prospectiva de integración por mecanismos alternativos.

Todos esos mecanismos de integración se desarrollan dentro de una lógica conflictual con el poder instituido. El clivaje es el único mecanismo que tiene la ventaja de situar su carácter conflictual integralmente dentro del marco institucional, pero tiene el inconveniente de ser eficaz solamente en una escala de tiempo muy grande. Inversamente, la participación dentro de redes mafiosas permite aumentar su prestigio sus riquezas rápidamente, pero trae el inconveniente de oponerse a la ley, y en esa perspectiva la represión por medios de violencia legítima es un riesgo permanente. La emigración abre una perspectiva de integración económica rápida, una ventaja; pero tiene como inconveniente que la integración a nivel político es lenta o muy lenta en el caso de loas comunidades de afrodescendientes por ejemplo. Al revés la satelización habilita la integración rápida de individuos y comunidades enteras en la toma de decisiones colectivas, mas ésta vez acrecidas alrededor de un centro de gravedad distinto del que representa el Estado. La Selva Lacandona y las Montañas en Guerrero son dos de las regiones mas pobres de México, y los movimientos satelitales proyectan invertir la situación por varias generaciones por medio de la educación de masas principalmente, o sea que parece un proceso mas bien lento.

La función de válvula de seguridad de esos mecanismo implica una cierta complementariedad con mecanismos institucionales, y es la razón por la que los

hemos calificado como mecanismos de integración alternativos, ya que entran en juego sobre todo cuando los mecanismos institucionales se saturan.

Subrayemos al cabo, que tomando en cuenta el impulso generacional como parámetro capaz de desequilibrar el sistema México, el primer postulado general de nuestra teoría en relación a la conservación de fuerzas en la dialéctica equilibrio/desequilibrio/proxémica simbólica queda validado por el descubrimiento de una complementariedad entre los mecanismos institucionales y los mecanismos alternativos de integración. Simultáneamente, el hecho de que existan a la vez alternativas de desarrollo personal y mecanismos de urgencia institucionalizados a posteriori valida la capacidad de acción de las personas en nuestro enfoque teórico, con la ventaja de tomar en cuenta la capacidad de toda la población de tomar decisiones que se reflejan en las estructuras, contrariamente a la capacidad de acción de la teoría de la hipoteca petrolera que considera que sólo las élites son susceptibles de decidir del destino colectivo. Finalmente, el postulado de confianza interpersonal queda validado por el carácter conflictual del conjunto de los mecanismos de integración alternativos con el Estado, y principalmente por la forma en que se da la creación de satélites de la nación mexicana por distanciación simbólica y puesta en marcha de una ciudadanía periférica rápidamente alrededor de un nuevo núcleo social que no se fía de la institución estatal.

Vamos a estudiar las implicaciones de éste enfoque dentro de un modelo que considera mecanismos de inhibición o de estimulación de las crisis.

5.2. El sistema de regulación de las crisis.

Estudiaremos ahora las principales tendencias del establecimiento de mecanismos de integración social durante el transcurso del último siglo en lo que atañe a su efectividad principalmente. Utilizaremos las nociones de *feedback,* legitimidad y gobernancia para mostrar como se han desarrollado los últimos cincuenta años las condiciones de crisis actuales cuyas dos facetas son por una parte, la crisis estructural, y por otra parte, la crisis de gobernancia. De tal modo explicaremos

como la saturación del plano político-económico se manifiesta con la forma de crisis políticas y de crisis económicas recurrentes, pero observables sobre escalas de tiempo diferentes, cuando hacen falta los retours rapidez, el mecanismo inhibidor de las crisis puntuales.

5.2.1. Saturación del espacio político-económico

En conclusión de su articulo sobre emigración, Revel-Mouroz y Bataillon afirmaron que:

> La migración hacia los Estados Unidos se traduce cada vez mas por una migración definitiva hacia la frontera mexicana (…) lleva el problema fronterizo a un punto explosivo, obligando al gobierno mexicano a tomar soluciones a corto plazo desesperadas.[15]

Las "soluciones a corto plazo desesperadas" se refieren al decreto que autorizó la instalación de fabricas maquiladoras en la franja fronteriza en 1967. Es decir que diez años después de la adopción de ésta medida de urgencia, todavía era considerada como tal: una medida de urgencia y aparentemente nada parecía predecir que el modelo de las maquilas iba a extenderse en los Estados del norte del país primero, luego en la zona centro-norte para colmar al final los valles del centro del país. Las maquilas producen actualmente la mayoría del valor agregado industrial del país y cerca de un tercio de los empleos regulados por el Estado. Se trata pues de un mecanismo que se presentó dentro de una coyuntura crítica, y luego se fue institucionalizando. Ésta adaptación tiene la particularidad de haberse hecho también en contextos de crisis económica. En efecto, la crisis económica de 1976 a señalado el comienzo de la expansión territorial del modelo de las maquilas, fenómeno que se acentuó con la crisis de 1982. Al fin, la crisis de 1994 indujo la transformación de esas fábricas, haciéndolas pasar en conjunto, de un modelo fordista al de la *flexibilidad laboral*.

Es un proceso similar el que ha seguido la implementación de programas de redistribución de recursos a nivel nacional. Durante la crisis de 1988, el

[15] Bataillon Claude, Revel-Mouroz Jean, *Op. cit,* 1977.

antecedente de esos programas, Pronasol, ha sido una de las políticas públicas con las que se relegitimó el régimen de Salinas de Gortari tras las elecciones marcadas por la violencia políticas, la recesión, el caso de la caída del sistema que instauró la desconfianza entre el electorado y el presidente entrante. Ese mecanismo, aún con un presupuesto tan bajo, sirvió para crear una red descentralizada instituyendo un lazo vertical entre las poblaciones marginales y el sistema presidencial. Permitió garantizar la sucesión presidencial en 1994 con cierta margen. No parece sorprendente que su sucesor haya apostado en el desarrollo de ese proyecto transformado en 1997 en Progresa.

> El programa Progresa está considerado como el modelo original de TCE (transferts conditonnels en espèces). Se ha puesto en marcha en 1997, en un periodo de crisis económica severa, para remplazar a las subvenciones agrícolas (subvención tortilla) consideradas poco eficaces y mal orientadas.[16]

Constatamos que esos programas han sido establecidos también en contextos críticos, y es en contextos críticos que han sido perennizados.

Es a través de éste enfoque que estudiamos el mecanismo por el cuál los gobiernos sucesivos han buscado legitimarse. Al principio, la represión de movimientos de protesta contra el régimen es un mecanismo que solo ha sido utilizado de forma esporádica. En efecto, la represión de estudiantes en 1968 y la masacre de los normalistas en 1971, la guerra sucia, la masacre de Acteal, la de Aguas Blancas por ejemplo, son acciones que el gobierno emprendió fuera del marco institucional, recurriendo a grupos paramilitares principalmente. El conflicto en el sureste, incluso habiéndose inscrito dentro de un proceso de institucionalización, éste último ha sido promovido por los rebeldes, no por el gobierno, y la mayoría de las fuerzas beligerantes opuestas a los neozapatistas siguen estando compuestas por paramilitares.

Solo en el 2006 la represión en San Salvador Atenco definió un cambio de rumbo definitivo haciendo intervenir a las fuerzas de seguridad directamente para reprimir a la población, como fue igualmente el caso en Oaxaca. En el 2006, el

[16] Merrien François-Xavier, La protection sociale comme politique de développement : un nouveau programme d'action international, *International Dévelopment Policy/Revue internationale de politique de développement*, N°4.2. 2013. http://poldev.revues.org/1519.

primero de la presidencia de Calderón, fue el año del principio de la primera operación de talla en el marco de la lucha contra el crimen organizado en Michoacán. De hecho, la declaración de guerra contra el crimen organizado no la hizo Calderón, sino su predecesor del mismo partido Vicente Fox.[17] Es en el marco de la lucha contra el crimen organizado que el ejército dio la orden de matar a los "criminales" en Tlatlaya durante la noche, con contradicción total con la Convención de Ginebra que proscribe las ejecuciones sumarias incluso en el marco de conflictos no-internacionales, y es también por medio de la autoinculpación de presuntos miembros del crimen organizado que el Estado se disculpó de la acusación de desaparición forzada de los estudiantes de Ayotzinapa.[18] En resumen, nos parece que la militarización de la sociedad y la represión de movimientos de protesta que había constituido un recurso de emergencia, de forma bastante excepcional empezando a mediados de los años 1960, pero ha sido institucionalizado gradualmente desde principios del siglo XXI. Un mecanismo que puede explicar la permanencia del PAN en la elecciones del 2006, es no obstante el origen de la acusación contra Felipe Calderón ante la Corte Penal Internacional (CPI) por crímenes contra la humanidad, y ha minado ya la popularidad del presidente actual aún a la mitad de su mandato.

Si consideramos ahora esos mecanismos de legitimación en el historial de las crisis, observamos que su activación como mecanismos institucionales ha sucedido mas o menos cada cuarto de siglo, pero de forma acelerada. Después, retrocediendo un cuarto de siglo en el historial, encontramos otros dos mecanismos: la expropiación petrolera en 1938 y la reforma agraria empezado por Zapata en 1911 con estatus legal desde 1915. Podemos constatar que la aceleración en la implementación de esos mecanismos que han transformado la sociabilidad mexicana es un fenómeno que empezó tras el inicio de las maquilas. Y podríamos preguntarnos porqué.

También observamos que el proceso ha estado marcado por una tendencia que desde los años 1940 sustentó cada vez mas la eficacidad de esos mecanismos

[17] Human Rights Watch, *Injusticia Militar, la reticencia de México para sancionar los abusos del ejército*, Vol. 13, N° 4(B). Décembre 2001.

[18] Centro PRODH, *Tlatlaya a un año : La orden fue abatir*, Mexico, 2015. http://centroprodh.org.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=198&Itemid=28&lang=es

en el sector secundario primero y terciario después, en desfavor del sector primario. Otra tendencia general es la desregulación de la economía y la apertura de las fronteras a los flujos mercantiles mas no humanos desde el primer decreto sobre las industrias maquiladoras, así como por la militarización de las relaciones sociales.

Nuestra interpretación es que la aceleración en la activación institucional de esos mecanismos es el resultado de la combinación de esos tres factores, provocando una pérdida progresiva de la eficacia de los mecanismos en conjunto, a la vez en la capacidad que tienen para relegitimar al régimen, y en su capacidad para integrar a la población a las redes económicas y de participación ciudadana. En efecto, el modelo de flexibilidad laboral y la militarización de la sociedad son el reflejo de la tendencia que consiste en polarizar la toma de decisiones que interesan a la colectividad, señal de un autoritarismo político extendido también en el mundo empresarial.

La forma de ver la relación entre poder legitimador por una parte, e integración por otra parte, remite a la problemática sobre la relación que existe entre la capacidad de acción de individuos o comunidades, y las estructuras. El análisis, aunque sea brevísimo, del funcionamiento general de las instituciones, sirve para apoyar el tratamiento de ésta cuestión. Para desarrollar la idea según la cual "una institución es una realización de lo colectivo", Franck Bessis explicó:

> Por la idea de colectivo así como regularidades de comportamiento y de expectativas, movilizamos enseguida la noción de convención que integra una dimensión normativa: los agentes evalúan sus reglas y sus acciones según la idea que se hacen del funcionamiento correcto de la relación que forman entre ellos. Disponen de márgenes (de acción y de interpretación) alrededor de reglas. Por consiguiente, las reglas no pueden ser simplemente impuestas; al menos una parte de entre ellas es objeto de arbitrajes con obligación de efectividad. Así, lo colectivo se realiza con *obligación de legitimidad*.[19]

[19] Bessis Franck, L'institution comme réalisation du collectif, *Tracés. Revue de Sciences humaines*, N° 17, 2009. http://traces.revues.org/4216.

Ésta concepción de las instituciones pone un acento particular sobre el aspecto relativo a la identificación colectiva característica de las formas institucionales, y logra explicar la forma en que se monta la dialéctica de reorientación de la actividad de los mecanismos institucionales por espaciamientos sucesivos en relación a una convención, y luego por recalibramiento de la norma. Implica que cuando la legitimidad del gobierno se ve en juego, el gobierno establecerá mecanismos susceptibles de relegitimarlo. Querría decir que la falta de integración de la población en la economía y en las redes de participación en la toma de decisiones que interesan a la colectividad provoca que la legitimidad del régimen se vea puesta en duda, llevando al gobierno a establecer políticas públicas cuyo objetivo sería el de permitir a la población integrarse en el funcionamiento institucional para aumentar prestigio y riquezas, abriéndole una perspectiva de futuro dentro del marco nacional excluyendo también el riesgo de represión. La acción gubernamental se articula con el interés general por medio de ese circuito que tenderá proponer nuevos mecanismos de integración institucionales a la población cuando ésta última haya explotado efectivamente sus "márgenes de acción y de interpretación"; el gobierno se verá obligado a incorporar esas márgenes, y a reconocer nuevas con el fin de dar un aspecto institucional al proceso. ¿En que medida el aspecto institucional de un conflicto civil con numerosos grupos beligerantes sobrepasa solamente el marco de las apariencias? Es una cuestión que remite al otro aspecto de las instituciones a parte de su carácter de identificación colectiva: el de la durabilidad, que en ese caso preciso remite a otra contradicción.

En resumen, en México, el gobierno ha reglamentado mecanismos de integración que se basan cada vez en mayor medida en el autoritarismo político, el liberalismo económico y que son cada vez menos eficaces en su conjunto. Empero, hemos observado que los mecanismos de alternativos de integración se han activado los últimos cincuenta años, de forma cíclica en lo que atañe a los clivajes y a las satelizaciones, y de manera continua en cuanto a la hipertrofia del sector informal y de las redes mafiosas; y la emigración; lo que hemos interpretado como la saturación del plano político-económico par llegada constante de jóvenes a la edad adulta principalmente, buscando medios para desarrollar su personalidad.

Llegamos así a la conclusión que la disminución de la eficacia de los mecanismos de integración institucionales por terciariación de las estructuras, desregulación de la economía y militarización de las relacions sociales, provoca la saturación del plano político-económico; un fenómeno cíclico, que sucede aproximadamente cada cuarto de siglo, pero que se está acelerando.

La precarización del trabajo formal, los riesgos ligados a la participación en el conflicto armado en cualquiera de sus campos y los inconvenientes de los cuatro mecanismos alternativos de integración que hemos estudiado, activos desde mediados de los años 1960 (excepto la puesta en órbita del EZLN en 1994) hacen que de forma estructural, una proporción en aumento de la población se sitúa dentro de una lógica conflictual respecto al gobierno. Las principales tendencias que hemos descrito no han sido invertidas por el régimen del PAN desde el 2000, al contrario. El gobierno se encuentra de forma constante, en un proceso de pérdida de su legitimidad y a las elecciones presidenciales cada seis años les cuesta más trabajo restablecer la confianza.

Ésta situación perenne, ligada a los problemas de las estructuras productivas, pero que concierne a las relaciones entre ciudadan@s corresponde al fenómeno que Pineda Luna y García Mata análizaron a través de la noción de crisis de gobernancia. Recordaron para empezar una definición de Kooipman según la cual la gobernancia es "la capacidad de un sistema socio-político" a gestionarse a sí mismo". Otra definición que introdujeron fúe la de Flisfisch para quien la gobernancia es la "calidad de la prestación gubernamental". En esas dos definiciones reconocemos los dos aspectos fundamentales de la noción de gobernancia: la efectividad y su evaluación. Es la razón por la que la noción de legitimidad es central, ya que transmite el aspecto dinámico de gobernancia debiendo encontrar referencias a la vez internas y externas: en efecto, la legitimidad de un régimen reside en el reconocimiento de su posición estratégica de soberanía interior, pero depende también del reconocimiento de su posición de igualdad en relación a otras entidades soberanas que representan los Estados a nivel internacional.[20]

[20] Pineda Luna Omar & García Mata Arturo, Crisis of governance in Mexico from President Felipe Calderón to Enrique Peña Nieto, *IPSA Annual Meeting*, Montréal, 2014 http://paperroom.ipsa.org/papers/paper_36719.pdf

Si desarrollamos los factores de las dificultades del Estado para integrar a las nuevas poblaciones buscando desarrollarse, se trata para empezar de una problemática en relación a la falta de crecimiento económico y a las dificultades que enfrenta cada persona para integrarse en la economía. Sin embargo, la relación de causalidad entre esos dos aspectos no queda definido de manera univoca. De forma análoga, la exclusión de los jóvenes de la toma de decisiones que atañen a su futuro, ¿es la causa o la consecuencia de su incapacidad de aumentar su prestigio? Lo que podemos señalar en todo caso, es que las personas van a desarrollarse a pesar de las dificultades, aunque tengan que entrar en conflicto con la institución estatal. La pregunta central es la siguiente: ¿En qué condiciones se realizará su desarrollo humano?

El desarrollo de la lógica conflictual, que corresponde a la activación de mecanismos alternativos de integración política y económica puede concebirse también como una dinámica centrifuga, catalizador del aumento de la criminalidad y de la economía informal, que pone a los individuos en la ruta, muchas veces muy peligrosa de la emigración, provocando clivajes, y cuando los shocks son muy importantes, se encuentra al origen de la puesta en orbita de partes de la nación, que se declaran en insurrección. Esas condiciones de protesta de la legitimidad del gobierno y de freno del crecimiento económico corresponden a condiciones de crisis: la suma de una crisis estructural y de una crisis de gobernancia. ¿Porqué las verdaderas crisis económicas y políticas no ocurren mas que de forma puntual? Es aquí que interviene la noción de *feedback* rapido, como un mecanismo inhibidor de las crisis, es decir que las crisis suceden cuando existen condiciones de crisis y no hay feedback rápido. Pero para comprender su eficacidad con mas precisión tenemos que retomar para empezar, como se han instalado las *condiciones de crisis*.

5.2.2. Las crisis suceden en condiciones de crisis.

Las condiciones de crisis reflejan una dinámica que tiene su impulso desde la década del triunfo de la Revolución, cuando el gobierno reprimió los alzamientos de la derecha católica en el marco de las guerras cristeras: ha sido la versión béta

de las crisis políticas en México y fue el estallido en el tablero político y el primer signo del clivaje que se manifestó con claridad por primera vez, una generación mas tarde, un año después de la expropiación petrolera con la fundación del Partido Acción Nacional (PAN).[21] Desde entonces, el centro de gravedad del sistema entero se ha desplazado, muy lentamente pero sin pausas, hacia la derecha, en una lógica a corto plazo e individualista. La unidad nacional revolucionaria pasó así a la historia, o mejor dicho, se convirtió así en un mito. La dinámica divergente se consolidó a partir de los años 1960 y del comienzo del establecimiento delas maquilas que representó la apertura legal de las fronteras a los flujos no humanos. El valor del dólar, viéndose separado del oro, los precios explotaron, la época de crecimiento sostenido cuya garantía residía en el crecimiento estadounidense, quedaba atrás.[22] En México, los salarios empezaron a disminuir sin pausa hasta el momento de la crisis de 1982 de endeudamiento del sector privado. Es en esa crisis económica que México inauguró las políticas de hipoteca petrolera, ofreciendo sus recursos petroleros como garantía de la solvencia del gobierno para acceder a prestamos internacionales. Ha tenido que reconocer por primera vez la necesidad de reformas estructurales.[23] La crisis económica de 1994 fue ésta vez la del sector público. Es decir que México colectivizó sus dificultades estructurales, y aplicó la misma recete para sortear la crisis. Es la misma vez que el gobierno puso los ingresos petroleros en una cuenta en la Reserva Federal de Nueva York para endeudarse y salir de la crisis.[24] La hipoteca de los recursos petroleros, antes un mecanismo de crisis, fue institucionalizándose progresivamente transformándose después en la política que consiste en acumular reservas internacionales, en el orden de los 80 millardos de dólares (8x1010 USD) antes de la crisis del 2009, pero habiendo aumentado más del doble hasta llegar a representar 20% del PIB, a las que se agregó durante esa

[21] Torres Martínez Rubén, Los clivajes Estado/Iglesia y centro/periferia en el México del siglo XXI. Reflexiones respecto a la actualidad y funcionalidad de la teoría de clivajes para el caso mexicano, *Amnis*, 11/2012, http://amnis.revues.org/1811

[22] Hobsbawm Eric J. *L'Âge des extrêmes. Histoire du court XXe siècle*, André Versailles éditeur, p. 377.

[23] Boughton James M., From Suez to Tequila: The IMF as Crisis Manager, *The Economic Journal*, vol. 110, n° 460, 2000, pp. 273-291. http://www.jstor.org/stable/2565658

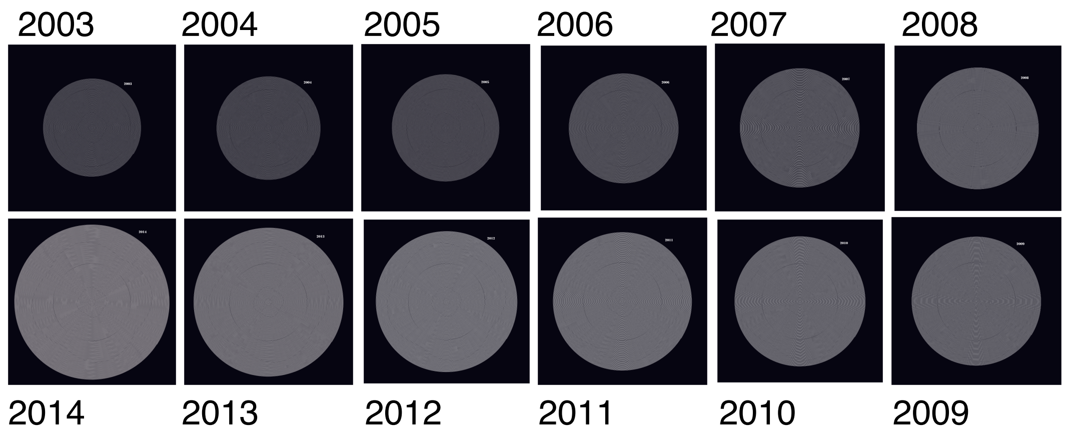
[24] Martínez Valenzuela, Petroleum Hypothecation : Consequences for Mexico in Latin America since the Peso Crisis, *Asian Journal of Latin American Studies*, vol ? é7 N° 2, pp. 47-73. 2014. http://www.ajlas.org/v2006/paper/2014vol27no203.pdf

misma Gran Recesión una línea flexible de crédito (autorización de descubierto bancario) por parte del FMI por 75 millardos de dólares ($7{,}5x10^{10}$ USD).[25]

Ésta dinámica a largo plazo muestra la forma en que el capital simbólico de México, antes construido sobre la coalición entre campesin@s, obrer@s, y clases medias urbanas, haya tenido mayor tendencia a recaer en el prestigio de la comunidad internacional por medio de una estrategia de transición de la hipoteca petrolera. Uno de los momentos definitorios de ese movimiento fue la firma de los tratados de libre comercia en 1994. Tchacker afirmó:

> Las negociaciones del TLCAN consolidaron una fuerte coalición entre los legisladores del libre comercia y las élites de grandes negociantes orientadas hacía los mercados. Ésta coalición estableció su control sobre un amplio espectro de políticas económicas asociadas con el modelo de desarrollo neoliberal.[26]

Es la forma en que México logró estabilizar s economía temporalmente evitando la crisie económica en la sucesión presidencial de 2000 por primera vez desde la elección de 1970, mas en contraparte, el único momento en que hubo crecimiento económico, fue al momento de la recuperación tras la crisis del 2009.



N° 9 : Evolución del presupuesto programable del Estado mexicano.[27]

[25] Flores Paredes Joaquín, Rojas Ortiz Mariana, Crisis financiera global 2007-2010: diferencias para enfrentarla en México y Estados Unidos. *Revista Universitaria Digital de Ciencias Sociales*, UNAM, 2015. http://distancia.cuautitlan2.unam.mx/rudics/?p=1006

[26] Thacker Strom C., NAFTA Coalitions and the Political Viability of Neoliberalism in Mexico, *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 41, n° 2 pp. 57-89, Center for Latin American Studies at the University of Miami, 1999. http://www.jstor.org/stable/166407

[27] Las imágenes se han construido con una espiral donde cada vuelta representa diez millardos de pesos ($1x10^{11}$ pesos). El tamaño del disco aumenta en función de la evolución de la inflación en porcentaje de un año sobre el otro. La información proviene de los informes trimestrales del ejecutivo al legislativo mexicanos.

Aquí arriba podemos observar que incluso con una inflación muy baja, los recursos del Estado han aumentado de forma considerable durante la última década. Esto se debe principalmente a que los precios del petróleo han aumentado de forma constante hasta el 2014. Es posible observar también que la Gran Recesión no influenció realmente a la evolución de los recursos del Estado: mientras hubo ingresos petroleros, el Estado ha podido financiar sus actividades. Esto demuestra que la problemática central no ha sido la falta de recursos, mas la ineficiencia gubernamental.

Es decir que el gobierno mexicano se encuentra en un desfase progresivo en relación a la población que no ha realmente sentido las consecuencias de la crisis de 2009 y que no ha aprovechado tanto de los recursos petroleros: en efecto, los programas de solidaridad no han alcanzado a representar más del 0,5% del PIB y el crédito público se detuvo en los años 1990.[28] A ése desfase entre la élite gubernamental y el resto de la población, se agregan los casos de corrupción y los conflictos de interés como el de la *casa blanca* que se vuelto emblemático.

En resumen, con la explotación de los yacimientos petroleros, el gobierno mexicano había tenido hasta el 2014 acceso a recursos suficientes, que si embargo no han servido para desarrollar reformas estructurales de apoyo a la producción agrícola primero, y de aumentación de los salarios y de las prestaciones sociales con el fin de recapitalizar a las estructuras productivas internas. La crisis estructural cuya manifestación mas clara es el freno al crecimiento económico se ha consolidado, así como la crisis de gobernancia caracterizada por la ineficacia gubernamental y la falta de legitimidad que implica. Esas condiciones de crisis no han desembocado en crisis económicas y políticas permanentes gracias a los feedback rápido que la finanza internacional ofrece a las élites gubernamentales. Martínez Valenzuela explicó el funcionamiento de ese mecanismo de inhibición de crisis.

> La acumulación de hard currency/divisas duras utilizando los recursos petroleros para persuadir a las mercados financieros de la solvencia de México ilustra la interacción entre dificultades para tener retours

[28] Özdemir Yonka, Argentina, Brazil, and Mexico in the Face of the Global Economic Crisis: What Economic strategies Work Best?, *IPSA Annual Meeting*, Montréal, 2014. http://paperroom.ipsa.org/papers/paper_36719.pdf

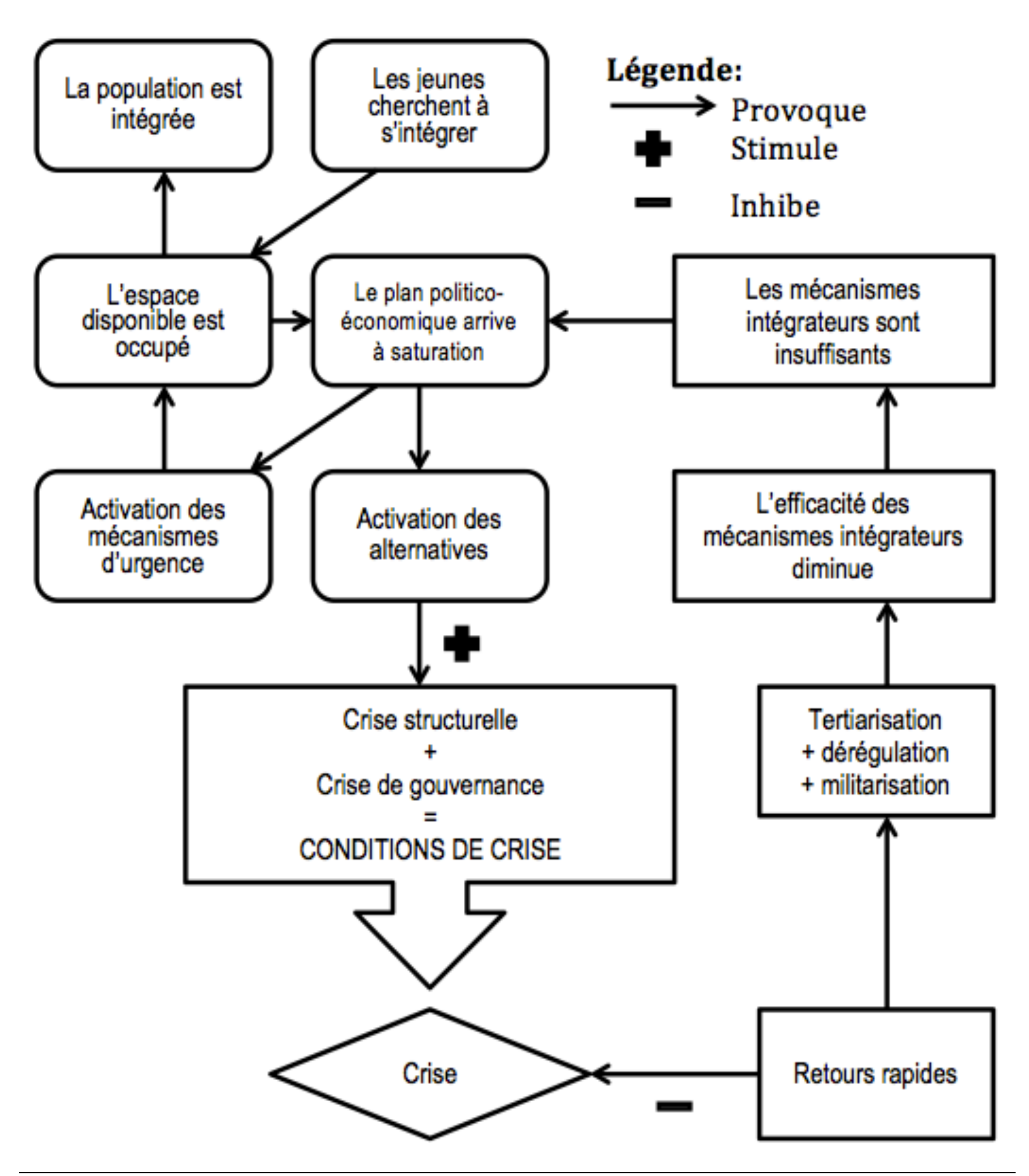
croissants (feedback) y la lógica de la financia internacional. La lógica de la financia internacional informa a los políticos por el principio de solvencia, y por la amenaza de una contracción del crédito (Caballero y Krinshnamurthy 2001), pesando sobre el gobierno federal y los actores del sector privado que participan en los mercados financieros internacionales.[29]

Existen divergencias entre investigadores e investigadoras que interpretan un@s esas condiciones como un acuerdo entre la élite gubernamental y los mercados financieros con el fin de permitir el "flujo de capitales especulativos a corto plazo", [30] y otr@s que ven en esos mecanismos los esfuerzos gubernamentales y de la comunidad internacional para dar confianza a los inversionistas. [31] Lo que podemos señalar igual es que existe una relación estrecha entre las necesidades de los mercados financieros en garantizar las transferencias de capitales y de materias primas, de activos mas o menos sanos y de reservas de mano de obra flexible, y la necesidad que tiene México en atraer flujos importantes de capitales para capitalizar un sistema interno frágil. Resulta que los mercados internacionales son capaces de dar feedback rápido, para evitar el freno súbito del crédito corriente, en la medida en que México abra sus recursos naturales, sus reservas de mano de obra flexible y sus activos bursátiles numerosos y garantizados en dólares a l@s capitalistas del mundo. En efecto, el dólar está garantizado por el contribuyente estadounidense por el principio de la Reserva Federal (FED) según el cual existen instituciones *too big to fail/demasiado grandes para entrar en bancarrota.*[32]

El feedback rápido tienen pues la capacidad de evitar las crisis económicas, y por consiguiente, de legitimar la acción del Estado a corto plazo, pero provocan en contraparte, la terciarización y la desregulación de la economía, la permeabilización de las estructuras financiera a los golpes externos, en un proceso a largo plazo que a llevado actualmente a la militarización de la sociedad.

[29] Martínez Valenzuela, *op. cit.* 2014.
[30] Thacker, *op. cit.* 1999.
[31] Caprio and Jr Gerard, Saunders Anthony & Wilson Berry, Financial Fragility and Mexico's 1994 Peso Crisis : An Event-Window Analysis of Market-Valuation Effects, *Journal of Money, Credit and Banking*, vol. 32 N° 3, pp. 450-468,. Ohio State University Press, 2000. http://www.jstor.org/stable/2601190.
[32] Flores Paredes Joaquín, Rojas Ortiz Mariana, Crisis financiera global 2007-2010: diferencias para enfrentarla en México y Estados Unidos. *Revista Universitaria Digital de Ciencias Sociales*, UNAM, 2015. http://distancia.cuautitlan2.unam.mx/rudics/?p=1006

El siguiente gráfico recapitula la interacción de todos esos mecanismos. Éste modelo retoma todos los elementos de las principales evoluciones del campo político y de la economía en México observables a mediano plazo.



N° 10. Sistema de regulación de las crisis : desarrollo de las condiciones de crisis et mecanismo de inhibición.

En un siglo dividido en dos mitades, las segunda ha sido una verdadera Era de crisis. Bajo la retórica de la modernización, México abandonó el proceso de reforma agraria y de tutela colectiva de los recursos naturales y del crédito público para atraer la mirada de l@s capitalistas del mundo. Sin embargo, es en el marco

de apoyo al sector primario que el desarrollo de las escuelas rurales tenía un sentido claro.

El caso Ayotzinapa a sido un meteoro tal que hemos podido observar un instante con claridad las profundidades de las problemáticas históricas del México posrevolucionario en relación al derecho de los pueblos a tomar parte en las decisiones que conciernen a su desarrollo económico a largo plazo. Nuestro enfoque ha sido el del caminante que anda sobre el borde del cañón para empinarse y observar el fondo. La noción de crisis nos ha permitido identificar esos limites abruptos, no obstante los únicos lugares donde se puede observar las capas sedimentarias de la historia de la sociedad mexicana. Actualmente, el paisaje de crisis humanitaria puede dar vértigo; la consideración de varias escalas de tiempo y la utilización de las herramientas teóricas que les son propias nos han permitido no caer en el presentismo.

Un fenómeno cíclico no puede explicarse únicamente por factores continuos. La recurrencia puede provenir del entrelazamiento de varios factores cíclicos y de otros factores continuos, o de la interacción de varios factores continuos y un solo factor cíclico, y esa figura teórica es mas simple que le primera.

Nuestra conclusión es que el mecanismo cíclico no es la crisis en sí, sino la saturación del plano político económico. La renovación de un siclo ocurre cada cuarto de siglo aproximadamente, aunque esté en aceleración; a la vez por la impulso generacional continua, ocupando los espacios disponibles en la economía y en la política, y a causa de la disminución de la eficacia de los mecanismos institucionales de integración. Ésa saturación corresponde a la vez a la hipertensión del eje económico, tal vez por falta de inflación y del eje político, sin lugar a duda por falta de democracia. Ese fenómeno cíclico se refleja en varias velocidades, en dos niveles infraestructurales de sociabilidad distintos: el que transmite cargas simbólicas principalmente materializadas, y el que encamina los recursos de orden principalmente simbólico al nivel del sistema. Crisis políticas y crisis económicas son los reflejos del mismo fenómeno que se manifiesta en dos sobre dos escalas de tiempo distintas.

Ahora bien, la confianza interpersonal de la que el dinero lleva el símbolo, tiene una longitud de onda bastante mas corta que la que existe entre las

comunidades constituidas. En efecto, las crisis económicas ocurren en ciclos cercanos a las sucesiones presidenciales sexenales, mientras que las crisis políticas se aproximan a los ciclos de 25 años. Nuestra interpretación es que esto se debe a que las fluctuaciones del valor del dinero son más rápidas que las del valor que podemos atribuir a la dignidad humana.

Conclusión

La crisis estructural de los sistemas de producción de riquezas, así como la crisis de gobernancia, caracterizada por la ineficacia gubernamental y la falta de legitimidad que induce, son las dos principales facetas de las condiciones de crisis en las que México se ha puesto desde finales de los años 1960. Se gestionan hoy día con la adopción de una autorización de descubierto bancario por parte del FMI y con la acumulación de reservas internacionales cercanas a los 190 millardos de dólares (1,9x1010 USD), o sea cerca del 20% del PIB) con el fin de exhibir la solvencia del país evitando así la contracción repentina del crédito.

Ésta situación duradera es el reflejo de la descomposición de la relación entre las partes múltiples de la nación mexicana por el crecimiento de las desigualdades en la distribución del dinero y del prestigio, esos recursos que llevan el símbolo de una creencia compartida en valores comunes y cuyos flujos, vectores de confianza, constituyen el lazo social. Se traduce por la extensión de un abismo entre ric@s y pobres, el mismo que existe entre l@s que participan a la toma de la mayoría de las decisiones que conciernen a la colectividad y l@s que se ven exluíd@s. La mentalidad de la crisis en la que han crecido las generaciones nacidas a partir de los años 1950 sin mas referencias, queriendo sacar beneficios lo mas pronto posible porque el futuro a corto plazo se ve complicado, provoca gradualmente el desmoronamiento de un proyecto de sociedad coherente a largo

plazo, en una estrategia de colectivización de las dificultades, y de individuación de los beneficios. En esas condiciones, las masacres de estudiantes en 1968 y en 1971, de mujeres embarazadas y niñ@s de Acteal en 1996, así como las desapariciones forzadas en Iguala en el 2014, parecen a las señales que exhibiría una sociedad incapaz de prever con serenidad la llegada de las nuevas generaciones. L@s jóvenes en México no son socios dentro de un proyecto de desarrollo, sino concurrentes.

Es observando la correspondencia durante los últimos cincuenta años, de una sucesión acelerada en la adopción de mecanismos institucionales por medio de los cuales la población que busca desarrollar sus riquezas y su prestigio se integra en el espacio político-económico, con la activación de mecanismos alternativos de integración puesto que funcionan en una lógica conflictual con el poder instituido; como son las migraciones, la delincuencia, la hipertrofia del sector informal, los clivajes y la satelización de comunidades reivindicando su autonomía en relación al Estado pero moviéndose dentro de las márgenes de la nación (EZLN, familiares de los normalistas desaparecidos, municipios con autodefensas); que hemos descubierto que las crisis políticas y económicas en México no son un fenómeno espontaneo y cíclico en sí, sino que ocurren cuando existen condiciones de crisis construidas socialmente.

Ya que el aceleramiento en la institucionalización de mecanismos de desarrollo implantados al principio en situaciones de emergencia, como el establecimiento de las manufacturas exoneradas de cargos para la exportación, los programas de redistribución de recursos la lucha contra el crimen organizado, significa una disminución progresiva de su eficacia añadida, así como la terciarización, la desregulación y la militarización de las relaciones sociales. Esto se debe que con el objetivo de responder a situaciones criticas recurrentes, México a ofrecido sus recursos naturales, sus reservas de mano de obra flexible y sus activos mas o menos sanos garantizados en dólares a los mercados financieros del mundo, capaces de capitalizar en el corto plazo un sistema financiero interno frágil, evitando así la implosión del sistema. Es dentro de ésa lógica que el autoritarismo político y la polarización socioeconómica son una estrategia de desarrollo adaptado, pero también se plantea así la cuestión de la durabilidad de

ese sistema, tendiendo a apoyarse cada vez mas en última instancia en le prestigio de la comunidad internacional, cuando ella misma sufre de la falta de confianza entre las partes que la componen.

En conclusión, el evento Ayotzinapa a mostrado que las contradicciones antiguas del México revolucionaria: las de una población rural sin tierra y subrepresentada a nivel de las instituciones nacionales; existen sí, en una escala de tiempo larga, mas no desprendida del actual; recuerda que el apoyo de los pueblos al régimen que salió de la Revolución no está nunca garantizado, y la legitimidad de la recuperación de la memoria de la Revolución queda en juego.

Para acabar, no nos queda más que empezar, como apertura, una reflexión sobre el sentido de la relación de dependencia que existiría entre los Estados Unidos y México; ya que a fin de cuentas, se trata en una buena medida de un asunto de drogas: l@s pobres en México las plantan, y l@s pobres en Estados Unidos las consumen… entre los dos, apuestas geopolíticas turbias siguen orientando nuestro destino colectivo terrícola. ¿En que escalas de tiempo son esas poblaciones víctimas o responsables? ¿Quienes son los beneficiarios a largo plazo? ¿Cuál es el papel del opio dentro de ese arreglo? ¿Cuál debería ser el papel del cannabis?

* * *

Bibliografía

Aboites Aguilar Luis, El último tramo, 1929-2000, *in* Escalante Gonzalbo Pablo et al., *Nueva historia mínima de México*, El Colegio de México, 2004. pp. 262-302.

Álvarez Béjar Alejandro & Ortega Breña Mariana, Mexico's 2006 Elections: The Rise od Populism and the End of Neoliberalism? *Latin American Perspectives*, vol. 33 n° 2, The Mexican Presidency, 2006-2012: Neoliberalism, Social Movements, and electoral Politics, pp.17-32, 2006.
http://www.jstor.org/stable/27647914

Bataillon Claude, Revel-Mouroz Jean, Les migrations mexicaines vers les États-Unis et la frontière nord du Mexique, *Tiers-Monde*, vol. 18 n° 69, pp. 55-76, 1977.
http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/tiers_0040-7356_1977_num_18_69_2688

Berrtussi Guadalupe Teresinha, « Guerra » contra el narcotréfico en México y las vicisitudes de la prensa escrita, *Revista Historia* vol. 2 n° 3, 2012
http://www.produccioncientifica.luz.edu.ve/index.php/historia/article/viewFile/14630/14608

Bessis Franck, L'institution comme réalisation du collectif, *Tracés. Revue de Sciences humaines*, n° 17, 2009.
http://traces.revues.org/4216.

Bizberg Ilan, Théret Bruno, La diversité des capitalismes latino-américains: le cas de l'Argentine, du Brésil et du Mexique, *Revue de la régulation*, 2012.
http://regulation.revues.org/9658

Bordat Élodie M. « Les héros ne sont le patrimoine unique de personne ». Les enjeux des célébrations du Bicentenaire de l'Indépendance et du Centenaire de la Révolution mexicaine de 2010, *Trace* n° 63, 2013.
http://trace.revues.org/1025

Boughton James M., From Suez to Tequila: The IMF as Crisis Manager, *The Economic Journal*, vol. 110, n° 460, pp. 273-291, 2000.
http://www.jstor.org/stable/2565658

Boyer Robert, Diversité et évolution des capitalismes en Amérique latine. De la régulation économique au politique, *Revue de la régulation*, introduction au numéro spécial sur l'Amérique latine, 2012.
http://regulation.revues.org/9720

Broad Robin, Cavanagh John, The Death of the Washington Consensus?, *World Policy Journal* vol. 16 n° 3 pp. 79-88, World Policy Institute, 1999.
http://www.jstor.org/stable/40209648

Caprio and Jr Gerard, Saunders Anthony & Wilson Berry, Financial Fragility and Mexico's 1994 Peso Crisis : An Event-Window Analysis of Market-Valuation Effects, *Journal of Money, Credit and Banking*, vol. 32 n° 3, pp. 450-468,. Ohio State University Press, 2000. http://www.jstor.org/stable/2601190

Carrillo-Blouin Elsa, Les temps modernes et la violence d'État : Octobre 1968 au Mexique, *GIS Réseau Amérique latine*, 2005.
htpps://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00121243

Carvalho Carlos Eduardo, Thomaz Laís Forti, The tortilla crisis in Mexico, (2007): The upward trend in commodity prices, financial instability and food security, *VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*, ALACIP/FLACSO, 2011.
https://www.ipea.gov.br/agencia/images/stories/PDFs/rtm/130726_rtmv3_ingles02_cap5.pdf

Coubès Marie-Laure, Crise internationale et emploi industriel féminin au Mexique, *Travail, genre et sociétés*, vol. 1 n° 25, p. 41-29, 2011.
http://www.cairn.info/revue-travail-genre-et-societes-2011-page-41.htm

Durand Jorge, La dynamique migratoire au Mexique, *Hommes et migrations*, N° 1296, 2012.
http://hommesmigrations.revues.org/1509

Ejea Mendoza Tomás, La política cultural de México en los últimos años, *Revista Casa del tiempo*, vol. 4 n° 5, 2008.
http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/05_iv_mar_2008/casa_del_tiempo_eIV_num05-06_02_07.pdf

Escalante Gonzalbo Pablo, El México antiguo, *in* Escalante Gonzalbo Pablo et al., *Nueva historia mínima de México*, El Colegio de México, pp. 11-57, 2004.

Favre Henri, Race et nation au Mexique. De l'indépendance à la révolution, *Annales. Histoire, Sciences Sociales.* 49e année, n° 4, pp. 951-976, 1994. http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/ahess_0395-2649_1994_num_49_4_279302.

Flores Paredes Joaquín, Rojas Ortiz Mariana, Crisis financiera global 2007-2010: diferencias para enfrentarla en México y Estados Unidos. *Revista Universitaria Digital de Ciencias Sociales*, UNAM, 2015. http://distancia.cuautitlan2.unam.mx/rudics/?p=1006

Furio Victoria J. & Olivera Mercedes, Violencia Feminicida : Violence against Women and Mexico's Structural Crisis, *Latin American Perspectives*, vol. 33 n° 2, The Mexican Presidency, 2006-2012 : Neoliberalism, Social Movements, ans Electoral Politics, pp. 104-114, 2006, Sage Publications, Inc. http://www.jstor.org/stable/27647925.

Garciadiego Javier, La Revolución, *in* Escalante Gonzalbo Pablo et al., *Nueva historia mínima de México*, El Colegio de México, pp. 225-261, 2004.

Giampietro Mario, Using hierarchy theory to explore the concept of sustainable development, *Futures,* vol. 26 n° 6, pp. 616-625, 1994. http://ac.els-cdn.com/0016328794900337/1-s2.0-0016328794900337-main.pdf?_tid=b9a63766-4814-11e5-bea7-00000aab0f6c&acdnat=1440169135_5c16c7e99a7bf6a68c4feea6711578b7

Golob Stephanie R., Beyond the Policy Frontier: Canada, Mexico, and the Ideological Origins of NAFTA, *World Politics*, vol. 55, n° 3 pp. 361-398, Cambridge University Press, 2003. http://www.jstor/stable/25054227

Gruben William C. & Payan Tony, "Illegal" immigration on the U.S.-Mexico border: Is it really a crisis?, *James A. Baker III Institute for Public Policy*, Rice University, 2014. https://128.42.206.130/media/files/files/4d562970/MC-Immig-Gruben_Payan-101714.pdf

Hamilton Sarah, Neoliberalism, Gender, and Property Rights in Rural Mexico, *Latin American Research Review*, vol. 37, n° 1, pp. 119-143, 2002. http://www.jstor.org/stable/2692106

Hector Cary, Crise économique, classe ouvrière et système de domination au Mexique (1983-1987), *Cahiers de recherche sociologique*, vol. 6 n° 1, pp. 131-154, 1988. http://id.erudit.org/iderudit/1002043ar.

Hobsbawm Eric J. *L'Âge des extrêmes. Histoire du court XXe siècle*, André Versailles éditeur, 2008 (1994).

Jonsén Jennie, Winfuhr Michael, *Food Sovereignty. Towards democracy in localized food systems*, ITDG Publishing, The Schumacher Centre for Technology and Development, 2005.

Karsenty Laurent, Confiance interpersonnelle et communications de travail, *Le travail humain*, vol. 74 n° 2, pp.. 131-155, Presses Universitaires de France, 2012.

http://www.cairn.info/revue-le-travail-humain-2011-2-page-131.htm

Kaufman Robert R., Trejo Guillermo, Regionalism, Regime Transformation, and PRONASOL: The Politics of the National Solidarity Programme in Four Mexican States, *Journal of Latin American Studies*, vol. 29, n° 3, pp. 717-745, Cambridge University Press, 1997.
http://www.jstor.org/stable/158357

Martínez Valenzuela, Petroleum Hypothecation : Consequences for Mexico in Latin America since the Peso Crisis, *Asian Journal of Latin American Studies*, vol. 27 n° 2, pp. 47-73, 2014.
http://www.ajlas.org/v2006/paper/2014vol27no203.pdf

Martorano Bruno, Pre-crisis Conditions and Government Policy Responses: Chile and Mexico during the Great Recession, *Innocenti Working Paper* n° 2014-15, UNICEF Office of Research, Florence, 2014.
http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/iwp_2014_15.pdf

Merrien François-Xavier, La protection sociale comme politique de développement : un nouveau programme d'action international, *International Dévelopment Policy/Revue internationale de politique de développement*, n°4.2. 2013.
http://poldev.revues.org/1519.

Montemayor Carlos, Tinker Salas Miguel, Which PRI Wants to Win the Election?, *Latin American Perspectives*, vol. 33 n° 2, The Mexican Presidency, 2006-2012: Neoliberalism, Social Movements, and

Electoral Politics, pp. 90-93, Sage Publications, 2006. http://www.jstor.org/stable/27647922

Mundy Kieran & Popovski Vesselin, Defining climate-change victims, *Sustainable Science*, vol. 7, n° 1, pp. 5-16, 2011. Version United Nations University.
http://unu.edu/publications/articles/climate-change-victims.html

Nabor Eduardo Santiago, Globalización, migración y trabajo en la capital del "Blue Jeans", *Trace*, n° 55, pp. 16-30. 2009.
http://trace.revues.org/731

Özdemir Yonka, Argentina, Brazil, and Mexico in the Face of the Global Economic Crisis: What Economic strategies Work Best?, *IPSA Annual Meeting*, Montréal, 2014.
http://paperroom.ipsa.org/papers/paper_ 37051.pdf

Pineda Luna Omar & García Mata Arturo, Crisis of governance in Mexico from President Felipe Calderón to Enrique Peña Nieto, *IPSA Annual Meeting*, Montréal, 2014.
http://paperroom.ipsa.org/papers/paper_36719.pdf

Piron Sylvain, Une nouvelle morale du don. Argument, *Politique, société et histoire*, vol. 4 n°2, pp. 132-137, 2002.
https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00467668

Plihon Dominique, L'altermondialisme, version moderne de l'anticapitalisme?, *Actuel Marx* vol. 2 n° 44, pp. 31-40, 2008.
http://cairn.info/revue-actuel-marx-2008-2-page-31.htm

Rea Rodriguez Carlos Rafael, Le barzonisme : un dispoditif identitaire complexe en action dans le Mexique contemporain, *Le Mouvement Social*, n° 226, pp. 31-47, 2009. http://www.cairn.info/revue-le-mouvement-social-2009-1-page-31.htm

Revel-Mouroz Jean, Au Mexique : développement agricole et crise agraire au terme de la présidence Echeverría, *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, n° 28, La terre et les paysans en Amérique latine. pp. 245-258, 1977. http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/carav_0008-0152_1977_num_28_1_2089

Ricard Robert, L'« incorporation » de l'Indien par l'école au Mexique, *Journal de la Société des Américanistes*, vol. 23 n° 1, pp. 47-70, 1931. http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/jsa_0037-9174_1931_num_23_1_1084.

Rivelois Jean, Drogue, corruption et métamorphoses politiques, application à une comparaison Mexique-Brésil, In : *Tiers-Monde*, tome 40 n° 158, pp. 271-296, 1999. http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/tiers_1293-8882_1999_num_40_158_5305

Rodriguez Miguel, El siglo XX mexicano : la bola, la Revolución, la guerra civil, *Amnis*, 2015. http://amnis.revues.org/2338

Roman Richard, Velasco Arregui Edur, The State, the Bourgeoisie, and the Unions : The Recycling of Mexico's System of Labor Control, *Latin American Perspectives*, vol. 33, n° 2, The Mexican Presidency, 2006-2012 : Neoliberalism, Social Movements, and Electoral Politcs, pp. 95-103, 2006.
http://www.jstor.org/stable/27647924

Ros Jaime, Junto al epicentro : análisis comparativo de las economías de Canadá y México durante la crisis de 2008-2009, *Journal of Economic Litterature*, vol. 9 n° 27, pp. 22-44, 2011.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?%20script=sci_arttext&pid=S1665-952X2012000300002&lng=es&tlng=es

Rosset Peter, Food Sovereignty and the Contemporary Food Crisis, *Development,* vol. 4, n° 58, pp. 460-463, Society for International Development, 2008.
http://www.networkideas.org/networkideas/pdfs/peter_rosset.pdf

Silva Herzog Jesús, *Breve historia de la revolución mexicana, la etapa constitucionalista y la lucha de facciones,* Fondo de Cultura Económica, 1965. (1960)

Sirol Jean, La réforme agraire et les difficultés de l'agriculture collective au Mexique, In : *Tiers-Monde*, vol. 4 n° 15, pp. 407-417, 1963.
http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/tiers_0040-7356_1963_num_4_15_1346

Solís González José Luis, Reforma petrolera: lo dicho y lo oculto*, Trayectorias* vol. 10 n° 28, 2008.

http://www.researchgate.net/profile/Jose_Solis_Gonzalez/publication/28263321_Reforma_petrolera_lo_dicho_y_lo_oculto/links/0912f51398201ba342000000.pdf

Solís González José Luis, L'état narco : néolibéralisme et crime organisé au Mexique, *Revue Tiers Monde*, n° 212, pp. 173-188, 2012. http://www.cairn.info/revue-tiers-monde-2012-4-page-173.htm

Solís González José Luis, La violence au Mexique : État narco, crime organsié et « groupes d'autodéfense » communautaires dans l'État de Michoacán, In : *Recherches Internationales*, n° 99, pp. 113-138, 2014. http://www.researchgate.net/profile/Jose_Solis_Gonzalez/publication/266318152_LA_VIOLENCE_AU_MEXIQUE_TAT_NARCO_CRIME_ORGANIS_ET_GROUPES_D'AUTODEFENSE_COMMUNAUTAIRES_DANS_LTAT_DE_MICHOACAN/LINKS/542C67B30CF277D58C7F47.pdf

Soria Victor M., Nouvelles politiques d'ajustement et de re-légitimation de l'État au Mexique. Le rôle du « pronasol » et de la privatisation des entreprises publiques, In : *Tiers-Monde*, vol. 34 n° 135, La réhabilitation de la demande. Points de repère et analyse appliquée, pp. 603-623, 1993. http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/tiers_0040-7356_1993_num_34_135_4782

Soria Víctor M., Crecimiento económico, salarial, crisis y pobreza en México, *II Congreso nacional de sociología del trabajo*, 1998. http://victorsoria.com.mx/downloads/relacion_salarial/4.pdf

Stiglitz Joseph, More Instruments and Broader Goals: Moving Toward the Post-Washington Consensus, *The 1998 WIDER Annual lecture*, United Nations University, World Institute for Development Economic Research, 1998.
http://www.wider.unu.edu/events/annual-lecture/en_GB/1998/_files/84783458856665120/default/annual-lecture-1998.pdf

Thacker Strom C., NAFTA Coalitions and the Political Viability of Neoliberalism in Mexico, *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 41, n° 2 pp. 57-89, Center for Latin American Studies at the University of Miami, 1999.
http://www.jstor.org/stable/166407

Torres Martínez Rubén, Los clivajes Estado/Iglesia y centro/periferia en el México del siglo XXI. Reflexiones respecto a la actualidad y funcionalidad de la teoría de clivajes para el caso mexicano, *Amnis*, 11/2012.
http://amnis.revues.org/1811

Vagnoux Isabelle, Les États-Unis et le Mexique. Une alliance orageuse, *Vingtième Siècle. Revue d'Histoire*, vol. 1 n° 57, pp. 19-35, 1998.
http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/xxs_0294-1759_1998_num_57_1_3707

Vargas Rosío, La reforma energética: a 20 años del TLCAN, *Revista Problemas del Desarrollo*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, vol. 46 n° 180, 2015.

http://www.probdes.iiec.unam.mx/en/revistas/v45n180/body/v45n180a5_1.php

Vázquez Josefina, De la Independencia a la consolidación republicana, *in* Escalante Gonzalbo Pablo et al., *Nueva historia mínima de México*, El Colegio de México, pp. 137-191, 2004.

Williamson John, What Washington Means by Policy Reform, in: *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?,* Peterson Institute for International Economics, 1990. http://www.iie.com/publications/papers/paper.cfm?researchid=486

Williamson John, A Short History of the Washington Consensus, In: Serra Narcis, Stiglitz Joseph E. (dir.), *The Washington Consensus Reconsidered. Towards a New Global Governance,* The Initiative for Policy Dialogue Series, Oxford University Press, 2008. (2004)

Witker Velázquez Jorge, El interés nacional y el TLCAN, *Letras Jurídicas* n° 30, Universidad Veracruzana, 2014. http://revistas.uv.mx/index.php/letrasjuridicas/article/view/1514

Anexos

Documentacion del TPP : Informes independientes por orden cronologico

1.
Human Rights Watch. Injusticia militar. La reticencia de México para sancionar los abusos del ejército [Internet]. 2001. Recuperado a partir de: http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico1201sp.pdf

2.
Federación Internacional de Derechos Humanos. Los pueblos indígenas en México [Internet]. 2002. Recuperado a partir de: https://www.fidh.org/IMG/pdf/mx331e.pdf

3.
Federación Internacional de Derechos Humanos. Seguimiento de la situación de los derechos humanos en México [Internet]. 2003. Recuperado a partir de: https://www.fidh.org/IMG/pdf/mx362e.pdf

4.
Human Rights Watch. Justicia en peligro: la primera iniciativa seria de México para abordar los abusos del pasado podría fracasar [Internet]. 2003. Recuperado a partir de: http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/justicia_0.pdf

5.
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. Informe presentado a la Relatora sobre derechos de la mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Susana Villarán. 2004.

6.
Sin Fronteras I.A.P. Violencia y mujeres migrantes en México [Internet]. 2004. Recuperado a partir de: http://imumi.org/attachments/article/107/Sin_Fronteras-Informe_Violencia_y_Mujeres_Migrantes_en_Mexico_2004.pdf

7.
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. Informe sobre la situación de los asesinatos y desapariciones de mujeres y niñas en Ciudad Juárez y Chihuahua, México. Presentado al Comité contra la tortura [Internet]. 2005. Recuperado a partir de: https://www.fidh.org/IMG/pdf/CAT_Mexico_Nov06_informe_feminicidio.pdf

8.
Sin Fronteras I.A.P. México y su frontera sur [Internet]. 2005. Recuperado a partir de: http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/21/DOCUMENTO_MEX_FRONTERA_SUR.pdf

9.
Centro de Derechos Humanos «Miguel Agustín Pro Juárez», A.C. Derechos incumplidos, violaciones legalizadas. Los derechos humanos en el sexenio 2000-2006 [Internet]. 2006. Recuperado a partir de: centroprodh.org.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=109&Itemid=28&lang=es

10.
Federación Internacional de Derechos Humanos. El feminicidio en México y Guatemala [Internet]. 2006. Recuperado a partir de: https://www.fidh.org/IMG/pdf/mx_gt446e.pdf

11.
Federación Internacional de Derechos Humanos. México. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): efectos sobre los derechos humanos. Violaciones de los derechos laborales [Internet]. 2006. Recuperado a partir de: https://www.fidh.org/IMG/pdf/Mx448e.pdf

12.
Federación Internacional de Derechos Humanos. Oaxaca: conflicto social y violaciones a los derechos humanos [Internet]. 2006. Recuperado a partir de: https://www.fidh.org/IMG/pdf/mx461e.pdf

13.
Human Rights Watch. El cambio inconcluso. Avances y desaciertos en derechos humanos durante el gobierno de Fox [Internet]. 2006. Recuperado a partir de: http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico0506spwebwcover_0.pdf

14.
Amnistía Internacional. Injusticia e impunidad: deficiencias en el sistema de justicia penal mexicano [Internet]. 2007. Recuperado a partir de: http://amnistia.org.mx/nuevo/wp-content/uploads/2014/07/Mexico_InjusticiaeImpunidad_7_02_2007.pdf

15.
Amnistía Internacional. Leyes sin justicia: violaciones de derechos humanos e impunidad en el sistema de justicia penal y de seguridad pública [Internet]. 2007. Recuperado a partir de: https://www.amnesty.org/download/Documents/60000/amr410022007fr.pdf

16.
Federación Internacional de Derechos Humanos. Publicación del Informe anual del Observatorio para la Protección de los defensores de derechos humanos: una perspectiva mexicana [Internet]. 2007. Recuperado a partir de: https://www.fidh.org/IMG/pdf/LIVRE_ESP_PDF_BD.pdf

17.
Centro de Derechos Humanos «Miguel Agustín Pro Juárez», A.C. Informe Hacia 2012, reformas estructurales y mano dura: el cerco en torno a los derechos humanos [Internet]. 2008. Recuperado a partir de: http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=107&Itemid=28&lang=es

18.
Centro de Derechos Humanos «Miguel Agustín Pro Juárez», A.C. Participación ciudadana obstaculizada: el derecho al acceso a la información y a la consulta en el contexto de la integración económica de México [Internet]. 2008. Recuperado a partir de: http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/C02154304E7744C505257D0E00236A87/$FILE/4_PRO_PAR.pdf

19.
Federación Internacional de Derechos Humanos. Estados Unidos-México. Muros, abusos y muertes en las fronteras. Violaciones flagrantes de los derechos de los migrantes indocumentados en camino a Estados Unidos [Internet]. 2008. Recuperado a partir de: https://www.fidh.org/IMG/pdf/USAMexiquemigran488esp.pdf

20.
Human Rights Watch. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. Una evaluación crítica [Internet]. 2008. Recuperado a partir de: http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico0208sp_1.pdf

21.
Amnistía Internacional. México. Nuevos informes de violaciones de derechos humanos a manos del ejército [Internet]. 2009. Recuperado a partir de: https://www.amnesty.org/download/Documents/44000/amr410582009es.pdf

22.
Centro de Derechos Humanos «Miguel Agustín Pro Juárez», A.C. ¿Comandante supremo? La ausencia de control civil sobre las Fuerzas armadas al inicio del sexenio de Felipe Calderón [Internet]. 2009. Recuperado a partir de: http://www.boell-latinoamerica.org/downloads/InformeAbusosMilitaresCOMP090309.pdf

23.
Federación Internacional de Derechos Humanos. México: defensores de derechos humanos frente a la mutación política y la violencia [Internet]. 2009. Recuperado a partir de: https://www.fidh.org/IMG/pdf/mx10022009e.pdf

24.
Federación Internacional de Derechos Humanos. Misión de actualización de la Misión internacional de investigación sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en México (junio 2008) [Internet]. 2009. Recuperado a partir de: https://www.fidh.org/IMG/pdf/RapObsMexicoES-2.pdf

25.
Human Rights Watch. Impunidad uniformada. Uso indebido de la justicia militar en México para investigar abusos cometidos durante operativos contra el narcotráfico y de seguridad pública [Internet]. 2009. Recuperado a partir de: http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico0409spwebwcover.pdf

26.
Amnistía Internacional. Exigiendo justicia y dignidad. Defensores y defensoras de los derechos humanos en México [Internet]. 2009. Recuperado a partir de: https://www.amnesty.org/download/Documents/44000/amr410322009fra.pdf

27.
Amnistía Internacional. Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México [Internet]. 2010. Recuperado a partir de: http://amnistia.org.mx/nuevo/wp-content/uploads/2014/07/Mexico_Victimas_Invisibles_28_04_2010.pdf

28.
Centro de Derechos Humanos «Fray Francisco de Vitoria», O.P. A.C. Derechos humanos de las juventudes en México [Internet]. 2010. Recuperado a partir de: http://www.derechoshumanos.org.mx/IMG/pdf/dhjo10.pdf

29.
Centro de Derechos Humanos «Fray Francisco de Vitoria», O.P. A.C. Experiencias de participación de movimientos sociales en la defensa y reivindicación de los derechos a la alimentación, vivienda y laborales en México [Internet]. 2010. Recuperado a partir de: http://www.derechoshumanos.org.mx/IMG/pdf/informe_desca_nal_2012_1_.pdf
30.
Centro de Derechos Humanos «Fray Francisco de Vitoria», O.P. A.C. Informe DESCA 2010. Informe anual sobre la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en México, 2009-2010 [Internet]. 2010. Recuperado a partir de: http://www.derechoshumanos.org.mx/IMG/pdf/desca_2010.pdf
31.
Centro de Derechos Humanos «Miguel Agustín Pro Juárez», A.C. Sociedad amenazada. Violencia e impunidad, rostros del México actual [Internet]. 2010. Recuperado a partir de: http://centroprodh.org.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=50&Itemid=28&lang=es
32.
Sin Fronteras I.A.P. I. Adolescentes migrantes no acompañados: estudio sobre sus derechos humanos durante el proceso de verificación migratoria, detención, deportación y recepción [Internet]. 2010. Recuperado a partir de: http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/1150/Informe_Adolescentes_NA_web.pdf
33.
Centro de Derechos Humanos «Fray Francisco de Vitoria», O.P. A.C. Informe anual sobre la situación de los DESCA en México y su exigibilidad. [Internet]. 2011. Recuperado a partir de: http://www.derechoshumanos.org.mx/IMG/pdf/desc11.pdf
34.
Centro de Derechos Humanos «Fray Francisco de Vitoria», O.P. A.C. Informe sobre la situación de los derechos humanos de las juventudes en México y en el Distrito Federal. 2010-2011 [Internet]. 2011. Recuperado a partir de: http://www.derechoshumanos.org.mx/IMG/pdf/infjuv.pdf
35.
Centro de Derechos Humanos «Miguel Agustín Pro Juárez», A.C. Cuadernos sobre secuestro de migrantes. Dimensión, contexto y testimonios de la experiencia de la migración en tránsito por México [Internet]. 2011. Recuperado a partir de: http://observatoriocolef.org/_admin/documentos/Cuaderno_Secuestros.pdf
36.
Centro de Derechos Humanos «Miguel Agustín Pro Juárez», A.C. Informe sobre el Estado de México durante el sexenio de 2006-2011: la violación sistemática de derechos humanos como política de Estado. 2011.
37.
Comité Cerezo México. Informe: Saldos de la represión en México 2009-2010. Una guerra contra el pueblo [Internet]. 2011. Recuperado a partir de: http://comitecerezo.org/IMG/pdf/informe_2011_web.pdf
38.
Comité Cerezo México. Informe sobre la desaparición forzada en México 2011. Presentado por las organizaciones integrantes de la Campaña nacional contra la desaparición forzada ante el Grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias de la ONU [Internet]. 2011. Recuperado a partir de: http://www.comitecerezo.org/IMG/pdf/_espanol_informe_sobre_la_desaparicion_forzada_en_mexico_2011_gtdfonu_21-03-11.pdf
39.
Human Rights Watch. Ni seguridad, ni derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la «guerra contra el narcotráfico» de México [Internet]. 2011. Recuperado a partir de: www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico1111spwebwcover.pdf
40.
Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C. Marco institucional y normativo en materia de migración internacional en México [Internet]. 2011. Recuperado a partir de: http://www.imumi.org/attachments/INEDIM_Documento_de_Trabajo_No_3_Marco_Institucional_en_materia_de_migracion_29092011.pdf
41.
Amnistía Internacional. Culpables conocidos, víctimas ignoradas. Tortura y maltrato en México [Internet]. 2012. Recuperado a partir de: http://amnistia.org.mx/nuevo/wp-content/uploads/2014/07/Mexico_Tortura_y_Maltrato_11_10_2012.pdf
42.
Centro de Derechos Humanos «Miguel Agustín Pro Juárez», A.C. Han destruido la vida en este lugar. Megaproyectos, violaciones a derechos humanos y daños ambientales en México [Internet]. 2012.

Recuperado a partir de:
http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=149&Itemid=28&lang=es

43.
Centro de Derechos Humanos «Miguel Agustín Pro Juárez», A.C. La frontera olvidada. Informe sobre las condiciones de las personas migrantes, desplazadas y defensoras de derechos humanos en Tenosique. Misión de observación civil. Tenosique, Tabasco, México, octubre de 2011 [Internet]. 2012. Recuperado a partir de: http://www.serapaz.org.mx/wp-content/uploads/2014/01/informetenosique1.pdf

44.
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. Feminicidio e impunidad en México: un contexto de violencia estructural generalizada. Informe presentado ante el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer [Internet]. 2012. Recuperado a partir de: http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2013/03/Feminicidio-e-impunidad-en-M%C3%83%C2%A9xico-Un-contexto-de-violencia-estructural-y-generalizada.pdf

45.
Comité Cerezo México. Informe de violaciones a los derechos humanos en México 2011. Las víctimas del proceso de configuración de un Estado terrorista [Internet]. 2012. Recuperado a partir de: http://www.comitecerezo.org/IMG/pdf/informe_2012.pdf

46.
Comité Cerezo México. Informe sobre Desaparición forzada de defensores de los derechos humanos en México 2012 [Internet]. 2012. Recuperado a partir de: http://www.comitecerezo.org/IMG/pdf/informe_sobre_la_desaparicion_forzada_de_defensores_de_los_derechos_humanos_en_mexico_2012.pdf

47.
Sin Fronteras I.A.P. Blog En otra tierra: una ventana a la realidad de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiados [Internet]. 2012. Recuperado a partir de: http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/1405/Blog_EnOtraTierra_Final_web.pdf

48.
Sin Fronteras I.A.P. Evolución y retos del marco normativo migratorio en México: una perspectiva histórica [Internet]. 2012. Recuperado a partir de: http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/1406/informeMigracion_web.pdf

49.
Sin Fronteras I.A.P. La detención de personas extranjeras en estaciones migratorias [Internet]. 2012. Recuperado a partir de: http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/1403/Detencion_Extranjeros_Final_web.pdf

50.
Centro de Derechos Humanos «Miguel Agustín Pro Juárez», A.C. Transición traicionada: los derechos humanos en México durante el sexenio 2006-2012 [Internet]. 2013. Recuperado a partir de: http://www.centroprodh.org.mx/comunicacion/Informe%20Sexenal%20150.pdf

51.
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. Acceso a la justicia en México: la constante impunidad en casos de violaciones a derechos humanos. Informe presentado ante el Consejo de Derechos Humanos con motivo del Examen periódico Universal de México, [Internet]. 2013. Recuperado a partir de: http://www.cmdpdh.org/wp-content/uploads/2013/07/Acceso-a-la-Justicia-en-Mexico.pdf

52.
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. Ejecuciones extrajudiciales en el contexto de la militarización de la seguridad pública. Informe presentado con motivo de la visita del relator especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias [Internet]. 2013. Recuperado a partir de: http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2013/04/Ejecuciones-extrajudiciales-en-el-contexto-de-la-militarizaci%C3%83%C2%B3n-de-la-seguridad-p%C3%83%C2%BAblica1.pdf

53.
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. Grandes proyectos de desarrollo y las/los defensores de derechos humanos. Informe presentado ante la Relatora especial sobre defensores de derechos humanos [Internet]. 2013. Recuperado a partir de: http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2013/07/Grandes-proyectos-de-desarrollo-y-las-y-los-defensores-de-derechos-humanos.pdf

54.
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. Informe conjunto presentado por organizaciones de la sociedad civil mexicana para la segunda ronda del Examen Periódico

Universal a México [Internet]. 2013. Recuperado a partir de: http://www.iccnow.org/documents/Informe_conjunto_presentado_por_organizaciones_de_la_sociedad_civil_mexicana.pdf

55.
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. Situación General de los derechos humanos en México [Internet]. 2013. Recuperado a partir de: http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/Audiencia-147Situacion-General-de-Derechos-Humanos-en-Mexico.pdf

56.
Comité Cerezo México. Defender los derechos humanos en México: el costo de la dignidad. Junio de 2012 a mayo de 2013 [Internet]. 2013. Recuperado a partir de: http://www.comitecerezo.org/IMG/pdf/defender_los_derechos_humanos_en_mexico.pdf

57.
Human Rights Watch. Los desaparecidos de México. El persistente costo de una crisis ignorada [Internet]. 2013. Recuperado a partir de: http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico0213sp_ForUpload_0_0.pdf

58.
Sin Fronteras I.A.P. La ruta del encierro: situación de las personas en detención en estaciones migratorias y estancias provisionales [Internet]. 2013. Recuperado a partir de: http://sinfronteras.org.mx/attachments/informe-2014.pdf

59.
Sin Fronteras I.A.P. «Ser migrante no me hace delincuente». Situación de las personas en detención en las estaciones migratorias de Iztapalapa, Distrito Federal, Tenosique y Villa Hermosa, Tabasco 2011.2012 [Internet]. 2013. Recuperado a partir de: http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/1432/INFORME_EM_2013.pdf

60.
Amnistía Internacional. Fuera de control. Tortura y otros malos tratos en México [Internet]. 2014. Recuperado a partir de: http://amnistia.org.mx/nuevo/wp-content/uploads/2014/09/INFORME_TORTURA_AIM.pdf

61.
Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas, A.C. Los derechos humanos a debate. Entre el cinismo y la dignidad de los pueblos [Internet]. 2014. Recuperado a partir de: http://www.frayba.org.mx/archivo/informes/1410_dh_a_debate_entre_el_cinismo_oficial_y_la_dignidad.pdf

62.
Centro de Derechos Humanos «Fray Francisco de Vitoria», O.P. A.C. y otros. Informe sobre la situación de las personas privadas de libertad. Visita a México del Relator especial de Naciones Unidas sobre la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, Juan E. Méndez. Abril 21-mayo 2014 [Internet]. 2014. Recuperado a partir de: http://www.derechoshumanos.org.mx/IMG/pdf/informe_relatortortura_privadaslibertad.pdf

63.
Centro de Derechos Humanos «Miguel Agustín Pro Juárez», A.C. 45 años de impunidad conmemorados bajo represión estatal. Informe de la Misión de observación del Centro Prodh. Marcha conmemorativa del 2 de octubre de 1968 en 2013 [Internet]. 2014. Recuperado a partir de: http://centroprodh.org.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=166&Itemid=28&lang=es

64.
Centro de Derechos Humanos «Miguel Agustín Pro Juárez», A.C. Migrantes en prisión. La incriminación de migrantes en México. Otro destino trágico. El caso de Ángel Amílcar Colón Quevedo y el panorama de las personas centroamericanas en reclusión [Internet]. 2014. Recuperado a partir de: http://www.estudiosdemigracion.org/inedim2013/documentosypub/pub-ext/InformeMigrantesPrision.pdf

65.
Colectivo de Abogadas y Abogados Solidarios CAUSA. Control del espacio público. Informe sobre retrocesos en las libertades de expresión y reunión en el actual gobierno [Internet]. 2014. Recuperado a partir de: https://colectivodeabogadoscausa.files.wordpress.com/2014/11/informe-sobre-el-espacio-pc3bablico.pdf

66.
Colectivo de Abogadas y Abogados Solidarios CAUSA. Derechos humanos y protesta social en México. Audiencia temática presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA [Internet]. 2014. Recuperado a partir de:

http://centroprodh.org.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=186&Itemid=28&lang=es

67. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. Informe sobre el estado del marco normativo y la práctica de la tortura en México. Presentado ante el Sr. Juan Méndez, Relator especial sobre la tortura de la Organización de Naciones Unidas [Internet]. 2014. Recuperado a partir de: http://sintortura.mx/wp-content/uploads/2014/06/Informe-sobre-tortura-Relator-ONU-Abril-2014-.pdf

68. Comité Cerezo México. Informe sobre Desaparición forzada 2014 [Internet]. 2014. Recuperado a partir de: http://www.comitecerezo.org/IMG/pdf/informe_campana_nacional_2014.pdf

69. Federación Internacional de Derechos Humanos. México. Informe sobre presunta comisión de crímenes de lesa humanidad en Baja California entre 2006 y 2012 [Internet]. 2014. Recuperado a partir de: https://www.fidh.org/IMG/pdf/rapport_mexique-ld2-1-2.pdf

Documentation du TPP : Rapports officiels classés par ordre chronologique

1.
Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC). Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo a los artículos 16 y 17 del pacto. (E/C.12/1993/16). 1994.

2.
Comité de los Derechos del Niño (CDN). Examen de los Informes Presentados por los Estados Partes en Virtud del Artículo 44 de la Convención. (CRC/C/15/Add.13). 1994.

3.
Comité de los Derechos Humanos (Comité DH). Examen de los Informes Presentados por los Estados Partes de Conformidad con el Artículo 40 del Pacto. (CCPR/C/79/Add.32). 1994.

4.
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD). Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. (A/50/18). 1996.

5.
Comité contra la Tortura (CAT). Informe del quincuagésimo segundo período de sesiones. Suplemento No. 44. (A/52/44). 1997.

6.
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD). Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, (A/52/18). 1997.

7.
Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas (GT Desapariciones ONU). Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. (E/CN.4/1998/43). 1998.

8.
Relator Especial contra la Tortura (RE Tortura ONU). Informe del Relator Especial, Sr. Nigel S. Rodley, presentado con arreglo a la resolución 1997/38 de la Comisión de Derechos Humanos. (E/CN.4/1998/38/Add.2). 1998.

9.
Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (RE Venta Niños ONU). Informe presentado por la Sra. Ofelia Calcetas-Santos, Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. (E/CN.4/1998/101/Add.2). 1998.

10.
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; Periodo de sesiones 18 y 19. (A/53/38/Rev.1). 1998.

11.
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos en México. (OEA/Ser.L/V/II.100). 1998.

12.
Relator especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos (RE Desechos ONU). Informe de la Relatora Especial sobre desechos tóxicos, Sra. Fatma-Zohra Ksentini. (E/CN.4/1999/46/ADD.1). 1999.

13.
Comité de los Derechos Humanos (Comité DH). Examen de los Informes Presentados por los Estados Partes de Conformidad con el Artículo 40 del Pacto. (CCPR/C/79/Add.109). 1999.

14.
Comité de los Derechos del Niño (CDN). Examen de los Informes Presentados por los Estados Partes en Virtud del Artículo 44 de la Convención. (CRC/C/15/Add.112). 1999.

15.
Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias (RE Ejecuciones ONU). Informe de la Relatora, Sra. Asma Jahangir, relativo a las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrariasy presentado en cumplimiento de la resolución 1999/35 de la Comisión de Derechos Humanos. (E/CN.4/2000/3/Add.3). 1999.

16.
Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC). Examen de los Informes Presentados por los Estados Partes de Conformidad con los Artículos 16 y 17 del pacto. (E/C.12/1/ADD.41). 1999.

17.

Grupo de trabajo sobre poblaciones indígenas. Informe presentado por la Sra. Erica-Irene a. Daes, Presidente-relatora del Grupo de trabajo sobre las poblaciones indígenas, acerca de su visita a México (del 28 de enero al 14 de febrero de 2000). E/CN.4/Sub.2/2000/40. 2000.

18.

Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas (GT Desapariciones ONU). Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. (E/CN.4/2002/79). 2002.

19.

Relatoría especial sobre la independencia de los magistrados y abogados DC. Los derehos civiles y políticos, en particular las cuestiones relacionadas con: la independencia del poder judicial, la administración de justicia, la impunidad. Informe del Relator especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Sr. Dato'Param Coomarswamy, presentado de conformidad con la resolución 2001/39 de la Comisión de derechos humanos. Adición. Informe sobre la misión cumplida en México (del 13 al 23 de mayo de 2001). E/CN.4/2002/72/Add.1. 2002.

20.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; 26o y 27o Periodo de sesiones. (A/57/38). 2002.

21.

Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes (RE Migrantes ONU). Informe presentado por la Relatora Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, Sra. Gabriela Rodríguez Pizarro, de conformidad con la resolución 2002/62 de la Comisión de Derechos Humanos. Adición. Misión a la frontera entre México y los Estados Unidos (2002).(E/CN.4/2003/85/Add.3). 2002.

22.

Grupo de trabajo sobre la detención arbitraria. Los derechos civiles y políticos, en particular las cuestiones de la tortura y la detención. Informe del Grupo de trabajo sobre la detención arbitraria acerca de su visita a México (del 27 de octubre al 10 noviembre de 2001). Adición. E/CN.4/2003/8/Add.3. 2002.

23.

Relatoría especial sobre los derechos humanos de los migrantes. Informe presentado por la Relatora especial, Sra. Gabriela Rodríguez Pizarro, de conformidad ocn la resolución 2002/62 de la Comisión de derechos humanos. Adición. Misión a la frontera entre México y los Estados Unidos. E/CN.4/2003/85/Add.3. 2002.

24.

Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México. 2003.

25.

Representante especial sobre los desplazados internos. Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos, Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56 de la Comisión de derechos humanos. Adición. Pautas sobre los desplazamientos: México. E/CN,4/2003/86/Add.3. 2003.

26.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Situación de los derechos de la mujer en Ciudad Juárez, méxico: el derecho a no ser objeto de violencia y discriminación (2003). OEA/Ser.L/VII.117.Doc.1 rev. 1. 2003.

27.

Relator Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación (RE Vivienda ONU). Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación, Sr. Miloon Kothari. (E/CN.4/2003/5/Add.3). 2003.

28.

Comité contra la Tortura (CAT). Informe sobre México preparado por el Comité, en el marco del artículo 20 de la Convención, y respuesta del gobierno de México (2003). CAT/C/75. 2003.

29.

Relatoría especial sobre los derechos de los pueblos indígenas. Informe del Relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen. Adición. Misión a México (del 1 al 18 de junio de 2003. E/CN.4/2004/80/Add.2. 2003.

30.

Relator Especial sobre los derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias (RE migrantes CIDH). Visita In Loco a México de la Relatoría Especial sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias. (OEA/Ser.L/V/II.118). 2003.

31.

Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas (GT Desapariciones ONU). Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. (E/CN.4/2004/58). 2004.

32.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Informe de México producido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer bajo el Artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención y respuesta del Gobierno de México. (CEDAW/C/2005/OP.8/MÉXICO). 2005.

33.
Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas (RE Indígenas ONU). Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Yakin Ertürk. (E/CN.4/2006/61/Add.4). 2006.

34.
Relatoría especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias YE. Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género: la violencia contra la mujer. Informe de la Relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Yakin Ertürk. Adición. Misión a México. E/CN.4/2006/Add.4. 2006.

35.
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD). Examen de los Informes Presentados por los Estados Partes de Conformidad con el Artículo 9 de la Convención. (CERD/C/MEX/CO/15). 2006.

36.
Comité de los Derechos del Niño (CDN). Examen de los Informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención. Observaciones finales. México (2006). CRC/C/MEX/CO/3. 2006.

37.
Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC). Examen de los Informes Presentados por los Estados Partes de Conformidad con los Artículos 16 y 17 del Pacto. (E/C.12/MEX/CO/4). 2006.

38.
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Observaciones finales del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer: México (2006).CEDAW/C/MEX/CO/6. 2006.

39.
Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW). Examen de los Informes Presentados por los Estados Parte de Conformidad con el Artículo 9 de la Convención. (CMW/C/MEX/CO/1). 2006.

40.
Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). Derechos Humanos de las Mujeres. Actualización del Capítulo 5 del Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México. 2007.

41.
Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). El acceso a la justicia para los indígenas en México. Estudio de caso en Oaxaca. 2007.

42.
Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). El derecho a una vida libre de discriminación y violencia: mujeres indígenas de Chiapas, Guerrero y Oaxaca. 2007.

43.
Comité contra la Tortura (CAT). Examen de los Informes Presentados por los Estados Partes en Virtud del Artículo 19 de la Convención. (CAT/C/MEX/CO/5). 2007.

44.
Comité contra la Tortura (CAT). Examen de los Informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 19 de la Convención. Conclusiones y recomendaciones del Comité contra la tortura. México (2007). CAT/C/MEX/CO/4. 2007.

45.
Relatoría especial sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Informe del Relator especial sobre la cuestión de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, Manfred Nowak. Adición. Seguimiento a las recomendacioneshechas por el Relator especial (2007). A/HRC/4/33/Add.2. 2007.

46.
Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (RE Venta Niños ONU). Informe del Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, Juan Miguel Petit. (A/HRC/7/8/Add.2). 2008.

47.
Relatoría especial sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes NM. Informe del Relator especial sobre la cuestión de la tortura y otros tratos crueles, Inhumanos o

degradantes, Adición. Seguimiento a la recomendaciones hechas por el Relator especial (2008). A/HRC/7/3/Add.2. 2008.

48.

Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). Defender los Derechos Humanos: Entre el compromiso y el riesgo. Informe sobre la situación de las y los Defensores de Derechos Humanos en México. 2009.

49.

Relatoría especial sobre la vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado RR. Informe de la Relatora especial sobre la vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida decuado, y sobre el derecho a la no discriminación en este contexto, . Adición. Seguimiento a las recomndaciones. A/HRC/10/7/Add.2. 2009.

50.

Relatoría especial sobre los derechos humanos de los migrantes BJ. Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Informe del Relator sobre los derechos huanos de los migrantes, Sr. Jorge Bustamante. Adición, Misión a México (del 9 al 15 de marzo de 2008). A/HRC/11/7/Add.2. 2009.

51.

Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT). Informe sobre la visita a México del Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. (CAT/OP/MEX/R.1). 2009.

52.

Consejo de Derechos Humanos. Informe del grupo de trabajo sobre el Examen periódico universal: México. A/HRC/11/27. 2009.

53.

Comité de los Derechos Humanos (Comité DH). Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto. Observaciones finales del Comité de derechos humanos: México. CCPR/C/MEX/CO/5. 2010.

54.

Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT). Informe sobre la visita a México del Subcomité para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (del 27 de agosto al 12 de septiembre de 2008). CAT/OP/MEX/1. 2010.

55.

Relator Especial sobre el derecho a la Educación (RE Educación ONU). Informe del Relator Especial sobre el derecho a la Educación, Sr. Vernor Muñoz. (A/HRC/14/25/Add.4). 2010.

56.

Relator Especial sobre la Libertad de Expresión (RE Libertad de Expresión CIDH). Informe Especial sobre la Libertad de Expresión en México 2010. (OEA/Ser.L/V/II.Doc.5). 2011.

57.

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD). Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. (CERD/C/MEX/CO/16-17). 2011.

58.

Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW). Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 74 de la Convención. (CMW/C/MEX/CO/2). 2011.

59.

Comité de los Derechos del Niño (CDN). Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del párrafo 1 del artículo 12 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. (CRC/C/OPSC/MEX/CO/1). 2011.

60.

Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados (RE Magistrados ONU). Informe de la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados. (A/HRC/17/30/Add.3). 2011.

61.

Relator Especial sobre el derecho a la Libertad de Expresión (RE Libertad Expresión ONU). Informe del Relator Especial sobre la promoción protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Frank La Rue. (A/HRC/17/27/Add.3). 2011.

62.

Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas (GT Desapariciones ONU). Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzada o Involuntarias. (A/HRC/19/58/Add.2). 2011.

63.

Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación (RE Alimentación ONU). Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Oliver De Schutter. (A/HRC/19/59/Add.2). 2012.
64.
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (CEDAW/C/MEX/CO/7-8). 2012.
65.
Comité contra la Tortura (CAT). Observaciones finales de los informes periódicos quinto y sexto combinados de México, adoptada por el Comité en su 49° periodo de sesiones. (CAT/C/MEX/CO/5-6). 2012.
66.
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos (Consejo DH). Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. México (A/HRC/25/7). 2013.
67.
Relator sobre los Derechos de los Migrantes. Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México. (OES/Ser.I./V/II.Doc-48/13). 2013.
68.
Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias (RE Ejecuciones ONU). Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Christof Heyns. Adición. Misión a México. (A/HRC/26/36/Add.1). 2014.

Documentation del TPP : Marco juridico en orden cronologico

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917.

2. Convenio Internacional del Trabajo No 11 relativo a los Derechos de Asociación y de Coalición de los Trabajadores Agrícolas. 1921.

3. Convenio Internacional del Trabajo No 12 relativo a la Indemnización por Accidente del Trabajo en la Agricultura. 1921.

4. Convenio Internacional del Trabajo No 14 relativo a la Aplicación del Descanso Semanal en las Empresas Industriales. 1921.

5. Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Menores, Ginebra. 1921.

6. Convenio Internacional del Trabajo No 17 relativo a la Indemnización por Accidentes de Trabajo. 1925.

7. Convención Relativa a la Esclavitud, Ginebra. 1926.

8. Convenio Internacional del Trabajo No 26 relativo al Establecimiento de Métodos para la Fijación de Salarios Mínimos. 1928.

9. Convenio Internacional del Trabajo No 29 relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio. 1930.

10. Convenio Internacional del Trabajo No 30 relativo a la Reglamentación de las Horas de Trabajo en el Comercio y las Oficinas. 1930.

11. Código Penal Federal. 1931.

12. Código de Justicia Militar. 1933.

13. Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad, Ginebra. 1933.

14. Convenio Internacional del Trabajo No 42 relativo a la Indemnización por Enfermedades Profesionales. 1934.

15. Convenio sobre la Protección de Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos, Washington. 1935.

16. Ley de Expropiación. 1936.

17. Convenio Internacional del Trabajo No 52 relativo a las Vacaciones Anuales Pagadas. 1939.

18. Ley de Vías Generales de Comunicación. 1940.

19. Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América, Washington, D.C. 1940.

20. AGNU. Declaración Universal de los Derechos Humanos, Resolución 217 (III). 1948.

21. Convenio Internacional del Trabajo No 87 relativo a la Libertad Sindical y a la Protección del Derecho de Sindicación. 1948.

22. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Bogotá. 1948.

23. AGNU. Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, Resolución 260 A (III). 1948.

24. Convenio Internacional del Trabajo No 95 relativo a la Protección del Salario. 1949.

25. Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva No 98. 1949.

26.
Convenio de Ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempos de Guerra. 1949.
27.
Convenio Internacional del Trabajo No 99 relativo a los Métodos para la Fijación de Salarios Mínimos en la Agricultura. 1951.
28.
Convenio Internacional del Trabajo No 100 relativo a la Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y la Mano de Obra Femenina por un Trabajo de Igual Valor. 1951.
29.
Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, Ginebra. 1951.
30.
Convenio Internacional del Trabajo No 102 relativo a la Norma Mínima de la Seguridad Social. 1952.
31.
Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud, Ginebra. 1956.
32.
Convenio Internacional del Trabajo No 105 relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso. 1957.
33.
Convenio Internacional del Trabajo No 106 relativo al Descanso Semanal en el Comercio y en las Oficinas. 1957.
34.
Convenio Internacional del Trabajo No 111 relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación. 1958.
35.
Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales. 1961.
36.
Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado. 1963.
37.
AGNU. Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, Resolución 2106 A (XX). 1965.
38.
AGNU. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Resolución 2200 A (XXI). 1966.
39.
AGNU. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Resolución 2200 A (XXI). 1966.
40.
Primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos. 1966.
41.
AGNU. Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, Resolución 2198 (XXI). 1967.
42.
AGNU. Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, Resolución 2391 (XXIII). 1968.
43.
Convención Americana sobre Derechos Humanos, San José de Costa Rica. 1969.
44.
Convenio Internacional del Trabajo No 131 relativo a la Fijación de Salarios Mínimos, con Especial Referencia a los Países en Vías de Desarrollo. 1970.
45.
Ley Federal del Trabajo. 1970.
46.
Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, París. 1972.
47.
Convenio sobre la edad mínima, No 138. 1973.
48.
Ley General de Población. 1974.
49.
AGNU. Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, Resolución 3281 (XXIX). 1974.
50.
AGNU. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Resolución 34/180. 1979.
51.

Convenio Internacional del Trabajo No 155 sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo. 1981.

52.

Ley de Planeación. 1983.

53.

Corte IDH. Propuesta de Modificación a la Constitución Política de Costa Rica Relacionada con la Naturalización. Opinión Consultiva OC-4/84 Serie A No. 4. 1984.

54.

Ley General de Salud. 1984.

55.

AGNU. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Resolución 39/46. 1984.

56.

Convenio Internacional del Trabajo No 161 sobre Servicios de Salud en el Trabajo. 1985.

57.

Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, Viena. 1985.

58.

Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, Cartagena de Indias, Colombia. 1985.

59.

Corte IDH. La Colegiación Obligatoria de Periodistas (Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-5/85 Serie A No. 5. 1985.

60.

Corte IDH. El Hábeas Corpus Bajo Suspensión de Garantías (arts. 27.2, 25.1 y 7.6 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC- 8/87 Serie A No. 8. 1987.

61.

Corte IDH. Corte IDH. Garantías Judiciales en Estados de Emergencia (arts. 27.2, 25 y 8 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-9/87 Serie A No. 9. 1987.

62.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente. 1988.

63.

Corte IDH. Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras. Fondo. Sentencia Serie C No. 4. 1988.

64.

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, San Salvador. 1988.

65.

Convenio Internacional del Trabajo No 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes C169. 1989.

66.

AGNU. Convención sobre los Derechos del Niño, Resolución 44/25. 1989.

67.

Ley de Instituciones de Crédito. 1990.

68.

AGNU. Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, Resolución 45/158. 1990.

69.

Protocolo de Minnesota. 1991.

70.

Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos, Londres. 1991.

71.

Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura. 1991.

72.

Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica. 1992.

73.

Ley sobre la Celebración de Tratados. 1992.

74.

Ley Agraria. 1992.

75.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 1992.

76.

Ley Minera. 1992.

77.

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. 1992.

78.

Ley Federal sobre Metrología y Normalización. 1992.

79.

Ley de Aguas Nacionales. 1992.

80.

Ley General de Educación. 1993.

81.

Ley de Puertos. 1993.

82.

Ley General de Asentamientos Humanos. 1993.

83.

Ley de Comercio Exterior. 1993.

84.

Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. 1993.

85.

Ley del Banco de México. 1993.

86.

Ley de Inversión Extranjera. 1993.

87.

Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. 1995.

88.

Ley del Seguro Social. 1995.

89.

Convención Interamericana contra la Corrupción, Caracas. 1996.

90.

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. 1996.

91.

Ley Federal de Variedades Vegetales. 1996.

92.

Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. 1996.

93.

Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, Washington D.C. 1997.

94.

Protocolo de Kyoto a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 1997.

95.

Corte IDH. Caso Blake Vs. Guatemala. Fondo. Sentencia Serie C No. 36. 1998.

96.

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. 1998.

97.

Convenio Internacional del Trabajo No 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación. 1999.

98.

Protocolo de Estambul. 1999.

99.

Corte IDH. El Derecho a la Información sobre la Asistencia Consular en el Marco de las Garantías del Debido Proceso Legal. Opinión Consultiva OC-16/99 Serie A No. 16. 1999.

100.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 2000.

101.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 2000.

102.

Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2000.

103.

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 2000.

104.

AGNU. Convención de las Naciones Unidos contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Resolución 55/25. 2000.

105.

Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 2000.
106.
Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 2000.
107.
Corte IDH. Caso "La Última Tentación de Cristo" (Olmedo Bustos y otros) Vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia Serie C No. 73. 2001.
108.
Corte IDH. Caso de los «Niños de la Calle» (Villagrán Morales y otros) Vs. Guatemala. Reparaciones y Costas. Sentencia Serie C No. 77. 2001.
109.
AGNU. Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Resolución 55/25. 2001.
110.
Corte IDH. Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia Serie C No. 79. 2001.
111.
Ley de Ciencia y Tecnología. 2002.
112.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. 2002.
113.
Corte IDH. Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño. Opinión Consultiva OC-17/02 Serie A No. 17. 2002.
114.
Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. 2002.
115.
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. 2003.
116.
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. 2003.
117.
Corte IDH. Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados. Opinión Consultiva OC-18/03 Serie A No. 18. 2003.
118.
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. 2003.
119.
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, París. 2003.
120.
AGNU. Convención de las Naciones Unidos contra la Corrupción, Resolución 58/4. 2003.
121.
Corte IDH. Caso Baena Ricardo y otros Vs. Panamá. Competencia. Sentencia Serie C No. 104. 2003.
122.
Ley General de Desarrollo Social. 2004.
123.
Ley General de Bienes Nacionales. 2004.
124.
Corte IDH. Caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia Serie C No. 107. 2004.
125.
Corte IDH. Caso 19 Comerciantes Vs. Colombia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia Serie C No. 109. 2004.
126.
Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica. 2004.
127.
Corte IDH. Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala. Reparaciones. Sentencia Serie C No. 116. 2004.
128.
Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. 2004.
129.
Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. 2005.

130.
Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones. 2005.
131.
Ley de Seguridad Nacional. 2005.
132.
Corte IDH. Caso Comunidad Indígena Yakye Axa Vs. Paraguay. Fondo Reparaciones y Costas. Sentencia Serie C No. 125. 2005.
133.
Corte IDH. Caso de la «Masacre de Mapiripán» Vs. Colombia. Sentencia Serie C No. 134. 2005.
134.
Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, París. 2005.
135.
AGNU. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones, Resolución 60/147. 2005.
136.
Corte IDH. Caso de la Masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia. Sentencia Serie C No. 140. 2006.
137.
Corte IDH. Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaxa Vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia Serie C No. 146. 2006.
138.
Ley de Vivienda. 2006.
139.
Corte IDH. Caso de las Masacres de Ituango Vs. Colombia. Sentencia Serie C No. 148. 2006.
140.
Ley Federal de Seguridad Privada. 2006.
141.
Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. 2006.
142.
Corte IDH. Caso Claude Reyes y otros Vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia Serie C No. 151. 2006.
143.
Corte IDH. Caso Almonacid Arellano y otros Vs. Chile. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia Serie C No. 154. 2006.
144.
AGNU. Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas de la Desaparicion Forzada. 2006.
145.
Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas. 2007.
146.
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 2007.
147.
Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. 2007.
148.
AGNU. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Resolución 61/295. 2007.
149.
Corte IDH. Caso del Pueblo Saramaka. Vs. Surinam. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia Serie C No. 172. 2007.
150.
Corte IDH.
Caso Apitz Barbera y otros («Corte Primera de lo Contencioso Administrativo») Vs. Venezuela. E xcepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia Serie C No. 182. 2008.
151.
Corte IDH. Caso Castañeda Gutman vs. México. Excepciones preliminares, fondo, raparaciones y costas. Sentencia Serie C No. 184. 2008.
152.
Corte IDH. Caso del Pueblo Saramaka Vs. Surinam. Interpretación de la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia Serie C No. 185. 2008.
153.
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. 2009.
154.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2009.

155.

Corte IDH. Caso Kawas Fernández Vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia Serie C No. 196. 2009.

156.

Ley de la Policía Federal. 2009.

157.

Ley General de Turismo. 2009.

158.

Corte IDH. Caso González y otras («Campo algodonero» vs. México. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas. Sentencia Serie C No. 205. 2009.

159.

Corte IDH. Caso Radilla Pacheco vs. México. Excepciones preliminares, Fondo, reparaciones y costas. Sentencia Serie C No. 209. 2009.

160.

Corte IDH. Caso De la Masacre de las Dos Erres Vs. Guatemala. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia Serie C No. 211. 2009.

161.

Corte IDH. Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek. Vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia Serie C No. 214. 2010.

162.

Corte IDH. Caso Fernández Ortega y otros vs. México. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas. Sentencia Serie C No. 215. 2010.

163.

Corte IDH. Caso Rosendo Cantú y otra vs. México. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas. Sentencia Serie C No. 216. 2010.

164.

Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2010.

165.

Corte IDH. Caso Vélez Loor Vs. Panamá. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia Serie C No. 218. 2010.

166.

Corte IDH. Caso Gomes Lund y otros («Guerrilha do Araguaia») Vs. Brasil. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia Serie C No. 219. 2010.

167.

Corte IDH. Caso Cabrera García y Montiel Flores vs. México. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas. Sentencia Serie C No. 220. 2010.

168.

Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro. 2010.

169.

Corte IDH. Caso Gelman Vs. Uruguay. Fondo y Reparaciones. Sentencia Serie C No.221. 2011.

170.

Ley de Migración. 2011.

171.

Corte IDH. Caso Fleury y otros Vs. Haití. Fondo y Reparaciones. Sentencia Serie C No. 236. 2011.

172.

Ley de Asociaciones Público Privadas. 2012.

173.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 2012.

174.

Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. 2012.

175.

Ley General de Cambio Climático. 2012.

176.

Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas. 2012.

177.

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección Asistencia de las Víctimas de estos Delitos. 2012.

178.

Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. 2012.

179.

Corte IDH. Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku Vs. Ecuador. Fondo y reparaciones. Sentencia Serie C No. 245. 2012.

180.
Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. 2012.

181.
Ley General de Víctimas. 2013.

182.
Corte IDH. Caso Gelman Vs. Uruguay. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2013.

183.
Ley de Amparo. 2013.

184.
Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. 2013.

185.
Ley General del Servicio Profesional Docente. 2013.

186.
Corte IDH. Caso García Cruz y Sánchez Silvestre vs. México. Fondo, reparaciones y costas. Sentencia Serie C No. 273. 2013.

187.
Código Nacional de Procedimientos Penales. 2014.

188.
Ley Federal de Consulta Popular. 2014.

189.
Ley Federal de Competencia Económica. 2014.

190.
Corte IDH. Caso Norín Catrimán y otros (Dirigentes, miembros y activista del Pueblo Indígena Mapuche) Vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia Serie C No. 279. 2014.

191.
Ley Federal de Telecomunicaciones Radiodifusión. 2014.

192.
Ley de Energía Geotérmica. 2014.

193.
Ley de Hidrocarburos. 2014.

194.
Ley de la Industria Eléctrica. 2014.

195.
Corte IDH. Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional. Opinión Consultiva OC-21/14. Serie A No. 21. 2014.

Revista de prensa : Ayotzinapa (ordre chronologique)

1.
Normales rurales de norte a sur, en pie de lucha, por Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México [Internet]. Red Voltaire. 2010 [citado 12 de agosto de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.voltairenet.org/article166602.html

2.
La Jornada: Matan policías a dos estudiantes al desalojar un bloqueo carretero [Internet]. 2011 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2011/12/13/politica/002n1pol

3.
Muere empleado de gasolinera incendiada durante desalojo de normalistas [Internet]. 2012 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=293339

4.
La Jornada: Aplicar mano dura contra maestros de Guerrero, estima Graco Ramírez [Internet]. 2013 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2013/04/26/politica/012n1pol

5.
Teachers reject Education Reform in Mexico | Demotix.com [Internet]. 2013 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.demotix.com/news/2056413/teachers-reject-education-reform-mexico#media-2056342

6.
Empresarios piden «mano dura» contra maestros de la CNTE - Tlalnepantla - El Universal Estado de México [Internet]. 2013 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.eluniversaledomex.mx/tlalnepantla/empresarios-piden-mano-dura-contra-maestros-de-la-cnte-.html

7.
Gobierno federal debe aplicar 'mano dura' a profesores de la CNTE [Internet]. 2013 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.oronoticias.com.mx/nota/107430/Gobierno-federal-debe-aplicar-mano-dura-a-profesores-de-la-CNTE

8.
La Jornada: Comerciantes de Tepito atacan a maestros; la CNTE culpa al gobierno de la agresión [Internet]. 2013 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2013/10/18/politica/010n1pol

9.
Empresarios: «mano dura» contra maestros [Internet]. 2013 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.afntijuana.info/informacion_general/22237_empresarios_mano_dura_contra_maestros

10.
La Jornada: Mano dura, pide Federico Döring (PAN) [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2014/01/07/capital/026n2cap

11.
El Universal - DF - Eruviel plantea cárcel para profesores faltistas [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/eruviel-plantea-carcel-para-profesores-faltistas-979628.html

12.
Presenta AMLO denuncia en la PGR contra Peña Nieto [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 8 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/02/05/presenta-hoy-amlo-denuncia-en-pgr-contra-pena-nieto-3056.html

13.
Echec et mat pour la gauche mexicaine, par Jean-François Boyer (Le Monde diplomatique, mars 2014) [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.monde-diplomatique.fr/2014/03/BOYER/50239

14.
Le Mexique privatise son pétrole, par John Mill Ackerman (Le Monde diplomatique, mars 2014) [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.monde-diplomatique.fr/2014/03/MILL_ACKERMAN/50153

15.

Dossier - Retour de la violence dans l'Etat de Mexico [Internet]. Le Grand Journal du Mexique. 2014 [citado 8 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.legrandjournal.com.mx/categorie/dossiers/dossier-retour-de-la-violence-dans-letat-de-mexico

16. Tiroteo entre militares y civiles deja 22 muertos en el Estado de México - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/06/30/tiroteo-entre-militares-y-presuntos-delincuentes-deja-22-muertos-en-edomex

17. País EE. Silencio, aquí se mata [Internet]. EL PAÍS. 2014 [citado 8 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/07/05/actualidad/1404594964_269006.html

18. Allende, Coahuila: la masacre silenciada - Rubén Luengas - Entre noticias [Internet]. 2014 [citado 8 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://rubenluengas.com/allende-coahuila-la-masacre-silenciada/#.VF5njIc2WBV

19. El Universal - Opinion - «Les vamos a romper la madre» [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.eluniversalmas.com.mx/columnas/2014/08/108239.php

20. Saquean normalistas vehículos con productos comerciales [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.novedadesacapulco.mx/la-costa/saquean-normalistas-vehiculos-con-productos-comerciales

21. Exclusiva: Testigo revela ejecuciones en el Estado de México [Internet]. Esquire México. 2014 [citado 2 de febrero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.esquirelat.com/reportajes/14/09/17/esxclusiva-esquire-Testigo-revela-ejecuciones-ejercito

22. Investigación de Esquire confirma fusilamiento de civiles en Tlatlaya [Internet]. 2014 [citado 2 de febrero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.metricadigital.com/home/index.php/rendicion-de-cuentas/item/238-investigacion-de-esquire-confirma-fusilamiento-de-civiles-en-tlatlaya

23. Continúa el robo de diesel a autobuses por parte de normalistas - Quadratín [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://guerrero.quadratin.com.mx/Continua-el-robo-de-diesel-autobuses-por-parte-de-normalistas/

24. 8 militares detenidos por la muerte de 22 personas en Tlatlaya, Edomex - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/09/25/8-militares-detenidos-por-la-muerte-de-22-personas-en-tlatlaya-edomex

25. El caso Tlatlaya desafía la estrategia de seguridad de Peña: analistas - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/09/26/el-caso-tlatlaya-desafia-la-estrategia-de-seguridad-de-pena-analistas

26. Balaceras dejan 8 muertos en Iguala; Guerrero condena los hechos | El Financiero [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/balaceras-dejan-muertos-en-iguala-guerrero-condena-los-hechos.html

27. Caso Tlatlaya: la «indisciplina» militar que mató a 22 personas [Internet]. Proceso. 2014 [citado 2 de febrero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=383212

28. Iguala, Guerrero, tiene un viernes violento con ataques y muertes - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/09/27/iguala-guerrero-tiene-una-noche-violenta-con-ataques-y-muertes

29. Policía de Iguala disparó a normalistas; reporta PGJ seis muertos por ataques [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=383181

30. POR FIN SE PONE ORDEN [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.diariodeguerrero.com.mx/secciones/noticias-del-dia/1905-por-fin-se-pone-orden

31.
Caballeros Templarios, entrenados por Estados Unidos, Egipto e Israel | www.contralinea.com.mx | Revista Contralínea [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2014/09/28/caballeros-templarios-entrenado-estados-unidos-egipto-e-israel-familia-michoacana-guerra-inteligencia-trasiego-droga-lavado-de-dinero-expediente-pgr-martin-rosales-magana-testigo-protegid/
32.
Confirman seis muertos en Iguala; PGJE investiga los hechos | [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/28/983980
33.
Detienen a 22 policías municipales por balacera contra normalistas en Iguala — La Jornada [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/09/28/trasladan-a-acapulco-a-22-policias-municipales-relacionados-con-hechos-violentos-en-iguala-5457.html
34.
Dos balaceras dejan 6 muertos y 17 heridos en Iguala, Guerrero [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n3552537.htm
35.
El Universal - Los Estados - Identifican cuerpo desollado como normalista de Ayotzinapa [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/identifican-cuerpo-desollado-como-normalista-de-ayotzinapa-1041792.html
36.
La Jornada: Policías balean a normalistas de Ayotzinapa en Iguala; 5 muertos [Internet]. 2014 [citado 26 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2014/09/28/politica/005n1pol
37.
22 Mexican police officers held in killings - LA Times [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.latimes.com/world/mexico-americas/la-fg-22-mexican-police-held-in-killings-20140929-story.html
38.
Alcalde de Iguala no supo de los ataques porque estaba en un baile [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=383356
39.
Autoridades de México buscan a 57 estudiantes desaparecidos | CNNEspañol.com [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://cnnespanol.cnn.com/2014/09/29/autoridades-de-mexico-buscan-a-57-estudiantes-desaparecidos/
40.
Avispones niegan que ataque fue por venganza - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/estados/Niegan_que_muerte_de_futbolista-muere_futbolista_Guerrero-venganza-Los_avispones_0_381561927.html
41.
Buscan a 58 jóvenes desaparecidos tras enfrentamientos a tiros en el estado de Guerrero | México | EL MUNDO [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.elmundo.es/america/2014/09/29/542924b6268e3ef7118b4577.html
42.
Buscan en Iguala a 58 normalistas; detienen a 22 policías. [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/29/984074
43.
Consignan a 22 policías de Iguala por presunto homicidio de 6 personas [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.animalpolitico.com/2014/09/reconoce-pgj-guerrero-abuso-de-autoridad-de-policias-de-iguala-contra-normalistas-de-ayotzinapa/
44.
Diario 21 - El Periodico Plural del Estado - Principal [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.diario21.com/?cmd=displaystory&story_id=134863&format=html
45.
El Universal - Los Estados - Alcalde de Iguala descarta renunciar tras violencia [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/edil-iguala-enfrentamientos-1041995.html
46.

El Universal - Los Estados - No supe de enfrentamientos, estaba en un baile: alcalde [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/guerrero-iguala-edil-1041959.html

47.
Investigan desaparición de 57 estudiantes en violento estado al sur de México | Titulares | Reuters [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://mx.reuters.com/article/topNews/idMXL2N0RU1Z020140929

48.
«La agresión fue directa»: testigo de ataques en Iguala - Animal Político [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.animalpolitico.com/2014/09/atribuyen-policias-crimenes-en-iguala/

49.
La Jornada: En Guerrero se ataca a los movimientos sociales: Encinas [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2014/09/29/politica/006n1pol

50.
La Jornada: Padres de familia inician la búsqueda de 57 desaparecidos [Internet]. 2014 [citado 27 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2014/09/29/politica/005n1pol

51.
Los 22 policías detenidos en Iguala son trasladados a Cereso de Acapulco [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.sinembargo.mx/29-09-2014/1130046

52.
Mexican students missing after protest in Iguala - BBC News [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.bbc.com/news/world-latin-america-29406630

53.
Ordené a policías no caer en provocación: alcalde de Iguala - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/estados/Ataques_normalistas_Iguala-normalistas_Ayotzinapa_Iguala-enfrentamiento_Iguala_0_381561904.html

54.
Acusa PGR de homicidio a 3 militares en caso Tlatlaya [Internet]. 2014 [citado 30 de marzo de 2015]. Recuperado a partir de: http://diario.mx/Nacional/2014-09-30_e5f36d6c/acusa-pgr-de-homicidio-a-3-militares-en-caso-tlatlaya/

55.
Alcalde de Iguala pide licencia después de asesinatos cometidos por la policía - Animal Político [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.animalpolitico.com/2014/09/aparecen-dos-normalistas-de-ayotzinapa-investiga-pgje-desaparicion-forzada/

56.
Alcalde de Iguala pide licencia - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/estados/Alcalde_de_Iguala-pide_renuncia_0_382162071.html

57.
Aparecen 13 normalistas de Ayotzinapa - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/policia/normalistas_Ayotzinapa-Iguala_Guerrero-57_normalistas_desaparecidos-Derechos_Humanos_0_382161833.html

58.
Caso Tlatlaya [Internet]. 2014 [citado 2 de febrero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.esquirelat.com/reportajes/14/09/19/Caso-Tlatlaya-posible-ejecucion-ejercito/

59.
El alcalde de Iguala insiste en que nada sabía de muertos y heridos — La Jornada [Internet]. 2014 [citado 27 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/09/30/el-alcalde-de-iguala-insiste-en-que-nada-sabia-de-muertos-y-heridos-8230.html

60.
La Jornada: Miles demandan en Chilpancingo juicio político al gobernador Aguirre Rivero [Internet]. 2014 [citado 27 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2014/09/30/politica/005n1pol

61.
La Jornada: "No tengo informes de muertos": edil de Iguala [Internet]. 2014 [citado 27 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2014/09/30/politica/005n2pol

62.
Student protests in central Mexico leave 43 missing, 6 dead and 22 cops arrested | Fox News Latino [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://latino.foxnews.com/latino/news/2014/09/30/student-protests-in-central-mexico-leave-57-missing-6-dead-and-22-cops-arrested/

63.
Alcalde de Iguala está prófugo; emiten orden de presentación en su contra [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=383570
64.
'Esquire' y AP cuentan cómo ganaron a PGR investigación de matanza en Tlatlaya [Internet]. 2014 [citado 2 de febrero de 2015]. Recuperado a partir de: http://aristeguinoticias.com/0110/mexico/esquire-y-ap-cuentan-en-cnn-como-le-ganaron-a-pgr-investigacion-de-matanza-en-tlatlaya/
65.
Huye el alcalde de Iguala luego de pedir licencia [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n3555686.htm
66.
Mexico Searches for 43 Missing Students in Violent Guerrero State - WSJ [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.wsj.com/articles/mexico-searches-for-43-missing-students-in-violent-guerrero-state-1412289024
67.
Temores y sospechas por misteriosa desaparición de normalistas en Iguala - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/10/02/temores-y-sospechas-por-misteriosa-desaparicion-de-normalistas-en-iguala
68.
Atrae la PGR el caso de los 43 normalistas desaparecidos en Iguala — La Jornada [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/04/atrae-pgr-investigacion-de-los-43-normalistas-desaparecidos-en-iguala-3218.html
69.
28 cuerpos, los encontrados en fosas clandestinas de Iguala - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/10/05/28-cuerpos-los-encontrados-en-fosas-clandestinas-de-iguala
70.
CNDH: en Ayotzinapa hubo violaciones graves a derechos - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/estados/normalistas-desaparecidos-investiga-CNDH-Iguala-violacion-derechos_humanos_0_385161602.html
71.
Governor says human remains found in Mexico mass grave had been burned | World news | The Guardian [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.theguardian.com/world/2014/oct/05/mass-grave-found-mexican-town-43-students-missing
72.
Matanza en México: «Los quemaron vivos en la fosa» | EL MUNDO [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.elmundo.es/internacional/2014/10/05/543195e6e2704e065f8b4578.html
73.
Mexican officials fear mass grave holds remains of 43 student protesters allegedly «slaughtered» by local police | National Post [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://news.nationalpost.com/2014/10/05/mexican-officials-fear-mass-grave-holds-remains-of-43-student-protesters-allegedly-slaughtered-by-local-police/
74.
A Mass Grave Points to a Student Massacre in Mexico — The Atlantic [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.theatlantic.com/international/archive/2014/10/mass-grave-uncovered-in-mexico/381131/
75.
Are missing students in mass graves found near Iguala, Mexico? [Internet]. CNN. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.cnn.com/2014/10/05/world/americas/mexico-mass-graves-missing-students/index.html
76.
Borderland Beat: Guerreros Unidos: Narco Banners appear demanding release of 22 municipal police.... [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.borderlandbeat.com/2014/10/guerreros-unidos-narco-banners-appear.html
77.
Charred bodies found in 'the land of the wicked' may be missing Mexican students - The Washington Post [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.washingtonpost.com/news/morning-mix/wp/2014/10/06/charred-bodies-found-in-the-land-of-the-wicked-may-be-missing-mexican-students/
78.

Crean 53 Ong plataforma de solidaridad con normalistas de Ayotzinapa [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/06/crean-53-ong-plataforma-de-solidaridad-con-normalistas-de-ayotzinapa-3048.html

79.
Dan de alta a 21 heridos durante ataques en Iguala - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/estados/Normal_de_Ayotzinapa-normalistas_de_Ayotzinapa-Iguala_Guerrero-Jose_Luis_Abarca_0_385761848.html

80.
El negro historial de Abarca Velázquez [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.sinembargo.mx/opinion/06-10-2014/27853

81.
El Universal - Los Estados - Gendarmería asume control de Iguala [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/gendarmeria-asume-control-de-iguala-1043929.html

82.
La esposa de uno de los estudiantes muertos en Iguala cuenta su historia - Univision Noticias [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://noticias.univision.com/article/2115644/2014-10-06/mexico/noticias/la-esposa-de-uno-de-los-estudiantes-muertos-iguala-historia

83.
Mexican troops head to site of mass graves, where 43 students went missing [Internet]. CNN. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.cnn.com/2014/10/06/world/americas/mexico-iguala-mass-graves-missing-students/index.html

84.
Mexico leader vows justice over 43 missing students - Yahoo News [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://news.yahoo.com/hitmen-admit-killing-17-mexican-students-prosecutor-005040009.html;_ylt=AwrSyCTVHDJUp1wALnrQtDMD

85.
MEXIQUE • Etudiants exécutés : le massacre de la honte | Courrier international [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.courrierinternational.com/article/2014/10/06/etudiants-executes-le-massacre-de-la-honte

86.
La esposa del alcalde de Iguala, hermana de integrantes de los Beltrán Leyva - Aristegui Noticias [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://aristeguinoticias.com/0710/mexico/la-esposa-del-alcalde-hermana-de-integrantes-de-los-beltran-leyva/

87.
La OEA exige esclarecer desaparición de normalistas [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=384075

88.
¿Quiénes son los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa? | VICE | México [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.vice.com/es_mx/read/entramos-a-la-escuela-normal

89.
Salen del hospital 21 de los 25 heridos por hechos violentos en Iguala | El Financiero [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/salen-del-hospital-21-de-los-25-heridos-por-hechos-violentos-en-iguala.html

90.
Anatomy of a Mexican Student Massacre - The Daily Beast [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.thedailybeast.com/articles/2014/10/08/anatomy-of-a-mexican-student-massacre.html#

91.
Desapariciones y ejecuciones en Iguala, responsabilidad del Estado: familiares [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/08/desapariciones-y-ejecuciones-en-iguala-responsabilidad-del-estado-mexicano-familiares-1098.html

92.
Diputados instalan Comisión Especial para el caso Ayotzinapa; coinciden en no politizar trabajos [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.oem.com.mx/oem/notas/n3564318.htm

93.
¿Dónde y a que hora iniciarán las marchas por normalistas de Ayotzinapa? | 24 Horas [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.24-horas.mx/marcha-nacional-por-normalistas-de-ayotzinapa-logra-eco-mundial/
94.
Editorial / La masacre de Iguala, ante el escrutinio mundial [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/08/editorial-la-masacre-de-iguala-ante-el-escrutinio-mundial-5413.html
95.
Hoy es la marcha nacional por la desaparición de normalistas de Ayotzinapa (sedes y horarios) - Animal Político [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.animalpolitico.com/2014/10/hoy-es-la-marcha-nacional-por-la-desaparicion-de-normalistas-de-ayotzinapa-sedes-y-horarios/
96.
La Jornada: Toman normalistas la PGJE de Guerrero; exigen presentar vivos a los desaparecidos [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2014/10/08/politica/008n1pol
97.
La masacre de Ayotzinapa peor que la de Tlatelolco: Human Rights Watch | Al Momento Noticias [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.almomento.mx/la-masacre-de-ayotzinapa-peor-que-la-de-tlatelolco-human-rights-watch/
98.
Mientras el país se manifiesta, Peña se toma selfies con las regiomontanas [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=384190/
99.
¿Quién es José Luis Abarca? - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/policia/Jose_Luis_Abarca_Velazquez-Fosas_Iguala-normalistas_de_Ayotzinapa-alcalde_de_Iguala_0_386961607.html
100.
Ya me cansé - Llegó la hora del cambio - YouTube [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: https://www.youtube.com/watch?v=1a_GoOoibpQ#t=27
101.
«¡Ya no podemos permitir ni un muerto más!» Marchan por normalistas desaparecidos en México y el mundo [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.animalpolitico.com/2014/10/marchan-en-la-ciudad-de-mexico-por-los-normalistas-de-ayotzinapa/
102.
EPN urge acelerar investigación del caso Iguala, al que calificó como un «acto de barbarie» - 20minutos.com.mx [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.20minutos.com.mx/noticia/18204/0/enrique-pena-nieto-acelerar/investigacion-caso-iguala/ayotzinapa-acto-barbarie/
103.
Integran normalistas y ONG comisión para dar seguimiento al caso Iguala [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/09/integran-normalistas-y-ong-comision-para-dar-seguimiento-al-caso-iguala-8075.html
104.
Investigación por caso Iguala, «tope hasta donde tope»: EPN | El Economista [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/10/09/investigacion-caso-iguala-tope-hasta-donde-tope-epn
105.
Juez otorga suspensión que impide captura de Abarca - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/policia/Fosas_Iguala-normalistas_de_Ayotzinapa-Ayotzinapa_Guerrero-alcalde_de_Iguala_0_387561633.html
106.
Mexico missing students: Nationwide protests held - BBC News [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.bbc.com/news/world-latin-america-29538079
107.
MEXIQUE • Colère face à une «accumulation» de massacres | Courrier international [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.courrierinternational.com/article/2014/10/09/colere-face-a-une-accumulation-de-massacres
108.

Crean comité de notables para impulsar búsqueda de desaparecidos en Iguala [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/10/crean-comite-de-notables-para-impulsar-busqueda-de-desaparecidos-en-iguala-4025.html

109.
La reina de Iguala | Reporte Indigo [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.reporteindigo.com/reporte/mexico/la-reina-de-iguala

110.
Mass kidnapping of students in Iguala, Mexico, brings outrage and protests - The Washington Post [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.washingtonpost.com/blogs/worldviews/wp/2014/10/11/in-mexico-mass-kidnapping-and-slaying-of-students-in-iguala-brings-outrage-and-protests-against-gangs-and-government/

111.
More bodies found in case of 43 missing Mexican students [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.pbs.org/newshour/rundown/bodies-found-case-43-missing-mexican-students/

112.
La Jornada: El Tribunal Permanente de los Pueblos y Ayotzinapa [Internet]. 2014 [citado 19 de mayo de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2014/10/11/opinion/022a2pol

113.
MEXIQUE • Ayotzinapa, l'école militante des étudiants disparus | Courrier international [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.courrierinternational.com/article/2014/10/11/ayotzinapa-l-ecole-militante-des-etudiants-disparus

114.
Trasladan a Nayarit a policías involucrados en matanza de normalistas en Iguala | nayaritenlinea.mx [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.nayaritenlinea.mx/2014/10/12/trasladan-a-nayarit-a-policias-involucrados-en-matanza-de-normalistas-en-iguala

115.
At college of missing Mexican students, history of revolutionary zeal - CSMonitor.com [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.csmonitor.com/World/Americas/2014/1013/At-college-of-missing-Mexican-students-history-of-revolutionary-zeal

116.
Iguala: la historia no oficial [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=390560

117.
Normalistas y maestros queman el Palacio de Gobierno en Chilpancingo [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n3570180.htm

118.
Paro de 48 horas en la UNAM, en apoyo a desaparecidos de Ayotzinapa - Aristegui Noticias [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://aristeguinoticias.com/1310/mexico/paro-de-48-horas-en-la-unam-en-apoyo-a-desaparecidos-de-ayotzinapa/

119.
Policías atacaron a normalistas sin motivo y un comandante amenazó: «los voy a venir a levantar» | El Sur de Acapulco I Periódico de Guerrero [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://suracapulco.mx/archivos/216270

120.
Protesters burn Mexican city's government offices over suspected murder of students - The Washington Post [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.washingtonpost.com/world/protesters-burn-mexican-citys-government-offices-over-suspected-murder-of-students/2014/10/13/ddfa3392-5346-11e4-ba4b-f6333e2c0453_story.html

121.
The couple that danced among the dead | In English | Móvil EL PAÍS [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://elpais.com/m/elpais/2014/10/13/inenglish/1413225016_695313.html

122.
Miroff N. Protesters burn Mexican city's government offices over suspected murder of students. The Washington Post [Internet]. 14 de octubre de 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]; Recuperado a partir

de: http://www.washingtonpost.com/world/protesters-burn-mexican-citys-government-offices-over-suspected-murder-of-students/2014/10/14/89cba61a-535b-11e4-892e-602188e70e9c_story.html
123.
Desahogaron su frustración por la desaparición de los 43 normalistas [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.diariodeguerrero.com.mx/secciones/noticias-del-dia/2135-desahogaron-su-frustracion-por-la-desaparicion-de-los-43-normalistas
124.
Hallan otras 4 fosas en Iguala; cuerpos de las primeras no son de estudiantes: Murillo Karam [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=384773
125.
Líder de Guerreros Unidos en Morelos se suicida tras operativo | El Financiero [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/abaten-a-lider-de-guerrero-unidos-en-morelos.html
126.
Gobierno de Aguirre supo del ataque a normalistas en Iguala cuando ocurría — La Jornada [Internet]. 2014 [citado 27 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/15/reconoce-aguirre-que-se-entero-en-el-momento-del-ataque-en-iguala-771.html
127.
Aguirre cesa a su titular de Salud; lo liga al edil Abarca — La Jornada [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/16/renuncia-el-secretario-de-salud-de-guerrero-lazaro-mazon-2263.html
128.
Le soutien aveugle de la France au président mexicain [Internet]. http://www.liberation.fr. 2014 [citado 27 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.liberation.fr/monde/2014/10/16/le-soutien-aveugle-de-la-france-au-president-mexicain_1123300
129.
Le soutien aveugle de la France au président mexicain - Libération [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.liberation.fr/monde/2014/10/16/le-soutien-aveugle-de-la-france-au-president-mexicain_1123300
130.
MEXIQUE • Le business fuit la violence [Internet]. Courrier international. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.courrierinternational.com/article/2014/10/16/le-business-fuit-la-violence
131.
El mapa de las desapariciones en México - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/infografias/2014/10/17/el-mapa-de-las-desapariciones-en-mexico
132.
Iguala y los 43 estudiantes desaparecidos: la más grave crisis del gobierno mexicano | Telemundo [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.telemundo.com/noticias/2014/10/17/iguala-y-los-43-estudiantes-desaparecidos-la-mas-grave-crisis-del-gobierno
133.
«Los 43 normalistas están muertos, algunos fueron quemados vivos»: Solalinde [Internet]. Proceso. 2014 [citado 27 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=385089
134.
Mass Graves and Political Protest in Mexico — The Atlantic [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.theatlantic.com/international/archive/2014/10/protests-spread-across-mexico-as-more-mysterious-graves-are-found/381576/
135.
Senado determinará si hay causales para la desaparición de poderes en Guerrero [Internet]. Proceso. 2014 [citado 27 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=385131
136.
Testimonios recogidos por el padre Solalinde dicen que algunos normalistas «fueron quemados vivos» — La Jornada [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/17/201cfueron-quemados-vivos201d-le-dijeron-al-padre-solalinde-de-algunos-normalistas-desaparecidos-3392.html
137.
Lepetitjournal.com - REVUE DE PRESSE - Dans la presse mexicaine ces derniers jours (octobre #3) [Internet]. 2014 [citado 8 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de:

http://www.lepetitjournal.com/mexico/accueil/actualite-mexique/197216-revue-de-presse-dans-la-presse-mexicaine-ces-derniers-jours-octobre-3
138.
Mexico catches chief of gang in missing students case - Telegraph [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/centralamericaandthecaribbean/mexico/11171233/Mexico-catches-chief-of-gang-in-missing-students-case.html
139.
MEXIQUE • Violence : la part de l'Etat | Courrier international [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.courrierinternational.com/article/2014/10/19/violence-la-part-de-l-etat
140.
Convocan a paro nacional por normalistas desaparecidos [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=385312
141.
Académicos extranjeros denuncian los «nulos» resultados por Ayotzinapa - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/10/21/academicos-extranjeros-denuncian-los-nulos-resultados-por-ayotzinapa
142.
Intelectuales del mundo a Peña: "¿De qué tamaño son las fosas en México, cuántos más caben en ellas? [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=385409
143.
MEXIQUE • Les étudiants disparus auraient été brûlés vifs | Courrier international [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.courrierinternational.com/article/2014/10/21/les-etudiants-disparus-auraient-ete-brules-vifs
144.
Abarca ordenó atacar a normalistas, confirma PGR - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/policia/Fosas_Iguala-normalistas_de_Ayotzinapa-Ayotzinapa_Guerrero-alcalde_de_Iguala_0_395360653.html
145.
Abarca y esposa, autores intelectuales de la desaparición de normalistas: PGR [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=385477
146.
Cobertura de marcha por Ayotzinapa: padres dan plazo de 2 días a autoridades — La Jornada [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/22/jornada-de-accion-global-por-ayotzinapa-1107.html
147.
Considera ONU una desaparición forzada [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1049703.considera-onu-una-desaparicion-forzada.html
148.
Difunden en redes todas las protestas de este miércoles #AyotzinapaSomosTodos - Aristegui Noticias [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://aristeguinoticias.com/2210/mexico/difunden-en-redes-todas-las-protestas-de-este-miercoles-ayotzinapasomostodos/
149.
ESPAÑOL – #AyotzinapaSomosTodos | #Ayotzinapa Somos Todos [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: https://ayotzinapasomostodos.wordpress.com/2014/10/17/carta-abierta-desde-el-extranjero-ayotzinapasomostodos/
150.
Estoy orgulloso de mi hijo donde quiera que esté: padre de normalista - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/df/marcha_normalistas_Ayotzinapa-luz_por_Ayotzinapa-normalistas_desaparecidos-Iguala_0_395360786.html
151.
Mexican Government -- Tell Us the Truth -- Where are the Ayotzinapa 43? | Ted Lewis [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.huffingtonpost.com/ted-lewis/mexican-government-tell-u_b_6025544.html
152.

Mexico’s 43 Missing Students: Theories Behind Mysterious Disappearance [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.ibtimes.co.uk/mexicos-43-missing-students-theories-behind-mysterious-disappearance-1471291

153.

Protesters burn city hall in Mexico town where 43 students vanished | News & Observer News & Observer [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.newsobserver.com/news/nation-world/world/article10104275.html

154.

Señala PGR a Abarca y su esposa como autores intelectuales del ataque en Iguala — La Jornada [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/22/senala-pgr-a-la-esposa-de-abarca-como-principal-operadora-de-guerreros-unidos-2245.html

155.

Una luz por Ayotzinapa — La Jornada [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/22/accion-global-por-ayotzinapa

156.

Ángel Aguirre se va - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/politica/renuncia_Aguirre-gobernador_de_Guerrero-Angel_Aguirre-PRD-caso_Iguala-normalistas_0_395960575.html

157.

Desmiente Murillo Karam que se haya detenido a Abarca — La Jornada [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/23/desmiente-murillo-karam-que-se-haya-detenido-a-abarca-3531.html

158.

Iguala, Mexico, ex-mayor «probable» suspect in case of 43 missing students [Internet]. CNN. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.cnn.com/2014/10/23/world/americas/mexico-missing-students/index.html

159.

In Mexico, an Embattled Governor Resigns - NYTimes.com [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.nytimes.com/2014/10/24/world/americas/in-mexico-an-embattled-governor-resigns.html

160.

Lo que ocurrió el 26 de septiembre en Iguala, según PGR | Red Política - El Universal [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.redpolitica.mx/nacion/lo-que-ocurrio-el-26-de-septiembre-en-iguala-segun-pgr

161.

Mexican mayor and wife wanted over disappearance of 43 students | World news | The Guardian [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.theguardian.com/world/2014/oct/23/mexican-mayor-disappearance-students-iguala

162.

Mexico: Mayor linked to deadly attack on students [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.usatoday.com/story/news/world/2014/10/23/mexico-mayor-student-attack/17760945/

163.

Solalinde reporta a la PGR supuesto asesinato de normalistas desaparecidos - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/10/23/solalinde-reporta-a-la-pgr-supuesto-asesinato-de-normalistas-desaparecidos

164.

Abarca: los asesinatos que ordenó [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.excelsior.com.mx/opinion/martin-moreno/2014/10/24/988635

165.

Ángel Aguirre pide licencia como gobernador de Guerrero | Excélsior [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/24/988581

166.

Mass protests in Mexico over Iguala Massacre - World Socialist Web Site [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.wsws.org/en/articles/2014/10/24/mexi-o24.html

167.

Mexican governor steps aside after student kidnappings [Internet]. CNN. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.cnn.com/2014/10/24/world/americas/mexico-missing-students/index.html

168.

Mexico: Guerrero governor out after students kidnapped - CNN.com [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://edition.cnn.com/2014/10/24/world/americas/mexico-missing-students/

169.
MEXIQUE • Le maire et son épouse, le couple «impérial» d'Iguala [Internet]. Courrier international. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.courrierinternational.com/article/2014/10/24/le-maire-et-son-epouse-le-couple-imperial-d-iguala

170.
Padres de los 43 normalistas desaparecidos piden audiencia con Peña Nieto - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/10/24/padres-de-los-43-normalistas-desaparecidos-piden-audiencia-con-pena-nieto

171.
'Yo participé matando a dos de los ayotzinapos, dándoles un balazo en la cabeza…' [Guerrero] - 24/10/2014 | Periódico Zócalo [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/yo-participe-matando-a-dos-de-los-ayotzinapos-dandoles-un-balazo-en-la-cabe

172.
Universitarios llaman a paro nacional por normalistas - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/df/Asamblea_Interuniversitaria-apoyo_universitarios_normalistas-normalistas_Ayoztinapa_0_397160418.html

173.
Familiares impiden a Solalinde oficiar misa en Normal de Ayotzinapa - Animal Político [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.animalpolitico.com/2014/10/familiares-impiden-solalinde-oficiar-misa-en-normal-de-ayotzinapa/

174.
La Jornada: La justicia no va a llegar, aunque la busquemos, lamentan en Ayotzinapa [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2014/10/26/politica/006n1pol

175.
Point de vue - Mexique, un État failli planifié [Internet]. Le Grand Journal du Mexique. 2014 [citado 8 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.legrandjournal.com.mx/categorie/dossiers/point-vue-mexique-etat-failli-planifie

176.
Rogelio Ortega Martinez Named as New Governor of Guerrero, Mexico | HispanicallySpeakingNews.com [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.hispanicallyspeakingnews.com/latino-daily-news/details/rogelio-ortega-martinez-named-as-new-governor-of-troubled-guerrero-mexico/31381/

177.
Un mes, 52 detenidos y todavía no aparecen [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/26/988986

178.
El Universal - Los Estados - Colocan cruces en sitio donde asesinaron a tres normalistas [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/colocan-cruces-padres-de-normalistas-en-iguala-1049588.html

179.
El Universal - Serpientes y Escaleras [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://m.eluniversal.com.mx/notas/columnistas/2014/10/109479.html

180.
Rogelio Ortega, nuevo gobernador sustituto de Guerrero | Excélsior [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/27/989005

181.
Alejandro Solalinde ofrece disculpas a familiares de normalistas desaparecidos | SDP Noticias [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.sdpnoticias.com/nacional/2014/10/28/alejandro-solalinde-ofrece-disculpas-a-familiares-de-normalistas-desaparecidos

182.
A unas horas de asumir el cargo, Mazón pide licencia a alcaldía de Iguala - Animal Político [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.animalpolitico.com/2014/10/luis-mazon-asume-la-alcaldia-de-iguala/

183.
Hunt for Mexico's missing students moves to rubbish dump | World news | The Guardian [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.theguardian.com/world/2014/oct/28/mexico-missing-students-guerrero
184.
In Mexico, a New Lead on Missing Students - NYTimes.com [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.nytimes.com/2014/10/29/world/americas/mexico-missing-students-search.html
185.
Mexico focuses on new mass grave in students' disappearance - LA Times [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.latimes.com/world/mexico-americas/la-fg-mexico-grave-20141028-story.html
186.
New mass grave found in hunt for missing Mexican students | Al Jazeera America [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://america.aljazeera.com/articles/2014/10/28/guerrero-mexico-graves.html
187.
Ayotzinapa: «Vivos los queremos» | Periódico El Turbión [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://elturbion.com/?p=10237
188.
Decepcionante cita en Los Pinos: padres de desaparecidos [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/29/insuficientes-acuerdos-con-gobierno-federal-familiares-de-normalistas-3195.html
189.
El Universal - El Mundo - Papa envía oración por desaparición de 43 normalistas [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.eluniversal.com.mx/el-mundo/2014/papa-alude-a-los-estudiantes-desaparecidos-en-mexico-1049964.html
190.
El Universal - Primera - Preocupante, el caso de Ayotzinapa: Obama [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.eluniversal.com.mx/primera-plana/2014/impreso/preocupantes-reportes-sobre-la-situacion-en-guerrero-eu-47368.html
191.
Indagan nexo cártel-normalistas El Mañana de Nuevo Laredo [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://elmanana.com.mx/noticia/48226/Indagan-nexo-cartelnormalistas-.html
192.
Luis Mazón rinde protesta como alcalde de Iguala... y luego pide licencia - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/adnpolitico/2014/10/29/luis-mazon-alonso-rinde-protesta-como-alcalde-de-iguala-guerrero
193.
Mensaje de universitarios se transmitirá tres veces al día por Radio UNAM — La Jornada [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/29/marchan-universitarios-sobre-insurgentes-por-caso-ayotzinapa-3441.html
194.
Mexico's First Lady of Murder Is on the Lam - The Daily Beast [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.thedailybeast.com/articles/2014/10/29/mexico-s-first-lady-of-murder-is-on-the-lam.html#
195.
MEXIQUE • Etudiants disparus : une nouvelle fosse découverte, l'enquête s'accélère | Courrier international [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.courrierinternational.com/article/2014/10/29/etudiants-disparus-une-nouvelle-fosse-decouverte-l-enquete-s-accelere
196.
No ayudé a escapar a Abarca; es culpa de Iñaky Blanco: Zambrano | [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/29/989521
197.
COCULA, Mexico: In missing students case, Mexico draws world attention it doesn't want | Mexico | McClatchy DC [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.mcclatchydc.com/2014/10/30/245214_in-missing-students-case-mexico.html?rh=1
198.

Con Cabildo de Iguala no puedo trabajar: Luis Mazón - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/estados/Luis_Mazon_Iguala-caso_Iguala_Abarca-alcalde_de_Iguala_0_400160039.html
199.
MEXIQUE • Des artistes donnent un visage aux étudiants disparus | Courrier international [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.courrierinternational.com/article/2014/10/30/des-artistes-donnent-un-visage-aux-etudiants-disparus
200.
Was a Mexican mayor's bling-loving wife the reason 43 students are missing? | Toronto Star [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.thestar.com/news/world/2014/10/30/a_mexican_massacre_and_the_queen_of_iguala.html
201.
Gordts E. 11 Numbers To Help You Understand The Violence Rocking Mexico [Internet]. Huffington Post. 2014 [citado 11 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.huffingtonpost.com/2014/10/31/mexico-violence-numbers_n_6075258.html
202.
5 preguntas básicas sobre las licencias de los funcionarios - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/adnpolitico/2014/10/31/5-preguntas-basicas-sobre-las-licencias-de-los-funcionarios
203.
Dégel sous les tropiques entre Washington et La Havane, par Patrick Howlett-Martin (Le Monde diplomatique, novembre 2014) [Internet]. 2014 [citado 7 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.monde-diplomatique.fr/2014/11/HOWLETT_MARTIN/50943
204.
Saviez-vous qu'en Bolivie… ?, par Serge Halimi (Le Monde diplomatique, novembre 2014) [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.monde-diplomatique.fr/2014/11/HALIMI/50927
205.
Fearing for the rule of law in Mexico - San Antonio Express-News [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.mysanantonio.com/opinion/editorials/article/Fearing-for-the-rule-of-law-in-Mexico-5861873.php
206.
reforma.com --- La renuncia de Peña Nieto [Internet]. 2014 [citado 9 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/editoriales/editorial.aspx?id=39483&md5=296cff127522cd5cf2b5dcca4e53d083&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe
207.
Villegas P, Archibold RC. Keeping Mexico's Revolutionary Fires Alive. The New York Times [Internet]. 2 de noviembre de 2014 [citado 11 de noviembre de 2014]; Recuperado a partir de: http://www.nytimes.com/2014/11/03/world/americas/mexico-missing-students.html
208.
Keeping Mexico's Revolutionary Fires Alive - NYTimes.com [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.nytimes.com/2014/11/03/world/americas/mexico-missing-students.html?_r=0
209.
Un paro nacional por Ayotzinapa, acuerda la Asamblea Interuniversitaria - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/11/02/un-paro-nacional-por-ayotzinapa-acuerda-la-asamblea-interuniversitaria
210.
Los muertos de Peña Nieto [Internet]. 2014 [citado 11 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/los-muertos-de-pena-nieto
211.
Partlow J. Fugitive Mexican mayor and wife arrested in connection with missing students case. The Washington Post [Internet]. 4 de noviembre de 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]; Recuperado a partir de: http://www.washingtonpost.com/world/fugitive-mexican-mayor-and-wife-arrested-in-connection-with-missing-students-case/2014/11/04/0206c1cd-db65-4ce7-9e4a-4435ed29cad8_story.html
212.

Salinas JR. Confirmada la detención en el DF por Policía Federal de José Luis Abarca y esposa. [Internet]. @joserra_salinas. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: https://twitter.com/joserra_salinas/status/529586193374392320

213.
British Prince Charles continues his visit to Mexico [Internet]. 2014 [citado 11 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://forum.home.news.cn/post/viewPost.do?id=134387264&pg=1&lan=en

214.
Confiesan que los 43 normalistas fueron ejecutados | SDP Noticias [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.sdpnoticias.com/local/guerrero/2014/11/04/confiesan-que-los-43-normalistas-fueron-ejecutados

215.
Detienen a José Luis Abarca exalcalde de Iguala y a su esposa María de los Ángeles Pineda - Wikinoticias [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: https://es.wikinews.org/wiki/Detienen_a_Jos%C3%A9_Luis_Abarca_exalcalde_de_Iguala_y_a_su_esposa_Mar%C3%ADa_de_los_%C3%81ngeles_Pineda

216.
El gobierno detalla el arresto de Abarca y esposa… pero de los muchachos, nada [Guerrero] - 04/11/2014 | Periódico Zócalo [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/el-gobierno-detalla-el-arresto-de-abarca-y-esposa-pero-de-los-muchachos-nad

217.
«El mundo está viendo a México», dicen estudiantes en EU por Ayotzinapa - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/11/04/el-mundo-esta-viendo-a-mexico-dicen-estudiantes-en-eu-por-ayotzinapa

218.
El rastro de Noemí llevó a los Abarca - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/policia/Jose_Luis_Abarca_detenido-alcalde_de_Iguala_detenido-Maria_de_los_Angeles_Pineda_0_403159959.html

219.
Integrantes de Guerreros Unidos confiesan ejecución de normalistas - Aristegui Noticias [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://aristeguinoticias.com/0411/mexico/integrantes-de-guerreros-unidos-confiesan-ejecucion-de-normalistas/

220.
Mexican fugitive ex-mayor arrested | News | DW.DE | 04.11.2014 [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.dw.de/mexican-fugitive-ex-mayor-arrested/a-18038197

221.
Mexican mayor, wife arrested in case of missing students [Internet]. CNN. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.cnn.com/2014/11/04/world/americas/mexico-missing-students/index.html

222.
MEXIQUE • Etudiants disparus : arrestation du «couple impérial» | Courrier international [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.courrierinternational.com/article/2014/11/04/etudiants-disparus-arrestation-du-couple-imperial

223.
Noemí Berumen, la 'agente inmobiliaria' de los Abarca - Economía - CNNExpansion.com [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/11/04/noemi-berumen-la-agente-inmobiliaria-de-los-abarca

224.
PERFIL Abarca y Pineda, la «narcopareja» que gobernó Iguala | Red Política - El Universal [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.redpolitica.mx/nacion/perfil-abarca-y-pineda-la-narcopareja-que-goberno-iguala

225.
PGR confirma detención de Noemí Berumen por encubrir a los Abarca | 24 Horas [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.24-horas.mx/pgr-confirma-detencion-de-noemi-berumen-por-encubrir-a-los-abarca/

226.

Revelan detalles de la detención del exalcalde de Iguala y su esposa - Univision Noticias [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://noticias.univision.com/article/2147855/2014-11-04/mexico/noticias/detienen-a-jose-luis-abarca-exalcalde-de-iguala

227.

Partlow J. Mexican students protest for their disappeared classmates. The Washington Post [Internet]. 5 de noviembre de 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]; Recuperado a partir de: http://www.washingtonpost.com/world/mexican-students-protest-for-their-disappeared-classmates/2014/11/05/523821cc-ff36-4933-8fe2-4387b01b99d2_story.html

228.

60 policías y el rastro de Noemí, clave para la detención de los Abarca - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/11/04/60-policias-y-el-rastro-de-noemi-clave-para-la-detencion-de-los-abarca

229.

Abarca estaba cansado de esconderse [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=386734

230.

Así se fraguó la detención del matrimonio Abarca en Iztapalapa [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.animalpolitico.com/2014/11/asi-se-fraguo-la-detencion-del-matrimonio-abarca-en-iztapalapa/

231.

Cedro 50, la casa en que Fuerzas Federales detuvieron a los Abarca. [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/11/05/990591

232.

Coahuila tiene su propia Ayotzinapa, desaparecieron 300 en Allende: académico [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://aristeguinoticias.com/0511/mexico/coahuila-tiene-su-propia-ayotzinapa-desaparecieron-300-en-allende-academico/

233.

Coro en India: «We want them alive» - Aristegui Noticias [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://aristeguinoticias.com/0511/mexico/coro-en-india-we-want-them-alive/

234.

Encapuchados prenden fuego a unidad de Metrobus frente a CU [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/05/encapuchados-prenden-fuego-a-unidad-de-metrobus-frente-a-cu-950.html

235.

Entre 12 perros vivían ex Alcalde y su esposa [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=986526&id_seccion

236.

Juez federal dicta arraigo de 40 días a esposa de Abarca [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://noticias.terra.com.mx/mexico/juez-federal-dicta-arraigo-de-40-dias-a-esposa-de-abarca,65e87ab52f289410VgnVCM20000099cceb0aRCRD.html

237.

La captura de los Abarca | El Financiero [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/la-captura-de-los-abarca.html

238.

Padres de normalistas amagan con un «paro nacional» si no ven resultados - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/11/05/tercera-megamarcha-por-ayotzinapa-df-protestas

239.

PGR detalla detención de los Abarca; aprehenden a mujer que los encubrió [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.animalpolitico.com/2014/11/pgr-detalla-detencion-de-los-abarca-aprehenden-mujer-que-los-encubrio/

240.

Trabajos de inteligencia que llevaron a la localización de la «Pareja Imperial» | México | Noticieros Televisa [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://noticieros.televisa.com/mexico/1411/trabajos-inteligencia-llevaron-localizacion-pareja-imperial/

241.

Trasladan a Abarca al Altiplano y arraigan a esposa - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/policia/Jose_Luis_Abarca_detenido-alcalde_de_Iguala_detenido-Maria_de_los_Angeles_Pineda_0_403759970.html

242.

Trasladan a José Luis Abarca a penal del Altiplano :: El Informador [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.informador.com.mx/mexico/2014/558067/6/trasladan-a-jose-luis-abarca-a-penal-del-altiplano.htm

243.

«Ya no aguantaba esconderme», dijo el ex alcalde de Iguala El Mañana de Nuevo Laredo [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://elmanana.com.mx/noticia/48808/%E2%80%9CYa-no-aguantaba-esconderme%E2%80%9D-dijo-el-ex-alcalde-de-Iguala.html

244.

Abordan hoy SEP y politécnicos nombramiento de director general en mesa de diálogo [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/06/abordan-hoy-sep-y-politecnicos-nombramiento-de-director-general-en-mesa-de-dialogo-3369.html

245.

AMÉRIQUE LATINE • Des armées monopolisées par la lutte contre les narcos | Courrier international [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.courrierinternational.com/article/2014/11/06/des-armees-monopolisees-par-la-lutte-contre-les-narcos

246.

Caso Ayotzinapa avergüenza a la nación entera: Narro [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/06/vive-mexico-momentos-complicados-narro-9500.html

247.

«Clausuran» estudiantes sede de la PGR por caso Ayotzinapa [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/06/clausuran-estudiantes-sede-de-la-pgr-por-caso-ayotzinapa-2469.html

248.

Con el poder; sin el poder. Yazareth Abarca, de Brasil a Iztapalapa. [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/11/06/990810#imagen-2

249.

Continúa paro de actividades en escuelas y facultades de la UNAM por Ayotzinapa [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/06/continua-paro-de-actividades-en-escuelas-y-facultades-de-la-unam-por-ayotzinapa-8778.html

250.

Fotos: Día de acción global por Ayotzinapa, sigue el repudio a la clase política [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://aristeguinoticias.com/0511/mexico/fotos-dia-de-accion-global-por-ayotzinapa-sigue-el-repudio-a-la-clase-politica/

251.

Hoy quieren anunciar que están muertos, pero no lo aceptaremos: padres de normalistas — La Jornada [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/06/hoy-quieren-anunciar-que-estan-muertos-pero-no-lo-aceptaremos-padres-de-normalistas-9511.html

252.

Iguala y Tlatlaya, de los episodios más graves en historia reciente de AL: HRW — La Jornada [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/06/hrw-ayotzinapa-y-tlatlaya-de-los-episodios-mas-graves-en-historia-reciente-de-al-4900.html

253.

La matanza en Tlatlaya no es un caso aislado, subraya la ONU [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/06/la-matanza-en-tlatlaya-no-es-un-caso-aislado-subraya-la-onu-1828.html

254.

La vigilancia en Iguala, a manos de la Gendarmería — La Jornada [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/06/gendarmeria-y-ejercito-controlan-seguridad-en-iguala-anuncia-rubido-8035.html

255.

México, en punto de inflexión; el gobierno, mafioso, y Estado débil: Buscaglia en CNN [Internet]. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de:

http://aristeguinoticias.com/0611/mexico/mexico-en-punto-de-inflexion-el-gobierno-mafioso-y-estado-debil-buscaglia-en-cnn/

256.
Padre de normalista sugiere a Peña renunciar y le dice: «no creo que pueda dormir tranquilo» [Internet]. Proceso. 2014 [citado 8 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=386927

257.
Protesters Demand Mexico Find 43 Missing Students [Internet]. Huffington Post. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.huffingtonpost.com/2014/11/05/protesters-mexico-missing-students_n_6111616.html

258.
Protesters Descend on Mexico City to Demand Action for Missing Ayotzinapa Students · Global Voices [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://globalvoicesonline.org/2014/11/06/protesters-descend-on-mexico-city-to-demand-action-for-missing-ayotzinapa-students/

259.
Se desmarcan el PRD y sus «tribus» del caso Iguala - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/politica/captura_Abarca-caso_Iguala-deslinde_PRD_Abarca-PRD_Abarca_0_404359573.html

260.
Tourism activity in Mexico grows 1 pct. [Internet]. EFE. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://latino.foxnews.com/latino/news/2014/11/06/tourism-activity-in-mexico-grows-1-pct/

261.
Trasladan a Gobernación reunión entre procurador y el embajador de EU en México [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/06/trasladan-a-gobernacion-reunion-entre-procurador-y-el-embajador-de-eu-en-mexico-3007.html

262.
Where are Mexico's lost boys? [Internet]. CNN. 2014 [citado 6 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.cnn.com/2014/10/24/opinion/navarrette-mexico-lost-boys/index.html

263.
Archibold RC. Drug Gang Killed Students, Mexican Law Official Says. The New York Times [Internet]. 7 de noviembre de 2014 [citado 11 de noviembre de 2014]; Recuperado a partir de: http://www.nytimes.com/2014/11/08/world/americas/drug-gang-killed-students-mexico-law-official-says.html

264.
▶ La gota que derramó el vaso. Ya no tenemos miedo. - YouTube [Internet]. 2014 [citado 10 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.youtube.com/watch?v=bKWgSvcGgm4

265.
Confiesan narcos haber asesinado a normalistas; «siguen desaparecidos»: PGR [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=386957

266.
Cronología: Paso a paso del caso de los normalistas de Ayotzinapa [Internet]. Excélsior. 2014 [citado 12 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/11/07/991208

267.
Detenidos confiesan haber asesinado y quemado a normalistas: PGR - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/11/07/pgr-murillo-ayotzinapa-reporte-43-dias

268.
Drug Gang Killed Students, Mexican Law Official Says - NYTimes.com [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.nytimes.com/2014/11/08/world/americas/drug-gang-killed-students-mexico-law-official-says.html?_r=0

269.
El Procurador relata el crimen de los estudiantes - Univision Noticias [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://noticias.univision.com/article/2152356/2014-11-07/mexico/noticias/murillo-karam-tres-detenidos-confiesan-haber-asesinado-a-los-43-estudiantes

270.
La Crónica de Hoy | Sale libre Noemí Berumen tras pagar fianza [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.cronica.com.mx/notas/2014/866828.html

271.
La Jornada: El alcalde igualteco cumplió su amenaza: mató a Arturo Hernández y 2 compañeros [Internet]. 2014 [citado 27 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2014/11/07/politica/004n1pol

272.
Los mataron: PGR - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/policia/43_normalistas-Iguala-Ayotzinapa-estan_muertos_los_43-Guerrero_0_398960453.html

273.
Macabras declaraciones | Reporte Indigo [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.reporteindigo.com/reporte/mexico/macabras-declaraciones

274.
Mexican Official: Remains Believed to Be Students Found - WSJ [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.wsj.com/articles/mexican-official-remains-believed-to-be-students-found-1415398428

275.
México confirma que los 43 estudiantes desaparecidos fueron asesinados y quemados [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.prensa.com/mundo/Mexico-estudiantes-desaparecidos-asesinados-quemados_0_4067593203.html

276.
Mexico: Delays, Cover-Up Mar Atrocities Response | Human Rights Watch [Internet]. 2014 [citado 24 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.hrw.org/news/2014/11/07/mexico-delays-cover-mar-atrocities-response

277.
México ya no puede ser indiferente, Ayotzinapa es un hecho para alzar la voz: Nobel de la Paz [Internet]. SinEmbargo MX. 2014 [citado 8 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.sinembargo.mx/07-11-2014/1163157

278.
Normalistas rechazan versión de la PGR; piden pruebas contundentes [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/07/normalistas-rechazan-version-de-la-pgr-piden-pruebas-contundentes-1759.html

279.
Palabras del procurador Jesús Murillo Karam, durante conferencia sobre desaparecidos de Ayotzinapa — La Jornada [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/07/intervencion-del-procurador-de-la-republica-jesus-murillo-karam-durante-la-conferencia-de-prensa-para-exponer-el-caso-de-los-estudiantes-de-ayotzinapa-4374.html

280.
PGR y padres de normalistas se reúnen en Chilpancingo | El Economista [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2014/11/07/pgr-familiares-normalistas-se-reunen-chilpancingo

281.
Van tras «El Gil» y otros nueve [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n3599418.htm

282.
País EE. La hoguera que oscureció la noche de Iguala [Internet]. EL PAÍS. 2014 [citado 11 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/11/08/actualidad/1415475628_050143.html

283.
Drug gang confesses to killing 43 students: Is this «Mexico»s Moment'? (+video) - CSMonitor.com [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.csmonitor.com/World/Americas/2014/1108/Drug-gang-confesses-to-killing-43-students-Is-this-Mexico-s-Moment-video

284.
Editorial / Murillo Karam: falla el Estado — La Jornada [Internet]. 2014 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/08/murillo-karam-falla-el-estado-3446.html

285.
La Fiscalía mexicana confirma que los 43 estudiantes desaparecidos fueron asesinados | México | EL MUNDO [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.elmundo.es/internacional/2014/11/07/545d2aa4ca4741b4638b4574.html

286.
Los mataron: PGR; detenidos confiesan ejecución de más de 40 estudiantes. [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/11/08/991166
287.
Los padres de los alumnos de Iguala rechazan el informe de la Fiscalía por falta de evidencias - Télam - Agencia Nacional de Noticias [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.telam.com.ar/notas/201411/84603-los-padres-de-los-alumnos-de-iguala-rechazan-el-informe-de-la-fiscalia-por-falta-de-evidencias.html
288.
Mataron y quemaron a «43 o 44» en Cocula - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/politica/Mataron-quemaron-Cocula-normalistas-restos-humanos-Iguala-homicidio-Guerreros-Unido_0_405559472.html
289.
Mexican gang suspected of killing 43 students admits to mass murder | World news | The Guardian [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.theguardian.com/world/2014/nov/07/gang-suspected-43-mexican-students
290.
México: #YaMeCansé se hace viral en las redes sociales | Noticias | teleSUR [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.telesurtv.net/news/Mexico-YaMeCanse-se-hace-viral-en-las-redes-sociales-20141108-0029.html
291.
Mexique: des suspects avouent le meurtre des 43 étudiants disparus [Internet]. nouvelobs.com. 2014 [citado 8 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://tempsreel.nouvelobs.com/monde/20141108.OBS4484/mexique-des-suspects-avouent-le-meurtre-de-40-etudiants-disparus.html
292.
Peña Nieto cae 23 lugares en la lista de los más poderosos - Forbes México [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.forbes.com.mx/pena-nieto-cae-23-lugares-en-la-lista-de-los-mas-poderosos/
293.
Preocupante, que declaraciones de Karam sobre Ayotzinapa estén basadas en confesiones”: CIDE [Internet]. Animal Político. 2014 [citado 9 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.animalpolitico.com/2014/11/preocupante-que-declaraciones-de-karam-sobre-ayotzinapa-esten-basadas-en-confesiones-estudiantes-cide/
294.
Press A. «I»ve had enough,' says Mexican attorney general in missing students gaffe. The Guardian [Internet]. 9 de noviembre de 2014 [citado 9 de noviembre de 2014]; Recuperado a partir de: http://www.theguardian.com/world/2014/nov/09/protests-flare-in-mexico-after-attorney-generals-enough-im-tired-remarks
295.
Caravana 43x43 exige renuncia del Procurador de México | Noticias | teleSUR [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.telesurtv.net/news/Caravana-43x43-exige-renuncia-del-Procurador-de-Mexico-20141109-0034.html
296.
La casa blanca de Enrique Peña Nieto (investigación especial) [Internet]. 2014 [citado 13 de agosto de 2015]. Recuperado a partir de: http://aristeguinoticias.com/0911/mexico/la-casa-blanca-de-enrique-pena-nieto/
297.
La Jornada: Esto apenas empieza, advierten normalistas [Internet]. 2014 [citado 9 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2014/11/09/politica/002n1pol
298.
La lujosa mansión presidencial, bajo el escrutinio público - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 16 de agosto de 2015]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/11/09/pena-nieto-posee-una-residencia-a-nombre-de-una-constructora-aristegui
299.
Lille: quarante-trois chaises vides sur la Grand-Place, en hommage aux étudiants mexicains disparus (VIDEO) - Lille et ses environs - La Voix du Nord [Internet]. 2014 [citado 10 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.lavoixdunord.fr/region/lille-quarante-trois-chaises-vides-sur-la-grand-place-en-ia19b0n2481499?xtor=RSS-2
300.

Mexico: protests at admission that 43 missing students were massacred | World news | The Guardian [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.theguardian.com/world/2014/nov/09/mexico-demonstration-43-students-confirmed-massacred

301.

Video: Manifestantes encapuchados prenden fuego al Palacio de Gobierno en Chilpancingo - RT [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://actualidad.rt.com/actualidad/view/146392-encapuchados-fuego-palacio-gobierno-chilpancingo

302.

Krauze E. Mexico's Barbarous Tragedy. The New York Times [Internet]. 10 de noviembre de 2014 [citado 13 de noviembre de 2014]; Recuperado a partir de: http://www.nytimes.com/2014/11/10/opinion/enrique-krauze-mexicos-barbarous-tragedy.html

303.

Mundo RB. Mansión presidencial desata controversia en México [Internet]. BBC Mundo. 2014 [citado 13 de agosto de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2014/11/141110_ultnot_mexico_pena_nieto_mansion_esposa_men

304.

El Universal - Los Estados - Finaliza bloqueo al Aeropuerto de Acapulco [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/finaliza-bloqueo-a-aeropuerto-de-acapulco-1053087.html

305.

«Estoy cansado de la violencia brutal que me cimbra», aclara Murillo [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 10 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/10/estoy-cansado-de-la-violencia-brutal-que-me-cimbra-aclara-murillo-6097.html

306.

Expresa Evo Morales solidaridad con familiares de normalistas mexicanos [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 10 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/10/expresa-evo-morales-solidaridad-con-familiares-de-normalistas-mexicanos-9333.html

307.

Levantan normalistas y padres de familia protesta en aeropuerto de Acapulco — La Jornada [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/10/acapulco-normalistas-repliegan-a-policias-antimotines-7264.html

308.

Mexico: A country at the breaking point [Internet]. 2014 [citado 13 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2014/11/mexico-country-at-breaking-poin-201411981948837496.html

309.

Mexico: Shocking rise in reports of torture and ill-treatment as authorities turn a blind eye | Amnesty International [Internet]. 2014 [citado 8 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.amnesty.org/en/news/mexico-shocking-rise-reports-torture-and-ill-treatment-authorities-turn-blind-eye-2014-09-04

310.

Nunca los van a encontrar: «El Gil» - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/policia/normalistas-Jesus_Murillo_Karam-estudiantes_normalistas_desaparecidos_0_406759584.html

311.

Goldston JA. In Mexico, Still No Justice. The New York Times [Internet]. 11 de noviembre de 2014 [citado 13 de noviembre de 2014]; Recuperado a partir de: http://www.nytimes.com/2014/11/12/opinion/in-mexico-still-no-justice.html

312.

Mundo MENB. México: el tren bala, la mansión presidencial y el enojo de China [Internet]. BBC Mundo. 2014 [citado 16 de agosto de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/11/141111_mexico_china_reaccion_cancelacion_tren_men

313.

Abarca, capturado en Veracruz y sembrado en DF: Solalinde [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://regeneracion.mx/causas-justas/abarca-fue-capturado-en-veracruz-y-sembrado-en-el-df-denuncia-solalinde/

314.

Clashes at protest over Mexico student deaths [Internet]. 2014 [citado 11 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.aljazeera.com/news/americas/2014/11/clashes-at-mexico-student-deaths-protest-2014111018156942591.html

315. De los restos en seis fosas, 24 no son de los 43 [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/11/restos-de-fosas-analizados-por-peritos-argentinos-no-son-de-normalistas-desaparecidos-599.html

316. El Congreso de Guerrero elige a Silviano Mendiola como alcalde de Iguala - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/adnpolitico/2014/11/11/el-congreso-de-guerrero-elige-a-silviano-mendiola-como-alcalde-de-iguala

317. Policías en Reynosa hieren a menor estadunidense [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 11 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/11/policias-en-reynosa-hieren-a-menor-estadunidense-4283.html

318. Remains could be 43 missing Mexican students - CNN.com [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://edition.cnn.com/2014/11/07/world/americas/mexico-missing-students/

319. Aficionados del Tri protestan en el estadio de Amsterdam por Ayotzinapa - Deportes - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/deportes/2014/11/12/mexicanos-protesta-estadio-holanda-mexico-ayotzinapa

320. Cinq questions sur la disparition des 43 étudiants mexicains [Internet]. Le Monde.fr. 2014 [citado 12 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.lemonde.fr/ameriques/article/2014/11/12/cinq-questions-sur-la-disparition-des-43-etudiants-mexicains_4522105_3222.html

321. Desaparición de estudiantes en México: La matanza de Iguala agrava la crisis de la izquierda mexicana | Internacional | EL PAÍS [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/11/12/actualidad/1415825349_089539.html

322. El gobierno actuó con «absoluta transparencia» en caso Iguala: SRE [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 12 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/12/el-gobierno-actuo-con-201cabsoluta-transparencia201d-en-caso-iguala-sre-3659.html

323. Estudiantes venezolanos condenan la desaparición de los 43 normalistas [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 12 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/12/estudiantes-venezolanos-condenan-desaparicion-de-los-43-normalistas-de-ayotzinapa-3224.html

324. Firman México y CIDH convenio de asistencia técnica por Ayotzinapa [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 12 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/12/firman-mexico-y-cidh-convenio-de-asistencia-tecnica-por-ayotzinapa-6882.html

325. Francisco expresa apoyo a México por el “asesinato de los estudiantes" - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/11/12/francisco-expresa-apoyo-a-mexico-por-el-asesinato-de-los-estudiantes

326. Incendios y bloqueos carreteros en Guerrero por el caso Ayotzinapa - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/11/12/manifestantes-bloquean-3-carreteras-en-guerrero-por-el-caso-ayotzinapa

327. México, aún incapaz de frenar asesinatos y eliminar corrupción : NYT [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 12 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/12/mexico-aun-incapaz-de-frenar-asesinatos-y-eliminar-corrupcion-nyt-1698.html

328.
México: manifestantes prenden fuego al Parlamento de Guerrero [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.primeraedicionweb.com.ar/nota/digital/85357/mexico-manifestantes-prenden-fuego-al-parlamento-de-guerrero.html
329.
Papa recuerda a los 43 normalistas desaparecidos [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 12 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/12/papa-recuerda-a-los-43-normalistas-desaparecidos-5627.html
330.
Rusia: patrullajes se extenderán al Golfo de México [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 12 de noviembre de 2014]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/12/rusia-patrullajes-se-extenderan-a-golfo-de-mexico-103.html
331.
Ayotzinapa y Tlatlaya, prioridades de nuevo titular de la CNDH | El Economista [Internet]. 2014 [citado 30 de marzo de 2015]. Recuperado a partir de: http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/11/13/ayotzinapa-tlatlaya-prioridades-nuevo-titular-cndh?cx_Unoticias=Nota05
332.
El Universal - Los Estados - Protestan normalistas de Chiapas en apoyo a Ayotzinapa [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/normalistas-chiapas-protestan-chiapas-caso-ayotzinapa-1054032.html
333.
Estudiantes retienen camiones repartidores en Oaxaca - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/estados/Ayotzinapa-normales-saqueos-bloqueos-agresiones_0_408559278.html
334.
Forenses argentinos recomendaron a la PGR enviar restos calcinados a Austria [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/14/forenses-argentinos-recomendaron-a-la-pgr-enviar-restos-calcinados-a-austria-9919.html
335.
Hallan en fosa de Guerrero a misionero de Uganda [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://prodigy.msn.com/es-mx/noticias/mexico/hallan-en-fosa-de-guerrero-a-misionero-de-uganda/ar-BBdLiML?ocid=mailsignout
336.
Secretario de Seguridad de Iguala entregó a sus policías y se 'esfumó' - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/policia/Jose_Luis_Abarca_detenido-alcalde_de_Iguala_detenido-Felipe_Flores-primo_de_Abarca_0_407359623.html
337.
Toma de alcaldías, bloqueos y saqueos en tres estados fue el saldo de protestas pro Ayotzinapa | Pulso Diario de San Luis [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://pulsoslp.com.mx/2014/11/14/toma-de-alcaldias-bloqueos-y-saqueos-en-tres-estados-fue-el-saldo-de-protestas-pro-ayotzinapa/
338.
Main Mexico leftist party on verge of dissolution, leader says | Top News | Reuters [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://ca.reuters.com/article/topNews/idCAKCN0J00ZG20141116?sp=true
339.
Grupo de 10 expertos de la CIDH asesorará a México por caso Iguala [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/17/grupo-de-10-expertos-asesorara-a-mexico-por-caso-iguala-3128.html
340.
Ayotzinapa y su efecto en el PRD [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs_detalle21098.html
341.
Disturbios marcaron la jornada de protesta en México por los desaparecidos - Internacional [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.eluniversal.com/internacional/141120/disturbios-marcaron-la-jornada-de-protesta-en-mexico-por-los-desaparec
342.

Lila Downs dedica su Grammy Latino a México por los 43 normalistas desaparecidos | SDP Noticias [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.sdpnoticias.com/estilo-de-vida/2014/11/20/lila-downs-dedica-su-grammy-latino-a-mexico-por-los-43-normalistas-desaparecidos
343.
Así ocurrió: Multitudinaria marcha por los estudiantes de Ayotzinapa - BBC Mundo [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/11/141120_livetext_protestas_mexico_vivo_lav
344.
El mundo se solidariza con Ayotzinapa [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.animalpolitico.com/2014/11/marchan-en-mexico-y-el-mundo-por-ayotzinapa/
345.
El Universal - Nación - Claman justicia en 33 países [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/claman-justicia-en-33-paises-220552.html
346.
Esta vez no hubo desfile, sino marcha pacífica por Ayotzinapa [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.plazajuarez.mx/index.php/region/item/14118-esta-vez-no-hubo-desfile-sino-marcha-pacifica-por-ayotzinapa
347.
Mexico missing students: Capital sees mass protests - BBC News [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.bbc.com/news/world-latin-america-30127458
348.
Página/12 :: El mundo :: Todo México reclama el fin de la impunidad [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-260322-2014-11-21.html
349.
Dejan el miedo y salen a buscar a sus desaparecidos en Iguala; hallan 7 fosas y restos óseos [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=388721
350.
El Ejército participó en la desaparición de los normalistas: General Gallardo - Regeneración [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://regeneracion.mx/sociedad/el-ejercito-participo-en-la-desaparicion-de-los-normalistas-general-gallardo/
351.
Padres de otros desaparecidos hallan 10 fosas más en Iguala - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/estados/Padres_de_otros_desaparecidos_hallan_fosas_Iguala-encuentran_10_fosas_clandestinas_0_415158497.html
352.
UPOEG integrará comités de búsqueda - Periódico am [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.am.com.mx/leon/mexico/upoeg-integrara-comites-de-busqueda-161670.html
353.
Cuauhtémoc Cárdenas renuncia al PRD, el partido que fundó hace 25 años [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=388969
354.
Forenses argentinos identifican tres de los restos de Cerro Viejo [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/25/tres-de-los-30-restos-estudiados-por-forenses-argentinos-no-son-de-normalistas-9536.html
355.
La Jornada San Luis Asegura la Upoeg que halló en 2 años 500 cuerpos de ejecutados - La Jornada San Luis [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://lajornadasanluis.com.mx/nacional/25/11/2014/asegura-la-upoeg-que-hallo-en-2-anos-500-cuerpos-de-ejecutados/
356.
Llegan peritos de PGR a Iguala para analizar restos de fosas - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/estados/fosas_en_Iguala-cuerpos_en_Iguala-traslado_de_cuerpos-PGR_0_415758530.html
357.
John . Ackerman. Why America Is to Blame for Mexico's Carnage and Corruption | Foreign Policy [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://foreignpolicy.com/2014/11/26/why-america-is-to-blame-for-mexicos-carnage-and-corruption/
358.

La Crónica de Hoy | Encapuchados realizan destrozos en la calle de Florencia; reportan persona herida [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.cronica.com.mx/notas/2014/871129.html

359.

Miles de manifestantes marchan en el DF tras dos años del gobierno de Peña - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/12/01/manifestantes-marchan-el-df-tras-dos-anos-del-gobierno-del-presidente-pena

360.

Ya Nos Cansamos, We are Tired: The Story of the Ayotzinapa Protests from those on the Ground [Internet]. GC ADVOCATE. 2014 [citado 12 de agosto de 2015]. Recuperado a partir de: http://opencuny.org/theadvocate/2014/12/03/ya-nos-cansamos-we-are-tired-the-story-of-the-ayotzinapa-protests-from-those-on-the-ground/

361.

El secretario de Seguridad del DF, Jesús Rodríguez Almeida, renuncia - CNNMexico.com [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/adnpolitico/2014/12/05/el-secretario-de-seguridad-del-df-jesus-rodriguez-almeida-renuncia

362.

De un normalista, restos hallados en Cocula, confirma gabinete de seguridad — La Jornada [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/12/06/restos-hallados-en-cocula-de-uno-de-los-43-confirma-gabinete-de-seguridad-5380.html

363.

El Universal - Nación - Confirman que restos en Cocula son de normalista [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/confirman-que-restos-en-cocula-son-de-normalista-1059948.html

364.

El Universal - Nación - Cuerpo sí es de normalista: vocero de padres [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/confirman-padre-que-cuerpo-si-es-de-normalista-1059963.html

365.

Identifican a uno de los normalistas entre restos hallados en basurero de Cocula [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=390090

366.

Identifican peritos restos de uno de los 43 normalistas [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/12/06/normalistas-2658.html

367.

Identifican restos de uno de los 43 normalistas en basurero de Cocula - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/estados/restos_basurero_Cocula-peritos_argentinos_confirman_restos_argentinos_0_422357934.html

368.

Reportan que peritos argentinos confirman identidad de normalista | El Financiero [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/reportan-que-peritos-argentinos-confirman-identidad-de-normalista.html

369.

Confirma PGR que restos hallados son de un normalista - Grupo Milenio [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.milenio.com/policia/nosmalistas_desaparecidos-Alexander_Mora_Venancio-identifican_restos_normalista_0_422957821.html

370.

En la casa de la familia Mora Venancio velan las fotos de Alexander | excelsior [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/12/07/996315

371.

Falta evidencia para precisar el destino de los normalistas: forenses argentinos [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/12/07/falta-evidencia-para-precisar-el-destino-de-los-normalistas-dicen-forenses-argentinos-6786.html

372.

Hallan los restos de un normalista [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=994130

373.

MEXICO CITY: A charred eye socket provides proof that 43 missing Mexico students are dead | Mexico | McClatchy DC [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.mcclatchydc.com/2014/12/07/249260/a-charred-eye-socket-provides.html

374.
«No nos vamos a quedar a llorar, seguiremos luchando por encontrarles» | Internacional | EL MUNDO [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.elmundo.es/internacional/2014/12/07/54844e61268e3e905a8b457d.html

375.
Reciben forenses argentinos pruebas de identificación de Alexander Mora [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/12/07/reciben-forenses-argentinos-pruebas-de-identificacion-de-alexander-mora-7537.html

376.
Su sueño era ser maestro y ni modo, le quitaron la vida... [Internet]. La Jornada. 2014 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/12/07/su-sueno-era-formarse-como-maestro-6638.html

377.
In Mexico, missing students' parents won't give up - CNN.com [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://edition.cnn.com/2014/12/07/world/americas/mexico-missing-student-id/

378.
La Crónica de Hoy | Habrá 3 días de luto en Guerrero por el normalista identificado [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.cronica.com.mx/notas/2014/872267.html

379.
Missing Mexican Students: Tests confirm first victim Alexander Mora Venancio's identity [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.ibtimes.co.uk/missing-mexican-students-tests-confirm-first-victim-alexander-mora-venancios-identity-1478571

380.
Malala Yousafzai says Mexican protester's actions show «There are problems in Mexico» | Fox News Latino [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://latino.foxnews.com/latino/news/2014/12/11/malala-yousafzai-says-mexican-protester-actions-show-there-are-problems-in/

381.
Agresión de federales a normalistas que preparaban un concierto desata tres horas de violenta confrontación | El Sur de Acapulco I Periódico de Guerrero [Internet]. 2014 [citado 19 de mayo de 2015]. Recuperado a partir de: http://suracapulco.mx/archivos/240005

382.
Amplían arraigo a María de los Ángeles Pineda | SDP Noticias [Internet]. 2014 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: https://web.archive.org/web/20141216012232/http://www.sdpnoticias.com/nacional/2014/12/15/amplian-arraigo-a-maria-de-los-angeles-pineda

383.
Enfrentamiento entre normalistas y la PFP [Internet]. 2014 [citado 19 de mayo de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.oem.com.mx/elsoldeacapulco/notas/n3640903.htm

384.
Ordenan libertad de dos mujeres de caso Tlatlaya [Internet]. 2014 [citado 30 de marzo de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/ordenan-libertad-de-dos-mujeres-de-caso-tlatlaya.html

385.
Preparaban un concierto los normalistas en Chilpancingo cuando fueron atacados - La Jornada Guerrero [Internet]. 2014 [citado 19 de mayo de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2014/12/15/index.php?section=politica&article=005n1pol

386.
Ayotzinapa en la memoria colectiva: un recuerdo que insiste y resiste [Internet]. 2014 [citado 19 de mayo de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.academia.edu/11125477/Ayotzinapa_en_la_memoria_colectiva_un_recuerdo_que_insiste_y_resiste

387.
The Mexican morass. The Economist [Internet]. enero de 2015 [citado 29 de enero de 2015]; Recuperado a partir de: http://www.economist.com/news/americas/21640397-president-who-doesnt-get-he-doesnt-get-it-mexican-morass?zid=309&ah=80dcf288b8561b012f603b9fd9577f0e

388.
Nayarit: trasladan a María de los Ángeles Pineda Villa a penal federal [Internet]. 2015 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://sipse.com/mexico/nayarit-trasladan-maria-de-los-angeles-pineda-villa-penal-federal-130826.html

389.
Mexico missing: Protesters try to enter army base - BBC News [Internet]. 2015 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.bbc.com/news/world-latin-america-30793499

390.
Investigan a funcionarios de la PGJEM por caso Tlatlaya | Estados | Noticieros Televisa [Internet]. 2015 [citado 30 de marzo de 2015]. Recuperado a partir de: http://noticieros.televisa.com/mexico-estados/1501/investigan-funcionarios-pgjem-caso-tlatlaya/

391.
CIDH designa grupo de expertos para dar asesoría a México en caso Ayotzinapa [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/16/cidh-designa-grupo-de-expertos-para-dar-asesoria-a-mexico-en-caso-ayotzinapa-3909.html

392.
Mexico: Investigation into the enforced disappearance of 43 students is far from conclusive [Internet]. 2015 [citado 29 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.amnesty.ca/news/news-releases/mexico-investigation-into-the-enforced-disappearance-of-43-students-is-far-from

393.
Pide AI investigar al Ejército por caso Ayotzinapa [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 23 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/22/ai-limitadas-e-insuficientes-pesquisas-de-la-pgr-sobre-ayotzinapa-2510.html

394.
Dudas sobre el sitio real donde se hallaron restos del normalista [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/25/dudas-sobre-el-sitio-real-donde-se-hallaron-restos-del-normalista-4248.html

395.
La Jornada: Dudan peritos del lugar donde afirma la PGR hallaron restos de Alexander Mora [Internet]. 2015 [citado 25 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2015/01/25/politica/006n1pol

396.
43 claves para entender el caso Ayotzinapa, a cuatro meses de su inicio - Nacional - CNNMexico.com [Internet]. 2015 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/11/07/43-claves-para-entender-el-caso-ayotzinapa-a-43-dias-de-su-inicio

397.
«Alarmante» que se dé por concluido caso Ayotzinapa: WOLA [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 29 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/28/alarmante-que-autoridades-den-por-concluido-caso-ayotzinapa-wola-9570.html

398.
La Jornada en Internet: Miércoles 28 de enero de 2015 [Internet]. 2015 [citado 28 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2015/01/28/

399.
La Jornada: Guerreros Unidos asesinó a los 43 normalistas: Murillo [Internet]. 2015 [citado 28 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2015/01/28/politica/002n1pol

400.
PGR da versión oficial, no verdad histórica: HRW [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 29 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/28/version-de-pgr-sobre-ayotzinapa-no-es-verdad-historica-hasta-ahora-solo-oficial-hrw-5054.html

401.
Poniatowska: seguiremos indignados por Ayotzinapa [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 29 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/28/poniatowska-seguiremos-indignados-por-ayotzinapa-8189.html

402.
Preocupa negativa de PGR a continuar investigación: AI [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 29 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/28/preocupante-negativa-de-pgr-de-abrir-otras-lineas-de-investigacion-ai-2497.html

403.
Revisará ONU desapariciones forzadas en México la próxima semana [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 29 de enero de 2015]. Recuperado a partir de:

http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/28/revisara-onu-desapariciones-forzadas-en-mexico-la-proxima-semana-1175.html

404. Disparus du Mexique : Human Rights Watch et Amnesty mettent en doute la version officielle [Internet]. Le Grand Journal du Mexique. 2015 [citado 30 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.legrandjournal.com.mx/categorie/actu-mexique/disparus-du-mexique-human-rights-watch-et-amnesty-mettent-en-doute-la-version-officielle

405. El pantano mexicano (artículo completo publicado en 'The Economist') [Internet]. 2015 [citado 29 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://aristeguinoticias.com/2301/mexico/el-pantano-mexicano-articulo-textual-publicado-en-the-economist/

406. ONU: Gobierno mexicano no puede dar por muertos a los normalistas [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 29 de enero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/29/onu-gobierno-mexicano-no-puede-dar-por-muertos-a-normalistas-8092.html

407. Expertos de CIDH iniciarán indagatoria sobre caso Ayotzinapa en febrero [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/30/equipo-de-cidh-sesionara-en-washington-por-caso-ayotzinapa-en-febrero-4732.html

408. Caso Ayotzinapa: Los detenidos «se lastimaban solos», dicen marinos [Internet]. Proceso. 2015 [citado 1 de febrero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.proceso.com.mx/?p=394716

409. Nos ofrecieron dinero a cambio de parar protestas: normalistas de Ayotzinapa [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 1 de febrero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/01/nos-ofrecieron-dinero-a-cambio-de-parar-protestas-normalistas-de-ayotzinapa-3013.html

410. La Jornada: Desapariciones y Ayotzinapa, temas que González Pérez lleva hoy a Ginebra [Internet]. 2015 [citado 2 de febrero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2015/02/02/politica/003n1pol

411. ONG piden en Ginebra no cerrar aún el caso Ayotzinapa [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/02/ponderara-hoy-la-onu-dos-visiones-sobre-ayotzinapa-3959.html

412. Anuncian ley sobre desaparición forzada para junio — La Jornada [Internet]. 2015 [citado 23 de mayo de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/03/mexico-espera-aprobar-ley-sobre-desapariciones-forzadas-en-junio-robledo-6125.html

413. Parlamento Europeo auspicia investigación sobre Ayotzinapa [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 5 de febrero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/05/parlamento-europeo-financiara-investigacion-independiente-sobre-ayotzinapa-7849.html

414. PGR, sin pruebas científicas de que quemaron a los 43 [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/07/peritos-argentinos-senalan-201cirregularidades201d-en-investigacion-de-ayotzinapa-1759.html

415. Padres de normalistas respaldan a forenses argentinos [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/09/forenses-argentinos-comprueban-que-la-pgr-miente-no-dan-la-razon-padres-de-los-43-8031.html

416. PGR revira: «alejados de la realidad» dichos de peritos argentinos [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 9 de febrero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/09/pgr-201calejados-de-la-realidad201d-los-senalamientos-de-peritos-argentinos-5889.html

417. Texto completo del comunicado de la PGR [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/09/texto-completo-del-comunicado-de-la-pgr-4630.html

418.
Fallida respuesta de la PGR a peritos argentinos, dice AI [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 10 de febrero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/10/respuesta-de-pgr-no-responde-a-criticas-de-forenses-argentinos-ai-9594.html
419.
PGR rompió diálogo con abogados, denuncian padres de normalistas — La Jornada [Internet]. 2015 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/10/pgr-rompio-dialogo-con-abogados-denuncian-padres-de-normalistas-5017.html
420.
Expertos de CIDH no asumirán tesis oficial sobre muerte de normalistas [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/12/expertos-de-cidh-no-asumiran-tesis-oficial-sobre-asesinato-de-normalistas-9337.html
421.
ONU exhorta a México a crear unidad fiscal contra desapariciones forzadas [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 13 de febrero de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/13/onu-exhorta-a-mexico-crear-fiscalia-de-desapariciones-forzadas-6669.html
422.
Eurodiputados piden esclarecer caso Ayotzinapa con «hechos palpables» [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/19/eurodiputados-piden-a-pena-esclarecer-caso-ayotzinapa-con-201chechos-palpables201d-5496.html
423.
Gobierno debe permitir a expertos de CIDH esclarecer caso Iguala: familiares [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/19/familiares-de-normalistas-demandan-condiciones-para-que-trabajen-expertos-de-cidh-2100.html
424.
Responde Peña Nieto a Alejandro González Iñárritu tras discurso | Excélsior [Internet]. 2015 [citado 20 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/02/23/1009945
425.
Murillo sale de la PGR; propondrán a Arely Gómez como nueva titular :: El Informador [Internet]. 2015 [citado 19 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.informador.com.mx/mexico/2015/578704/6/jesus-murillo-karam-deja-la-pgr.htm
426.
Reclaman al Senado leyes sobre desaparición forzada y tortura [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 4 de marzo de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/03/04/aun-pendientes-en-mexico-las-leyes-sobre-desapariciones-y-tortura-expertos-2333.html
427.
La Jornada: Al PRI le debemos todo el desorden que vivimos, asegura Francisco Toledo [Internet]. 2015 [citado 7 de marzo de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2015/03/07/politica/007n2pol
428.
La Jornada: La comisión de expertos de la CIDH puede cambiar las pesquisas sobre el caso Iguala [Internet]. 2015 [citado 7 de marzo de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2015/03/07/politica/007n1pol
429.
La Jornada: Murillo manejó mal las pesquisas de Ayotzinapa [Internet]. 2015 [citado 7 de marzo de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2015/03/07/politica/007n3pol
430.
AI: México vive la peor crisis de derechos humanos de América Latina [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 12 de marzo de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/03/09/ai-mexico-vive-la-peor-crisis-de-derechos-humanos-de-america-latina-5253.html
431.
Relator de ONU reitera acusaciones de tortura contra México — La Jornada [Internet]. 2015 [citado 12 de marzo de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/03/11/relator-de-onu-reitera-acusaciones-de-tortura-contra-mexico-2784.html
432.

«Desaparición forzada» en caso Ayotzinapa, concluye CIDH [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 19 de marzo de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/03/19/expertos-de-la-cidh-piden-seguir-busqueda-de-los-normalistas-7706.html

433. Le Comité des disparitions forcées des Nations Unies émet un rapport accablant concernant le Mexique [Internet]. 2015 [citado 14 de abril de 2015]. Recuperado a partir de: http://blogs.mediapart.fr/blog/florian-herve/190315/le-comite-des-disparitions-forcees-des-nations-unies-emet-un-rapport-accablant-concernant-le-mexi

434. La Jornada: Banco de ADN, herramienta para buscar a desaparecidos [Internet]. 2015 [citado 22 de marzo de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2015/03/22/politica/003n1pol

435. La Jornada: Desapariciones en Iguala no son delitos de lesa humanidad: PGR [Internet]. 2015 [citado 22 de marzo de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2015/03/22/politica/005n1pol

436. La Jornada: Espeluznantes, los métodos usados en México para desaparecer personas: forense peruano [Internet]. 2015 [citado 22 de marzo de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/2015/03/22/politica/010n1pol

437. Caso Iguala marcó un antes y un después para México: González Pérez (CNDH) [Internet]. La Jornada. 2015 [citado 26 de marzo de 2015]. Recuperado a partir de: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/03/25/gravedad-de-caso-iguala-un-antes-y-despues-para-mexico-cndh-1685.html

438. Guerrero: The Monster in the Mountains [Internet]. The New Yorker Videos. 2015 [citado 29 de marzo de 2015]. Recuperado a partir de: http://video.newyorker.com/watch/a-reporter-at-large-guerrero-the-monster-in-the-mountains2

439. Mexique : trois proches et parents des étudiants disparus sillonnent l'Europe pour obtenir la réouverture de l'enquête [Internet]. 2015 [citado 16 de agosto de 2015]. Recuperado a partir de: https://blogs.mediapart.fr/blog/julie-thoin-bousquie/040515/mexique-trois-proches-et-parents-des-etudiants-disparus-sillonnent-l-europe-pour-obtenir-l

Open Letter to:

Dra. Julia Tagüeña Parga

Directora Adjunta de Desarrollo Científico, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Deputy Director of Scientific Development, National Council for Science and Technology)

José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Relaciones Exteriores de Mexico [Mexican Foreign Minister]

We find the decision to remove Dr. Edur Velasco Arregui from the SNI (National System of Researchers) in Mexico deeply troubling on a number of levels. We are alarmed by evidence that political considerations entered into the evaluation of Professor Velasco Arregui's work, as the quality and quantity of his work is impressive and, as we understand it, well meets and surpasses the requirements for SNI renewal. Dr. Velasco Arregui is well known for his scholarly contributions to the study of the political economy of Mexico and of the Mexican labor movement. He has also made important contributions to the study of North America as a whole, especially of the impact of the North American Free Trade Agreement on unions and workers in Canada, Mexico and the United States. His scholarly contributions are recognized in Latin America, North America and Europe. His interdisciplinary approach, which combines perspectives drawn from the disciplines of Law, History and Economics, has contributed to the original character of his work. We call on you to reverse your decision to deny Dr. Edur Velasco Arregui renewal as a member of the National System of Researchers of Mexico.

SIGNERS OF SUPPORT LETTER FOR DR. EDUR VELASCO ARREGUI

Updated Oct. 28, 2013

Name (Affiliation for Identification only)

Nahla Abdo (Dept. of Sociology and Anthropology, Carleton University, Ottawa, Canada)
Rodolfo F. Acuña (Professor Emeritus, California State University, Northridge)
Greg Albo (Professor, Political Science, York University, co-editor, Socialist Register)
Linda Alkana (California State University, Long Beach)
Guillermo Almeyra (Latin American writer, Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Sedef Arat-Koc (Dept. of Politics and Public Administration Ryerson University)
Stanley Aronowitz (Graduate Center, City University of New York)
David Bacon (Independent photojournalist and author)
Abigail B. Bakan (Professor and Chair, Dept. of Humanities, Social Sciences and Social Justice Education, Ontario Institute for Studies in Education, University of Toronto)
Elaine Bernard (Executive Director, Labor and Worklife Program, Harvard Law School)
David Camfield (Associate Professor of Labour Studies, University of Manitoba)

Barry Carr (Senior Fellow, Institute of Latin American Studies, La Trobe University, Melbourne, Australia)
Ronald H. Chilcote (Professor Emeritus of Economics and Political Science, University of California. Riverside, California)
Noam Chomsky (Massachusetts Institute of Technology)
James Cockcroft (Internet professor SUNY, Honorary Editor Latin American Perspectives)
Stephen Diamond (Associate Professor of Law, School of Law, Santa Clara University)
Myrna Cherkoss Donahoe (Professor Emeritus of Interdisciplinary Studies and Labor Studies, California State University, Dominguez Hills, Carson, CA)
Ariel Dorfman (playwright, novelist, poet, journalist; he holds the Walter Hines Page Chair of Literature and Latin American Studies at Duke University.)
Senator Alejandro Encinas (Senator for the state of Mexico in the upper house of the Mexican Congress)
Peter Evans (University of California, Berkeley)
Samuel Farber (Professor Emeritus, Department of Political Science, Brooklyn College of CUNY)
Susan Ferguson (Coordinator, Journalism Program, Wilfred Laurier University)
David Finkel (managing editor of Against the Current)
Sam Gindin (former chief economist and assistant to the President, Canadian Auto Workers union [CAW])
Alfonso Gonzales (Department of Political Science, Lehman College, City University of New York)
Gilbert Gonzalez (Professor Emeritus, Chicano Latino Studies, University of California, Irvine)
Van Gosse (Associate Chair, Department of History, Franklin & Marshall College, Lancaster PA)
Ricardo Grinspun (Associate Professor, Department of Economics, York University)
Michael M. Hall ((Universidade Estadual de Campinas, Brazil)
Thomas Harrison (The Brearley School)
Teresa Healy (Adjunct Research Professor at Institute of Political Economy, Carleton University)
Judy Hellman (Professor of Political and Social Science, York University)
Stephen Hellman (Professor of Political Science, York University)
Wythe Holt (University Research Professor of Law Emeritus, University of Alabama School of Law)
Robin D. G. Kelley (Gary B. Nash Professor of U.S. History, University of California at Los Angeles)
Howard Kling (Director, Labor Education Service Telecommunications Project, University of Minnesota & Secretary, International Labor Communications Association, AFL-CIO, CLC, CTW)
Mustafa Koc (Ryerson University)
Kathryn Kopinak (Professor Emerita, Department of Sociology, King's University College at Western University, Senior Fellow, Center for Comparative Immigration Studies, University of California San Diego, and Guest Scholar, Center for U.S.-Mexican Studies, UCSD.
Dan La Botz (editor of Mexican Labor News and Analysis)
Joanne Landy (MPH, Co-Director, Campaign for Peace and Democracy, New York City)
Jesse Lemisch (John Jay College of Criminal Justice, City University of New York)
Nelson Lichtenstein (MacArthur Foundation Chair in History and Director, Center for the Study of Work, Labor and Democracy, University of California, Santa Barbara)
Ignacio Llovet (Universidad Nacional de Lujan, Argentina)
Stephanie Luce (Associate Professor, Murphy Institute, City University of New York)
Moshé Machover (Professor Emeritus, VPP, CPNSS, London School of Economics)
Thomas Marois (Senior Lecturer, Department of Development Studies, SOAS, University of London)
J.J. McMurtry (Graduate Program Director, Social and Political Thought & Associate Professor, Business and Society Program York University)
Teresa A. Meade (Florence B. Sherwood Professor of History and Culture, Union College, Schenectady, NY)
David McNally (Professor of Political Science, York University, Toronto)
Kevin Middlebrook (Institute for the Study of the Americas, University College London, United Kingdom)
Colin Mooers, (Department of Politics and Public Administration, Ryerson University)
His Excellency Porfirio Muñoz Ledo (Mexico's UN Ambassador from 1978- 1985 and Mexico's Secretary of Labor from 1972-1975)
Miguel Murmis (Dr.Honoris Causa, Universidad de Buenos Aires, Retired Researcher, Consejo Nacional de Investigaciones, Argentina)
Immanuel Ness (Brooklyn College, City University of NY)

José Nun (President of the Fundación de Altos Estudios Sociales, Argentina)
Gilda L. Ochoa (Professor of Chicana/o-Latina/o Studies and Sociology, Pomona College)
Enrique C. Ochoa (Professor of Latin American Studies and History, California State University, Los Angeles)
Leo Panitch (Canada Research Chair in Comparative Political Economy and Distinguished Research Professor of Political Science, York University)
Viviana Patroni (Associate Professor, International Development Studies and former Director of the Centre for Research on Latin America and the Caribbean, York University)
Peter Rachleff (Professor of History, Macalester College, Saint Paul, Minnesota)
Judy Rebick (former President of the National Action Committee on the Status of Women; writer and radio and TV commentator, Toronto)Gaspar Rivera-Salgado (UCLA Labor Center)
Chris Roberts (Senior Researcher, Canadian Labour Congress)
Ian Robinson (Lecturer and Research Scientist, Department of Sociology, University of Michigan-Ann Arbor)
David Roediger (Kendrick C. Babcock Professor of History, University of Illinois)
Herman Rosenfeld (Retired Canadian Auto Workers National Representative, Education Department)
Dr. Stephanie Ross (President, Canadian Association for Work and Labour Studies)
Chris Schenk (Centre for Industrial Relations and Human Resources, University of Toronto and former Research Director, Ontario Federation of Labour)
Katherine Sciacchitano (Professor, National Labor College, Washington, D.C.)
Nicola Short (York University)
Pete Sigal (Director of Graduate Studies, Department of History, Duke University and Senior Editor, with Jocelyn Olcott and John D. French, Hispanic American Historical Review)
Edward Silva (Professor Emeritus, University of Toronto)
António Simões do Paço (Executive editor, Workers of the World – International Journal on Strikes and Social Conflicts & Researcher in Contemporary History at the IHC (Instituto de História Contemporânea), Universidade Nova de Lisboa)
John Simoulidus (York University)
Jack Stuart (California State University, Long Beach)
Lillian Taiz, (President of the California Faculty Association)
Ernest Tate (Toronto)
Miguel Tinker Salas (Professor, History Pomona College)
Patricia Tomic (University of British Columbia Okanagan)
Ricardo Trumper (Sociology,_University of British Columbia, Okanagan)
Steven Tufts (Geography, York University)
Marcel van der Linden (Research Director, International Institute of Social History, Amsterdam)
Raquel Varela (Instituto de História Contemporânea, Universidade Nova de Lisboa & Honorary Fellow IISH [Amsterdam])
Patricio Véjar Mercado (Coordinador, Comunidad Martin Luther King, Movimiento Generación 80 (G80), Chile)
His Excellency José Raúl Vera López(Bishop of the Roman Catholic Diocese of Saltillo, Coahuila, Mexico and human rights activist
Leandro Vergara-Camus (Lecturer, Department of Development Studies, School of Oriental and African Studies, University of London)
Marcelo Vieta (Social Economy Centre, Ontario Institute for Studies in Education, University of Toronto)
Immanuel Wallerstein (Yale University and former President of the International Sociological Association)
Mel Watkins (Professor Emeritus of Economics and Political Science, University of Toronto)
Jeffery R. Webber (Senior Lecturer, School of Politics and International Relations, Queen Mary, University of London)
Don Wells (Professor, School of Labour Studies and Department of Political Science, McMaster University)
Michael D. Yates (Professor Emeritus-Economics, University of Pittsburgh at Johnstown,
Adjunct Professor, University of Massachusetts-Amherst, Director of Monthly Review Press)
Anna Zalik (Associate Professor, Faculty of Environmental Studies, York University)

A la atención de la baronesa Catherine Ashton, Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores

A la atención de la señora Federica Mogherini, Alta Representante designada de la UE para Asuntos Exteriores

A la atención del Sr. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos de México

Bruselas, 10 de Octubre de 2014

Estimada Baronesa Ashton, Estimada Señora Mogherini, Estimado Señor Presidente Peña Nieto,

Nosotros, los miembros del Parlamento Europeo, estamos profundamente consternados por los recientes acontecimientos acaecidos en el Estado de Guerrero / México. En la noche y madrugada del 26 al 27 de septiembre de 2014, tres estudiantes de la Escuela Rural Normal de Ayotzinapa fueron presuntamente asesinados por la policía en la ciudad de Iguala. Desde esa noche, 43 estudiantes más están desaparecidos. Los 28 cadáveres encontrados en fosas comunes cerca del sitio muy probablemente son restos de ellos. Durante la misma noche, al menos otras tres personas murieron por disparos de la policía, y dos sindicalistas fueron seriamente heridos, junto con otras personas. Uno de los estudiantes asesinados presenta además signos de terrible tortura.

Todo esto ocurrió en presencia de la policía local y federal, así como de las fuerzas militares mexicanas, en particular, del batallón de infantería 27 y el tercer batallón, una unidad de

fuerzas especiales a cargo, entre otras, de las tareas de inteligencia. Ambos batallones tienen sus cuarteles en Iguala.

La sociedad mexicana, así como una comunidad internacional horrorizada, necesitan saber con urgencia donde están los estudiantes desaparecidos. Nosotros los queremos de vuelta con vida junto con sus aterrorizadas familias.

Todos necesitamos saber quién adujo a los estudiantes y por qué las autoridades y fuerzas de seguridad mantuvieron la vista gorda sobre los ataques, secuestros y asesinatos.

Necesitamos saber a quiénes corresponden los 28 cadáveres encontrados en fosas comunes. Los restos deben ser identificados. Los miembros del equipo de antropólogos forenses argentinos, que ya están en Iguala, necesitan tener todo el apoyo necesario para llevar a cabo su trabajo.

Necesitamos tener toda la información acerca de la cooperación establecida entre las autoridades locales, la policía y el crimen organizado.

Necesitamos ver que las investigaciones se están llevando a cabo atendiendo a todos los detalles, que se fijan las responsabilidades pertinentes, tanto de los autores intelectuales como de los a los ejecutores materiales, que se emprenden acciones legales contra todas las personas implicadas y que se realizan los juicios y condenas pertinentes, de acuerdo con la ley.

La sociedad mexicana tiene derecho a ser informada por su Gobierno acerca de la estructura criminal y la verdad sobre la supuesta cooperación entre autoridades y la delincuencia organizada, a nivel local, estatal y federal, y a ver las medidas concretas adoptadas para su desmantelamiento efectivo. Los acontecimientos sucedidos en Guerrero son sólo el último de una larga lista de delitos que han quedado en total impunidad. La sociedad mexicana necesita seguridad jurídica para su futuro.

Por todo esto nosotros, los diputados al Parlamento Europeo, instamos a la Alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, y la Alta Representante designada a que públicamente transmitan este mensaje al Gobierno de México, y pedimos al Gobierno garantías reales

que la larga lista de total impunidad llegue a su fin.

El Acuerdo Global del 2000 y la Asociación Estratégica del 2008, celebrados entre México y la Unión Europea, establecen mecanismos de cooperación entre ambas partes en el respeto indivisible de los derechos humanos y la seguridad de los ciudadanos, como se estipula en la cláusula de derechos humanos.

Por lo tanto, creemos firmemente que cualquier modernización del Acuerdo Global, como se prevé para el próximo año 2015, tiene que ser puesta en espera y sus objetivos y áreas previstas para la liberalización deben ser revisadas. El primer y principal deber ahora es reconstruir la confianza en la aplicación efectiva del respeto de los derechos humanos, a los que el Estado mexicano se ha comprometido a nivel nacional e internacional. El crimen organizado tiene que ser detenido, dondequiera que se halle, y las lagunas jurídicas tienen que ser eliminadas más allá del área económica. Los efectos secundarios son indeseables. Aquí las dos partes, la Unión Europea y México, tienen una responsabilidad compartida.

Estimada Baronesa Ashton, estimada señora Mogherini, estimado Señor Presidente, ya es hora de acabar con la impunidad en México. No deben ocurrir de nuevo casos como el de los 43 estudiantes secuestrados de Guerrero y de las tumbas encontradas cerca del lugar.

Le instamos a que haga todo lo posible para esclarecer plenamente los hechos en Iguala/Guerrero y sancionar a todos los responsables. Y exigimos firmemente que no se dé ningún paso adicional en relación con los acuerdos comerciales antes de que la situación de los derechos humanos en México haya mejorado de manera significativa.

Estaremos muy agradecidos si usted puede mantenernos informados sobre las medidas adoptadas por las autoridades en relación con el esclarecimiento de los hechos y el enjuiciamiento de los autores de los crímenes cometidos en Iguala.

Los y las abajo firmantes, Ulrike LUNACEK, Austria, Vicepresidenta del Parlamento Europeo José BOVE, Francia Bodil CEBALLOS, Suecia Sven GIEGOLD, Alemania Martin HÄUSLING, Alemania Heidi HAUTALA, Finlandia Maria HEUBUCH, Alemania Eva JOLY, Francia Ska KELLER, Alemania Jean LAMBERT, Reino Unido Barbara LOCHBIHLER, Alemania Molly SCOTT CATO, Reino Unido Jordí SEBASTIA, Estado Español Bart STAES, Bélgica Josep-María TERRICABRAS, Estado Español Ernest URTASUN, Estado Español

Gabi ZIMMER, Presidenta del Grupo GUE/NGL

Miembros del Parlamento Alemán (Bundestag) Peter Meiwald Annette Groth Heike Hänsel

Andrej Hunko

Manifiesto: Reconstruyamos nuestra nación. 2014.

Consejo Nacional de Universitarios por una Nueva Estrategia de Desarrollo.

http://regeneracion.mx/causas-justas/manifiesto-reconstruyamos-nuestra-nacion/

"El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él." (Declaración sobre el derecho al desarrollo, Asamblea General de la ONU, 1986).

Quienes firmamos este documento, catedráticos e in vestigadores miembros del Consejo Nacional de Universitarios por una Nueva Estrategia de Desarrollo, compartimos la indignación y el hartazgo de la ciudadanía ante la crisis de derechos humanos, la inseguridad pública, la violencia y la complicidad entre autoridades y delincuentes; ante la corrupción y los pactos de impunidad explícitos o implícitos que estimulan los crímenes y fomentan el enriquecimiento ilícito; ante la flotante casta de políticos que luchan por los cargos públicos como botín pero no conectan con las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos; ante los privilegios que se autoasignan los altos funcionarios públicos y la vida de reyes que se dan con dinero de los contribuyentes; ante la afrentosa desigualdad que ubica al presidente de la Suprema Corte de Justicia de México como el mejor pagado del planeta (con un salario mensual de 563,417 pesos) y al salario mínimo en México (de 2,132 pesos al mes) como el más bajo no solo entre los países de la OCDE sino también de América Latina; ante la creciente pobreza, marginación, polarización social y exilio de más de doce millones de mexicanos que se han ido al extranjero durante las últimas tres décadas en busca de empleos que no encuentran en nuestra patria, debido a la obcecada aplicación de una estrategia económica claramente fracasada en términos de crecimiento del producto nacional y del bienestar de la mayoría de los mexicanos.

De hecho, cumplimos ya tres décadas perdidas para el desarrollo y estamos al comienzo de la cuarta década perdida. Durante el periodo 1983-2014, el crecimiento del PIB mexicano ha sido de 2.3% anual (y en el primer bienio de gobierno de Peña Nieto fue de 1.8% anual), de modo que el PIB per cápita apenas ha crecido a una tasa media de 0.6% anual con un crecimiento acumulado de 22.4% en estos 32 años, sin considerar a los 12 millones de emigrados al extranjero; si los incluimos, el PIB per cápita sólo ha crecido 0.3% anual, con un crecimiento acumulado de 10.2%.

Comparativamente, durante el periodo 1935-1982, el PIB mexicano creció a una tasa media de 6.1% anual y el crecimiento del PIB per cápita fue de 3.2% anual, con un crecimiento acumulado per cápita de 348% en 48 años. En 1982, México era la octava economía del planeta con un PIB de 632,521 millones de dólares estadounidenses a precios constantes de 1990 corregidos a paridad de poder adquisitivo (PPA), mientras que China era la décima economía, con un PIB de 515,321.3 millones de dólares PPA de 1990. Treinta y un años después, China se convirtió en la segunda economía del mundo, con un PIB de 10,102,998.9 mdd PPA de 1990, mientras que México descendió al onceavo lugar con un PIB de 1,288,065.8 mdd PPA de 1990.

No sólo extraviamos el camino del desarrollo, también sufrimos un fuerte deterioro del bienestar de las mayorías nacionales. Durante el periodo 1983-2014, los salarios mínimos perdieron el 71.9% de su poder de compra, los salarios contractuales en las ramas de jurisdicción federal sufrieron una caída real de 64.4%, y los ingresos medios de los campesinos se redujeron más de un tercio en términos reales; se agigantó el sector informal de la economía hasta incluir al 58% de los ocupados; y más de treinta millones de mexicanos cayeron en la pobreza. Nos enfilamos así hacia una grave pérdida de cohesión social, cuyas manifestaciones son cada vez más alarmantes.

Saldremos de este túnel oscuro. El estallido de indignación emergido desde muy amplios y diversos segmentos sociales unidos en el clamor de ¡¡basta ya!! es la expresión de la esperanza. ¿Pero qué habrá después de la oscuridad? ¿Cuál es el México posible al que aspiramos y deseamos ver a plena luz? No hay duda: la restauración de la cohesión social, de la convivencia justa y digna entre los mexicanos, exige un magno esfuerzo de inteligencia colectiva, de buena fe y de convergencia de voluntades para encontrar los caminos viables de un México mejor.

Precisamente cuando fundamos el Consejo Nacional de Universitarios por una Nueva Estrategia de Desarrollo nos trazamos como primer objetivo: "conjuntar nuestros esfuerzos para formular un sistema integral de propuestas viables de políticas públicas capaces de superar el pobre y errático desempeño mostrado por la economía mexicana durante las últimas décadas, fortalecer la cohesión social de nuestra nación y abrir los cauces de un desarrollo sustentable, incluyente, equitativo y democrático".* Ahora, frente a la profunda crisis que ha sacudido la conciencia ciudadana, proponemos los siguientes cursos de acción para la reconstrucción de nuestra nación:**

I QUÉ HACER PARA QUE LA ECONOMÍA CREZCA MÁS Y GENERE SUFICIENTES EMPLEOS DIGNOS

El primer gran reto es superar la pobreza y reducir la desigualdad que padece nuestra nación, lo cual no es susceptible de lograrse a través de simples mecanismos de compensación social; para lograrlo es preciso articular, sinérgica y positivamente, la política económica y la social, a fin de asegurar la plena inclusión de toda la población en las tareas y los beneficios del desarrollo, dejando atrás la marginación y la exclusión. Por ello proponemos:

1. Fortalecer el mercado interno como el principal motor del desarrollo económico, a través de la elevación sostenida del poder adquisitivo de los salarios y del estímulo a la producción de bienes de consumo, intermedios y de capital de origen nacional, lo que traerá consigo el mejoramiento de la calidad de vida de la población y mayores encadenamientos productivos internos, tanto de las industrias que abastecen el mercado interno como de las industrias exportadoras, con la consiguiente mayor generación de empleos dignos. (Por el contrario, la estrategia económica vigente que erige el mercado externo como el principal motor de desarrollo fincando la competitividad de las exportaciones en una política de bajos salarios y en la liberalización comercial para importar bienes intermedios y de capital, ha traído consigo la caída del poder de compra de los trabajadores, la desarticulación interna de la planta productiva y una menor generación de empleos, debilitando sistemáticamente el mercado interno).

Para lograr un mayor y más dinámico crecimiento del mercado interno es necesario promover la competencia y regular los mercados oligopólicos para poner coto a los poderes económicos dominantes, reduciendo así la pérdida absoluta de los hogares y de las micro, pequeñas y medianas empresas que pagan precios oligopólicos por numerosos bienes y servicios, liberando de este modo un poder de compra adicional que hará crecer más el mercado interno. En consecuencia, proponemos asegurar la plena autonomía y el fortalecimiento de las instituciones responsables de promover la competencia y, sobre todo, establecer precios máximos para los bienes y servicios en mercados oligopólicos.

1. Proponemos también aplicar una política de comercio exterior pragmática que utilice al máximo los márgenes de maniobra para regular nuestro comercio exterior, aplicando (exactamente igual a como proceden —aunque no lo prediquen— Estados Unidos, Canadá y los demás países desarrollados) aranceles, normas técnicas, salvaguardas y disposiciones contra prácticas desleales de comercio, a las cuales tenemos derecho como parte contratante de la OMC e incluso del TLCAN (y de otros acuerdos comerciales), sin demérito de aplicar órdenes de mercadeo y otras restricciones cuantitativas habitualmente aplicadas por los países desarrollados y por las exitosas economías emergentes.

2. Para minimizar la volatilidad del crecimiento económico y de la generación de empleos proponemos redireccionar las políticas macroeconómicas (monetaria, fiscal y cambiaria) desde el enfoque actual centrado en la estabilidad de precios y el balance fiscal, hacia un enfoque centrado en el crecimiento sostenido de la economía real. Para lograr este objetivo proponemos reformar la Ley del Banco de México, a fin de ampliar el mandato de nuestro banco central, que hoy tiene como única tarea macroeconómica el control de la inflación, para que se ocupe también —como hacen los bancos centrales de Estados Unidos y Canadá— del crecimiento sostenido del producto nacional y del empleo; y reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de ampliar el mandato de la SHCP para que no sólo atienda el balance fiscal, sino también sea corresponsable del crecimiento sostenido de la economía real y del empleo. Proponemos también una política de tipo de cambio real competitivo que contribuya al crecimiento sostenido del producto nacional y del empleo por dos vías: 1) apuntalando la competitividad-precio de los productos mexicanos, tanto en los mercados externos, como en el mercado interno frente a las importaciones, y 2) asegurando el equilibrio sostenible de las cuentas externas, lo que permitirá poner fin a los ciclos de freno y arranque originados en choques externos que desfondan nuestra economía debido a la vulnerabilidad que provoca la insana dependencia del ahorro externo. Finalmente, para reducir los elevados costos de la acumulación de reservas internacionales —y los riesgos que esto implica, derivados del carácter golondrino de la inversión extranjera en títulos de deuda pública— proponemos reducir los requerimientos de reserva mediante los mecanismos macroprudenciales aprobados por el FMI, que incluyen el eventual control de capitales,

liberando así excedentes de divisas que deben ser utilizados para estimular el crecimiento económico, canalizándolos a inversiones productivas.

3. Desplegar una nueva estrategia de industrialización con cuatro objetivos básicos: 1) incrementar la articulación interna de la planta productiva; 2) lograr una balanza comercial manufacturera equilibrada; 3) inducir una elevada tasa de generación de empleos manufactureros; 4) cerrar la brecha tecnológica y de estructura industrial entre México y los países líderes, incluso en las industrias de tecnología avanzada. Para lograr estos objetivos, los instrumentos fundamentales de política pública son: 1) políticas macroeconómicas favorables al desarrollo manufacturero, especialmente la política de tipo de cambio real competitivo antes indicada; 2) políticas generales de fomento económico (construcción de infraestructura, formación de recursos humanos, sistema financiero competitivo, etc.); 3) instrumentos horizontales de fomento manufacturero, es decir aplicables sin distinción de sectores, como son los incentivos a la innovación y a la transferencia tecnológica, y los apoyos crediticos con tasas preferenciales para micros, pequeñas y medianas industrias, entre otros; 4) formulación de una estrategia sectorizada de desarrollo industrial dirigida prioritariamente a aquellos sectores que generan mayores beneficios y efectos multiplicadores (desarrollo tecnológico, encadenamientos productivos con mayor participación de micros, pequeñas y medianas empresas, economías de redes, etc.); 5) instrumentos sectoriales de fomento de los sectores prioritarios e innovadores, utilizando los márgenes de maniobra que tenemos en el TLCAN y la OMC, como son el crédito preferencial, las compras públicas, el apalancamiento o asociación con capital de riesgo por la banca de desarrollo, y subsidios especiales. Hay que recordarlo: los procesos de industrialización exitosos han derivado de especialidades y ventajas competitivas adquiridas a propósito mediante resueltas acciones de política industrial.
4. Restablecer nuestra soberanía alimentaria y promover el desarrollo incluyente del sector agropecuario, forestal y pesquero. Es factible sustituir la importación de alimentos por producción nacional, aumentando la productividad y el empleo rural, así como el ingreso de los campesinos y demás productores, mediante los siguientes instrumentos de fomento: 1) un sistema de precios de garantía o soporte, o bien generalizar el sistema de ingreso objetivo introducido desde 2002-2003, extendiéndolo a todas las zonas de producción del país y a todos los productos y cultivos básicos definidos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 2) reestructurar el sistema público de desarrollo de la ciencia y la tecnología en el ámbito agropecuario, forestal y pesquero, para disminuir costos unitarios, introducir tecnologías de bajo costo energético y minimizar los efectos del cambio climático, apoyando su difusión a través de robustos programas de extensionismo; 3) incrementar sustancialmente la inversión pública en infraestructura rural (obras hidráulicas, caminos, recuperación de suelos, bodegas, etc.); 4) asegurar una oferta satisfactoria de crédito fresco para las actividades agropecuarias (con segmentación de tasas, según el tipo de productor y vinculándolo a programas de asistencia técnica), acompañando el crédito con seguro agrícola con primas subsidiadas, e introduciendo un sesgo preferente hacia los fondos de autoaseguramiento y las organizaciones de productores; 5) desarrollar programas diferenciados para la atención de los diversos segmentos de productores, dada la macrodiversidad productiva y la estructura de productores de nuestro país, atendiendo especialmente a las pequeñas unidades de producción campesinas; 6) un sistema integral de pagos por servicios ambientales, orientado a mitigar el cambio climático y detener o revertir el deterioro de nuestros recursos naturales; 7) intervención para la corrección de fallas de mercado, atacando prácticas anticompetitivas, reduciendo el peso de los monopolios, corrigiendo también las formas de intervención gubernamental que auspician la creación de monopolios privados, y promoviendo la reducción de costos de intermediación a través de la modernización de los arcaicos sistemas de mercado y logística de los alimentos que aún prevalecen en amplias zonas del país; 8) asegurar una oferta suficiente de semillas mejoradas de polinización libre y aplicar el principio precautorio respecto a las semillas transgénicas.

5. Proponemos una política energética en los siguientes cursos de acción: 1) administrar inteligentemente los declinantes recursos petroleros del país; 2) acelerar la transición hacia las fuentes renovables de energía; 3) establecer una estrategia endógena de investigación y desarrollo tecnológico en materia energética con visión de largo plazo; 4) concentrar atención y recursos en la racionalización del consumo de energía; 5) elevar la eficiencia y la seguridad en la cadena de suministro de petrolíferos y gas natural reduciendo la importación de petrolíferos y aumentando la integración nacional de la petroquímica; 6) garantizar el acceso

de todos a la electricidad y eliminar el riesgo de escasez y precios altos; 7) revalorar el papel de Pemex y CFE en el desarrollo; 8) mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en las actividades, las empresas y los reguladores; y 9) democratizar la política energética y respetar las decisiones de las comunidades; 10) para asegurar la sostenibilidad energética del país, y en virtud de que la reforma energética recientemente aprobada por el Congreso fue rechazada por más del sesenta por ciento de la ciudadanía según diversas encuestas, proponemos derogar dicha reforma devolviendo al Estado la plena soberanía en materia energética. Mientras tanto, una de nuestras mayores preocupaciones —aducida por la ciudadanía como una de las razones de su rechazo a la reforma energética— ha sido también compartida por el colega Paul Krugman quien durante su reciente estancia en México (27/03/2015) advirtió que en procesos de privatización del sector energético ha habido casos, incluso en Estados Unidos e Israel en los que las concesiones o licitaciones "han resultado ser un regalo". Por eso proponemos una urgente batería de medidas en materia de transparencia y rendición de cuentas en el sector energético, comenzando por garantizar la difusión y la consulta pública de autorizaciones, contratos, asignaciones, permisos, alianzas, sociedades, asociaciones, coinversiones que el Estado conceda o suscriba con particulares, empresas productivas del Estado, subsidiarias y filiales, así como de todos aquellos que éstas celebren.

6. Proponemos una política de Estado en materia de ciencia, tecnología, innovación y competitividad a través de los siguientes cursos de acción: 1) incrementar significativamente la cantidad y la calidad del gasto público en ciencia y tecnología; 2) descentralizar el sistema científico y tecnológico bajo una clara estrategia de regionalización y articulación con la estrategia de industrialización antes definida; 3) invertir en la formación de recursos humanos que impulsen la generación y transferencia de conocimientos así como la innovación en las esferas productiva, gubernamental, científica y de desarrollo tecnológico; 4) fomentar los vínculos de las empresas privadas y del sector social con los centros de investigación públicos y con las instituciones educativas; 5) desarrollar programas de fomento a la innovación atendiendo especialmente las redes locales de pymes innovadoras; 6) pasar a una visión integral de la competitividad sistémica de la economía nacional, que atienda el conjunto de sus determinantes, incluyendo la calidad de las instituciones, la infraestructura, el ambiente macroeconómico, la salud de la población, la educación superior y la capacitación de los trabajadores, el desarrollo del sistema financiero, etcétera, a fin de que el Estado asuma y cumpla eficazmente sus responsabilidades en el desarrollo de la competitividad nacional. La atención de estas áreas es uno de los factores explicativos del éxito económico de las naciones; constituye un componente fundamental de una estrategia consistente para elevar la eficiencia y generar empleos cada vez mejor remunerados; y es, por ello, factor relevante para que México logre ir cerrando las brechas —de productividad, ingreso y calidad de vida— que nos separan de los países industrializados o de altos ingresos.

II

QUÉ HACER PARA LOGRAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Para reconstruir la cohesión social de nuestra nación y avanzar hacia niveles superiores de desarrollo, dos esfuerzos —magnos pero económicamente viables— son indispensables: 1) lograr la plena inclusión de todos los mexicanos en las tareas y los beneficios del desarrollo; 2) que el Estado mexicano cumpla cabalmente su mandato constitucional de garantizar el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales reconocidos en nuestra Constitución y en los tratados internacionales de los que México es parte. Para ello proponemos:

1. Instrumentar políticas de empleo digno, distribución del ingreso y superación de la pobreza. Puesto que la insuficiente generación de empleos formales está asociada a la baja tasa media de crecimiento del PIB (que fue de 2.3% anual durante el periodo 1983-2014), la cual ha sido

causado por la estrategia económica aplicada desde 1983 hasta el presente, proponemos pasar a una nueva estrategia de desarrollo —cuyos instrumentos fundamentales resumimos en este documento— que asegure un crecimiento del PIB similar al observado durante el periodo 1935-1982, que fue de 6.1% anual.

Proponemos también una política salarial que tenga dos objetivos: 1) elevar paulatinamente el poder adquisitivo de los trabajadores; y 2) mejorar la distribución del ingreso entre los factores de la producción. Para lograrlo, la tasa de incremento anual de los salarios mínimos debe superar la suma de las tasas de inflación y de incremento de la productividad observadas en el año previo. Una política salarial así fue aplicada en México durante la época del desarrollo estabilizador: no provocó inflación (su tasa media fue de 2.5% anual en el periodo 1959-1970), y sí permitió una incremento del PIB a una tasa media del 6.7% anual, debido al robusto crecimiento del mercado interno.

Hacer realidad el Estado democrático de derecho en el mundo laboral, a través de los siguientes cursos de acción: 1) crear un instituto autónomo para el establecimiento del salario mínimo; 2) crear un instituto autónomo para el registro de sindicatos y contratos colectivos de trabajo, como garante de la libertad y democracia sindical y de la auténtica contratación colectiva; 3) suprimir las Juntas de Conciliación y Arbitraje y crear en su lugar Jueces de lo Laboral; 4) derogar la reforma laboral aprobada por el Congreso en 2012 y realizar una reforma laboral acorde con la normatividad de la Organización Internacional del Trabajo.

Proponemos también ampliar el programa Prospera en las zonas urbanas, donde está creciendo la pobreza, eliminando las condicionalidades que suponen la inversión de tiempo de las mujeres, y aplicar Prospera en las comunidades rurales sin escuela y/o sin clínica que en una alta proporción son indígenas y hoy están desatendidas. En el mediano plazo se propone la desaparición de Prospera y su sustitución por la institución gradual de un ingreso ciudadano garantizado, cuya viabilidad económica se evidencia en el hecho de que otros países con un PIB per cápita menor del que actualmente tiene México, instituyeron, en su momento, modelos muy avanzados de Estado de bienestar.

2. Construir un Estado de bienestar moderno que asegure el pleno ejercicio de los derechos sociales mediante los siguientes cursos de acción: 1) instituir un sistema único de salud, público y gratuito que garantice el derecho a los servicios de salud para todos, a partir de un modelo normativo que asegure igualdad de acceso a un conjunto creciente de servicios, ofrecidos con la misma calidad para todos; 2) garantizar una pensión universal para los adultos mayores de 65 años que carezcan de seguridad social, que forme parte de un sistema de pensiones públicas, financiado públicamente y no contributivo, que fije montos suficientes para asegurar una vida digna a quienes las reciban, complementado de un plan contributivo para quienes trabajan en el sector formal, de administración pública y con una pensión digna; 3) desarrollar un sistema de seguro del desempleo, universal no contributivo, articulado con políticas de capacitación y calificación laboral, así como de políticas de activación laboral; 4) instituir gradualmente un ingreso ciudadano universal mínimo garantizado, para reemplazar el programa Prospera, y concebir este nuevo derecho como un seguro contra la pobreza extrema y como un mecanismo anticíclico en situaciones de crisis y vulnerabilidad; 5) establecer un sistema universal de vigilancia y promoción nutricional para detectar y prevenir de manera oportuna riesgos y daños derivados de la desnutrición y de la obesidad infantil; 6) establecer una política de vivienda para hacer frente a la exclusión de los programas de vivienda de la mitad de la población, que busque el pleno ejercicio del derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna; 7) promover y garantizar la equidad de género en el trabajo, la escuela, la

familia y en todos los ámbitos públicos y privados; 8) garantizar el pleno ejercicio de una ciudadanía étnica que asegure el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación.

Para el cumplimiento cabal de estos derechos, proponemos instituir una procuraduría de derechos sociales, y realizar las reformas legales pertinentes para hacer exigibles los derechos sociales, estipulando los sujetos obligados a otorgar los respectivos bienes públicos, su financiamiento multianual y las penas a los funcionarios que incumplan.

3. Instrumentar una auténtica reforma educativa que resuelva de raíz las desigualdades de acceso, permanencia y resultados de aprendizaje y al mismo tiempo incremente sustancialmente la calidad académica desde el preescolar hasta el posgrado. Es indispensable reconocer el papel central de la educación en el desarrollo de las capacidades necesarias para la construcción de una sociedad más justa y cohesionada. Para ello proponemos: 1) elevar la cantidad, pero sobre todo la calidad, del gasto público en educación y distribuirlo con criterios de equidad con el fin de atender proporcionalmente las necesidades de los grupos vulnerables; 2) revertir los rezagos de cobertura en educación básica, media superior y superior, 3) desarrollar modelos educativos con relevancia social y pertinencia cultural, 4) impulsar la introducción de innovaciones pedagógicas, precedida de procesos cuidadosos de desarrollo experimental; 5) impulsar como prioridad programas y estrategias efectivas de formación y actualización del magisterio y un sistema de incentivos para el desarrollo de la carrera académica.
4. Una política integral de atención a la problemática de los jóvenes que los reconozca cabalmente como sujetos de derechos, y asuma que los jóvenes no son sólo un recurso para el desarrollo, sino que el desarrollo económico, social, cultural e institucional es un recurso para el desarrollo de los jóvenes, para que cada uno de ellos encuentre caminos abiertos para realizar de manera independiente su propio proyecto de vida. Para ello proponemos: 1) asegurar una oferta suficiente de empleos dignos para aquellos que desean insertarse en el mercado laboral, mediante un robusto crecimiento económico y el cumplimiento cabal de la función de inspección laboral por la autoridad correspondiente, además de programas especiales de empleo para jóvenes sobre todo en actividades de impacto comunitario, así como para promover que los jóvenes egresados de educación superior y de posgrado consigan empleos en las respectivas áreas para la que fueron formados; 2) superar la insuficiente oferta de oportunidades para que los jóvenes ingresen a la educación media superior en instituciones de calidad que permitan continuar con estudios profesionales; 3) elevar aceleradamente la cobertura de educación superior y asegurar que los procesos de admisión para educación media superior y superior realmente garanticen igualdad de oportunidades para los grupos más vulnerables; 4) reconociendo los diferentes perfiles, culturas y necesidades de los jóvenes, conformar programas y proyectos sociales, culturales, artísticos, deportivos y civilizatorios diseñados, ejecutados y supervisados por jóvenes, abrir espacios a los jóvenes en el campo político y conjugar políticas públicas para construir ciudadanía entre los jóvenes.

5. Puesto que durante el periodo 1983-2014 más de doce millones de mexicanos emigraron al extranjero en busca de empleos que no encontraron en nuestro país, y haciéndonos cargo de que en Estados Unidos residen más de treinta millones de personas de origen mexicano, proponemos nuevas políticas públicas sobre migrantes. En lugar del enfoque policiaco de seguridad nacional que hoy prevalece, debemos adoptar un enfoque de seguridad humana establecido en las convenciones internacionales, que permita exigir el respeto irrestricto de los derechos humanos de todos los migrantes mexicanos en Estados Unidos y en otros países, y nos obligue a garantizar los derechos humanos de todos los extranjeros que radiquen en México o transiten por el territorio nacional. Con un criterio de colaboración permanente, debemos desarrollar una estrategia para estrechar los vínculos sociales, económicos, culturales y políticos con la comunidad hispano-mexicana de E.U; promover el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias vinculadas con organizaciones de migrantes; y fomentar las alianzas en planes, programas y proyectos de desarrollo regional con enfoque transnacional.

III

CÓMO ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO Y LOGRAR UN MEJOR DESARROLLO REGIONAL Y URBANO

Sociedad, territorio y ambiente conforman una gran unidad que requiere políticas integrales. Por ello es necesario asumir el imperativo nacional de un desarrollo territorial incluyente y sustentable, para lo cual proponemos:

1. Asegurar la sustentabilidad del desarrollo mediante los siguientes cursos de acción: 1) adoptar operativamente el enfoque de integración de políticas para que las decisiones económicas y sociales se adopten tomando en cuenta los costos del deterioro y el agotamiento de los recursos y servicios ambientales, de tal modo que las políticas de crecimiento económico asuman y reduzcan los costos ambientales; 2) acelerar nuestra transición energética para aumentar el uso de energías procedentes de fuentes no fósiles, sobre todo las eólicas y solares, a fin de contribuir a mitigar el cambio climático; 3) adaptarnos al ya inevitable cambio climático mediante políticas de prevención y respuesta que reduzcan la vulnerabilidad social y económica, reorientando la protección civil hacia estrategias integrales de atención de riesgos; 4) en la política de agua, la prioridad debe ser satisfacer el derecho humano al acceso suficiente y equitativo, a disponer de agua realmente potable, con garantías para dicho acceso y formas claras de exigir este derecho, además de atender los principios ambientales de protección de las fuentes hídricas, suelos y servicios ambientales en las cuencas; 5) apoyar mejor el esfuerzo de las ciudades, las zonas metropolitanas y los municipios en general para enfrentar la gestión local de los residuos, la reducción de la contaminación atmosférica, el ordenamiento del territorio, el ruido excesivo, el daño a los paisajes y las demás tareas que están bajo responsabilidad de los gobiernos locales, para lo cual se requiere una mejor concurrencia intergubernamental de la gestión ambiental; 6) contar con una estrategia nacional para ordenar la producción y el uso de los productos y sustancias riesgosas, y el mejor manejo de los residuos peligrosos y de los domésticos.

2. Una nueva estrategia de desarrollo territorial sustentable centrada en los siguientes cursos de acción: 1) planeación del desarrollo territorial con horizonte de largo plazo donde se insertan los planes sexenales; 2) priorizar el desarrollo desde las regiones y no solo desde los sectores que conforman el gobierno, de manera que se endogenice el diseño y la gestión de las políticas de desarrollo a fin de que en cada región se seleccionen e impulsen actividades que aprovechen y potencien las capacidades productivas, sociales, tecnológicas y medioambientales disponibles y posibles; 3) asegurar la defensa de los recursos naturales, por encima de los negocios privados (mineros, energéticos, inmobiliarios, turísticos, etc.); 4) orientar las políticas y los recursos públicos hacia la reducción efectiva de la desigualdad y la pobreza, promoviendo un desarrollo regional incluyente y equitativo que garantice el bienestar de la sociedad en el territorio.

3. Una nueva estrategia nacional de desarrollo urbano-metropolitano y de ordenamiento territorial en la que el Estado recupere su papel rector a través de los siguientes cursos de acción: 1) priorizar en las políticas públicas, el reordenamiento y consolidación-compactación de las ciudades, ocupando los vacíos urbanos y evitando el crecimiento expansivo y disperso; 2) establecer un nuevo estatuto legal para la planificación integral del desarrollo territorial sustentable de largo plazo y con la participación de los actores sociales, garantizando la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno; 3) otorgar en la ley un estatuto para las metrópolis como parte del desarrollo urbano que garantice la coordinación interestatal e intermunicipal obligatoria para el diseño y ejecución de los correspondientes planes de desarrollo de las metrópolis; 4) aplicar el derecho a la vivienda adecuada, evitando conjuntos habitacionales alejados, dispersos, desestructurados de las ciudades y carentes de la oferta de empleo, de servicios y de equipamientos sociales; 5) definir en la ley y en las políticas públicas la prioridad en la accesibilidad y en la movilidad sustentable en las metrópolis y ciudades, concentrando los recursos y los proyectos en el transporte público de calidad e integrado y en la movilidad no motorizada; 6) reestructurar la fiscalidad urbana y hacer de la recuperación de las plusvalías inmobiliarias la fuente más importante para construir y mantener las infraestructuras y los espacios públicos en las ciudades.

IV

CÓMO FINANCIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE, EQUITATIVO Y SUSTENTABLE.

1. Transitar a un sistema tributario moderno, capaz de proveer al Estado —en sus tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal— recursos suficientes para el cumplimiento cabal de sus responsabilidades en el desarrollo económico y social, sin aumentar la carga fiscal de la población de bajos ingresos ni la pagada por la clase media y por las mipymes, a través de los siguientes cursos de acción: Primero: ampliar la base de contribuyentes y de ingresos sujetos a tributación: 1) gravar con una tasa normal de ISR los dividendos recibidos por los accionistas de las empresas; 2) gravar las ganancias bursátiles obtenidas por personas físicas con una tasa normal de ISR; 3) gravar las herencias mayores de diez millones de pesos con elevadas progresividades; 4) gravar las grandes ganancias de capital de las personas físicas; 5) gravar al capital especulativo extranjero; 6) gravar las transferencias de capitales mexicanos al exterior; 7) incorporación de la grande y mediana economía informal al régimen tributario. Segundo: mejorar considerablemente la fiscalización y combatir resueltamente la evasión fiscal; Tercero: simplificación y racionalización de la legislación tributaria, eliminando regímenes especiales que generan múltiples canales de elusión tributaria. Cuarto: acentuar significativamente la progresividad del impuesto sobre la renta aumentando el número de rangos en los ingresos mayores de dos millones de pesos, preferentemente mediante la introducción de ISR locales, análogos a los impuestos estatales o provinciales sobre el ingreso vigentes entre los otros dos socios del TLCAN. Quinto: introducir una mayor diferenciación en las tasas de IVA, aumentando las tasas a los bienes y servicios suntuarios; Sexto. Otorgar mayores facultades tributarias a los estados y municipios e incrementar la eficiencia recaudatoria en los actuales impuestos subnacionales.

Desde luego, la anterior reforma tributaria que permitiría incrementar la recaudación en diez puntos porcentuales del PIB, debe ser parte de la reforma integral de la administración pública que incluye eficaces sistemas de transparencia, rendición de cuentas y auditoria social, no solo para asegurar la probidad en el ejercicio del gasto público, sino también su eficiencia y concordancia con el interés general de la nación.

2. Construir un sistema financiero moderno que cumpla cabalmente sus funciones en el desarrollo, a través de los siguientes cursos de acción: 1) que el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y Valores asuman plenamente sus responsabilidades, utilizando las facultades que les ha conferido la legislación para regular las tasas de interés y las comisiones y, en general, asegurar el buen financiamiento del sistema financiero; 2) promover el ahorro y el crédito, asegurando que en el sistema bancario haya instrumentos financieros de ahorro protegidos que rindan tasas reales positivas y orientar el crédito a sectores prioritarios mediante tasas competitivas; 3) obligar a los bancos extranjeros a que coticen en la BMV para transparentar sus operaciones, además de limitar y gravar el pago de dividendos que realizan a sus accionistas; 4) reestructurar la banca de desarrollo para que retome sus funciones de promoción del desarrollo económico y social, para lo cual debe operar directamente en primer piso, tanto para la captación de ahorro como para el otorgamiento de crédito, poniendo fin al enfoque de subordinación de la banca de desarrollo a la banca privada; 5) crear un gran banco público que opere en amplia escala comercial y actúe como banco testigo en competencia con los grandes bancos privados; 6) para el financiamiento a través de la BMV, es necesario facilitar el acceso a pequeñas y medianas empresas consolidadas, mediante una política industrial activa; 7) realizar una eficaz regulación de las instituciones microfinancieras que garantice su solidez financiera, proteja el patrimonio de los ahorradores y les otorgue tasas reales positivas, promueva el crédito a los micronegocios regulando las tasas de interés, y apoye las labores de acompañamiento y los servicios no financieros que brindan las microfinancieras; 8) aprovechar los fondos de ahorro para el retiro para apoyar más a la

actividad productiva, principalmente mediante asociación con la banca de desarrollo, mejorando así los rendimientos de los fondos y el crédito a la inversión productiva.

Puesto que los flujos de inversión extranjera de cartera (IEC) no están relacionados con el crecimiento económico; y sí representan un alto riesgo por eventuales salidas masivas de capitales especulativos, proponemos someter la IEC a regulaciones prudenciales, que incluyan impuestos sobre flujos.

Finalmente, puesto que la inversión extranjera directa (IED) ingresada a México durante las tres últimas décadas se ha orientado básicamente a la compra de activos nacionales ya existentes, proponemos una política de IED similar a la aplicada por las economías emergentes más exitosas del planeta, condicionando el ingreso de IED a la transferencia de tecnología, a la capacitación de trabajadores nacionales y a la formación de cadenas de proveeduría internas, como parte de la estrategia nacional de industrialización.

V CÓMO LOGRAR UNA INSERCIÓN EFICIENTE Y DIGNA DE MÉXICO EN LOS PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN

1. México debe cambiar sustancialmente su actitud frente a los procesos de globalización, en virtud de que éstos no generan espontáneamente —es decir, por la simple acción de la "mano invisible del mercado"— un proceso de convergencia económica, sino un ensanchamiento de las desigualdades entre países pobres y ricos y entre estratos sociales perdedores y ganadores dentro de cada país. En vez de un estilo pasivo de inserción en la globalización, a través de la liberalización económica a ultranza y de la reducción de las funciones del Estado en la promoción activa del desarrollo, México debe redefinir internamente, mediante políticas económicas y sociales activas, su propio estilo de desarrollo económico e inserción eficiente y digna en la economía mundial.

Además, como promotor resuelto de una globalización incluyente y equitativa, México debe impulsar la reforma de las instituciones de manejo de la economía mundial (FMI, Banco Mundial, OMC, etc.). No sólo se requiere continuar la tarea de rediseñar la arquitectura del sistema financiero internacional; también es necesario reformar y desarrollar otros arreglos institucionales en materia de comercio, migración internacional y derechos de los migrantes, propiedad intelectual y difusión de tecnologías, seguridad alimentaria, sustentabilidad y desarrollo ambiental, etcétera, a fin de arribar a una gestión global de carácter democrático, que atienda el crecimiento económico general y el reparto equitativo de sus beneficios.

Desde luego, dada la dimensión y complejidad de estas reformas en la gobernanza de la economía global, su cristalización plena no se vislumbra cercana. Por eso, la clave del éxito consiste en poner el mayor énfasis en un camino propio hacia la prosperidad, como los que han configurado a fuerza de audacia e iniciativa histórica los paradigmáticos países emergentes y de nueva industrialización, que han diseñado endógenamente e instrumentado soberanamente sus estrategias de desarrollo.

2. México debe redefinir su geoestrategia de inserción en los procesos de regionalización. Después de la adhesión de México al GATT (hoy OMC), el gobierno mexicano emprendió una carrera negociadora de tratados de libre comercio, comenzando por el TLCAN, hasta colocar a México en 2008 como país líder del mundo en tratados de libre comercio. Pero esto

no trajo consigo mayor desarrollo económico, sino lo contrario: en 1990 México ocupaba el lugar 45 entre 189 países del mundo según su PIB per cápita medido a paridad de poder adquisitivo; en 2013 descendió al lugar 66 entre esos mismos 189 países. La razón es sencilla: ninguna evidencia internacional indica que el libre comercio pueda conducir a un país subdesarrollado (o de desarrollo medio) hacia mayores niveles de desarrollo económico.

En el TLCAN, las fuertes desigualdades iniciales en PIB per cápita entre México, Estados Unidos y Canadá, lejos de reducirse se han agrandado; y sus principales beneficiarios han sido las grandes corporaciones de los tres países, mientras que nuestros pueblos han resultado ser perdedores netos. Por eso proponemos una enmienda del TLCAN con tres componentes: 1) mejorar los acuerdos laborales y ambientales garantizando el cumplimiento de los derechos humanos en estas materias; 2) un acuerdo migratorio que desemboque en el libre flujo de mano de obra; 3) la institución de fondos estructurales y de cohesión social que aseguren el desarrollo incluyente y convergente de nuestros países y regiones subnacionales. (Cabe aclarar, sin embargo, que esta renegociación del TLCAN no es precondición para que nuestro país aplique una nueva estrategia de desarrollo, que puede instrumentarse utilizando los márgenes de maniobra disponibles en el TLCAN).

Los demás tratados de libre comercio firmados por México, incluido el Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM), han arrojado resultados igualmente decepcionantes para México en términos de crecimiento económico y bienestar para las mayorías nacionales.

Por eso, hay que poner fin a la carrera por firmar tratados de libre comercio. Para empezar, México no debe firmar el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP, por sus siglas en inglés), que es promovido principalmente por Estados Unidos y resultaría para México peor que el TLCAN. Precisamente por eso China, India y muchos otros países no participan en el TPP.

Una nueva geoestrategia de inserción en los procesos de regionalización realmente congruente con nuestros intereses nacionales debe orientarse a: 1) potenciar el desarrollo endógeno del país mediante una nueva estrategia de desarrollo; 2) promover el respeto a la soberanía de las naciones, rechazando las condicionalidades; 3) apoyar la multipolaridad en la economía global; 4) participar en procesos de integración basados en la cooperación y la solidaridad. En esta perspectiva, una política de mayor comercio y cooperación para el desarrollo con Asia es algo congruente con el nuevo multipolarismo encabezado por China, y muy recomendable por el gran dinamismo económico y financiero de esa región. Además, hay que voltear hacia nuestra América Latina y —a la luz de los nuevos esquemas de cooperación económica y financiera que están desarrollándose en la UNASUR y la ALBA-TCP— valorar la viabilidad de una integración regional basada en la cooperación y la solidaridad, que podría convertirse en vía ancha para que nuestra Patria Grande cruce unida los umbrales del desarrollo.

VI CÓMO RESTABLECER LA SEGURIDAD PÚBLICA Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Proponemos una política de Estado democrática en seguridad pública que tenga los siguientes cursos de acción: 1) golpes sistemáticos al nervio financiero y patrimonial del crimen organizado; coordinación eficaz de los órganos de inteligencia financiera para desmantelar

empresas criminales y firmas legales ligadas a ellas; 2) generación masiva de empleos permanentes y bien remunerados, sobre todo para los jóvenes y combate estructural a la enorme pobreza y desigualdad; 3) en lugar de mayor gasto en seguridad pública hay que gastar más y mejor en educación, investigación, prevención de consumo de drogas y tratamiento de adictos; 4) programas de fortalecimiento de la cohesión social, apoyo a la "economía del cuidado" en las familias, participación ciudadana y social libre, informada y crítica en la seguridad pública, regulando y apoyando a las policías de barrio y comunitarias; 5) investigación y castigo a todo acto de corrupción para terminar con el alto porcentaje de impunidad de funcionarios y cuerpos del orden coludidos con el crimen organizado, así como para evitar la penetración de dinero del crimen en las campañas electorales; 6) regreso del Ejército a los cuarteles, revertir modificaciones legales que propician un Estado policíaco, focalizar acciones represivas en las organizaciones criminales violentas; 7) fomentar entre los campesinos programas de desarrollo alternativos al cultivo de enervantes, y ensayar modelos regulatorios para la despenalización de cada droga, como ocurre en varias entidades de Estados Unidos con la mariguana; 8) fomentar la participación de la sociedad civil en acciones de seguridad pública y en programas de contraloría social de las instituciones de administración de la justicia.

Nuestra propuesta de seguridad pública se inserta en el concepto de seguridad humana —hacia el cual confluyen todas las propuestas contenidas en este documento—, entendida como la ausencia de amenazas y miedos que se logra mediante el pleno ejercicio de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales) que otorgan certeza a la opción de vivir con dignidad, justicia y libertad.

2. En materia de rendición de cuentas, trasparencia y acceso a la información proponemos acelerar los procesos de institucionalización y aplicación de los avances legislativos que ha habido en estos temas. Para ello hacemos nuestras las demandas resumidas por treinta organizaciones de la sociedad civil (Alianza Cívica, Centro Prodh y Fundar, entre otras) en el documento "La Sociedad Responde": 1) aprobar los marcos normativos pendientes en materia de transparencia, archivos y datos personales y asegurar suficiencia presupuestaria para su implementación; 2) realizar una investigación independiente, del conflicto de interés del Presidente de la República y del Secretario de Hacienda y Crédito Público; 3) cumplir con el proceso de homologación contable en las entidades federativas; 4) difundir versiones públicas de declaraciones patrimoniales, de interés y de impuestos; 5) cumplir con los compromisos pendientes asumidos por el gobierno federal en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA); 6) transparentar y regular los gastos en publicidad oficial de los tres ámbitos de gobierno para impedir la censura sutil o indirecta. Además, respecto al Sistema Nacional Anticorrupción recién aprobado por el Congreso proponemos que la siguiente legislatura introduzca estas correcciones: 1) es preciso poner fin a la anacrónica figura del fuero político para los servidores públicos electos que se ha convertido en la garantía de impunidad utilizada por la clase política de nuestro país: mientras el fuero se mantenga no se podrá romper el círculo vicioso de corrupción e impunidad; 2) establecer la obligatoriedad de hacer públicas las declaraciones patrimonial y de intereses de los funcionarios públicos electos y designados.

VII HACER REALIDAD EL ESTADO DE DERECHO Y CONSTRUIR LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

1. Hacer realidad el estado de derecho. México es parte de los pactos internacionales sobre los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; es parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y ha suscrito y ratificado todas las convenciones que se han construido sobre estas materias en el ámbito de las Naciones Unidas. Pero, sobre todo, México es uno de los países que ha incorporado a su derecho interno —en nuestra Constitución— los más importantes compromisos a favor de los derechos fundamentales.

Sin embargo, el México real dista enormemente de calificar como estado de derecho. No obstante que ha ganado autonomía, el Poder Judicial de la Federación no ha mejorado sus métodos para la impartición de justicia y los ejecutivos federal, estatales y municipales no cumplen eficazmente sus responsabilidades en materia de persecución del delito, todo lo cual da por resultado un estado generalizado de impunidad, que frecuentemente tiene como origen la corrupción que ha penetrado en los tres poderes de la unión y en los tres niveles de gobierno.

¡¡Sí se puede escapar del trinomio perverso de indolencia, corrupción e impunidad!! Profundas crisis nacionales como la que hoy padece México han obligado a muchos países a realizar grandes reformas que los han transformado en ejemplares naciones democráticas con robustos estados de derecho.

Ningún país vino al mundo libre de corrupción y con instituciones públicas eficientes y democráticas. Todavía en el siglo XVIII todas las naciones-estado de Europa eran gobernadas por funcionarios ineficientes y corruptos que hacían fortunas al amparo del poder público (mediante el cohecho, los contratos con "moche" y el robo del erario público). Pero en el curso del siglo XIX lograron establecer instituciones públicas eficientes, funcionales y democráticas. Lo mismo han hecho los países de nueva industrialización, que transitaron de sistemas políticos corruptos y basados en el clientelismo, a sistemas políticos eficientes y democráticos. Por eso proponemos:

2. Construir la democracia en México, cuyas instituciones y prácticas fundamentales son: en primer lugar, la realización de elecciones verdaderamente libres, equitativas y transparentes —como institución nodal de la democracia representativa— que permite el arbitraje directo de los electores sobre la eficacia de los programas de gobierno y la eficiencia de los servidores públicos; en segundo lugar, establecer un verdadero servicio civil de carrera, cuyos rasgos fundamentales son: un sistema transparente de acceso a los cargos públicos basado en la calificación profesional (mediante concursos abiertos) y no en el favoritismo, un régimen de ascensos dentro de la estructura jerárquica basado también en los méritos, y una remuneración suficiente (pero no excesiva) correspondiente a la calificación profesional; en tercer lugar, la experiencia internacional indica que la eficiencia del Estado resulta mayor cuanto más efectivo es el sistema de pesos y contrapesos, cuyo componente primordial estriba en la auténtica separación de los poderes (legislativo, judicial y ejecutivo); en cuarto lugar, un sistema efectivo de rendición de cuentas, transparencia y auditoria social en todos los ámbitos de gobierno es crucial para asegurar la probidad de los funcionarios y la erradicación de la corrupción y la impunidad; en quinto lugar, la existencia de medios masivos de comunicación independientes, plurales y en auténtico régimen de libre competencia —versus las estructuras mediáticas duopólicas u oligopólicas— contribuye de manera relevante a la vigilancia de los poderes del Estado; en sexto lugar, la gestión autónoma y democrática de los asuntos locales —por los gobiernos estatales y municipales— eleva la eficiencia general del sistema; en séptimo lugar, las instituciones funcionan mejor cuanto más amplios son los cauces de expresión y participación directa de la ciudadanía en las decisiones públicas (referéndums, iniciativas ciudadanas, etc). Tratándose de programas específicos o comunitarios, se consigue mayor eficiencia mediante la participación directa de los beneficiarios en su definición, ejecución y supervisión (consejos gestores, presupuestos participativos, etc).

VIII ¡¡ SI SE PUEDE!! CAMINOS AL DESARROLLO Y AL ESTADO DE BIENESTAR

1. Subir por la escalera. Todos los países hoy desarrollados —comenzando por Inglaterra, y posteriormente Estados Unidos, Alemania, Japón, etcétera— basaron sus estrategias de industrialización en la protección de sus mercados internos y en robustas políticas industriales y de innovación. Pero después de que cada uno de ellos alcanzó la cumbre de la

industrialización, predicó el fundamentalismo de mercado (la fe ciega en el libre comercio y en la mano invisible del mercado para asignar eficientemente los recursos), intentando así "retirar la escalera por la cual había trepado para impedir a otros trepar tras él" (F. List, economista alemán). No obstante, los países que se han industrializado después (Corea del Sur, Taiwán, etcétera) no hicieron caso a las prédicas del fundamentalismo de mercado y subieron por la misma escalera del comercio administrado y de las políticas industriales y de innovación. Más recientemente, las exitosas economías emergentes (China, India, etc.) tampoco han asumido la ideología de la infalible mano invisible del mercado, sino que han aplicado políticas comerciales, industriales y de innovación orientadas a la generación de capacidades competitivas, utilizando la misma escalera que conduce al desarrollo. La opción de México es obvia.

2. Romper nuestra trampa de inequidad. La existencia de un sistema incapaz de reducir la pobreza y la desigualdad se perpetúa por la desigualdad de representación política que conduce al establecimiento de instituciones que favorecen sistemáticamente a quienes más tienen. Sin embargo, la historia universal muestra que es factible romper estos círculos viciosos de desigualdad mediante la construcción de amplias coaliciones de fuerzas sociales y políticas. Por ejemplo, hasta comienzos del siglo XX los países europeos hoy desarrollados tenían elevados niveles de desigualdad, pero en el transcurso de dos décadas lograron reducir drásticamente la desigualdad mediante el establecimiento de generosos estados de bienestar basados en impuestos progresivos sobre el ingreso, que fueron promovidos por una oleada de alianzas de fuerzas políticas y sociales comprometidas con el desarrollo incluyente y la democracia de calidad. Todavía en 1960, cuando estos países habían ya consolidado sus estados de bienestar, su PIB per cápita medido en dólares constantes de 1990 corregidos a paridad de poder adquisitivo (PPA) era similar al que México tiene ahora (el de Finlandia era de 6,230 dólares PPA de 1990; el de Francia, de 7,398; el de Alemania, de 7,705; el del Reino Unido, de 8,645; mientras que el PIB per cápita de México en 2008 fue de 7,979 dólares PPA de 1990), pero al romper sus trampas de inequidad esos países abrieron los cauces de un desarrollo económico más acelerado mediante un mercado interno muy dinámico, una población con mayor escolaridad, más saludable y socialmente cohesionada. Lo mismo han hecho los demás países hoy desarrollados, incluidos los de nueva industrialización, como Corea del Sur que logró romper su trampa de inequidad a través de una singular coalición de fuerzas políticas y sociales pro-bienestar que se montó en la ola de la democratización.

3. Transitar a una estrategia posneoliberal de desarrollo. En nuestra propia América Latina está comprobado que sí se puede. Por ejemplo, cuando Néstor Kirchner llegó a la presidencia de Argentina impulsado por una amplia coalición de fuerzas políticas y sociales, encontró a su país hundido en una profunda crisis: el PIB había caído 16.5% en 2002, la deuda externa representaba el 152.7% del PIB; la pobreza había saltado del 23.7% en 1999 al 45.4% en 2002; etcétera. Pero Argentina se levantó como por arte de magia mediante dos decisiones soberanas impulsadas por la coalición encabezada por Kirchner: 1) salvar al país primero y después servir la deuda externa, previa renegociación; 2) pasar a una estrategia económica posneoliberal, que incluyó un amplio programa de obras públicas, una política de tipo de cambio real competitivo, la conversión del mercado interno en motor del desarrollo vía aumento del empleo genuino y del salario real, un significativo incremento del gasto social, y un presupuesto estructuralmente equilibrado mediante el aumento de la recaudación "allí donde hay real capacidad contributiva". Con esta estrategia el PIB argentino, medido en dólares constantes corregidos a paridad de poder adquisitivo (PPA), creció a tasa media de 5.7% anual durante el periodo 2003-2014, y el PIB per cápita creció a una tasa de 4.5% anual, con un crecimiento acumulado per cápita de 68.9% en dicho lapso; los salarios mínimos reales (medidos en dólares constantes PPA, de acuerdo con cifras de la OIT), aumentaron 237.6% durante el periodo 2003-2013, y los salarios medios reales subieron 104%; la pobreza (según cifras de CEPAL) disminuyó del 45.4% de la población en 2002, al 4.7% en 2013, y la indigencia se redujo del 20.9% en 2002 al 1.4%. Fue el premio a la soberanía económica, a la audacia y la iniciativa histórica.

Poco después de iniciada la experiencia argentina, una amplia coalición de fuerzas políticas y sociales llevó a la presidencia de Uruguay a Tabaré Vázquez en 2005, quien fue sucedido en 2010 por José

Mujica y éste nuevamente por Tabaré en 2015. En sus primeros diez años de gobierno posneoliberal, el PIB de Uruguay creció a una tasa media del 5.4% anual, y el PIB per cápita creció a una tasa de 5.1% anual, con un crecimiento acumulado per cápita de 64% en el periodo 2005-2014; los salarios mínimos reales (medidos en dólares constantes PPA, de acuerdo con la OIT) crecieron 230.8% durante el periodo 2005-2013, y los salarios medios reales crecieron 56.5%; la pobreza se redujo del 39.9% de la población en 2004, al 11.5% en 2013; y la indigencia disminuyó del 4.7% a 0.9%. Durante esta misma década, amplias coaliciones de fuerzas sociales y políticas con programas posneoliberales de desarrollo han triunfado también en Bolivia, Ecuador, Chile y otros países de América Latina, reconfirmando que ¡¡sí se puede!!

Este es nuestro reto: reconstruir conscientemente la autoestima del pueblo mexicano, la confianza en nosotros mismos, la seguridad plena de que podemos forjar un futuro mejor mediante una amplia coalición de fuerzas sociales y políticas para la reconstrucción de nuestra nación.

Firmantes:

John Ackerman (UNAM), Genaro Aguilar (IPN), Luis Aguirre Villaseñor (UAAAN), Sergio Aguayo Quezada (COLMEX), Adolfo Álvarez Macías (UAM-X), Nora C. Ampudia (U. Panamericana), Ana María Aragonés (UNAM), Luis Alejandro Astorga (UNAM), Marcela Astudillo Moya (UNAM), Abelardo Ávila Curiel (INCMN), Patricia Ávila García (UNAM), Alberto Aziz Nassif (CIESAS), Oscar Báez Soto (INACIPE), Carlos Barba (UDG), Hilario Barcelata (UV), Gerardo Bazán (UNAM), Graciela Bensusán (UAM), Ilán Bizberg (COLMEX), Guillermo Boils (UNAM), Julio Boltvinik (COLMEX), Alfonso Bouzas (UNAM), José Luis Caballero Ochoa (UIA), Luis Fernando Cabrera (UQROO), José Luis Calva (UNAM), Manuel Canto Chac (UAM), Jesús Cantú Escalante (ITESM), Mario Capdevielle (UAM-X), María Elena Cardero (UNAM), Mónica Casalet Ravenna (FLACSO), Juan Castaingts Teillery (UAM-I), Carola Conde Bonfil (UAM), María Martha Collignon-Goribar (ITESO), Romer Cornejo (COLMEX), Leonel Corona Treviño (UNAM), René Coulomb (UAM), José Antonio Crespo (CIDE), Moritz Alberto Cruz (UNAM), Fortunato Cuamatzin (BUAP), Gonzalo Chapela (UACH), José Luis de la Cruz (ITESM), Orlando Delgado Selley (UACM), Enrique de la Garza (UAM), Guillermo de la Peña (CIESAS), Axel Didriksson (UNAM), Enrique Dussel Peters (UNAM), Gabriela Dutrénit (UAM-X), Roberto Eibenschutz (UAM), Carlos Encinas Ferrer (UdelaSalle), Mildred Espíndola (UNAM), Alejandro Espinosa (INIFAP), José Luis Estrada (UAM), Enrique G. Gallegos (UAM), Mónica Gambrill (UNAM), Alba Gámez Vázquez (UABCS), Rodolfo García del Castillo (CIDE), Carlos Gay (UNAM), Antonio Gazól (UNAM), Gabriel Gómez Ochoa (UNAM), Laura Gómez Tovar (UACH), Arturo Guillén Romo (UAM-I), Héctor Guillén Romo (U. Paris), Carlota Guzmán Gómez (CRIM-UNAM), Oscar Misael Hernández (COLEF), Plinio Hernández Barriga (UMICH), María del Carmen Hernández Moreno (CIAD), Luis Alfonso Herrera (UACJ), Gerardo Huber Bernal (UABC), Alfonso Iracheta (CMQ), Jorge Marcial Islas Samperio (UNAM), Antonina Ivanova (UABCS), Raúl Jiménez Guillén (UATx), René Jiménez Ornelas (UNAM), Omar Jiménez Sandoval (ITESM), Gloria de la Luz Juárez (UAM), Armando Kuri Gaytán (UNAM), Blanca Esthela Lara Enríquez (COLSON), Jesús Lechuga Montenegro (UAM), Carlos Lemus (CRIM-

UNAM), Noemí Levy Orlik (UNAM), Teresa S. López (UNAM), Jorge López Arévalo (UNACH), Gerardo López Cervantes (UAS), Julio López Gallardo (UNAM), Emilio López Gámez (UAM), Ignacio Llamas Huitrón (UAM), Jesús Manuel Macías (CIESAS), Guadalupe Mántey (UNAM), María Irma Manrique Campos (UNAM), Carlos Marichal (COLMEX), Héctor Marín (UJED), Manuel Martín Castillo (UADY), María Antonieta Martín Granados (UNAM), Rogelio Martínez Aguilar (UIA), René D. Martínez B. (UNAM), Regina Martínez Casas (CIESAS), David Martínez Mendizabal (UIA León), Yolanda Massieu Trigo (UAM), Adolfo Mejía Ponce de León (IPN), Mónica Mimbrera (UNAM), Georgel Moctezuma López (INIFAP), Raúl Molina Salazar (UAM), José A. Moreno Mena (UABC), César Lenin Navarro (UMICH), Emma Liliana Navarrete (CQM), Alberto Olvera (UV), Gerardo Ordóñez (COLEF), Luis Ángel Ortiz Palacios (UNAM), Javier Orozco Alvarado (UDG), Úrsula Oswald (UNAM), Pedro José Peñaloza (UNAM), Mario Iván Patiño Rodríguez Malpica (UIA-León), Ruperto Patiño Manffer (UNAM), Enrique Pino Hidalgo (UAM), Rosa María Piñón Antillón (UNAM), Leobardo Plata Pérez (UASLP), Emilio Pradilla Cobos (UAM), Jaime Antonio Preciado (UDG), Enrique Provencio (UNAM), Luis Quintana (UNAM), Víctor M. Quintana (UACJ), Blanca Rebeca Ramírez (UAM), Eduardo Ramírez Cedillo (UNAM), Gerardo Reyes Guzmán (UIA), Isabel Reyes Lagunes (UNAM), Héctor Robles Berlanga (UAM), Hipólito Rodríguez (CIESAS), Víctor Rodríguez Padilla (UNAM), Ximena Roncal Vattuone (BUAP), Carlos Rozo (UAM), César Salazar (UNAM), Jorge Alonso Sánchez (CIESAS), Adolfo Sánchez Almanza (UNAM), Alejandro Sánchez Vélez (UACH), Pablo Sandoval Cabrera (UDG), José Antonio Serratos Hernández (UACM), Marisol Silva Laya (UIA), Aníbal Terrones Cordero (UAEH), Darcy Tetreault Webber (UAZ), Felipe Torres Torres (UNAM), Juan de Dios Trujillo (UAS), Antonio Turrent (INIFAP), Manuel Ulloa Herrero (UNAM), Maritza Urteaga (INAH), Carlos Uscanga (UNAM), Enrique Valencia Lomelí (UDG), Daniel Villafuerte (UNICACH), Nicolás Guadalupe Zúñiga Espinoza (UAS)… Se recibirán más firmas.

Comisión Redactora: Abelardo Ávila Curiel (INCMN), Alberto Aziz Nassif (CIESAS), Carlos Barba (UDG), Hilario Barcelata (UV), Julio Boltvinik (COLMEX), José Luis Calva (UNAM), Manuel Canto Chac (UAM-X), Orlando Delgado Selley (UACM), Rodolfo García Zamora (UAZ), Gabriel Gómez Ochoa (UNAM), Alfonso Iracheta (CMQ), Omar Jiménez Sandoval (ITESM), Armando Kuri Gaytán (UNAM), Carlos Lemus (CRIM-UNAM), Carlos Marichal (COLMEX), Mónica Mimbrera (UNAM), Alberto Olvera (UV), Ruperto Patiño Manffer (UNAM), Enrique Pino Hidalgo (UAM-I), Enrique Provencio (UNAM), Víctor M. Quintana (UACJ), Víctor Rodríguez Padilla (UNAM), César Salazar (UNAM), Pablo Sandoval Cabrera (UDG), Marisol Silva Laya (UIA), Juan de Dios Trujillo (UAS), Antonio Turrent (INIFAP), Enrique Valencia Lomelí (UDG). Coordinador: José Luis Calva (UNAM)

NOTAS

* El Consejo Nacional de Universitarios por una Nueva Estrategia de Desarrollo fue fundado en noviembre de 2010 con tres objetivos:

“Primero: conjuntar nuestros esfuerzos para formular desde una perspectiva universitaria un sistema integral de propuestas viables de políticas públicas capaces de superar el pobre y errático desempeño mostrado por la economía mexicana durante las últimas décadas, fortalecer la cohesión social de nuestra nación y abrir los cauces de un desarrollo sustentable, incluyente, equitativo y democrático.

“Segundo: contribuir de manera organizada a la formación de la conciencia ciudadana sobre la apremiante necesidad de que nuestro país adopte una nueva estrategia de desarrollo.

“Tercero: contribuir a enriquecer el contenido y a elevar la calidad del debate político y social sobre los grandes problemas nacionales.

“Estos objetivos los realizaremos con espíritu de servicio a la nación y visión de Estado, con plena independencia respecto a los partidos políticos.” (Véase www.consejonacionaldeuniversitarios.org.mx)

** Las propuestas que presentamos en este documento se basan principalmente en los trabajos de investigación que realizamos en cumplimiento del primero de nuestros objetivos y que publicamos en la colección de libros de Análisis Estratégico para el Desarrollo, con Juan Pablos Editor. Los títulos de estos libros son: 1. Crisis económica mundial y futuro de la globalización; 2. Estrategias económicas exitosas en Asia y América Latina; 3. Mercados e inserción de México en el mundo; 4. Políticas macroeconómicas para el crecimiento sostenido; 5. Reforma fiscal integral; 6. Sistema financiero para el desarrollo; 7. Nueva estrategia de industrialización; 8. Crisis energética mundial y futuro de la energía en México; 9.Políticas agropecuarias, forestales y pesqueras; 10. Políticas de educación, ciencia, tecnología y competitividad; 11.Empleo digno, distribución del ingreso y bienestar; 12. Derechos sociales y desarrollo incluyente; 13. Desarrollo regional y urbano; 14. Cambio climático y políticas de desarrollo sustentable; 15. La agenda de la democracia en México; 16. ¡Si se puede! Caminos al desarrollo con equidad; 17. Seguridad pública, derechos humanos y cohesión social; 18. Los jóvenes de hoy: presente y futuro.

Lista de graficos et tablas

Índice

Achevé d'imprimer
en septembre 2015
à Pau.

Ayotzinapa. Une nouvelle crise au Mexique ?

Ayotzinapa. ¿Otra crisis en México ?
Ayotzinapa : A new crisis in Mexico?

Roger Mauvois (roger.mauvois@gmail.com)
Sous la direction de M. Laurent Jalabert, Professeur d'histoire contemporaine

Résumé :

En septembre 2014, la disparition forcée de 43 étudiants d'une école normale rurale du Mexique mit sérieusement en question la capacité de l'État à garantir le respect des droits humains fondamentaux dans le cadre de la *lutte contre la criminalité organisée*, donnant lieu à un événement médiatique et à une mobilisation citoyenne d'envergure planétaire. Ce mémoire évalue la place de l'événement Ayotzinapa dans l'historique des *crises* au Mexique depuis la Révolution du début du XX^e^ siècle à travers l'expérimentation de méthodologies capables de lier des échelles de temps multiples.

Mots-clés : Ayotzinapa, crise, Mexique, droits humains, développement, échelles de temps

Resumen :

En septiembre de 2014, la desaparición forzada de 43 estudiantes de una escuela normal rural de México puso en duda la capacidad del Estado para garantizar el respeto a los derechos humanos fundamentales en el marco de la *lucha contra el crimen organizado*, provocando un evento mediático y una mobilización ciudadana de talla mundial. Esta tesina evalúa el lugar del evento Ayotzinapa en el historial de las *crisis* en México desde la Revolución de principios del siglo XX, a través de la experimentación de metodologías capaces de ligar escalas de tiempo multiples.

Palabras clave : Ayotzinapa, crisis, México, derechos humanos, desarrollo, escalas de tiempo

Abstract :

On September 2014, the enforced disappearence of 43 students from a rural teacher's training college in Mexico, put seriously into question the ability of the state to ensure the fundamental human right's respect in it's *fight against organized crime*, leading to a world sized media event and to an equivalent citizen reaction**.** This dissertation appraises the Ayotzinapa event within Mexico's *crisis*' History since the early XX^th^ century's Revolution, experimenting a methodology linking manifold timescales.

Key words : Ayotzinapa, crisis, Mexico, human rights, development, timescales